

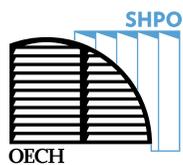
GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL HISTORIADOR
SAN JUAN, PUERTO RICO

INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

EDICIÓN ORIGINAL DE 1938
REIMPRESIÓN DE 2011

El escrito que sigue es una
fiel reproducción en contenido
al trabajo publicado por
Adolfo de Hostos en 1938.

Sólo se añadió información
al apéndice del documento
para fortalecer su
pertinencia histórica.



La Oficina Estatal de Conservación Histórica
de Puerto Rico, Oficina del Gobernador

2011 © Derechos reservados.

Esta obra no puede ser reproducida por
ningún medio, total o parcialmente, sin previa
autorización escrita de la Oficina Estatal de
Conservación Histórica de Puerto Rico.

ISBN: 978-0-9827579-1-8

Library of Congress Control Number:
2011921356

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL HISTORIADOR
SAN JUAN, PUERTO RICO

Un agradecimiento a:



La Biblioteca Nacional de Puerto Rico por facilitarnos los artículos del Puerto Rico Ilustrado que conforman los nuevos apéndices de esta reimpression



El Archivo General de Puerto Rico por facilitarnos el escrito y la digitalización del apéndice: MEMORIA, Rendida por Rafael del Valle Zeno y por la digitalización de los artículos del Puerto Rico Ilustrado que conforman los nuevos apéndices de esta reimpression



La Oficina de Servicios Legislativos, división del Historiador Oficial de Puerto Rico, por su permiso para la reproducción de esta obra.



El Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe por hacer disponible su ejemplar de la edición original para la digitalización directa de las imágenes.



El Dr. Víctor A. Martínez Ruiz del Museo y Parque Histórico Ruinas de Caparra por facilitar el acceso a ciertos artefactos originales de la excavación de Caparra.

INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

1. LAS EXCAVACIONES DE CAPARRA
2. EL FONDEADERO DE COLÓN EN PUERTO RICO

POR

ADOLFO DE HOSTOS

HISTORIADOR OFICIAL DE PUERTO RICO

Y

PRESIDENTE,
COMITÉ DE ACCIÓN DE LAS INVESTIGACIONES DE CAPARRA

SAN JUAN DE PUERTO RICO
1938

LUIS E. GONZÁLEZ VALES, PH.D

OFICINA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
HISTORIADOR OFICIAL DE PUERTO RICO
11 DE OCTUBRE DE 2010

Adolfo de Hostos
Quinto Historiador de Puerto Rico
Investigaciones Históricas

Al vez, de todos los historiadores de Puerto Rico el más fácil viene a la memoria es don Adolfo de Hostos, hijo del ilustre profesor Eugenio María de Hostos. Don Adolfo fue designado Historiador de Puerto Rico en enero de 1936 por el Gobernador Blanton Winship.

En sus primeros años fue oficial del Ejército de los Estados Unidos. Durante la gobernación de Arthur Yaeger, don Adolfo se desempeñó como uno de sus edecanes militares. Destacado en la zona del Canal de Panamá durante la Primera Guerra Mundial, comandó el 3^{er} Batallón del Regimiento de Infantería de Puerto Rico. A fines de 1919 renunció al cargo para dedicarse a otras actividades en el campo de la agricultura y al servicio público.

La labor historiográfica de don Adolfo de Hostos antecede en algunos aspectos a su nombramiento como historiador. En 1922 participó en el Congreso Internacional de Americanistas que se celebró en Río de Janeiro. Siete años más tarde, en 1929, fue designado Académico Correspondiente de la Academia de la Historia de Cuba y ese mismo año fue

electo vicepresidente de la sección de Historia del Ateneo Puertorriqueño. En 1930 se desempeñaba como Secretario de la Comisión para la Conservación de Valores Históricos.

Su interés por nuestras culturas aborígenes le ganó una beca por oposición de la American School of Prehistoric Studies en Francia. Allí prosiguió estudios que culminaron en la preparación de importantes estudios etnográficos publicados en prestigiosas revistas profesionales.

Una cita de Hostos coloca en su justa perspectiva las excavaciones de Caparra que llevara a cabo poco después de su designación como Historiador de Puerto Rico:

Ciertamente no puede haber cultura verdadera allí donde existe desdén sistemático por el pasado. Siendo el presente no más que el pasado del mañana, mal podemos desdeñar a este sin menoscabo del prestigio de aquel. (pág. 14).

La obra que reproducimos en edición facsímil, publicada en 1938 bajo el título de Investigaciones Históricas constituye la primera de una serie de publicaciones que a lo largo de unos tres lustros vieron la luz con el sello de la Oficina del Historiador. A esta le siguen Anthropological Papers Vol. 1 en 1942; el Índice hemero bibliográfico de Eugenio María de Hostos, editado en La Habana en ese mismo año y Al servicio de Clio. Igual a las primeras dos mencionadas son colecciones de trabajos investigativos del Historiador.

Investigaciones Históricas recoge dos importantes trabajos relacionados con los albores de nuestra historia. La primera parte está dedicada a “Las excavaciones de Caparra” y la segunda a “El fondeadero de Colón en Puerto Rico”.

LAS EXCAVACIONES DE CAPARRA

El primero de estos trabajos de don Adolfo es un estudio pormenorizado de los trabajos arqueológicos desarrollados en el sitio de Caparra, sede del primer asiento español en Puerto Rico. El autor dedica los primeros tres capítulos a develar la historia de los esfuerzos colonizadores de Juan Ponce de León y constituyen el marco histórico indispensable para contextualizar los temas abordados en los cuatro capítulos restantes. En estos don Adolfo hace un relato pormenorizado de las excavaciones arqueológicas realizadas bajo su dirección en el sitio de Caparra.

Es de rigor destacar que luego de las excavaciones realizadas en 1937 por Hostos, no ha habido, hasta donde conocemos, otro esfuerzo de esa magnitud en el área. Esta razón es más que suficiente justificación para poner, una vez más, en circulación tan importante estudio de forma que esté disponible para los arqueólogos y estudiantes de arqueología del presente y del futuro.

EL FONDEADERO DE COLÓN EN PUERTO RICO

El tema del segundo ensayo es uno de los más controvertibles de la Historia de Puerto Rico. A partir de la publicación de la obra de otro Historiador Oficial, el Dr. Cayetano Coll y Toste, Cristóbal Colón en Puerto Rico, que recoge el ensayo presentado con motivo de la conmemoración del Cuarto Centenario del Descubrimiento de Puerto Rico en 1893 y la erección del monumento a orillas del río Culebrinas, Mayagüez, PR se suscitarán una serie de escritos que plantean diferencias en cuanto al derrotero seguido por la flota colombina si por la costa norte o por la sur y sobre el punto del desembarco.

Fray Íñigo Abbad en el siglo XVIII y en el XX José González Ginorio, Guillermo Esteves Volkers, Manuel Ballesteros Gaibrois y Labor Gómez al igual que el Capitán Roberto Barreiro Meiro abogan por la ruta del norte y especifican la Bahía de Aguada como el lugar del desembarco de Colón. En

el Siglo XIX José Julián Acosta y Manuel María Sama aceptan la ruta septentrional, pero favorecen a Mayagüez como escala en Puerto Rico. Por el contrario, en la misma centuria favorecen el paso de la flota por el sur los Historiadores Cayetano Coll y Toste y Salvador Brau con desembarco por la ensenada de Aguada. El Padre Nazario favorece la ruta del sur y el desembarco por Guayanilla.

Posteriormente los hermanos Juan Augusto y Salvador Perea; el Dr. Montalvo Guenard, así como Samuel Elliot Morison en 1929, postulan el desembarco por Boquerón-Cabo Rojo; luego don Aurelio Tió y Morison en 1974 ambos por Añasco.

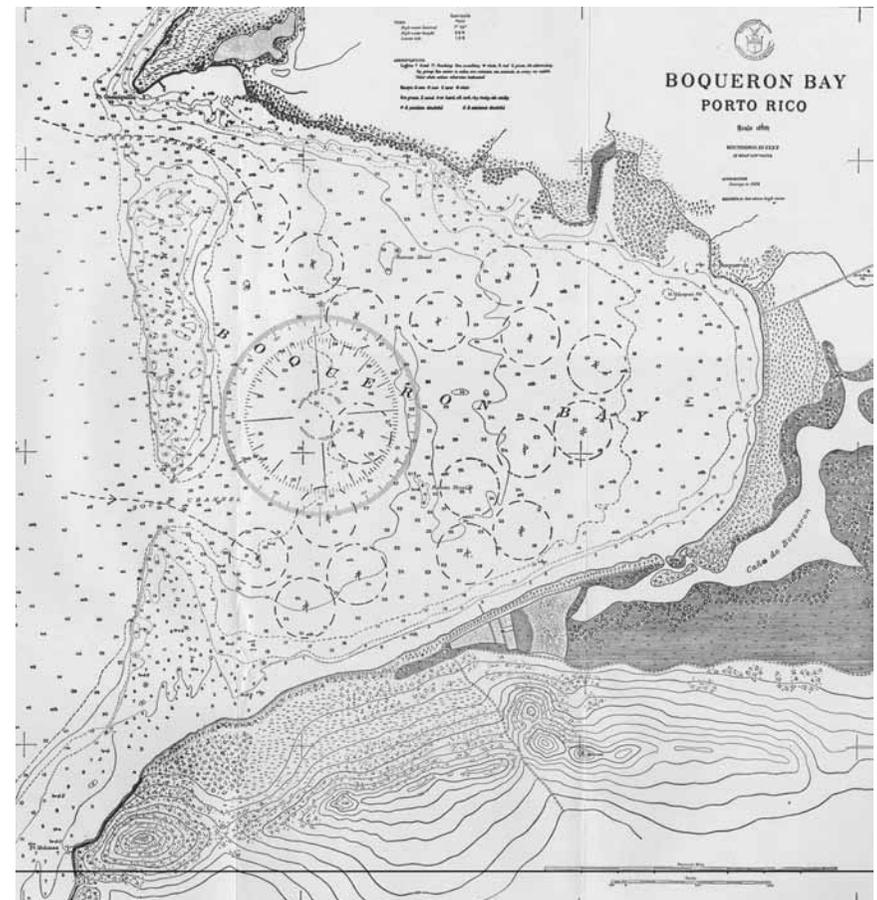
El hallazgo del Libro Copiador de Cristóbal Colón en donde se recoge el texto completo de la carta escrita a los Reyes Católicos desde La Española, luego de finalizado el segundo viaje, éste afirma que navegó por el norte lo que llevó a una Comisión de la Academia Puertorriqueña de la Historia a identificar una franja de 9,000 metros en la costa de la Ensenada de Aguada como la zona del desembarco.

De Hostos en el ensayo, luego de añadir una segunda parte en que amplía el aspecto histórico concluye que a la altura de 1938 el lugar del fondeadero es Añasco, aunque reconoce que el problema no está resuelto. El trabajo aquí presentado constituye una aportación más a la dilucidación del problema.

Completan los trabajos de esta primera publicación del Historiador Oficial un apéndice que incluye:

1. Ley que crea la Comisión para la Conservación de Valores Históricos.
2. Acta de la Sesión de la Junta Conservadora de Valores Históricos de Puerto Rico - 20 de noviembre de 1936.
3. Pedido de materiales para las excavaciones de Caparra.
4. Índice de Materias.

La publicación de esta obra en el año en que se conmemora el V Centenario de la Gobernación de Juan Ponce de León resulta ser una aportación importante a dicha conmemoración.



Mapa 1. La Bahía de Boquerón mostrando la colocación hipotética de 17 naves, de tal manera que ninguna de ellas esté a una distancia menor de 400 yardas de cualesquiera otra y en una profundidad menor de 19 pies, en un radio de 200 yardas.



No. 2.
La cara
exterior de los
muros de la
fachada queda
expuesta.

ARQ. CARLOS A. RUBIO CANCELA

DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
11 DE OCTUBRE DE 2010

No puede haber cultura verdadera allí donde existe desdeñ sistemático por el pasado.

Adolfo de Hostos

Olvidar el pasado, bien sea por desidia u ofuscación es, en palabras del insigne puertorriqueño Adolfo de Hostos, ausencia de cultura. El acervo que el patrimonio gesta mediante la colusión de pasado y presente, labra y organiza el futuro. Es por tanto deber improrrogable mostrar aprecio por nuestra herencia cultural garantizando la conservación de todos sus componentes, los tangibles y los intangibles, desde la más pequeña de las pinturas hasta el más enorme de los edificios. Cada expresión de este tipo es una pequeña pieza que engarza la joya monumental que es el legado cultural de un pueblo.

El escrito del entonces historiador oficial de Puerto Rico, Adolfo de Hostos, en torno a los trabajos arqueológicos llevados a cabo a la vera de la carretera número dos en el municipio de Guaynabo arroja luz sobre el descubrimiento de las ruinas del primer asentamiento europeo en la isla, la villa de Caparra. El conocimiento de este importante lugar es una de estas piezas que colabora en la organización de nuestra rica herencia cultural. Gracias a su tesón y al de varios otros participantes se descubrieron las ruinas de las edificaciones construidas por Juan Ponce de León en nuestro suelo, allá por los primeros años del siglo XVI. Asimismo, sentó cátedra en torno a cómo debe un pueblo organizar el rescate, la conservación y la interpretación de sus propiedades patrimoniales.

Los estudios arqueológicos de Hostos, tal como fue el caso de los del Dr Irving Rouse, marcaron un antes y un después en la arqueología isleña. De Hostos, en su preclaro escrito *Las excavaciones de Caparra*, explica su arquitectura de pensamiento al tratar de desenmarañar no tan solo un montículo a la vera de una carretera sino un capítulo importante de la historia de nuestra pueblo. Su edificio conceptual se basó sabiamente en una lógica científica, social y cultural que hicieron de esta gesta una inspiradora a todas las generaciones por venir.

El segundo escrito incluido en este tomo, ¿Dónde fondeó la flota de Colón en Puerto Rico?, es un excelente ejemplo de cómo resumir, de manera clara y explícita, las principales posturas en torno al controvertible tema. Nuestra generación, así como las futuras, siempre estarán agradecidas de este documento que comenta las interpretaciones existentes allá para la primera mitad del siglo XX. No deja de asombrar la manera como se trata el tema siempre perfilándose la razón por encima de los sentimientos que, en muchas ocasiones, enajenan la clara interpretación del tópico.

Si bien es cierto que las nuevas tecnologías y pensares pudieran cuestionar algunas de las maneras como se arremetió la tarea de encontrar Caparra o el fondeadero de Colón, no deja también de ser cierto que el autor no abandona nunca su deseo de encontrar no su verdad sino la que escribe la historia de los pueblos. Se agradece a de Hostos su nulo deseo de manipular o presentar medias verdades que tan solo arrojan sombra sobre los verdaderos valores culturales. Se agradece también la redacción de memorias que sirven de manera tangible a las futuras generaciones. Sus encuentros no son opiniones o interpretaciones personales ya que se fundamentan en la ciencia, la investigación y la consulta a especialistas internacionales. No hay estridencias en sus escritos ya que no fueron creados para enaltecer a su autor y sí para servir a Clio,¹ la musa de la historia.

La idea de reimprimir esta obra señera de nuestra patria se forjó en la Oficina Estatal de Conservación Histórica durante la administración de la entonces directora ejecutiva Aida Belén Rivera. Por entender la relevancia de la idea, hemos decidido continuar dicho proyecto. De esta manera garantizamos, que los escritos de Hostos no queda relegado al olvido, facilitándose que llegué a numerosas

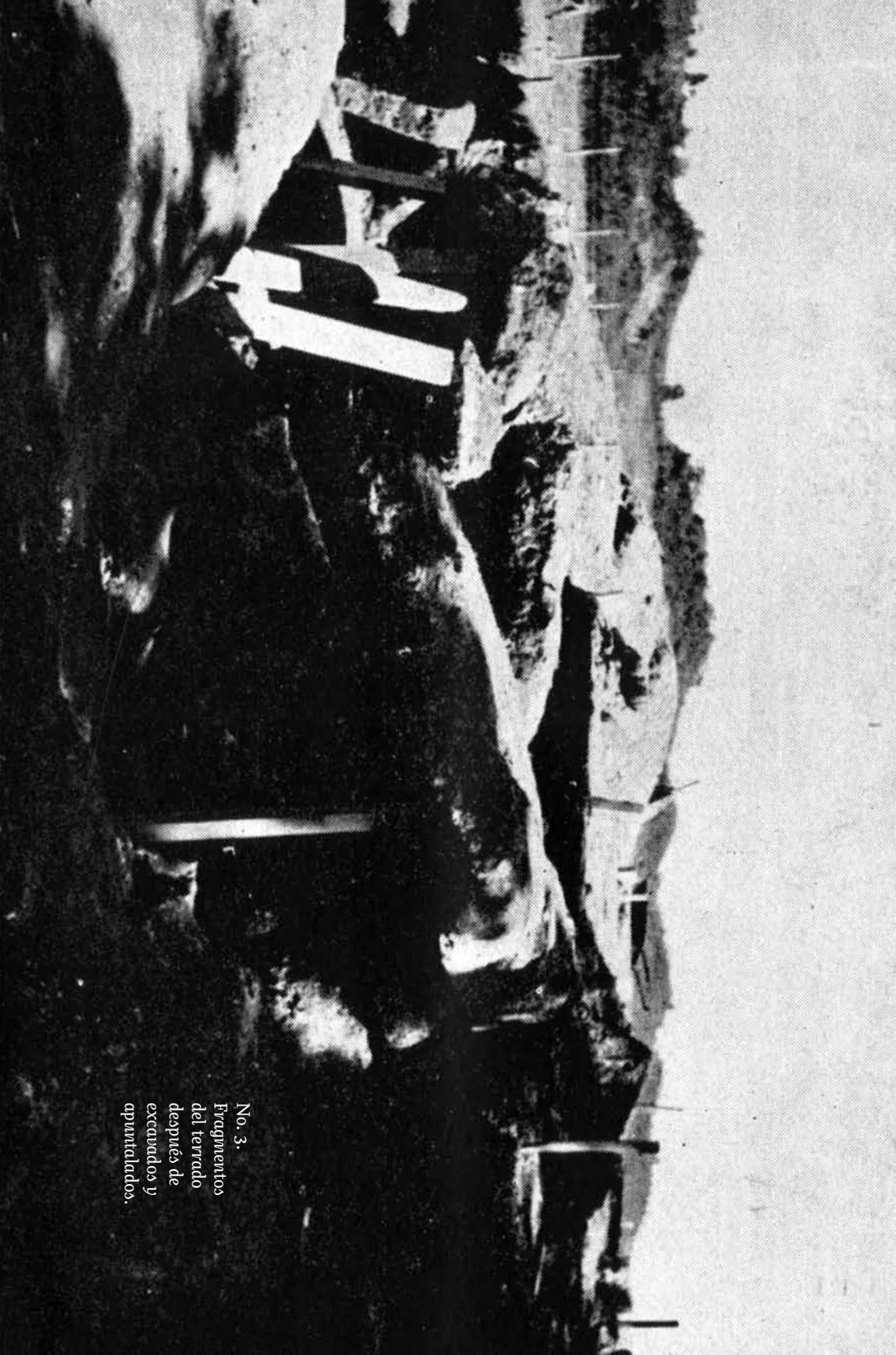
1 Adolfo de Hostos publicó su libro *Al servicio de Clio* en el año 1942.

manos ávidas de conocimiento. Además de los dos artículos del historiador oficial, se incluyen apéndices que aportan al conocimiento de los interesantes eventos por de Hostos expresados. Un ejemplo es la “Memoria” de Rafael del Valle Zeno que, en nombre de la Comisión de investigaciones de Caparra, rinde en 1937 al Comisionado del Interior. Mediante este documento se formaliza que las ruinas encontradas y excavadas sí son las de Caparra.

De particular interés resulta también ser el artículo “Las famosas excavaciones en Caparra” publicado en la revista *Puerto Rico Ilustrado* en el año 1938. Inspira la manera como el público seguía el trabajo que se llevaba a cabo entre estos escombros fantásticos y como la prensa se hizo partícipe de la buena nueva explicando de manera adecuada los descubrimientos y la historia agazapada tras los mismos. La manera juiciosa, equilibrada y ajustada como lo hace es de admirar, aún cuando reconocemos algunos estereotipos característicos de la época en cuanto a la prosa se refiere.

Aunque es de importancia el tema del fondeadero de Colón no deja de ser cierto que, aún de conocerse el mismo con certeza, este conocimiento abonaría en exclusiva a un lugar en una ribera isleña exento de artefacto tangible alguno. Si bien es cierto que sería interesante conocer la localización exacta de este mítico lugar, no es menos cierto que las ruinas de Caparra nos ofrecen - de manera tangible - evidencia histórica de primer orden en cuanto a la primera arquitectura europea en nuestro suelo. Los restos de Caparra, la primera ciudad del puerto Rico, forman el primer eslabón en la cadena que finalizó al otro lado de la hermosa bahía, en la isleta que hoy llamamos de San Juan. Caparra es, sin lugar a dudas, la “cuna” - como bien expresa de Hostos - de nuestra ciudad capital. Forjada con anterioridad a las Leyes de Indias, durante la primera “ola” de la conquista de las Américas, fue un laboratorio arquitectónico y urbano de excepcional relevancia. Gracias a de Hostos conocemos sobre este lugar; gracias a los anejos entendemos el interés que existía por la época en conocer nuestro pasado de manera seria y adecuada.

Mediante la publicación de estos escritos la Oficina Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico cumple con su labor nunca finita de educar en torno a las propiedades históricas de nuestra isla. Esperamos contribuir al conocimiento de las circunstancias del presente recordando a los forjadores del pasado.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL HISTORIADOR
SAN JUAN, PUERTO RICO

INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

1. LAS EXCAVACIONES DE CAPARRA
2. EL FONDEADERO DE COLÓN EN PUERTO RICO

POR

ADOLFO DE HOSTOS

HISTORIADOR OFICIAL DE PUERTO RICO

Y

PRESIDENTE,

COMITÉ DE ACCIÓN DE LAS INVESTIGACIONES DE CAPARRA

SAN JUAN DE PUERTO RICO
EDICIÓN ORIGINAL DE 1938
REIMPRESIÓN DE 2011

No. 3.
Fragmentos
del terrazo
después de
excavados y
apuntalados.

Reconocimiento / El autor desea expresar su reconocimiento al Departamento del Interior, que por conducto del Subcomisionado, Sr. Rafael del Valle Zeno, facilitó gran parte de las fotografías de las excavaciones, así como el plano que ha servido de base al que adaptamos a las exigencias del texto; al señor Miles H. Fairbank, Administrador de la Puerto Rico Reconstruction Administration, por facilidades prestadas para la preparación de los dibujos; al doctor Ernest H. Gruening, Director de la División de Territorios y Posesiones Insulares, por servicios según queda expresado en el texto; al ingeniero Sr. R. Márquez, por los dibujos de contorno y un pequeño plano que insertamos más adelante; al doctor J.L. Montalvo Guenard, por la reconstrucción de un plato que nos proporcionó para copiar los dibujos que lo adornan; al Lcdo. Gabriel de la Haba, por varias fotografías tomadas en el sitio de las excavaciones.

TABLA DE CONTENIDO
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

LAS EXCAVACIONES DE CAPARRA	32
<hr/>	
CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES INMEDIATOS	33
<hr/>	
CAPÍTULO 2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	53
<hr/>	
CAPÍTULO 3 LA VILLA DE CAPARRA	63
<hr/>	
CAPÍTULO 4 LAS EXCAVACIONES DE 1937	85
<hr/>	
CAPÍTULO 5 EL RESULTADO DE LAS EXCAVACIONES	107
<hr/>	
CAPÍTULO 6 INTERPRETACIÓN DE LA EVIDENCIA ARQUEOLÓGICA	155
<hr/>	
CAPÍTULO 7 LAS EXCAVACIONES DEL LADO SUR DE LA CARRETERA	203

TABLA DE CONTENIDO

INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

EL FONDEADERO DE COLÓN EN PUERTO RICO

PRIMERA PARTE	227
<hr/>	
LA CUESTIÓN MATEMÁTICA	232
<hr/>	
EL FACTOR DISTANCIA	234
<hr/>	
DETERMINACIÓN DEL FACTOR TIEMPO	235
<hr/>	
LA CUESTIÓN DE VISIBILIDAD DE LA ISLA DE MONA	238
<hr/>	
EL MAPA DE JUAN DE LA COSA	239
<hr/>	
DE LA ALDEHUELA INDÍGENA EN LAS INMEDIACIONES DEL SITIO DEL DESEMBARCO	241
<hr/>	
LA PRUEBA ARQUEOLÓGICA	241
<hr/>	
DEL SUPUESTO VIAJE POR LA COSTA OESTE DE PUERTO RICO	243
<hr/>	
CAPACIDAD DE LOS PUERTOS	246
<hr/>	
DE LAS DIMENSIONES DE LOS BUQUES DE LA FLOTA DE COLÓN	247
<hr/>	
PROBABILIDADES EN CUANTO A LA RUTA SEGUIDA	248
<hr/>	
LA TRADICIÓN DEL DESEMBARCO POR LA AGUADA	249
<hr/>	
CONCLUSIONES	250

EL FONDEADERO DE COLÓN EN PUERTO RICO

SEGUNDA PARTE-AMPLIACIÓN DEL ASPECTO HISTÓRICO	257
<hr/>	
ESTADO DE LA CONTROVERSIA EN EL 1938	257
<hr/>	
EL AGUADO O LA REGIÓN DE LA AGUADA EN LA COSTA OCCIDENTAL DE PUERTO RICO	273
<hr/>	
LOS PUERTOS DE AGUADA Y AÑASCO	279
<hr/>	
RESUMEN Y CONCLUSIONES	286
<hr/>	
APÉNDICE	290
<hr/>	
LEY QUE CREA LA COMISIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE VALORES HISTÓRICOS	291
<hr/>	
ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA CONSERVADORA DE VALORES HISTÓRICOS	294
<hr/>	
PEDIDO DE MATERIALES PARA LAS EXCAVACIONES DE CAPARRA	301
<hr/>	
MEMORIAL A FAVOR DE LAS RUINAS COMO PERTENECIENTES A JUAN PONCE DE LEÓN	328
<hr/>	
LA CERÁMICA Y LA ARQUITECTURA	302
<hr/>	
LAS FAMOSAS EXCAVACIONES EN CAPARRA	312
<hr/>	
ÍNDICE	360

Lector: La numeración en la siguiente lista está copiada del texto de 1938. Las interrupciones y el orden estrictamente reflejan la publicación original

- vii **No. 1.** El montículo como fue dejado al terminar la excavación hecha por el Departamento de Agricultura y Comercio.
- xii **No. 2.** La cara exterior de los muros de la fachada queda expuesta.
- xvi **No. 3.** Fragmentos del terrado después de excavados y apuntalados.
- 35 **No. 4.** Piezas de cantería labrada (¿dintel de un ajimez?)
- 39 **No. 5-a.** Vista de los trabajos que muestran el progreso de la excavación hacia el día 15 de noviembre.
- 40 **No. 5-b.** Vista de los trabajos que muestran el progreso de la excavación hacia el día 15 de noviembre.
- 45 **No. 6.** El Comisionado del Interior, Sr. Colom y el Sub-Comisionado Sr. del Valle, visitan las excavaciones. (Izquierda a derecha) Sr. del Valle, Sr. Colom, el autor, Sr. Otero (de espaldas).
- 48 **No. 7.** Uno de los grandes pedazos del terrado o azotea del edificio (nótese el espesor de esta techumbre).
- 55 **No. 8.** Estructura de ladrillo hallada frente al portal de la casa, en la posición de una barrera.
- 58 **No. 9.** Extremo de un muro de partición formado por piezas de cantería en los cuales se ha tallado la jamba (b) de una puerta.
- 65 **No. 10.** La cámara B queda descubierta hasta el nivel del piso.
- 73 **No. 11.** Otra vista de la cámara B, mirando al oeste.
- 76 **No. 12.** Tierra excavada después de pasar por los cedazos.
- 81 **No. 13.** La cámara C al llegar al retallo del muro central.
- 87 **No. 14.** La cámara C totalmente excavada (nótese la unión de los muros de partición hacia el centro.)
- 90 **No. 15.** Estructura de ladrillo hallada en la cámara E, in situ.
- 95 **No. 16.** Otra vista de la estructura de ladrillo (cámara E).
- 96 **No. 16-a.** Las cámaras A y B con todos sus muros expuestos.
- 100 **No. 17-b.** Las cámaras A y B con todos sus muros expuestos.
- 104 **No. 17.** El muro central dividido en dos (a y b) en una excavación clandestina, anterior.
- 110 **No. 18.** Cernido de la tierra excavada.
- 114 **No. 19.** Principio de la apertura de cimientos del corral.
- 118 **No. 20.** Los recintos F, G y H al principiar la excavación de los restos de sus muros.
- 123 **No. 21.** Nicho (?) hornacina (?) o postigo (?) en la crujía D.
- 126 **No. 22.** La crujía D; gran sala probablemente destinada a uso público.
- 131 **No. 23.** Ventana que comunicaba las cámaras D y E.
- 134 **No. 24.** Terminando la excavación de la crujía D.
- 136 **No. 25.** Entrada a la crujía D. (Nótese los ladrillos hallados en su sitio en el umbral y las piedras labradas en ángulo [jambas].)
- 139 **No. 26.** Tipos de azulejos sevillanos hallados en Caparra (A y B). En el centro, un bacín.
- 142 **No. 27.** Fragmento de la enjuta de un arco adornado con azulejos (alicatado).

- 147 **No. 28.** Ladrillo cortado en camella.
- 150 **No. 29.** Fragmento de un arco de ladrillo junto con pedazos del terrado desplomado. (Los carteles indican los números de la cuadrícula.)
- 156 **No. 30.** Fragmentos del terrado, cara inferior, mostrando la huella o impresión de las vigas en cada una de ellas.
- 159 **No. 31.** Fragmentos del terrado, cara inferior, mostrando la huella o impresión de las vigas en cada una de ellas.
- 163 **No. 32.** La cara superior de un fragmento del terrado mostrando un ladrillo, todavía adherido a él.
- 166 **No. 33.** Moldura tallada en piedra.
- 170 **No. 33-a.** Microfotografía de una muestra de la pasta de un azulejo. Las manchas blancas más grandes, como las de la esquina superior derecha, son los poros de la masa. Los puntos blancos, son casi todos cuarzo; las manchas alargadas son láminas de mica.
- 173 **No. 33-b.** Microfotografía de una muestra de la masa de un ladrillo de construcción, pasta amarilla. Las manchas blancas de contornos angulosos son partículas de cuarzo. Nótese la identidad de ambas estructuras. Las diferencias en tamaño de las partículas de cuarzo en esta fotografía y en la 33-a se debe a mayor ampliación en la 33-b (x30) y [x13 en la 33-a].
- 174 **No. 33-c.** Microfotografía de una muestra de barro natural (colorado) de Puerto Rico (Caparra). Nótese la completa disimilaridad de estructura en comparación con los barroes sevillanos (33-a y 33-b).
- 177 **No. 33-d.** Microfotografía de una muestra de la argamasa empleada en la Casa de Tapias. Nótese la abundancia de foraminífera (organismos fósiles microscópicos) que indican que la cal utilizada procedía de calizas extraídas de canteras y no de la calcinación de conchas de caracol coetáneas.
- 180 **No. 36.** Cerámica caparricense. a y b: Fragmentos de vasos. c: Vaso de Beber. d y f: Botes de farmacia (albarellos). e: Atanor o tubo de desagüe.
- 185 **No. 38.** Cerámica caparricense. (Utensilios domésticos.) a: jarro. b, d, y e: botes de farmacia. c: jarra aceitera o vinatera.
- 188 **No. 40.** Grafitos del anverso de algunas de las monedas de cobre encontradas en Caparra.
- 189 **No. 41.** Grafitos del reverso de algunas de las monedas de cobre encontradas en Caparra.
- 190 **No. 42.** Grafitos de algunas monedas halladas en la República Dominicana, de la misma época que las enseñadas en las figuras 40 y 41.
- 192 **No. 43.** a-b: Bases de recipientes de cristal. c-f: Piezas de cerrajería artística. d: Redomilla de cristal. e: Ladrillo con ornamentación impresa. g: Pedazo del cuello de un recipiente de barro cocido.
- 193 **No. 48.** Excavación de los restos del muro de la fachada de la Casa de Piedra. Nótese la línea de piedras (derecha) al fondo de la trinchera. La tierra comprendida entre los cortes es terreno natural. (Estos muros son prolongación de los de fachada de la Casa de Tapias.)
- 199 **No. 49.** Excavación de los restos del muro de la fachada de la Casa de Piedra. Nótese la línea de piedras (derecha) al fondo de la trinchera. La tierra comprendida entre los cortes

- es terreno natural. (Estos muros son prolongación de los de fachada de la Casa de Tapias.)
- 206 **No. 50.** La excavación de los vestigios de los muros exteriores revela perfectamente el cuadrilátero que formaba la casa de piedra con sus muros de partición. Nótese las piedras angulares en el fondo de la esquina.
- 211 **No. 51.** La excavación de los vestigios de los muros exteriores revela perfectamente el cuadrilátero que formaba la casa piedra con sus muros de partición.
- 214 **No. 52.** La piedra angular (pieza de cantería, caliza) de la esquina sudoeste de la casa, en el fondo de la trinchera, una vez abierto los cimientos. Vista tomada desde arriba.
- 217 **No. 53.** Piezas de cantería de la misma clase que la mostrada en la figura anterior, tallada para formar
- la jamba, junto al pico, en la fotografía de la puerta a del plano No.2.
- 220 **No. 54.** Fotografía del corte mostrado en el plano No. 3. Vestigios de un muro de piedra de 3½ pies de espesor, descansando sobre un zócalo 2'8" más ancho.
- 224 **No. 54-a.** Colocación de los techos portátiles para proteger escombros y los muros.
- ILUSTRACIONES**
- 148 **No. 44.** Reconstrucción de una teja de Caparra.
- 162 **No. 36.** Boxa de un horno para un Crisol de fundir metales. Nótese la apertura (A) para introducir el pico de un fuelle.
- 167 **No. 34.** Reconstrucción de la ornamentación de un plato de mesa, de arcilla.
- 169 **No. 37 a-b.** Botes de farmacia, de barro cocido. (a) de Caparra; (b) de Sevilla.
- 176 **No. 39-a.** Forma corriente del cuello de los cántaros caparrenses.
- 176 **No. 39-b.** Decoración impresa en una vasija de arcilla blanca.
- 184 **No. 44.** Vasos orientales de cristal (Nos. 1 y 2), tomados de Johnston. Fragmentos de recipientes de cristal encontrados en Caparra, números 3 y 4.
- 195 **No. 45.** Objetos de metal: a: hebilla (tamaño natural); b: cabeza de un dedal (3 veces tamaño natural); c-d: vista lateral y frontal de una pieza de cerrajería con una figura heráldica (2 veces tamaño natural); c y f: pequeñas piezas de metal (tamaño natural); g: cruz de estilo heráldico (2 veces tamaño natural) Dibujos de R. Márquez.
- 196 **No. 46.** Objeto de metal. (Pieza de cerrajería artística.) Tamaño natural. Dibujo de R. Márquez.
- 197 **No. 47.** Una pieza de cerrajería artística hecha de metal calado. (Tamaño natural.) Dibujo de R. Márquez.
- PLANOS**
- xxx **Plano No. 1.** Parte Norte: Casa de Tapias
- xxxI **Plano No. 2.** Parte Sur: Casa de Piedra
- 212 **Plano No. 3.** Corte transversal en el muro No. 5 (a) (plano No. 2) de la Casa de Piedra, enseñando las dimensiones de la cimentación. El corte fue hecho bajo la dirección del autor, en febrero 12, 1938, y el plano, el mismo día por el Sr. R. Márquez, Ingeniero del Departamento del Interior.
- MAPAS**
- xI **Mapa 1.** La Bahía de Boquerón mostrando la colocación hipotética de 17 naves, de tal manera que ninguna de ellas esté a una

distancia menor de 400 yardas de cualesquiera otra y en una profundidad menor de 19 pies, en un radio de 200 yardas.

Isla Mona, a rumbos hipotéticos, desde tres puntos de la costa de Puerto Rico al Cabo Engaño.

68 **Mapa 2.** Posible localización de los caminos (indicados por líneas de punto) que conducían desde la bahía de San Juan a la villa de Caparra. El camino más corto, desde el antiguo desembarcadero hasta la villa, tenía un poco más de media legua de extensión. El del Puerto Nuevo llegaba hasta la orilla de la zona de manglares, en las cercanías del Seboruco del Rey, desde cuyo punto se hacía el transporte hasta la bahía por un caño, afluente del río de Puerto Nuevo.

251 **Mapa 5.** La costa occidental de Puerto Rico, mostrando dos rutas hipotéticas de costeo y posibles fondeaderos para naves del tipo siglo XV.

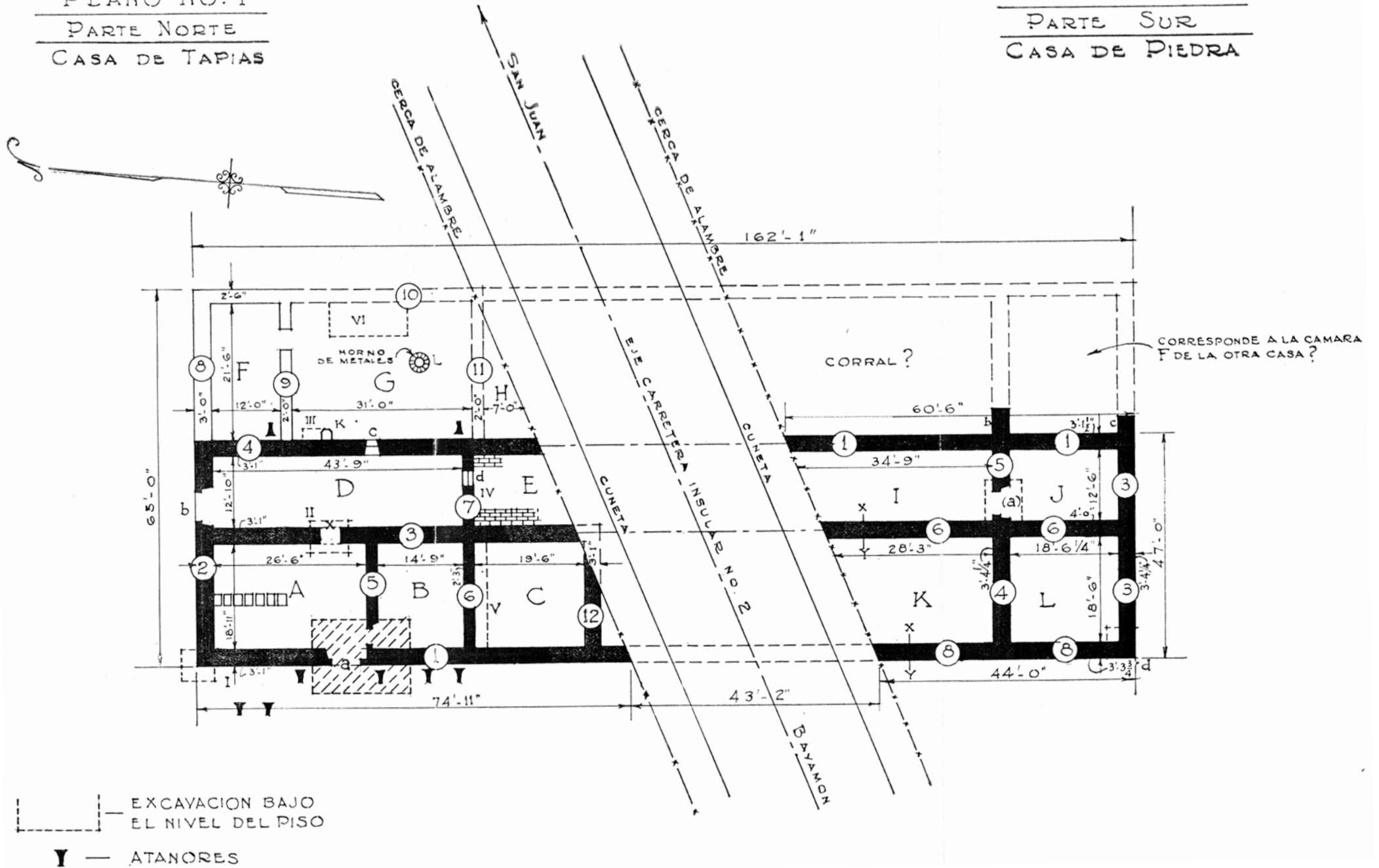
233 **Mapa 3.** Enfiladas hipotéticas al Cabo Engaño desde tres rumbos de la costa de Puerto Rico al extremo oriental de Santo Domingo.

240 **Mapa 4.** Intersección de visuales desde la

* * * * *

PLANO NO. 1
PARTE NORTE
CASA DE TAPIAS

PLANO NO. 2
PARTE SUR
CASA DE PIEDRA



LAS EXCAVACIONES DE CAPARRA

Por ADOLFO DE HOSTOS

Historiador Oficial de Puerto Rico,
Presidente del Comité de Acción de Caparra,
Secretario de la Junta para la Conservación
de Valores Históricos

CAPÍTULO I ANTECEDENTES INMEDIATOS

En alas de la tradición oral y en los caracteres de la escrita se ha transmitido de generación a generación la creencia de que en lugar cercano a la actual intersección de las carreteras que conducen desde San Juan a los pueblos de Guaynabo y Bayamón, ocultaba la tierra los escombros de la villa de Caparra.

Indaguemos cuáles circunstancias han dado lugar a que los hombres de 1937 se hayan decidido a levantar el polvoriento sudario que cubría aquellos vetustos restos de la cuna histórica del pueblo portorriqueño.

En el año 1936 el Subcomisionado de Agricultura y Comercio, señor Agustín Rivero Chaves, interesado en fomentar el turismo en Puerto Rico, buscaba afanosamente medios para desarrollar la atracción histórica de nuestro ambiente como auxiliar de sus planes. Con este propósito emprendió la tarea de localizar las ruinas de Caparra. Reproducimos a continuación un extracto del relato que, a solicitud nuestra, ha redactado cortésmente el señor Rivero Chaves:

ANTECEDENTES INMEDIATOS

“La siguiente es una relación fiel de los hechos que culminaron en el hallazgo de las ruinas que en la actualidad son objeto de cuidadosas investigaciones decretadas por “El Pueblo de Puerto Rico”. Desde hace muchos años, en mis frecuentes viajes en ferrocarril a Manatí, mi pueblo natal, me llamaron la atención unas ruinas que hay entre Martín Peña y Bayamón cerca de la vía del tren. Una vez pregunté a un compañero de viaje qué ruinas eran aquéllas y me explicó que según se decía eran las ruinas de la casa en que Ponce de León residió en Caparra.”

“Ello (entre otras cosas que enumera el autor) hizo que mi atención se volviera hacia Caparra. Hablé con el ingeniero, Sr. Morales, y éste me informó que en el Departamento del Interior había un plano del año 1884, que fue hecho por los ingenieros militares españoles y copiado por su padre y que en dicho plano se indicaba el sitio donde estuvo la capilla de Caparra, a unos 300 metros de la vía del ferrocarril. El plano muestra, también, un desembarcadero que coincide exactamente con el desembarcadero que aparece en el mapa de San Juan, atribuido a don Rodrigo de Figueroa. Según la tradición, la ciudad de Caparra estaba a media legua de ese desembarcadero.”

“En posesión de estos datos nos dispusimos a las indagaciones pertinentes y acompañado de los ingenieros Morales y Llenza, nos dirigimos en automóvil hasta el paso nivel que hay en la carretera de Santurce a Guaynabo donde abandonamos el vehículo. Midiendo de un modo aproximado los 300 metros indicados en el plano fuimos a dar frente a la casa donde tiene su residencia el ganadero, Sr. Mercedes Ojea. Decidimos conferenciar con esta familia y en ausencia del Sr. Ojea, una sobrina suya nos informó que, en efecto, cerca de la casa había habido unas ruinas de las cuales el dueño de la finca extrajo y utilizó gran cantidad de ladrillos. Un sobrino del Sr. Ojea nos condujo hasta un sitio próximo al establo de la finca donde todavía quedaban restos de los escombros que allí hubo. Estábamos, evidentemente, ante lo que bien podía ser el sitio donde se alzó la capilla de Caparra indicada en el plano del 84. No lejos, podía quedar el punto donde estuviera enclavada la casa de Ponce de León que constituía el objetivo de nuestra búsqueda. Preguntamos a los familiares del señor Ojea si en su finca, que se extiende por todos aquellos



No. 4. Piezas de cantería labrada (¿dintel de m. ajimez?)

alrededores, habían encontrado ellos alguna vez rastros de otras ruinas, semejantes a las que teníamos delante. El sobrino del Sr. Ojea nos dijo que más allá a la izquierda de la carretera que se desvía hacia Bayamón se había encontrado, al arar, algo que tenía toda la apariencia de ser un piso de una garita y que allí también se habían encontrado muchos ladrillos. Guiados por él acudimos al sitio referido. Por el camino me llamó la atención una elevación del terreno semejante a un pequeño montículo cubierto de pasto que había a la derecha de la carretera y mientras mis acompañantes siguieron hacia el sitio donde los conducía el sobrino del Sr. Ojea, yo me dirigí al lugar que así había llamado mi atención y metiéndome por entre los alambres de la cerca me puse a buscar por todo aquel sitio hasta ver algo así como una piedra que sobresalía de la superficie del terreno como dos o tres pulgadas. Con un pedazo de madera empecé a escarbar alrededor de dicha piedra y a poco comprobé que no era piedra sino un pedazo de material parecido al que antiguamente se usaba para construir. Llamé en seguida a los ingenieros, les mostré lo que acababa de descubrir y ellos estuvieron conformes conmigo en que bajo aquel montículo de tierra podía haber algo de lo que ellos y yo buscábamos. Regresamos a San Juan y di instrucciones a los Sres. Morales y Llenza para que visitaran al Sr. Ojea en mi nombre y le pidieran permiso para hacer ciertas excavaciones en aquel sitio y cercarlo debidamente de modo que pudiéramos trabajar sin ser molestados, hasta determinar si efectivamente había allí las ruinas que esperábamos encontrar. Llenando su cometido los Sres. Morales y Llenza me dieron la buena noticia de que el Sr. Ojea no sólo estaba dispuesto a permitirnos cercar y excavar el sitio de referencia sino que ponía a nuestra disposición el número de trabajadores que necesitáramos para las excavaciones. Comunicqué a mi amigo el Padre Vasallo, nuestro hallazgo y vivamente interesado en el asunto el Padre Vasallo y el Coronel Uhl nos acompañaron en la siguiente excursión que hicimos al lugar del hallazgo. El Sr. Ojea había cumplido ya lo que nos ofreciera y había hecho cercar y desyerbar el pequeño montículo. A poco de empezar a excavar por allí quedaron a la vista unos muros de gran espesor que tenían toda la apariencia de ser la cimentación de una estructura antigua y aparecieron también, pedazos de azulejos, objetos de

barro, etc., etc. Alentados por este éxito se acordó proseguir los trabajos y al día siguiente volvimos el Padre Vasallo y yo, con los ingenieros y con el malogrado periodista continental Sr. Talcott Powell, colaborador del famoso magazine “Cosmopolitan” quien tuvo estrechas relaciones conmigo durante su estada en Puerto Rico y se mostró muy interesado cuando se enteró del descubrimiento que habíamos hecho. Al interesar a Powell en el asunto mi propósito era que él le diese, como le dio a nuestra Isla, con motivo de este hallazgo una gran publicidad en un periódico de la importancia del ‘Cosmopolitan’. Aquel día se trabajó arduosamente y los resultados más halagadores coronaron nuestros esfuerzos. Entre los escombros que fueron apareciendo alrededor de los gruesos paredones que describían el trazado de un edificio de respetable dimensión aparecieron infinidad de clavos antiguos, profusión de azulejos, piedras talladas, herraduras, objetos de cerámica y otras muchas cosas que evidentemente parecían de una gran antigüedad. Hice llamar a la prensa local y al día siguiente en los periódicos de San Juan se publicaron extensas informaciones sobre las excavaciones ilustradas en algunos de los diarios con fotografías.”

“A esta altura los trabajos, me di cuenta de que el asunto era de una importancia extraordinaria y de que dado el valor histórico de aquellas ruinas, si eran en efecto las de la casa de Ponce de León, no debíamos nosotros proseguir aquellas excavaciones efectuadas por peones inexpertos que podían incurrir en la destrucción de los valiosos objetos que estaban apareciendo...”

Los trabajos de exploración realizados por el señor Rivero Chaves en el montículo de tierra que ocultaba las ruinas culminaron en la excavación de la cara exterior de los muros de fachada y de los costados de una casa sepultada bajo la tierra.

Aparentemente no se intentó vaciar la tierra contenida en el cuadrilátero que formaban los escombros de los muros exteriores del edificio.

Por creerlo conducente al buen éxito de la empresa, las excavaciones fueron suspendidas entonces. Estimose conveniente por los funcionarios que hasta entonces habían

ANTECEDENTES INMEDIATOS

intervenido en el asunto, referirlo al Comisionado del Interior quien, en su carácter de Presidente ex officio de la Junta para la Conservación de Valores Históricos, lo sometería a la consideración de dicha comisión.¹

Para facilitar la comprensión de estos pormenores creemos excusable una breve digresión.

La Sección 4ª. de la ley que creó la Junta de Conservación de Valores Históricos, la faculta a adoptar un reglamento interno. En consonancia con esta disposición, el autor redactó el Reglamento de la Junta de Monumentos que fue unánimemente aprobado en la sesión del 20 de noviembre de 1930.²

El apartado “f” del artículo 1º. de dicho reglamento, al definir los objetivos y finalidades encomendadas a la Junta de Monumentos, lee como sigue:

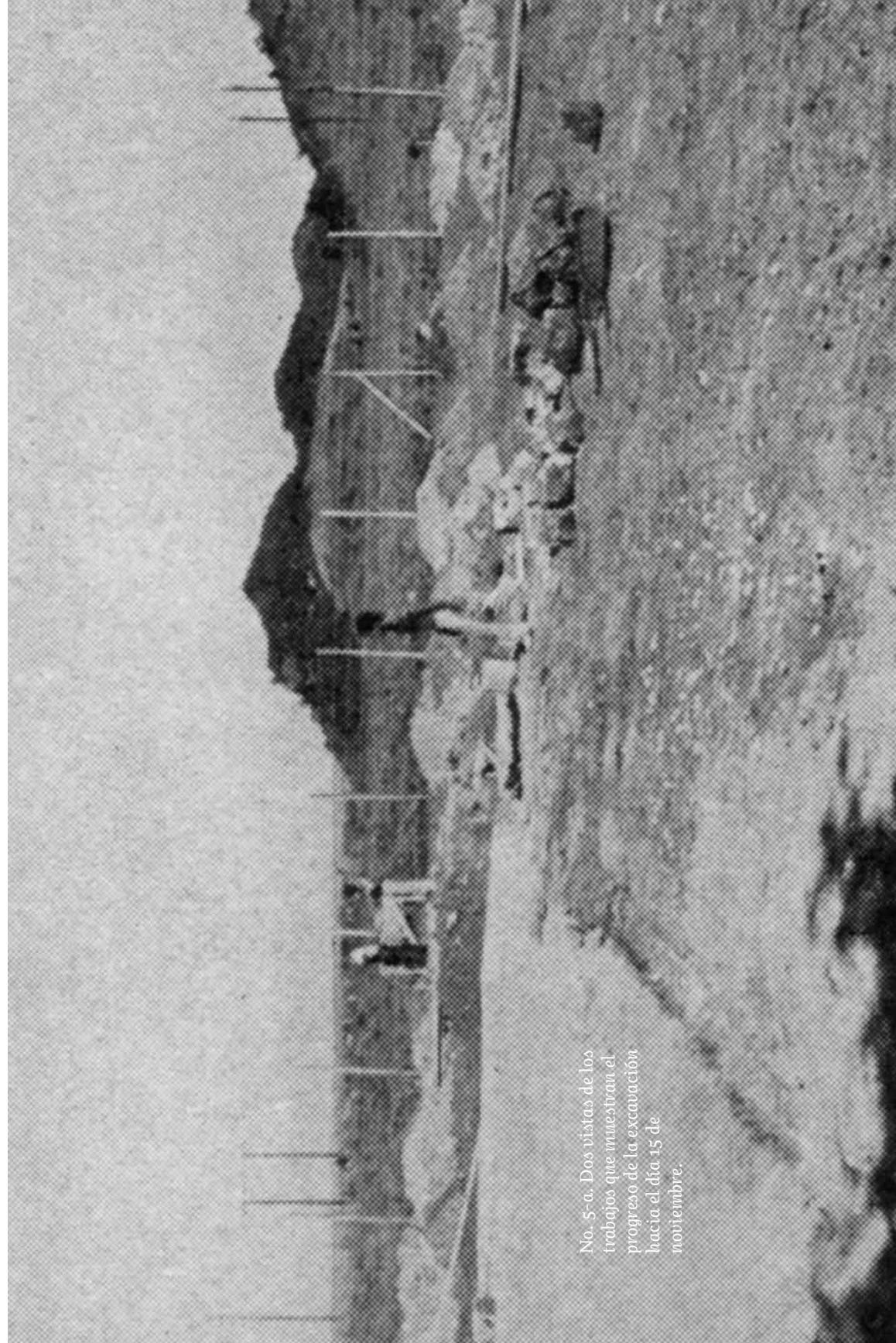
“f. Obtener la reglamentación de las excavaciones en el subsuelo realizadas para fines arqueológicos o científicos, ya sea en terrenos del dominio público o del privado y ejercitar determinada forma de inspección (control) en tales excavaciones.”

Bien fuera por el conocimiento de estos extremos del reglamento de la Junta, bien fuera por una feliz inspiración, el caso es que el Comisionado del Interior, Sr. Colom, citó por carta de enero 24 de 1936 a los miembros de la Junta que, por abreviar, llamaremos de Monumentos, para tomar medidas en relación con el hallazgo de objetos históricos en el barrio de pueblo Viejo.

La reunión se celebró el día 28 de enero. Para fines informativos el Departamento del Interior autorizó una nota, publicada en la prensa local el día 31 de enero de 1936 y cuyos párrafos pertinentes se transcriben a continuación:

¹ La Junta para la Conservación de Valores Históricos fue creada por la Ley No.27 de la Legislatura de Puerto Rico, aprobada en abril 23 de 1930.

² En el apéndice se reproduce dicho reglamento, cuyo original puede consultarse en el Libro de Actas de la Junta depositado en la Secretaría Ejecutiva de Puerto Rico.



No. 5-a. Dos vistas de los trabajos que muestran el progreso de la excavación hasta el día 15 de noviembre.

ANTECEDENTES INMEDIATOS

“Como había sido anunciado, en la tarde del martes pasado se celebró en la Oficina del Comisionado del Interior, señor Colom y bajo la presidencia de éste, una reunión de la Junta Conservadora de Valores Históricos a la que concurren, como miembros de ella, los siguientes señores: señora Isabel Alonso de Mier, doctor Jorge del Toro, señor Rafael Carmoega, coronel Uhl, representante del Coronel Cole, señor Adolfo de Hostos, señor Rafael W. Ramírez, señor Mario Brau, señor Jesús Benítez Castaño.”

“Además, por invitación especial del Presidente, asistieron los señores: doctor J. L. Montalvo Guenard, Reverendo Padre Vassallo, Agustín Rivero Chaves, Subcomisionado de Comercio, Pedro A. De Castro, doctor Ruiz Soler, Antonio Otero, secretario del Comisionado y los Subcomisionados Enrique Ortega y Rafael del Valle Zeno.”

“El presidente señor Colom después de saludar a los concurrentes y mostrar su satisfacción por tan nutrida y selecta concurrencia, explicó que con motivo de haberse encontrado objetos de valor histórico en las excavaciones practicadas en el supuesto sitio de Caparra había creído conveniente suspender esas excavaciones y reunir la Junta de Valores Históricos a fin de tomar las medidas necesarias para continuarlas bajo un plan determinado y dirigidas por personas competentes para obtener el mayor partido posible de estas investigaciones.”

“Como el Subcomisionado de Comercio señor Rivero Chaves había coincidido originalmente con el Comisionado sobre la conveniencia de esta medida y le había tocado dar los primeros pasos en la obtención de estos hallazgos, el Presidente le puso en el uso de la palabra para que explicara a la concurrencia los detalles del sitio de los objetos encontrados.”

“El señor Rivero Chaves hizo una exposición completa de sus actuaciones recibiendo la aprobación unánime de los concurrentes.”

“Delante de algunos de los objetos encontrados, tales como azulejos, trozos de tejas, clavos, etc., y de documentos históricos, libros de texto, planos, etc., el Comisionado Colom invitó a los presentes a emitir opiniones avanzadas sobre las posibilidades de que

en el sitio objeto de las excavaciones pudiera haber sido ubicada la casa de Don Juan Ponce de León en la fundación de Caparra.”

“El profesor de Historia de la Universidad de Puerto Rico, señor Rafael W. Ramírez, hizo una exposición de hechos históricos probatorios de que en esos alrededores fue fundada por don Juan Ponce de León la ciudad de Caparra y se refirió a unas antiguas ruinas que, desde hace años, son conocidas y visitadas en el antiguo camino vecinal de Guaynabo en donde en 1908, con motivo del Cuarto Centenario de don Juan Ponce de León, se celebró una fiesta conmemorativa.”

* * * * *

“Se extendió en otras anotaciones históricas.”

“El ingeniero Rafael del Valle Zeno hizo notar con datos y planos probatorios, que el sitio en donde han aparecido ahora muros de ‘tapia’, ‘azulejos’, etc., se encuentra en lo que es hoy carretera a Bayamón construida en 1917 y en donde no había camino vecinal alguno y a 800 metros distantes de las antiguas ruinas conocidas indicando ello la posibilidad de que se está delante de un nuevo hallazgo histórico.”

“Habló de las construcciones de ‘tapias’ y se refirió a los azulejos encontrados en las excavaciones trazando su origen español del siglo quince y describiendo el proceso ya conocido en esa época de esmaltes ‘opacos’ a base de óxido de estaño, como una mejora del antiquísimo esmalte ‘traslúcido’ a base de óxido de plomo.”

“El Arquitecto Pedro A. De Castro asintió en estas manifestaciones y dijo que semejantes piezas de cerámica habían aparecido en Santo Domingo.”

“La señora Isabel Alonso de Mier dijo que ella tiene un ‘azulejo’ de esa época encontrado en San Domingo y tuvo la amabilidad de ponerla a disposición de la Junta.”

* * * * *

“El doctor Montalvo Guenard, arqueólogo e historiógrafo, hizo una hermosa disertación documentada en torno a estas cuestiones históricas aportando mucha luz en estas investigaciones.”

“Mostró un plato fabricado por él con yeso del que había hecho formar parte un trozo de la vajilla encontrada en estas excavaciones para dar idea de lo que había sido este utensilio originalmente.”

* * * * *

“El doctor Jorge del Toro, propuso que de manera inmediata se estableciera una vigilancia del sitio para impedir la extracción de los objetos históricos, y fue aprobada unánimemente.”

“El Comisionado del Interior señor Colom nombró un Comité de acción de cinco, compuesto por los siguientes señores: Rvdo. Padre M. Vasallo, doctor Montalvo Guenard, profesor Rafael W. Ramírez, historiador Adolfo de Hostos, ingeniero Rafael del Valle Zeno.”

“Este Comité estará encargado de la orientación de los planes y ejecución de los trabajos necesarios para llevar a cabo estas exploraciones, rindiendo informes periódicos a la Junta.”

“Fue acuerdo unánime dirigir una comunicación al dueño de la finca, señor M. Ojea, en donde han aparecido estos objetos históricos expresándole la satisfacción que ha tenido la Junta al enterarse de su buena disposición y franca cooperación prestada en estas investigaciones y otorgándole un voto de gracias por sus actuaciones.”

“El Comité nombró por unanimidad al señor Adolfo de Hostos como su Presidente y acordó reunirse hoy miércoles 29 de enero en la residencia que cerca de las excavaciones tiene don Pedro de Castro y quien bondadosamente la brindó, así como su franca cooperación.”

“El Comisionado Colom dio las gracias a los concurrentes por su asistencia ofreciéndole reunirles de nuevo cuando las circunstancias así lo ameriten.”

ANTECEDENTES INMEDIATOS

Iniciáronse los trabajos del Comité de Acción con una reunión que tuvo lugar el día 29 de enero en la residencia del malogrado arquitecto don Pedro A. de Castro, quien se adhirió a los propósitos del Comité con entusiasmo digno de loa.

Como primera providencia dicha Junta acordó gestionar de los propietarios de la finca en que están enclavadas las ruinas, señores Fernández y Ojea, una opción de compra-venta de la parcela de terreno en cuestión. El autor, en su carácter de presidente del Comité, fue encargado de realizar las gestiones pertinentes.

Mientras tanto se hacían múltiples esfuerzos por crear un ambiente favorable a la legislación que se preparaba para dar forma legal a las actividades del Comité de Acción.

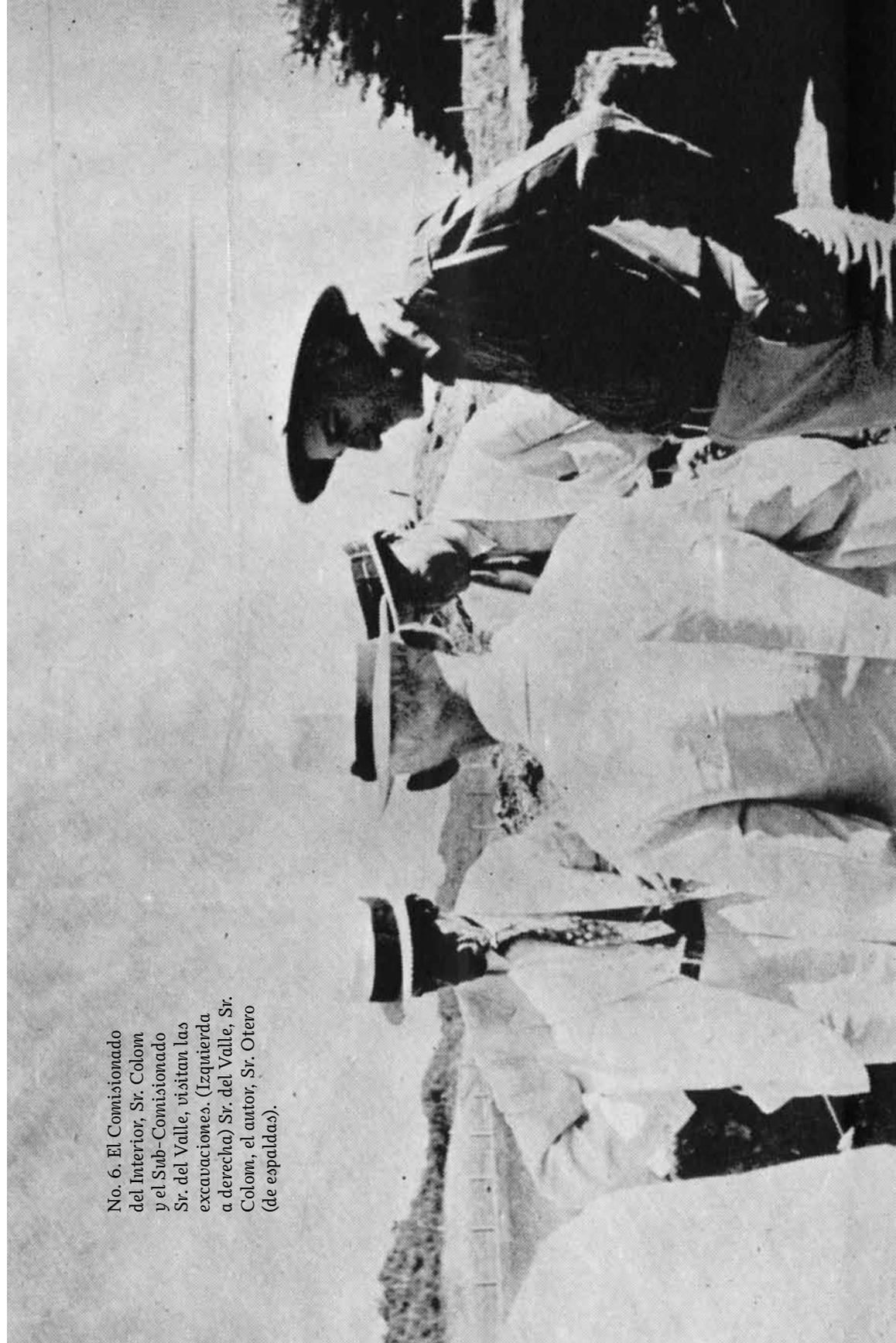
En marzo 4 el autor envió al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Blanton Winship, un informe preliminar acerca de la posibilidad de identificar las ruinas exploradas por el señor Rivero Chaves como los escombros de la residencia de Ponce de León en Caparra, y decía, después de describir la posición de los mismos:

“El montículo que contiene las ruinas resalta algo de la topografía del terreno, cuyo hecho parece indicar el origen artificial de esta acumulación. De acuerdo con un plano moderno, el sitio está a media legua del punto más cercano de la orilla austral de la bahía de San Juan.”

“Las excavaciones (efectuadas por el Departamento de Agricultura y Comercio) han expuesto pedazos de los cimientos y de los muros, de uno a tres pies de altura, pertenecientes a un antiguo edificio de tapicería, tierra pisonada mezclada con ripios, enclavada en las caras interior y exterior.”

“Estos pedazos de muros tienen un espesor como de 3 pies, y están en armonía, tanto en la apariencia cuanto en la clase de material empleado, con el tipo de construcción conocido por “tapia.” Algunos de los artefactos hallados parece que permiten asociar las ruinas con ciertas formas del arte conocidas en los siglos XVI y XVII.”

No. 6. El Comisionado del Interior, Sr. Colom y el Sub-Comisionado Sr. del Valle, visitan las excavaciones. (Izquierda a derecha) Sr. del Valle, Sr. Colom, el autor, Sr. Otero (de espaldas).



Y el informe terminaba con las conclusiones siguientes:

“La evidencia histórica parece insuficiente para la determinación exacta del sitio de Caparra.”

“La identificación de las ruinas en el kilómetro 6, hectómetro 6, podría realizarse por medio de un examen científico de la evidencia arqueológica que probablemente sería sacada a la luz por una excavación completa de las ruinas.”

“La naturaleza del material que ha sido encontrado justifica la creencia de que las excavaciones deben ser continuadas.”

“Creemos que la solución de este problema histórico es cuestión de interés público, por cuanto los resultados culturales y económicos que se esperan son razonablemente tenidos por prometedores.”

Este informe fue referido por el Gobernador al Comisionado del Interior y al Subcomisionado de Comercio.

Asintiendo con esta opinión del Historiador de Puerto Rico, informó el Comisionado del Interior, señor Colom, al Gobernador Winship, dos semanas después:

“Considero de interés público, social y económico, el proceder a estas excavaciones y exploraciones previa obtención del dueño de la finca de una promesa de venta de una parcela en este sitio para en caso de dar resultado positivo estas investigaciones adquirir, a favor de El Pueblo de Puerto Rico, dicha parcela para en ella levantar un pequeño monumento, establecer un parque y otras mejoras que sirvan de embellecimiento a San Juan y de estímulo al turismo.”

“Una Resolución Conjunta ha sido preparada en este Departamento y presentada en la Legislatura para impulsar esta idea....”

El Subcomisionado de Comercio contestó en los términos siguientes:

“Los comentarios hechos por el señor de Hostos son completamente exactos y pertinentes. Por su peso y por los puntos de vista cultural, de interés público y de mejoras económicas en cuanto se refiere específicamente a la explotación de la industria del turismo, yo creo que deben ...asignarse fondos para el

comité a cargo de la investigación, del cual es presidente el señor de Hostos.”

Pocos días después se presentó a la Legislatura una Resolución Conjunta de la Cámara facultando al Comisionado del Interior a practicar las investigaciones en Caparra, a cuyo proyecto hemos de referirnos más adelante.

Las negociaciones con los señores Fernández y Ojea, dueños del sitio de Caparra, progresaban lentamente. A pesar de su vivo deseo de que la obra se llevara a cabo, sin obstáculos de ninguna clase, ellos deseaban reservarse el derecho de inspeccionar los trabajos de excavación. Y como proyectábamos realizar trabajos de índole puramente arqueológica, se dudaba, naturalmente, de la eficacia de tal inspección.

En abril 1 insistió el autor con los propietarios en que la venta de la parcela aludida a El Pueblo de Puerto Rico quedaría expresamente condicionada a los extremos siguientes:

1. Que había de determinarse positivamente la identidad de las ruinas existentes en dicha parcela como pertenecientes a la casa que construyera don Juan Ponce de León en Caparra.
2. Que se aprobara el proyecto presentado en la sesión (1936) de la Legislatura facilitando fondos para adquirir dicha parcela.

Nuestros esfuerzos no fueron inmediatamente coronados por el buen éxito. Las objeciones de ambas partes nos llevaron a un estancamiento en las negociaciones que duró todo el resto del año 1936.

El sueño largamente acariciado de exponer de nuevo a las miradas del mundo los vestigios de la casa-cuna del pueblo puertorriqueño parecía esfumarse rápidamente en la paradoja de una equivocada interpretación de excelentes deseos.

Anheloso como estaba el autor de contribuir con su esfuerzo personal a que nuestro gobierno se lanzara, por primera vez en la historia de la Isla, a gestiones de esta naturaleza, persistía cuando toda persistencia sólo parecía contribuir a



No. 7. Uno de los
grandes pedazos
del terrado o
azotea del edificio
(mítese el espesor
de esta techumbre).

ANTECEDENTES INMEDIATOS

la dilación. Sería la primera vez en siglos que funcionarios públicos acometían la misión de cavar el suelo nativo con el fin de extraer del seno de la madre-isla los comprobantes de su noble origen cristiano. El carácter oficial que se le iba a dar a estas actividades presagiaba un cambio de frente muy saludable en la actitud pública hacia el estudio de nuestro pasado. Ciertamente, no puede haber cultura verdadera allí donde existe desdén sistemático por el pasado. Siendo el presente no más que el pasado del mañana, mal podemos desdeñar a éste sin menoscabo del prestigio de aquél.

Por fortuna no había de pasar mucho tiempo antes de que el patriotismo y el espíritu público de los propietarios del antiguo ejido de Caparra prevalecieran sobre cualesquiera otros motivos de índole privada y pudo, por fin, el autor ofrecer a la firma del Comisionado del Interior, el día 15 de julio de 1937, el documento de opción de venta.

Dos meses antes, la Legislatura y el Gobernador de Puerto Rico, animados por un elevado concepto del interés colectivo, habían impartido su aprobación al proyecto de ley, cuyo texto copiamos a continuación:

“**POR CUANTO**, en una finca privada en las cercanías del kilómetro 6 hectómetro 6 de la Carretera No. 2, sección San Juan a Bayamón, sitio conocido por Caparra, han aparecido unas ruinas y objetos históricos que parecen corresponder a la antigua casa que en Caparra fundara en 1508 el Conquistador Don Juan Ponce de León;

“**POR CUANTO**, con motivo de este hallazgo, el Comisionado del Interior, en su carácter de Presidente de la ‘Junta Conservadora de Valores Históricos de Puerto Rico’ convocó a reunión a esta Junta y se nombró un comité de acción para practicar las investigaciones necesarias;

“**POR CUANTO**, para llevar a cabo estas investigaciones es indispensable practicar excavaciones y exploraciones científicas en la zona misma a fin de poder precisar el origen de estos hallazgos;

- “**POR CUANTO**, existen sospechas fundadas para suponer que estos hallazgos corresponden a la antigua casa de Don Juan Ponce de León;
- “**POR CUANTO**, de corresponder las ruinas y los objetos encontrados a la casa que fundó en 1508 el Conquistador Don Juan Ponce de León en Caparra, origen de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico, ello tendría un valor histórico inestimable que habría de traducirse en ventajas sociales y económicas para todo Puerto Rico;
- “**POR CUANTO**, para practicar estos trabajos de exploración y adquirir la propiedad del terreno en caso de obtenerse resultado positivo en las investigaciones es indispensable disponer de los fondos necesarios;
- “**POR TANTO**, Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:
- “**SECCIÓN 1**—Se faculta y ordena al Comisionado del Interior a practicar las investigaciones para precisar si las ruinas y objetos históricos encontrados en las cercanías del Km. 6, Hm. 6 de la Carretera No. 2, sección San Juan a Bayamón, corresponden a la antigua casa fundada en Caparra en 1508 por el Conquistador Don Juan Ponce de León, incluyendo las excavaciones y exploraciones necesarias, previo consentimiento del dueño de la finca.
- “**SECCIÓN 2**—Se faculta al Comisionado del Interior para que obtenga del dueño de la finca una opción de venta de la parcela que estime necesaria para abarcar estas ruinas y para que en caso de dar resultado positivo las investigaciones que se practiquen, adquiera a favor de El Pueblo de Puerto Rico dicha parcela para que en el futuro pueda ser dedicada a la construcción de un monumento conmemorativo, establecimiento de un pequeño parque como embellecimiento de San Juan y estímulo al turismo.
- “**SECCIÓN 3**—Para practicar estas investigaciones y excavaciones y para adquirir la parcela necesaria por la presente se asigna de cualesquiera fondos existentes en Tesorería, no destinados a otras atenciones, la suma de ocho mil (8,000) dólares o la parte que de ella sea nece-

saria para ser invertida a este objeto por el Comisionado del Interior con la aprobación exclusiva del Gobernador de Puerto Rico.

- “**SECCIÓN 4**—Toda ley o parte de ley que esté en conflicto con la presente, queda por ésta derogada.
- “**SECCIÓN 5**—Esta Ley regirá a los noventa días después de su aprobación.
- “*Aprobada en 10 de mayo de 1937.*”

CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

EXPLORACIONES DE LA BAHÍA DE SAN JUAN, 1508



En su viaje de exploración de las costas sur, oeste y norte de Puerto Rico, el adalid Juan Ponce de León buscaba activamente un sitio adecuado para fundar población. Entró en la bahía de San Juan, la reconoció en su carabelón, y, sin duda, no encontrado aguas corrientes en la isleta, siguió descubriendo la costa norteña en dirección occidental.

Que era precisamente lugar regado por aguas corrientes lo que buscaba con tan persistente afán que le hacía escudriñar todos los accidentes de la costa, lo permite inferir el hecho que abandonó la magnífica bahía de San Juan para ir a intentar establecerse en la estrecha desembocadura de un pequeño río situada unas cuantas leguas más al oeste.

La exactitud de nuestra inferencia de que el explorador buscaba algún río o arroyo y no meramente agua potable, queda confirmada por el propio Ponce de León al escribir en su alegato en contra de la mudanza de la villa de Caparra:

“Lo otro, que tiene agua (Caparra) hasta para la servidumbre, así de pozos... como de tres arroyos que al derredor del pueblo están de aguas corrientes.”³

Bien sabemos que en toda la extensión de la costa norte de Puerto Rico no hay una bahía comparable a la de San Juan en

³ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 84.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

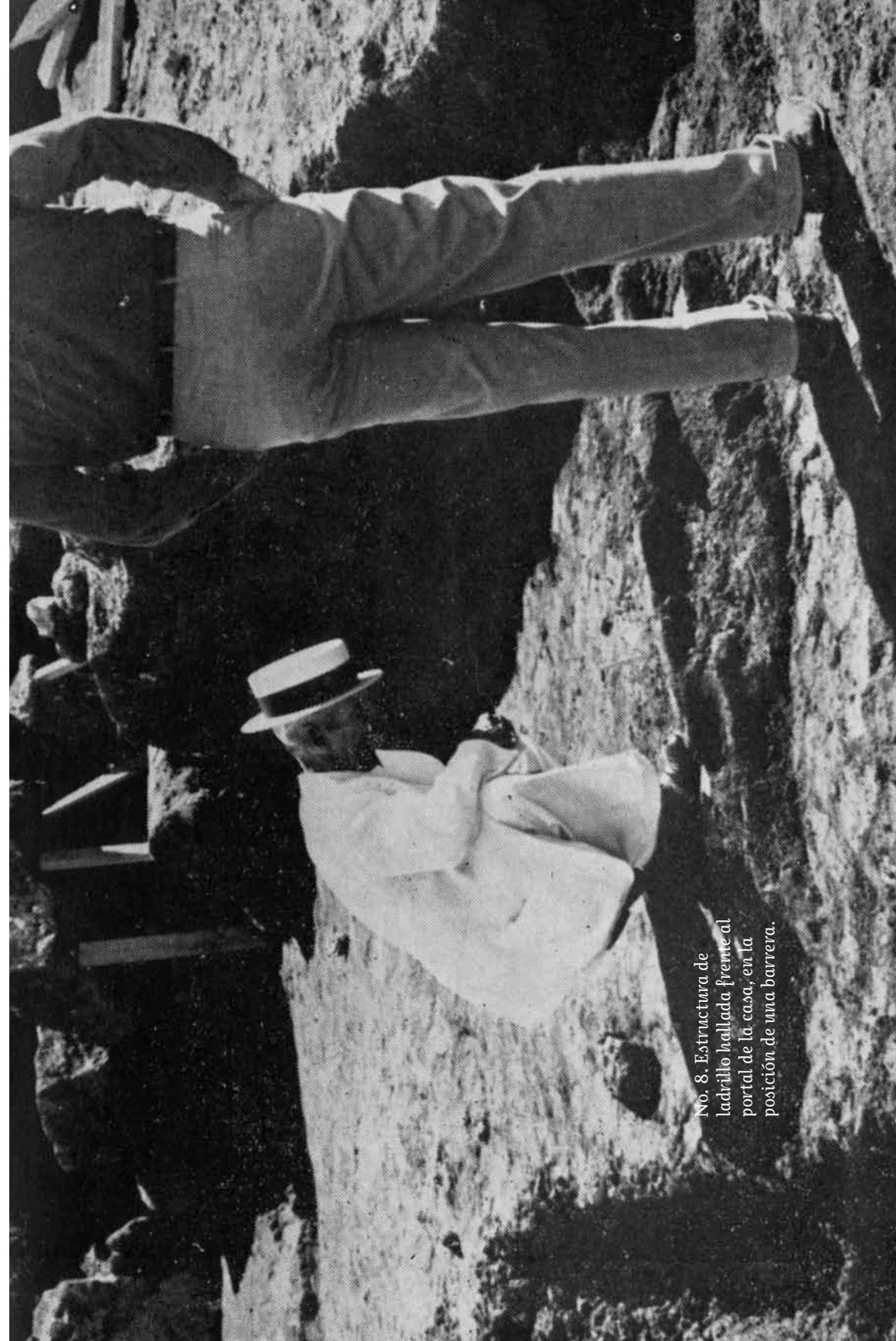
amplitud, comodidad, abrigo y facilidades de anclaje. Todos los reentrantes de esta costa son evidentemente inferiores al de San Juan en cuanto a las condiciones de que se trata y están sujetos a molestas corrientes de resaca que fluyen, siguiendo las curvas de la costa, en dirección de oeste a este.

Sin embargo, Ponce de León desembarcó allí su gente, construyó unos ranchos, guardó en ellos todo el equipaje que había traído y vivió en aquel lugar alrededor de un mes.

Muy incómodo había de sentirse en una rada abierta expuesta, sobre todo, a los vientos del norte quien había disfrutado, siquiera durante breve tiempo, del abrigo y la seguridad de la bahía de San Juan. Y a ella, naturalmente, hubo de volver, no sin haber probado antes las poco hospitalarias orillas de otro río, el Toa. Una segunda, más prolija exploración de la isleta en la bahía de San Juan confirmaría su creencia de que no había aguas potables corrientes y que tampoco las había superficiales y de que las orillas bajas del lado sur bordeadas de inmensos manglares, eran también inadecuadas a su propósito.

Las únicas aguas superficiales que pudo haber visto Ponce de León en la isleta, fueron las que formaban los manglares de Puntilla, a que se referían algunos de los testigos en la información del Licenciado Figueroa, denominándolos “laguna”, así también como en el plano a ojo que se hizo levantar por orden de este último. En aquella época estos manglares parece que rebosaban en la pleamar, por estar en formación la playa que los circunda por el lado oeste, formando entonces una laguna limitada en el este por una franja de terreno un poco más alta y seca que la que mira al canal de entrada al puerto. Miguel de Aguilar⁴ la describe en 1519, como una laguna convertida “en ciénaga de agua dulce”, llena de yerbas y que si se limpiase y se hiciera desaguar hacia el mar tendría abundante y buena agua. Estos manglares que habían crecido en las marismas de la Puntilla, jamás pudieron ser de agua dulce. Hasta la segunda mitad del siglo diez

⁴ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 105.



No. 8. Estructura de ladrillo hallada frente al portal de la casa, en la posición de una barrera.

y nueve, permanecieron intocados y aparecen en los planos modernos representados como manglares y no como laguna.

Pero ¡que prometedoras al futuro terrícola debieron parecer las dilatadas llanuras cubiertas de bosques que circundaban las aguas tranquilas de la bahía! Tampoco podía escapar a la perspicacia del militar explorador las ventajas tácticas y estratégicas que ofrecía un puerto protegido en su entrada por acantilados de un lado, y del otro lado del estrecho canal de ingreso, bordeado por una vasta zona de bajos y arrecifes en donde rompía la mar.

No de muy bien talante debió regresar Ponce de León a la caleta y desembocadura del río Ana (¿el Manatí?) en la que había hecho su primer asiento. Evidentemente, su intención era fijar allí su residencia, pues consta que empezaba a construir caminos cuando los efectos de una fuerte marejada causada por pertinaz viento del norte lo convencieron definitivamente de que debía mudar de lugar. Atraído como por un imán, volvió de nuevo a escrudiñar los alrededores de la seductora bahía, aproximándose a ella, esta vez, por tierra desde el oeste. Ponce de León estaba resuelto a quedarse en la bahía, “lejos o cerca”, según su propia frase reveladora de firme e impaciente determinación. Esta circunstancia merece considerarse con algún detenimiento. Para llegar por tierra hasta la banda sur de la bahía de San Juan a través de un territorio que, según las relaciones contemporáneas, oscurecía a pleno día bajo la espesa cubierta forestal, es lógico pensar que los exploradores, aprovechándose de la línea de menor resistencia, transitaran por la playa. Es posible que éste fuera el único camino abierto a su progreso. Recuérdese que ellos habían partido de un punto situado en, o muy cercano a, la orilla del mar.

Los viajeros caminaron hacia el este; muy pronto el promontorio selvático del Morro y la colina donde está hoy la iglesia de San José, que era, como lo es hoy, uno de los puntos más elevados de aquellas inmediaciones, les servirían de guía. Una vez pasado el río Bayamón por su desembocadura, o cerca de ella, los exploradores debieron haber visto su camino interrumpido por una vasta ciénaga que, por múltiples

razones, podemos suponer que en aquellos tiempos bordeaba ininterrumpidamente casi todo el litoral de la bahía. He aquí una nueva razón—la ciénaga—que los obligaba a optar por la playa como el más fácil camino.

Aún en nuestros propios días, a pesar de las labores de drenaje que para fines agrícolas se han realizado por aquellos alrededores durante varios años; a pesar del desmonte enorme ocurrido en el curso de los siglos, y de la consecuente disminución de las lluvias, la Ciénaga de las Cucharillas subsiste en una faja de terreno comprendida entre Bayamón y Cataño.

Fue sin duda esta ciénaga la que impidió a Ponce de León asentarse en algún punto de la magnífica ensenada que se abre entre la desembocadura del río Bayamón y la Punta de Cataño, situada ya dentro del área de la bahía de San Juan.

Llegados a la punta de Cataño, entonces incluida en las ciénagas de aquella zona de terrenos en formación, Ponce de León y sus hombres, continuaron hasta encontrar las primeras evidencias de terreno más firme en cuya orilla, y en una extensión muy pequeña, el manglar no llegaba hasta el agua misma, situada al fondo de otra pequeña ensenada que había de llamarse más tarde, del Pueblo Viejo.

La formación geológica del puerto de San Juan se caracteriza por una cadena de dunas que muestran todos los grados posibles de consolidación, es de la roca de arenisca hasta las arenas semovientes, formando a menudo verdaderos diques de arena capaces de contener las aguas de la bahía, en cuyo caso tienen detrás (i. e., del lado de tierra) ciénagas o lagunas, formadas por filtraciones.⁵

Las dunas encontradas en el fondo de la caleta de Pueblo Viejo por Ponce de León, ofrecían en aquel punto tal grado de consolidación, es decir, de dureza, que permitían ser usadas como un desembarcadero.

Aún en nuestros días, toda la orilla alrededor de la bahía, desde la Punta Cataño hasta la isla de Miraflores es una

⁵ Loebeck—“Physiography of Porto Rico”, pág. 361.

faja ancha de manglar con la única excepción de un pedazo de 200 yardas de largo en el fondo de Puerto Viejo.⁶ Es de notarse de que en el extremo oriental de esta faja seca, se despidió desde la misma playa, y en ángulo casi recto con ésta, una línea de rocas descubiertas en la bajamar de unas 225 yardas de longitud que forma una especie de espigón natural que hubiera podido servir a los exploradores para improvisar medios para facilitar la descarga de su navío. La profundidad a lo largo de esta línea de rocas, fluctúa de 1 a 4 pies en la marea baja.

En esta pequeña ensenada los viajeros hicieron alto. Decididamente, la fascinación de la bella bahía, tan amplia para las naves de aquel tiempo que debió parecerles que podía dar albergue a todas las de España, había triunfado.⁷

Un largo bohío, especie de cuartel primitivo o casa comunal, fue construido a corta distancia del mar. Esta fue la primera edificación levantada por el hombre blanco en las orillas de la bahía de San Juan.

El plano de la bahía, según parece, levantado sin ayuda de instrumentos, por orden del Licenciado Figueroa en 1519, muestra los alrededores del desembarcadero de Pueblo Viejo como desprovistos de arboleda tan gráficamente representada en la isleta y en la parte oriental de la bahía, hecho que indica claramente que todos aquellos alrededores eran manglares. El desembarcadero consistía, según este plano, de una especie de calzada, perpendicular a la línea de la costa, y cubierta por troncos de árboles, transversalmente colocados unos junto a los otros. Esto parece indicar que el terreno era todavía tan blando y húmedo que se hacía prontamente intransitable. A corta distancia, a sus espaldas los futuros fundadores de Caparra podían admirar la virgen

⁶ Véase el plano de la bahía de San Juan, Núm. 908, del Servicio Geodésico de los Estados Unidos (1913).

⁷ En 1785 escribía el geógrafo D. Tomás López: "Este puerto es capaz, según su extensión de Canal, de que se amarren en él una Escuadra de 20 Navíos de Guerra y más de 180 Fragatas abrigadas de todos vientos y mar."

No. 9. Extremo de un muro de partición formado por piezas de cantería en las cuales se ha tallado la jamba (b) de una puerta.

espesura cubriendo el accidentado territorio que presagiaba la presencia de aguas corrientes por aquellos alrededores. Hacia el frente se desplegaban a sus miradas las amplias y graciosas curvas de la bahía de San Juan, dominadas casi directamente al frente por el agreste promontorio que había de llamarse más tarde El Morro de Puerto Rico.

Es fácilmente comprensible que la permanencia de Ponce de León en el bohío que había logrado construir sobre un terrón de tierra seca arrancado al manglar de Puerto Viejo, había de ser muy corta. Bastábale volver la cabeza para ver como a un cuarto de legua de distancia, más o menos, varias colinas de 200 a 300 pies de altura que le invitaban a gozar, en las suaves ondulaciones de sus bases, de cómodo y enjuto asiento.

Y efectivamente, el bohío fue abandonado y los viajeros, caminando casi directamente hacia el sur, alrededor de media legua,⁸ se detuvieron en una explanada seca detrás de las colinas, a unos cuantos pies de altura sobre el nivel del mar, poblada de árboles y cuyos alrededores estaban regados por dos o tres arroyos.

La promesa de aguas corrientes se había cumplido.

Otros autores estiman diversamente la distancia de Caparra a la orilla austral de la Bahía de San Juan, sin duda porque se refieren a la distancia en línea recta más bien que a la del recorrido por el camino de carretas a Puerto Nuevo que se usó durante varios años y que debió serpentear por entre las colinas y manglares que había en el espacio comprendido entre Caparra y la bahía. Nuestra suposición parece corroborada por el siguiente pasaje en Las Casas:⁹

“Este pueblo asentaron una legua de la mar, dentro la tierra, frontera del puerto que llaman Rico, por ser toda aquella legua de un monte o bosque de árboles, tan serrado y tan lodoso, que

⁸ Media legua tierra adentro del primer asiento; (es decir, del gran bohío construido en Puerto Viejo)—dice Ponce de León en su relación a Ovando, en 1509.—“Boletín Histórico de P. R. “, t. 3, pág. 119.

⁹ “Historia de las Indias”—(1857) tomo 3, pág. 280.

bestias y hombres atollaban, cuando más enjuto estaba, hasta media pierna...”

Y por Oviedo:¹⁰

“Estaba este pueblo una legua de la mar, el cual intervalo era todo de ciénagas e muy trabajoso de traer los bastimentos a la villa...”

Dejemos ahora al propio Ponce de León narrar las ventajosas condiciones naturales del ejido de su elección:¹¹

“Primeramente, que thiene tres salidas para la servidumbre desta cibdad, por la través.”

“Lo otro, que thiene buen asiento de pueblo llano e enxusto, sin parar en él aguas nendgunas, nin fásce lodo aunque llueva.”

“Lo otro, que thiene agua fasta para la servidumbre, ansi de pozos acrecentados de ondo, poco mas o menos, como de tres arroyos que al derredor del pueblo están de aguas corrientes.”

“Lo otro, que thiene cerca de sí, muncha madera e buenas para tablazón e vigas para casas de tierra, e para fáscer casas de paxa, muncha paxa para las cubrir.”

“Lo otro, que thiene las labranzas en dos riveras de ríos, las unas de a quatro leguas, e las otras a una legua.”

“Lo otro, que thiene las minas todas desta ysleta, que comienzan, e mas cerca que non de la ysleta.”

“Lo otro, que thine xunto al derredor de si, muchos pastos e exidos e ríos, para se abreviar en espacio de una legua, para todo xenero de ganados de carneceria e bestias de carga.”

¹⁰ “Historia General y Natural de las Indias,” tomo 1, pág. 469.

¹¹ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, páginas 84 y 85.

CAPÍTULO 3
LA VILLA DE CAPARRA
1509

parentemente los ensayos de fundación de la ciudad habían consumido los últimos cuatro meses del año 1508. Al sitio que había de llamarse Caparra deben haber llegado los exploradores en los últimos días de 1508 o en los primeros del año siguiente.

Tan seguro estaba el Conquistador de haber encontrado por fin el solar definitivo de la proyectada población, que, cumpliendo uno de los capítulos de su primer convenio de conquista de la isla con Ovando, acometió sin pérdida de tiempo la empresa de construir una casa fuerte donde “había de residir como alcalde”.¹²

De esta primera vivienda dice así el Padre Las Casas:

“...él (Ponce de León) para sí hizo una (casa) de tapias, que bastó para fortaleza, como quiera que los indios no tengan baluartes de hierro ni culebrinas, y la mayor fuerza que pueden poner para derrocar la casa hecha de tapias es a cabezadas ...”¹³

¹² Brau: “La Colonización de Puerto Rico”—1930—página 128.

¹³ “Historia de las Indias”—(1857)—Tomo 3, página 280.

LA VILLA DE CAPARRA

Y Ponce de León la describe como sigue:¹⁴

“...fize una casa mediana, con su terrado, e pretil, e almenas, e su barrera delante de la puerta, e toda encalada de dentro e de fuera, de altor de siete tapias en alto con el pretil e almenas.”¹⁵

En otro informe que presentara Ponce de León a Ovando en el mes de mayo de 1509, dice aquél:¹⁶

“... e la casa está bien fecha, segund la desposyción que a abido, tal, que basta para poder mamparar en ella la gente, en tanto que se face otra....”

Oviedo¹⁷ anota que Ponce de León:

“En aquel pueblo (Caparra) hizo una casa de tapias, e andando el tiempo hizo otra de piedra; porque en la verdad, era hombre inclinado a poblar y edificar.”

Los datos hasta aquí reunidos nos ayudan a lograr una visión panorámica de Caparra y sus alrededores:

Una casa-fuerte rodeada por una ranchería esparcida en un llano recién desmontado, situado entre colinas, circundada por espesa arboleda. El Padre Las Casas afirma que todas las casas de los pobladores eran de paja, exceptuando solamente la casa-fortín que construyera el conquistador.

Según testimonio¹⁸ de uno de los declarantes en la información que tomó el Lcdo. Figueroa en el año 1519, el poblado tenía una plaza que, dado el carácter transitorio que siempre tuvo la ocupación de la villa de Caparra en el ánimo de casi todos sus habitantes, podemos imaginarnos como un simple cuadrilátero abandonado a las malezas que servía para pas-

¹⁴ Relación a Ovando en “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 1, páginas 119-120.

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 1, página 121.

¹⁷ “Historia General y Natural de las Indias”, tomo 1, página 469.

¹⁸ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 112.



No. 10. La cámara B queda descubierta hasta el nivel del piso.

tar los caballos. El mismo declarante afirma que también tenía su iglesia.

Para esta época ya se había casi abandonado el primitivo desembarcadero de Puerto Viejo para usar un estero¹⁹ que recogía las aguas de la Quebrada Margarita, a través del caño del Seboruco del Rey y las del Río Viejo. Dicho estero serpenteaba a través de unos terrenos bajos, de poco declive, cubiertos de ciénagas que llegaban hasta la orilla misma de la bahía. Pero algunas partes del terreno a la orilla del estero eran suficientemente firmes para sostener arboledas.²⁰ La desembocadura del estero, llamado en algunos mapas río de Puerto Nuevo, colindaba con la extremidad oriental de Puerto Viejo. Ladeando las colinas situadas al nordeste de Caparra, en dirección al Seboruco del Rey que son llevaderas a una elevación de 15 a 20 pies sobre el nivel del mar, se llegaría a un punto situado en terrenos secos, colindante con las ciénagas, a la orilla misma del caño del Seboruco del Rey, en donde se podía haber construido un desembarcadero. Desde este punto en adelante, el transporte de la carga se haría por agua, en embarcaciones sin quilla o de fondo plano, a través del Caño del Seboruco del Rey hasta su desembocadura en el Río de Puerto Nuevo y desde aquí hasta la bahía, a través de este último. La distancia a recorrer por estos dos caños—desde el desembarcadero hasta la desembocadura del Río de Puerto Nuevo—es de un cuarto de legua más o menos; y desde el desembarcadero hasta Caparra, por tierra, es de media legua²¹ un total de tres cuartos de legua desde la villa hasta la bahía. Según el licenciado Figueroa había una legua y media desde el desembarcadero hasta el fondeadero.

En el plano topográfico de la Bahía de San Juan (número 3)

¹⁹ La voz “estero” usada por los cronistas de la época corresponde al moderno vocablo “caño”.

²⁰ Véase la carta del Lcdo. Figueroa.—“Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 116.

²¹ Distancias medidas en la carta Núm. 908 del Servicio Geodésico, Washington, 1933.

se ha hecho el trazado imaginario de los caminos de Puerto Viejo y Puerto Nuevo, adaptándolo a los accidentes del terreno que muestra dicho plano y a las distancias que señalan los documentos de la época.

Ambos caminos eran tan trabajosos que las provisiones costaban en Caparra una cuarta parte más caras que en la ciudad de Santo Domingo, pues el flete desde el puerto a la villa de Caparra se cobraba a razón de 10 maravedíes por arroba, por legua,²² es decir, 1,70 pesos de 8 reales, por toneladas, (valorando el real de plata en 44 maravedíes, según la Real Cédula de mayo 31, 1535.) La enormidad de tal costo justifica nuestra creencia que el camino a Puerto Nuevo, contraído para reducir los gastos que ocasionaba el transporte por el viejo camino, debió ser tan recto como lo permitieran los accidentes naturales del terreno.²³ El trazado imaginario del camino que acabamos de hacer concuerda en parte con la descripción que de él hace el Licenciado Figueroa en su carta a Carlos V, ya citada:

“...también es (el camino) de infinito trabajo, porque desde donde surgen las naos hasta el dicho desembarcadero a donde las mercaderías se llevan en barcos (¿canoas, ancones?) hay legua y media²⁴; y el camino que hay desde allí (el desembarcadero desde donde se llevan por tierra hasta Caparra)... es tanto casi

²² “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 85.

²³ Para ofrecer al lector un punto de comparación, a fin de que pueda apreciar con exactitud lo que significa el costo de los fletes por medios completamente primitivos como los que se usaban aquí en 1519, apuntaremos que el costo por el mismo recorrido en los ferrocarriles de los Estados Unidos, en el día de hoy, sólo subiría a la cantidad de \$2.77 por tonelada.

²⁴ La utilización de las canoas indígenas por los españoles data desde los primeros tiempos de la colonización. En 1519 se proponía llevar el agua del río Bayamón a la isleta (San Juan), en canoas (Boletín Histórico de P.R.—T. 3, pág. 105). Todavía en 1765 se usaban canoas para aprovisionar la ciudad de San Juan de aves, verduras y otros comestibles. (V. Tapía: “Biblioteca Histórica”, pág. 521.

como el otro (el de Puerto Viejo) y aunque no es tan malo tiene muchos pasos malos y lo que se anda por el agua (¿en canoas, ancones? es la mayor parte dello por un estero de agua muy estrecho cubierto de árboles²⁵, muy caluroso, lleno de mosquitos, y muy lleno de humedades y ciénagas y de cosas de mala disposición.”

La distancia de una legua y media hasta el surgidero se cree exagerada, porque situaría a éste frente a la misma isleta en donde hoy está la ciudad, y más allá de la Puntilla, muy cerca de la caleta que está al sur de la Fortaleza. Aún en los planos más antiguos de la bahía de San Juan que indican profundidades se ve que las naos de principios de siglo XVI podían fondear de 800 a 1,000 yardas de la desembocadura del Río de Puerto Nuevo.

Todo esto nos permite suponer con razonable certeza que el indicado era el trazado del camino que los pobladores de Caparra en 1519, describían como transitable por carretas, para llevar al desembarcadero del estero (Puerto Nuevo). El sendero abandonado fue calificado en 1519 como “fiero camino”, por uno de los informantes del Licenciado Figueroa. Y no debe creerse que el estado de estos caminos se debía a abandono o negligencia de quienes los hicieron. Diego Arias Dávila declaró a este respecto en 1519:

“...que el camino que va a la ciudad (Caparra) a las minas viejas y estancias no es tan corrido, aunque tiene pasos malos y muchos; pero que tiene tantos puentes que veinte indios que tiene el Consejo (Municipal) para reparo de los caminos, no pueden bastar solamente a tener adobado este camino, y se ocupan en ello todo el año; sin otros maestros que andan en el dicho camino adobándolo.”²⁶

²⁵ Probablemente el mangle colorado, arbusto que echa raíces adventicias y que alcanza hasta ocho metros de altura. “Vegeta en los manglares en que se entremezclan aguas dulces y saladas.” (Véase Stahl: “Flora de Puerto Rico” tomo. 2 página 118.)

²⁶ “Boletín Histórico de Puerto Rico” tomo 3, página 100.

Mapa 2.

Posible localización de los caminos (indicados por líneas de punto) que conducían desde la bahía de San Juan a la villa de Caparra. El camino más corto, desde el antiguo desembarcadero hasta la villa, tenía un poco más de media legua de extensión. El del Puerto Nuevo llegaba hasta la orilla de la zona de manglares, en las cercanías del Seboruco del Rey, desde cuyo punto se hacía el transporte hasta la bahía por un caño, afluente del río de Puerto Nuevo.

(Una legua española es igual a 5,070.52 yardas)

El mal estado de los caminos se debía a que éstos cruzaban una zona que cuando no era pantanosa o de manglares, era aunque más alta sumamente húmeda.

LA CASA DE PONCE DE LEÓN SEGÚN SUS CONTEMPORÁNEOS.

Llegado el poblador a Caparra con unos cuarenta y ocho hombres en los primeros días de 1509, después de los fatigosos e infructuosos ensayos en las radas del Ana y del Toa se enfrentó con el problema de construir una casa-fuerte según lo convenido con Ovando, que le sirviera de punto de apoyo en la obra de la conquista ya empezada. Escasos debieron ser los medios con que contaba para edificar, porque el carabelón en que los transportaba había sufrido ya dos siniestros y las empresas del Ana y del Toa debieron haber mermado aquéllos. Brazos no faltarían, a pesar del corto número de sus hombres, pues sabemos por el propio Ponce de León que se emplearon indígenas en esas faenas. Al objetar éste el traslado de la villa a la isleta arguye que la edificación de las nuevas casas se dificultaría grandemente “por causa de la mucha disminución en que han venido los indios”.²⁷

Ahora bien, para poder llevar a cabo la obra, Ponce de León debería necesariamente depender en parte de los recursos naturales de la isla. Para edificar de tapiería ésta le brindaba los materiales que con tal fin se habían de utilizar en Puerto Rico durante todo el siglo XVI²⁸: barro colorado, arenisca, cal y tosca de piedra. En 1582 se anota en la memoria citada que se hacía tan fuerte mezcla con estos materiales, “que más fácil romper una pared de cantería que una tapia desta”.

Sin embargo, si juzgamos por el color que en el presente tienen los escombros de las tapias de Caparra, no parece que en la mezcla se usara barro colorado, a menos que los cambios químicos que hayan tenido lugar al mezclar aquél con la cal y arena, o los que hubieran podido ocurrir en el curso de los

²⁷ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 85.

²⁸ “Memoria de Melgarejo”—Capítulo 31.

siglos por la exposición de las ruinas a la intemperie, hayan alterado su color y contextura originales.

Era costumbre en el siglo XVI, de acuerdo con la memoria en cuestión, construir “de tapiería y ladrillo” con techo de tejas y “algunas de azotea”.

El ritmo del progreso humano durante el siglo XVI era tan lento que se puede asegurar que las probabilidades de cambio en los procedimientos técnicos, durante un período de 50 a 80 años, eran prácticamente nulas.²⁹

Es así que podemos casi llegar a la certeza de que en Puerto Rico los métodos de construcción y los materiales usados en 1510 y en 1580 eran los mismos.

En cuanto al empleo de tejas y ladrillos en la fábrica de 1509, deberemos forzosamente suponer que las había introducido el Conquistador en su carabelón o que en el curso de la edificación lo enviara por ellas a Santo Domingo, que es lo más probable, así como lo había enviado, desde el río Ana a la isla Mona, en busca de mantenimientos. La suposición se impone en vista de que hay prueba documental de que aún tres años después (1512) ni en Puerto Rico ni en Santo Domingo, convertido ya en un centro de colonización, se fabricaban ladrillos y tejas, a pesar de un ensayo que se hizo en 1508, con buen éxito, mientras se construía la fortaleza de la Concepción en La Española.³⁰

Dice una Real Cédula, fechada en Burgos, a febrero 23 de 1512 y dirigida a Juan Cerón y Miguel Díaz:

“Los oficiales de Sevilla me escriben (dice el Rey) que le pedis tejas, ladrillo, y oficiales albañiles, y carpinteros, y un calero, para hacer la Casa de la Fundición...”

²⁹ Pitkins ha calculado que en nuestros días, caracterizados por un ritmo de progreso enormemente más rápido que el del siglo XVI, las probabilidades de cambios, es decir, de adopción de invenciones, no llega al 1% en un año.

³⁰ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 1, página 208.

LA VILLA DE CAPARRA

Y la Real Cédula, de la misma fecha que la anterior, dirigida a los oficiales de la Casa de Contratación en Sevilla:

*“A lo que decís que embiáis ladrillos en esas naos y que escribís allá que procuren de allá hacerlos, Me ha parecido bien, porque cierto parece recio lo que cuesta puesto allá un ladrillo; y debéis solicitar a los de La Española y de San Juan sobre ello, hasta que se haga allá si fuese mejor partido que enviarlo dentro de acá, porque Cristóbal de Veleño dice en estas postrimeras cartas que los diezmos de teja, cal y ladrillo, se aplicasen a Nuestras obras,” etc.*³¹

Este pasaje demuestra claramente que, cuando menos durante el año en que está fechada la pragmática citada, los ladrillos usados en La Española y en San Juan, eran enviados desde Sevilla.

Ya dos meses antes, en la Real Cédula de diciembre 23 de 1511, dirigida al Almirante Don Diego Colón, en Santo Domingo, el Rey le escribía:

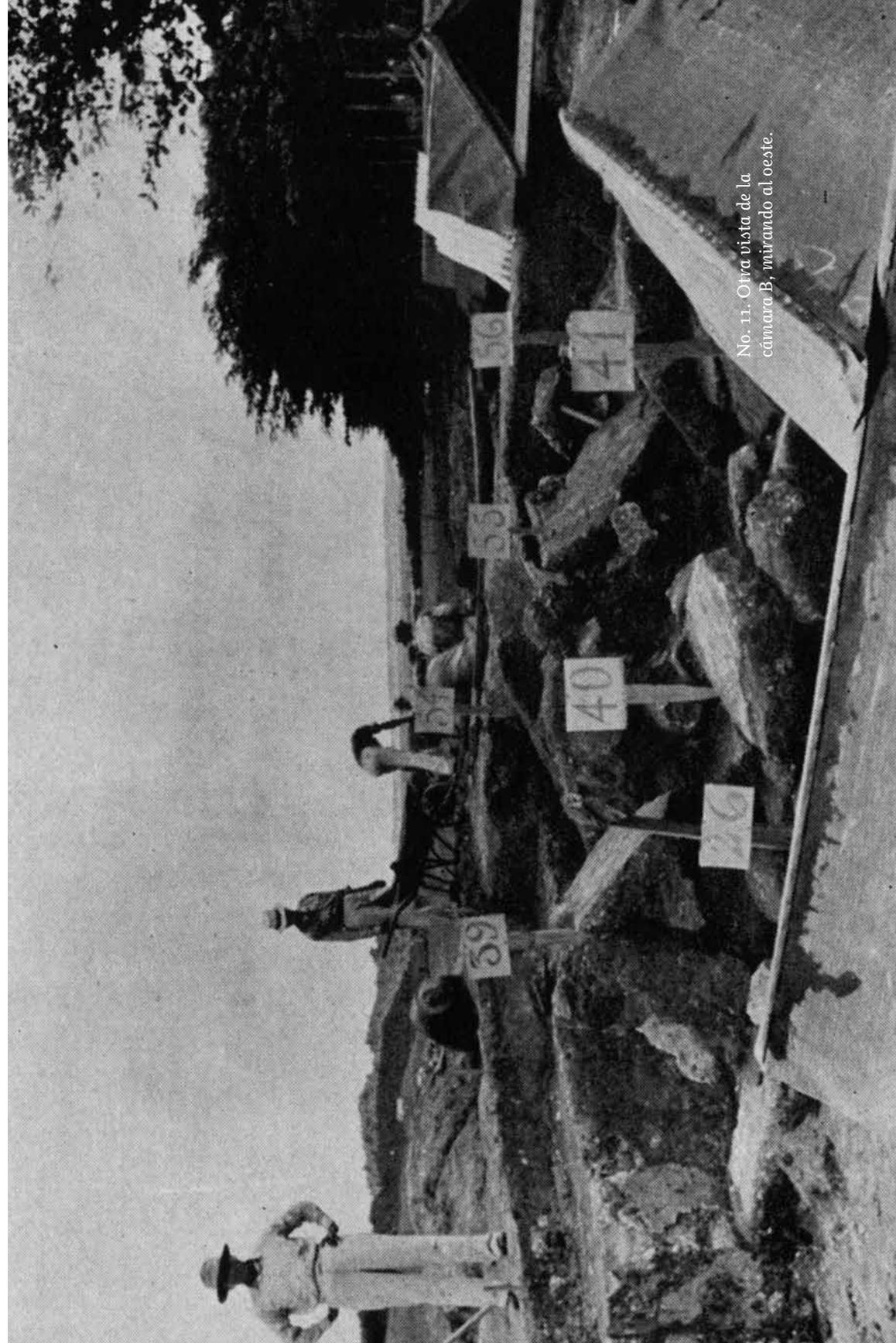
*“...decis, la mucha necesidad que allá hay de tejas y ladrillos, y que por causa de no los enviar los dichos Oficiales, está la Casa de la Contratación de dicha Isla (La Española) por cubrir y acabar; y los dichos Oficiales me escribieron como de continuo proveían de teja y ladrillo en todos los navíos que van; y estoy maravillado como no se hace ladrillo y teja en esa Isla, pues hasta leña y barro hay en ella ...y no debiera haber allá falta de ello.”*³²

La cédula citada anteriormente indica que las mismas condiciones que existían en La Española en cuanto a los materiales de construcción, existían en nuestra isla. No debe causar gran extrañeza este hecho si anotamos que en las colonias europeas de Norte América se estuvieron importando los ladrillos de Holanda e Inglaterra hasta muchos años después de 1633.³³

³¹ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 2, página 109.

³² “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 1, página 208.

³³ “Encyclopedia Británica”, tomo 4, página 518.



No. 11. Otra vista de la cámara B, mirando al oeste.

Las maderas, por supuesto, las encontró Ponce de León en abundancia. Bástenos repetir aquí las palabras cuyas citadas en el capítulo anterior:

“Lo otro, que tiene (Caparra), cerca de si mucha madera y buena para tablazón y vigas para casas de tierra y para hacer casas de paja, y mucha paja para cubrirlas.³⁴

La piedra de labrar y la cal fueron encontradas en la isleta (San Juan) en abundancia, según el testimonio del procurador de Caparra, Pedro de Cárdenas, tomádole el 14 de julio de 1519³⁵ y el de Juan Pérez, escribano público de la villa, quien declaró:

“...que estado en la dicha ysleta muchas veces, e ay en ella mucha piedra e cantería para edyficar...e ay mucha piedra caliza para fazer cal...”³⁶

Pero si ésta no fuera bastante para comprobar el hecho de que los pobladores de Caparra conocían la piedra y la cal de la isleta, tenemos en el mismo proceso de información conducido por el Licenciado Figueroa, a que nos hemos referido tantas veces, la declaración del vecino Juan de la Feria, cuya declaración arroja luz en más de un sentido en cuanto a la historia de la casa del Conquistador en Caparra:

“...puede fazer siete años, poco más o menos”—dice—“queste testigo fue a la dicha ysleta a fazer, sacar cierta piedra para fazer la casa de Xoan Ponce de León...”³⁷

Habiendo visto anteriormente que la casa de tapias que describe Ponce de León fue empezada a construir con toda probabilidad, en los primeros días del año 1509, está claro que la piedra que Juan de la Feria fue a hacer sacar en la isleta en 1512, según declara, para edificar la casa de Ponce

³⁴ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 85.

³⁵ Obra citada: tomo 3, página 89.

³⁶ Obra citada: tomo 3, página 102.

³⁷ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 108.

de León, fue empleada en construir otra casa³⁸ a la que el Conquistador mismo se refiere en el documento citado en los términos siguientes:

“...e la casa está bien fecha” (la de tapias; la primera que se hizo)—“en tanto que se hace otra, que thengo comenzada, para mejor cumplir lo conthenido en la dicha capytulación...”

Palabras que comprueban sin vacilación alguna que muy breve tiempo después de haber construido la casa de tapias, Ponce de León acometió la obra de hacer otra casa y que el 1° de mayo de 1509, ya ésta se había comenzado.

Ahora bien, si fue comenzada antes de mayo 1° de 1509, ¿cómo se explica que tres años más tarde Juan de la Feria hubiera estado en la isleta haciendo sacar piedra para la casa de Ponce de León?

Nótese que la primera casa construida tenía características de casa-fuerte, dicho esto en el sentido militar de la frase, pues ¿qué otra casa puede significar el Conquistador, hablando en los momentos en que principia su acción dominadora, al decir que la casa está bien hecha “según la disposición que ha habido”, es decir, el propósito que se ha perseguido al construirla de manera que “basta para mamparar en ella la xente”?

Claro está, lo que se quiere decir es que la casa era suficientemente fuerte para ofrecer en ella amparo a los habitantes en caso de un ataque. Naturalmente, el Conquistador esperaba la resistencia de un pueblo que él, como si hubiera caído del espacio, de la noche a la mañana, se había lanzado a domeñar. Y una casa así concebida y una obra así ejecutada, tan sólidamente hecha que el militar-constructor la consideraba suficiente para la protección de sus vecinos, fue terminada en un plazo que podemos con absoluta seguridad, según la evidencia histórica a nuestra disposición, limitar a unos cinco o seis meses.

³⁸ Informe de Ponce de León a Ovando, fechado Mayo 1°, 1509, en “Boletín Histórico de Puerto Rico” tomo 1, página 121.



No. 12. Tierra excavada después de pasar por los cedazos.

LA VILLA DE CAPARRA

Dudosa parece, entonces, la posibilidad de que la segunda casa, comenzada a fabricar antes de mayo 1° de 1509, estuviera construyéndose todavía en 1512.

Veamos, a fin de tratar de dilucidar este punto, cómo se desenvolvía la vida de Ponce de León durante ese lapso de tiempo (1509-1512); tratemos de averiguar que influencia, en la obra de la segunda casa, pudieron haber tenido las actividades a que se dedicara el Conquistador y las circunstancias de toda índole que le rodearon, a través de la siguiente relación de hechos:

1509

AGOSTO 14—Firma el Rey Fernando su título de Gobernador Interino de Puerto Rico.

OCTUBRE 28—Cesa en el cargo de Gobernador por ocupar la primera magistratura Juan Cerón con título de Alcalde Mayor.³⁹

NOVIEMBRE 12—Real Cédula limitando el tiempo de la tenencia de indios a voluntad real.

1510

MARZO HASTA FINES DE 1510—consagra una buena parte del año a fomentar varias fincas de manutención cuyo desarrollo era absolutamente indispensable para la subsistencia de los pobladores. Hacía ya cerca de un año que Ponce de León había expresado a Ovando en su Informe de mayo de 1509, que:

“...non conviene al servicio de Su Alteza que al presente se pueble de vecinos la dicha ysla, fasta que hayamos de comer en ella ...”⁴⁰

AGOSTO—Recibe Cédula Real nombrándole gobernador;

³⁹ “Documentos Inéditos de Indias”—Tomo XXXIV, página 447.

⁴⁰ El fomento y subasta de estas fincas a otros pobladores para que fueran explotadas consumió los años 1510 al 12 y parte del 13.

empieza su segundo período como primera autoridad de la Isla, acometiendo con celo su obra constructiva. (Se le da poder de Capitán de Mar y Tierra y Justicia Mayor.)

1511

ENERO—Empieza la sublevación de los indios contra los españoles. Ponce de León sale a campaña.

MARZO—Da por pacificada la isla.

(?) Lleva a cabo un nuevo repartimiento de los indios.

JULIO Y AGOSTO—Termina su segundo período de mando en la Isla por reposición del teniente del Virrey, Don Diego Colón.

SEPTIEMBRE—Recibe el real ofrecimiento de conquistar otra isla. Empieza aquí los preparativos de una nueva expedición que sería dirigida, según acordó con Pasamonte, en Santo Domingo, a la Florida.

OCTUBRE—Explica su plan de nueva conquista al Rey.

NOVIEMBRE—Cerón y Díaz se hacen de nuevo cargo de los puestos de que habían sido privados.

1512

FEBRERO—Concédele el Rey autorización para la conquista de Bimini, nómbrale Adelantado y Gobernador Vitalicio de las tierras que descubriese y sojuzgase.

FEBRERO A OCTUBRE—Residencia e investigación de las cuentas de Ponce de León; condenado a pagar una suma a la Corona.

1513

MARZO—Parte con una flotilla en demanda de la isla de Bimini.

Resumiendo la relación de hechos que precede, tenemos que:

1. Antes de cumplirse los 5 meses de haber informado a Ovando (en mayo 1º de 1509) había ya cesado en el cargo de gobernador.
2. Que estuvo cesante los 5 meses siguientes.
3. Que fue nombrado de nuevo y que ejerció el cargo esta vez alrededor de año y medio (marzo de 1510 a agosto de 1511).
4. Que durante este último lapso de tiempo ocurrió la sublevación de los indios, que duró alrededor de tres meses.
5. Que perdido por segunda vez el cargo de gobernador en agosto de 1511 empieza ya casi sin interrupción a cogitar un plan de nuevas conquistas hasta que parte a ponerlo en ejecución en marzo de 1513, tiempo este que repartió entre dichos proyectos y su juicio de residencia y examen de cuentas.

De acuerdo con lo que precede es posible que los azares de la colonización empezada, unido a la apasionada lucha que Ponce tuvo que sostener con el Almirante Virrey de La Española, empeñado justamente en ejercer su autoridad en la isla de San Juan, es posible, repetimos, que la obra de la segunda casa sufriera largas interrupciones.

Además, la construcción de la casa de piedra debió ser mucho más lenta que la de tapias, sobre todo, si se tiene en cuenta como afirma el testigo Feria, que la piedra fue llevada desde la isleta. Las alternativas en la fortuna de Ponce, la sublevación de los indios, sus períodos de cesantía y la agria lucha con los Colones son otros tantos factores de dilación que deben haber influido en el progreso de la fábrica de la casa de piedra. Por otro lado, los honores, el favor real y las riquezas alcanzadas por Ponce de León para el 1512 hacen lógica la suposición que de que la segunda casa debió materializar las naturales ambiciones de *comfort* y de lujo a que le permitían aspirar su posición privilegiada en 1512,

LA VILLA DE CAPARRA

comparada con la de su desaliñada medianía de aventurero militante de tres años atrás.

De todas maneras, la interpretación de todos estos hechos tiene el sólo valor de corroborar la conclusión a que nos llevara el examen de ciertas declaraciones terminantes vertidas durante el proceso de información acerca de la conveniencia de trasladar la ciudad a la isleta.

Oigamos lo que dice uno de los testigos de mayor peso en esta materia, el Licenciado Figueroa, cuya intervención expresa en ella se debió a mandato real; quien escribe después de haber estado doce días en la villa de Caparra, observando minuciosamente las cosas y tomando declaraciones por escrito a los principales vecinos, en consonancia con las instrucciones del Rey de que:

“...vea el asiento que la dicha cibdad de Puerto Rico (Caparra) thiene e la dicha ysletas, e platique sobrillo con los ofyciales de Vuestra Alteza e personas de la dicha ysla; e dempués de platicado, e visto por vista de oxos, thomando parescer de los ofyciales e personas ymbiase a Vuestra Maxestad la relación dello e la traza (el plano) de la dicha cibdad e ysleta e puerto, de la manera questá e ymbie xuntamente lo quen ello me parece...”⁴¹

Testigo de preparación y credibilidad óptimas en el asunto de que se trataba, tuvo las palabras siguientes que decir acerca de la casa del Conquistador, en el año 1519:

“... ninguno (de los vecinos de Caparra) tiene pensamiento de permanecer a donde está la ciudad, y por eso ninguna casa hay de piedra, sino la de Juan Ponce...”⁴²

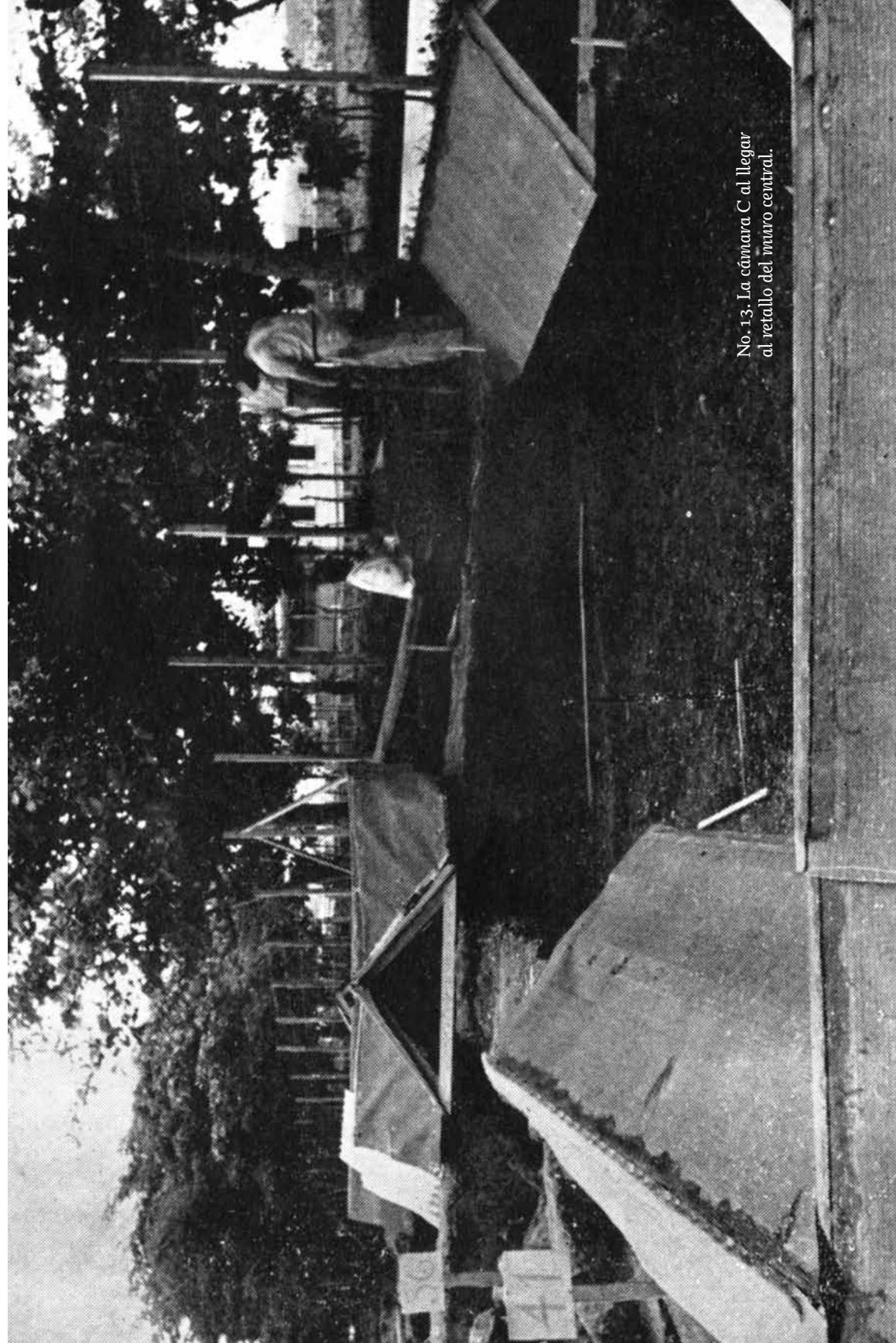
Cuatro años antes, el Rey daba ciertas instrucciones a oficiales de Sevilla, en las que decía en parte:

“...daréis a Ponce tales armas y pertrechos (que enumera) para que teniéndolos en su casa de Puerto Rico, con un artillero, todo de nuestra cuenta, sirva de fortaleza dicha casa.”⁴³

⁴¹ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 114.

⁴² “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 118.

⁴³ Tapia: “Biblioteca Histórica”, página 265.



No. 13. La cámara C al llegar al retallo del muro central.

Cuando se hace referencia a más de una casa como propiedades de Ponce en Caparra, la noticia parte de personas que o no fueron testigos presenciales de los hechos o no eran contemporáneos del Conquistador.

Así Las Casas⁴⁴, Oviedo⁴⁵, y el Rey en su Real Cédula de noviembre 22 de 1511,⁴⁶ Torres Vargas⁴⁷ y Brau, quien evidentemente toma el dato de la “Biblioteca Histórica” de Tapia.

Es, además, de importancia decisiva que ninguno de los vecinos de Caparra declarara (en la consabida información abierta por el Licenciado Figueroa), acerca de la existencia de casas de tapiería o de cantería—excepto cuando hacían mención de la del Conquistador.

Uno de ellos dice que por falta de salud Cerón y otros vecinos no construyeron de piedra “y lo harían” (en el nuevo asiento) “si el pueblo se mudase”.⁴⁸

Todo lo cual—en presencia, como se verá más adelante, de las ruinas de un edificio totalmente construido de piedras y aparentemente a continuación de la casa de tapias—viene a confirmar la declaración de La Feria que se construía una casa de piedra en 1512.

A este respecto parece oportuno llamar la atención del lector hacia un pasaje de la que pudiéramos llamar Orden de Traslado de Caparra, expedida por los Padres Jerónimos en la ciudad de Santo Domingo en julio 4 de 1519, cuyo lenguaje es significativo:

“E porquel Adelantado Xoan Ponce de León, a gastado *muncho* en *fascer e edyficar una casa de piedra que thiene fecha en la ciudad...*”

⁴⁴ “Historia de las Indias”, tomo 3, página 290.

⁴⁵ “Historia General y Natural de las Indias”, tomo 1, página 469.

⁴⁶ Tapia: “Biblioteca Histórica”, página 254.

⁴⁷ Op. cit. :pág. 452.

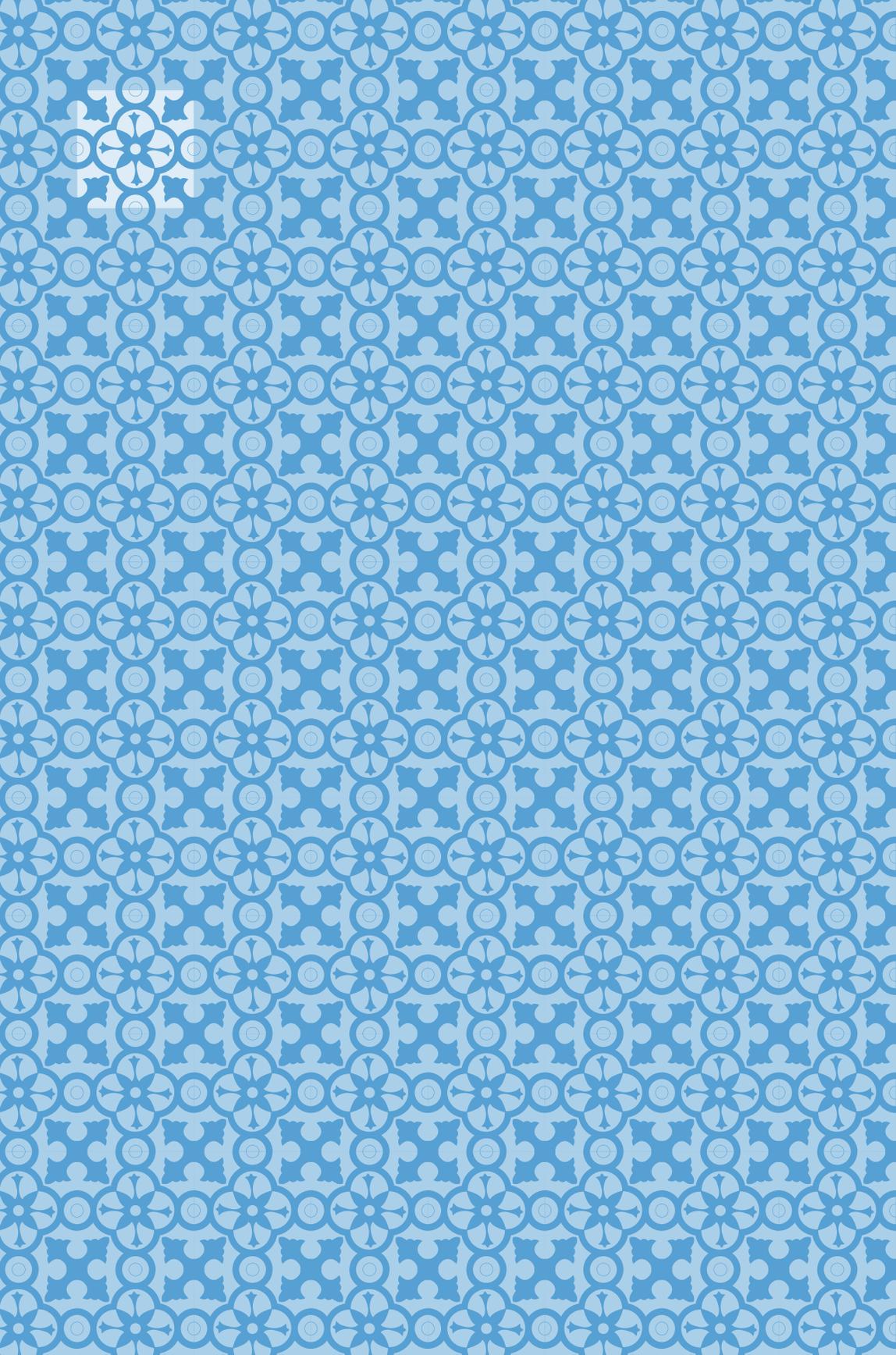
⁴⁸ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 91.

Nos referimos al empleo por hombres eruditos como estos Padres Jerónimos, de la frase “fascer e edyficar una casa”. Si no fuera por la calidad y preparación intelectual de los firmantes, pudiéramos creer que se trataba de una simple redundancia propia de personas que usan del lenguaje descuidadamente, pues *hacer* y *edificar*, en este caso, son términos sinónimos. Sin embargo, empleados juntos, después de la afirmación de que Ponce de León había gastado mucho en hacer su casa, parece propio creer que el término “edificar”, en este caso, significa contextualmente mejorar lo que se ha hecho (la casa); es decir, que después de hecha la casa, se ha continuado edificando en ella, ya sea por adiciones ya por mejoras a lo construido.

La anterior interpretación nos hace pensar de nuevo que la casa de piedra se construyó junto a la de tapias, unida a ésta por sus paredes principales, a manera de una espléndida adición a la primera casa, de tal manera que la obra así mejorada pudiera servir a los propósitos que los progresos hechos en la colonización de la Isla, y en el auge que su dueño había tomado, justificaran.

La fábrica de la casa de piedra empezó, según lo afirma Ponce de León, en el 1509 y por las razones anteriormente expresadas, debe haber sufrido interrupciones hasta el año 1512 en que, probablemente, se terminó, al mismo tiempo que se hacían aquellas mejoras a la casa de tapias, que implican un gusto y refinamiento en la ornamentación estructural cuya ejecución no sería lógico esperar de las condiciones de urgencia y escasez de todo género que reinaban a principios de 1509.

Las excavaciones del futuro se encargarán de expresar la fuerza o la debilidad de los razonamientos que nos han llevado a esta conclusión.



CAPÍTULO 4
LAS EXCAVACIONES DE 1937

Como se ha visto ya la Resolución Conjunta No. 33 autoriza y ordena al Comisionado del Interior a practicar las investigaciones y excavaciones conducentes a la identificación de la casa del Conquistador. Y, a pesar de que las investigaciones históricas y las excavaciones arqueológicas no sean precisamente actividades normales de un departamento ejecutivo de nuestro gobierno, la Ley Orgánica impone al jefe del Departamento del Interior la superintendencia de toda obra de índole pública. Aquella dificultad fue discretamente solucionada por el Comisionado, señor Colom, nombrando un comité para que actuara en la aportación de los datos históricos y en la solución de los problemas arqueológicos envueltos en la cuestión. A este respecto se recordará, dice uno de los párrafos de la parte argumentativa en que se funda la mencionada resolución, que “el Comisionado del Interior, en su carácter de Presidente de la Junta para la Conservación de Valores Históricos de Puerto Rico, citó a reunión dicha Junta, y se nombró un Comité para realizar las investigaciones necesarias”.

LAS EXCAVACIONES DE 1937

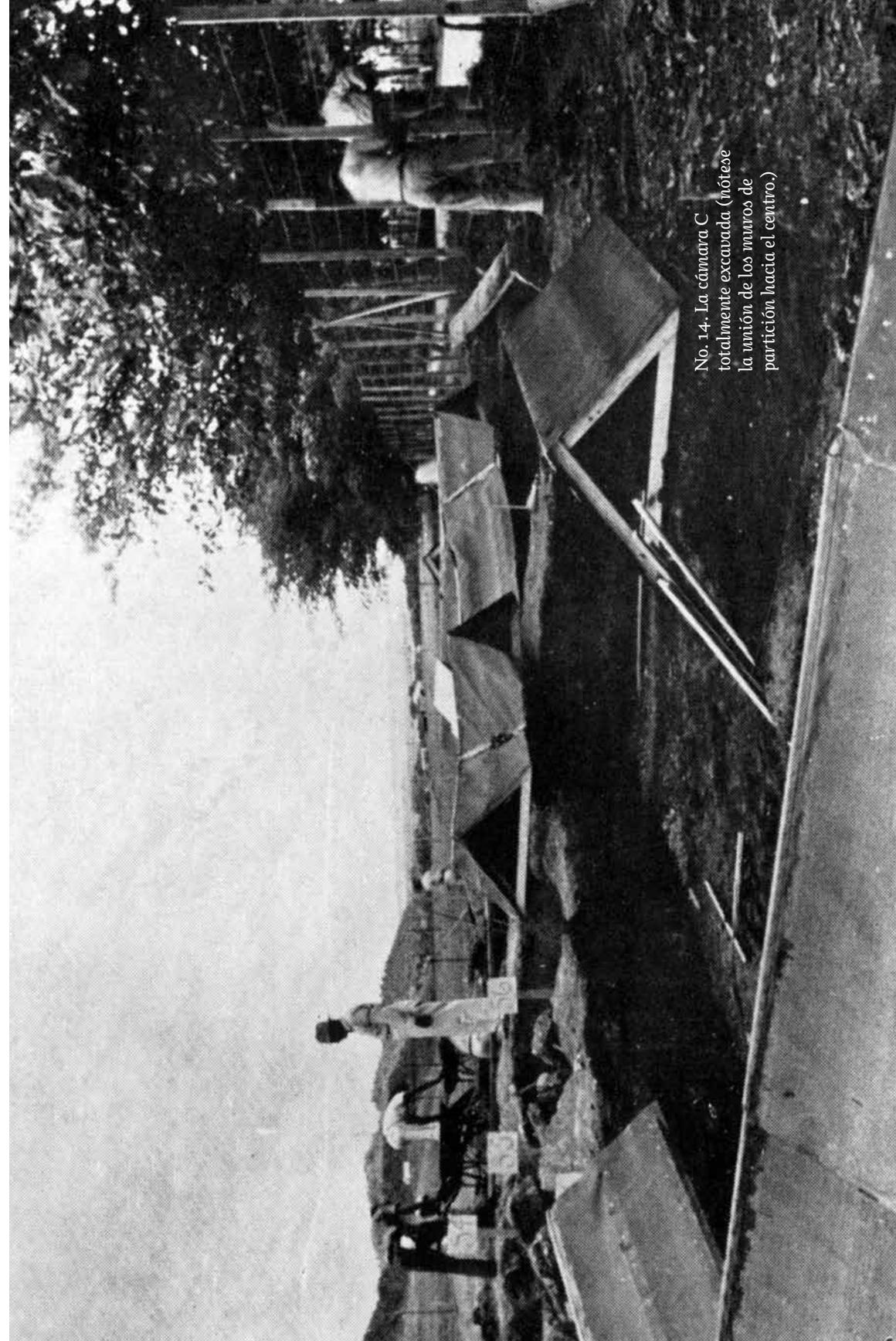
De acuerdo con el procedimiento a seguir delineado por el Comisionado del Interior, señor Colom, el autor fue citado por este funcionario, con la fecha de octubre 16 de 1937 para tratar acerca de “los detalles relativos a la organización de los trabajos de exploración en las ruinas de Caparra”. En esta reunión aceptó el autor la responsabilidad de dirigir personalmente, sin retribución alguna, las excavaciones, en su calidad de Presidente del Comité de Acción. Solicitó, para este fin, el suministro de medios diarios de transportación y gestionó en seguida, ante el Auditor de Puerto Rico, señor McLeod, la aprobación del gasto necesario para este objeto con cargo a los fondos asignados para las investigaciones de Caparra.

Confirmando lo expresado en la primera reunión del Comité de Acción que tuvo lugar en enero 29 de 1936, solicitó el autor de nuevo, como medidas preparatorias, el levantamiento de un plano topográfico del sitio de Caparra que mostrara, además, una cuadrícula de 1½ metros cuadrados del área que sería excavada, así como la construcción de una caseta para guardar los objetos a medida que se fueran encontrando y la de una cerca adecuada para la protección del sitio. En esa reunión fue informado que el plano había sido ya levantado por ingenieros del Departamento del Interior.

MÉTODO DE EXCAVACIÓN.

Como es ésta la primera vez que se efectúan excavaciones arqueológicas en Puerto Rico bajo la dirección de funcionarios de su gobierno, parece de interés decir algunas palabras acerca de la técnica utilizada. La excavación del sitio de Caparra es en primer lugar, un problema arqueológico; secundariamente es un problema histórico. La aplicación de ciertos modos o maneras de proceder, especializadas por aquellos hombres que en el extranjero se dedican profesionalmente a esta disciplina, ha dado lugar al desarrollo de una determinada técnica de excavación arqueológica. El señor W. M. Flinders Petrie, en Inglaterra, ha sistematizado estos conocimientos lúcidamente⁴⁹ en una técnica definida

⁴⁹ “Man and his Past”. -O.G.S. Crawford, página 208-Londres, 1921-Impronta de la Universidad de Oxford.



No. 14. La cámara C totalmente excavada (nótese la unión de los muros de partición hacia el centro.)

que bien pudiera llevar su nombre.

Siendo Flinders Petrie uno de los exponentes del carácter puramente científico que tienen las excavaciones arqueológicas, ha escrito, como se verá en la traducción adjunta, con respecto al peligro de confiar estos trabajos a personas que no se han especializado en esta rama de los conocimientos:

“Suponer que hacer excavaciones”...“pueda encomendarse a personas que ignoran casi todos o todos los requisitos técnicos, es una fatuidad que ha llevado y todavía está llevando a las mas lamentables catástrofes. Sería muchísimo mejor dejar ya cer las cosas bajo la tierra unos cuantos siglos más, si se pueden dejar, que repetir el vandalismo de edades pasadas sin la excusa ahora de ser un bárbaro.”

Ofrece el método de este sabio arqueólogo, entre otros varios recursos, el replanteo por medio de estacas, reproduciendo en el terreno el cuadrículado del plano, como el modo más sencillo y rápido de localizar los objetos excavados a la vez que para facilitar la pronta correlación de los datos arqueológicos y los topográficos. La conveniencia de este recurso se comprenderá en seguida si se tiene en cuenta que ha sido ideado principalmente para la excavación de grandes áreas, a veces ciudades enteras, como las que han sido descubiertas en el vasto campo de la arqueología orientalista.

En síntesis el método de Petrie, aplicado a nuestro trabajo en Caparra, consistiría de:

- a. Extracción de la tierra del montículo por capas del tamaño superficial de cada cuadro y de seis pulgadas de espesor, más o menos, a fin de exponer a la vista los escombros del edificio en la posición en que estaban cuando fueron cubiertos por la tierra.
- b. Registro fotográfico del progreso del trabajo.
- c. Localización en un plano horizontal, por medio del cuadrículado. (Suponiendo que pudiera haber particiones pequeñas en el edificio optó el autor por cuadrículas mucho más pequeñas que las usuales,

es decir, de solo 1½ metros cuadrados, de las cuales cupieron 417 en el área a excavar.

- d. Marcado y registro de todo el material extraído con números correspondientes al cuadrículado.
- e. Cernido de toda la tierra extraída.

Para poder poner en práctica estos métodos que, entre paréntesis, limitan casi completamente el uso de las herramientas de mango largo a la primera etapa del trabajo, cursó el autor un pedido de materiales y de pequeñas herramientas de mano, al Departamento del Interior, fechado noviembre 3 de 1937.⁵⁰

Ordenó, además el autor que se siguiera la regla de oro en trabajos de esta índole, es decir, que se conservara en lugar separado todo objeto encontrado bajo la superficie, cualesquiera que fuere su naturaleza. El por qué de esta práctica es de fácil comprensión. Todo objeto—no importa su clase, substancia, naturaleza, o edad—es una parte de la realidad a investigar. La asociación de objetos de índole distinta en aquel fragmento de la realidad ambiente que estudia por medio de la excavación, es capaz de arrojar luz en la historia de un episodio de la vida que, en resumidas cuentas, es cualesquiera acumulación fortuita de restos naturales y artificiales. Las más imprevistas, las más insospechadas relaciones entre las cosas pueden ser inducidas por la asociación de objetos de índole distinta. La aplicación de la ciencia al arte moderno de las investigaciones criminales está basada en la observación que precede. Dondequiera que se puedan descubrir las relaciones de las cosas entre sí, cabe una pauta de investigación científica. Un solo grano de polen caído en la solapa de un transeúnte, revela, en ciertas ocasiones, la pista de un crimen. Como veremos más adelante, un fósil arrojado en la caseta de Caparra comprobará de manera positiva el origen de cierto material de construcción extraído de las ruinas.

⁵⁰ Véase el Apéndice

EL MONTÍCULO DE CAPARRA.

Hace apenas unos meses cualesquiera persona al transitar por la carretera No. 2, que une a San Juan y Bayamón, a poco de pasar el kilómetro seis, hubiera notado hacia el norte del camino una ligera, pero repentina elevación del terreno. Observando con mayor detenimiento hubiera visto un montículo, de forma groseramente elíptica, el aspecto de cuya superficie armonizaba perfectamente con los alrededores. Vestigios de surcos de arado lo cruzaban de un lado a otro, así como la parcela adyacente, indicio de que había sido cultivado en no lejano día. En su eje más largo, el montículo tenía unos 125 pies y 87 en el más corto. En su parte más alta medía $6\frac{1}{4}$ pies sobre el nivel de los cimientos de la ruina.

PRINCIPIO DE LA EXCAVACIÓN.

Con una brigada de dieciséis peones dieron comienzo las excavaciones el 8 de noviembre de 1937. Para no perder tiempo en preparativos, el autor decidió instruir a los obreros objetivamente a medida que éstos trabajaban. Con notable rapidez y de modo que refleja crédito en el campesino puertorriqueño, ellos se convirtieron en hábiles cooperadores de la delicada tarea arqueológica.

Partiendo de la suposición de que el montículo ocultaba muros transversales, ordenó el autor excavar los cuadros del centro en el espacio comprendido entre los números 27 y 113. Esta primera excavación era puramente exploratoria y se hacía con el único propósito de tratar de localizar los muros transversales. En efecto, en el espacio de una hora, más o menos, el cambio de color y clase de tierra (más suelta que la superficial y mezclada con fragmentos del empañetado de las paredes) indicó claramente que se había empezado a cavar uno de los muros transversales. Ordenó entonces, el autor, a fin de localizar los puntos de unión de los muros de partición con los muros exteriores o de fachada, que se empezara a descubrir la cara interior del muro oeste del edificio, comenzando por la esquina noroeste del mismo que había sido ya expuesta a la luz por la excavación que practicara el Departamento de Agricultura el año anterior.⁵¹

⁵¹ Véase el plano Núm. 1.



Dos o tres días más tarde quedaba totalmente expuesto el muro oeste del edificio (1 del plano núm. 1) así como los puntos de contacto de las paredes de partición Núms. 5 y 6; el primero de estos interrumpido por el hueco de una puerta.

Volviendo entonces hacia el centro del montículo y continuando la excavación del cuadro 72, muy pronto se dejó ver, en todo su notable espesor, el muro central (Núm. 3) y el punto de unión de éste con el muro de partición Núm. 6. Descubierto en ese punto el muro central, tomando con cuidado su espesor y su dirección, por medio de jalones, se marcaron ambas cosas en la superficie del montículo, con varias estacas. Pocos días después quedaba totalmente excavado, sin sufrir daño alguno, el muro central (Núm. 3).

Una vez perfectamente definida la planta de cámara B se procedió a la primera parte de su excavación, es decir, a extraer la tierra que fuera necesaria, sin llegar al nivel del solado o piso, para exponer a la vista la masa caótica de terrado desplomado (véanse fotografías núms. 10 y 11) que llenaba en gran parte el espacio de esta cámara. Como se verá en la fotografía Núm. 3, los fragmentos del terrado o azotea fueron cuidadosamente apuntalados con cuarterones y tablas a medida que se extraía la tierra que los separaba a fin de que, conservando su posición original, sirvieran ellos mismos como evidencia de las causas que habían producido ese amontonamiento de fragmentos.

Una semana después de comenzada la excavación se había expuesto el extremo del muro número 5 que formaba el vano de una puerta como se ve por la jamba (véase "b" de la fotografía No. 9) tallada en los bloques de piedra que forman el extremo del muro excavado.

Aparentemente este hueco corresponde a una entrada principal del edificio, como veremos más adelante, por haberse encontrado junto a ella y en los cuadros adyacentes, algunos azulejos y piezas de piedra labrada, algunas de cuyas caras mostraban aros de ciertas curvas características de la arqueología mudéjar que indicaban fuertemente la posibilidad de que dichas piedras habían pertenecido al dintel de un ajimez. (Véase fotografía número 4.)

La fotografía número 5, muestra el progreso hecho en la excavación hasta el día 15 de noviembre.

Diez o doce días después de esta fecha la cámara B había sido parcialmente excavada al nivel del piso (véase fotografía Num. 10) quedando expuestos los cuatro muros que la formaban, suficientemente, para permitir hacerse una idea de su forma y dimensiones.

También quedó expuesta en parte, para ese tiempo, la cámara adjunta (véase la letra C en el plano) cuyos restos de muros tenían una altura de un pie y medio a dos pies diez pulgadas y no exhibían hueco de puerta o ventana alguna. En la cámara E quedó excavada una estructura de ladrillo (véanse fotografías Núms. 15 y 16) evidentemente desplomada y apoyada un tanto oblicuamente, en uno de sus extremos, del muro Núm. 7.

La exploración del muro central (Núm. 3) continuaba. Al llegar ésta al punto más alto del montículo (véase fotografía 17) pudimos comprobar la falta completa de fundamento que tenían los rumores, llevados al sitio por nuestros propios trabajadores, de que ciertos cavadores clandestinos que habían hoyado durante el año anterior, aseguraban había allí una bóveda que ocultaba, por supuesto, un tesoro. Los buscadores de tesoros ocultos habían probablemente confundido por una bóveda el muro central, cuya excavación había dividido en dos pedazos (véanse letras a y b de la fotografía Núm. 17). Era este muro central, como se verá más adelante, de una construcción más sólida que las paredes exteriores, pues había sido reforzado por una gran cantidad de piedra y ripio. Por esta razón los cavadores clandestinos creyeron encontrarse frente a las paredes de una bóveda.

Lentamente el montículo iba devolviendo a la luz del día las ruinas de la prístina mansión que había ocultado durante siglos. Más por obra de la pala de mano y de la escobilla, que de las herramientas de mango largo, los obreros iban obstinadamente arrancando a la oscuridad, piedra a piedra, ladrillo a ladrillo, fragmento a fragmento, el tesoro arqueológico que tanto importa a nuestra cultura regional conservar.

Más o menos para el 20 de diciembre ya estaban totalmente desenterrados los escombros de las tres cámaras de planta completa y las dos de planta incompleta de que constaban las ruinas del edificio. Las dos últimas fueron cortadas por las obras de construcción de la carretera de San Juan a Bayamón. Las fotografías 16 a y 17 b muestran las cámaras A y B respectivamente con todos sus muros expuestos, aguardando la remoción de los escombros. Dichos muros fueron protegidos de la lluvia por una cobija de cartón de techar construido en secciones. Las fotografías números 18 y 19 enseñan la cámara D en la última etapa del trabajo de limpieza del solado, cuyo nivel fue establecido por una rasante referida al fragmento de piso de ladrillos encontrado en la entrada o portal del edificio (hueco a, plano número 1).

El resto del tiempo, hasta el día 31 de diciembre, se empleó en la apertura de los cimientos del muro Núm. 8, que a primera vista parecía una prolongación del muro Núm. 2, y de los recintos F, G y H que corresponden al espacio del montículo sin excavar que se ve en la fotografía Núm. 20, comprendido entre la zanja exterior y la línea de techos de cartón que se ve a la derecha del lector. Como apuntaremos en el capítulo siguiente, hay buenas razones para creer que esta parte de las ruinas (el espacio limitado por las zanjas exteriores que se ve en la fotografía Núm. 20), no formaba parte del cuerpo principal del edificio comprendido entre los muros 1, 2, 4 y 7 y era un anexo o pertenencia del mismo probablemente utilizado para fines no residenciales.

Además del trabajo de extraer toda la tierra y los escombros que ocultaban totalmente los fragmentos de muros del edificio, había ordenado el autor se practicaran las operaciones siguientes, hasta la primera semana del mes de enero:

1. Por medio de una barrena de tierra (de 4 pulgadas, más o menos, de diámetro) se hicieron 129 catas, hasta el subsuelo, distanciadas a 1½ metros aproximadamente, en el piso de cada una de las cámaras y particiones del edificio y en sus alrededores en una faja de unos tres metros de ancho.



No. 16. Otra vista de la estructura de ladrillo (cámara E).

El fin que perseguía el autor al hacer estas catas era localizar cualesquiera objeto interesante o estructura (sótano, comunicaciones subterráneas, etc.) que hubiera podido ser construida bajo el nivel del suelo. Los resultados fueron negativos en cuanto al segundo objetivo.

Sin embargo, debemos a esta operación el hallazgo de mayor interés arqueológico obtenido—el de las únicas piezas de cerámica enteras que fueron encontradas en las excavaciones.

2. Apertura de los cimientos y exposición del zócalo en los puntos y líneas marcados con los números romanos, en el plano del I al V. La apertura de la esquina noroeste (Núm. I) incluyó la remoción de la piedra angular (y su reposición) con el fin de buscar alguna posible constancia de la fecha de construcción y otros datos que usualmente se inscriben o conservan de alguna u otra manera en dichas piedras.

Aunque nuestras esperanzas resultaron fallidas, la labor sirvió, sin embargo, para revelarnos el hecho de que la esquina noroeste de la casa estaba construida de bloques de piedra (¿arenisca?) Siete de estos paralelepípedos habían caído, al desplomarse, junto a la esquina de la casa y dos quedaron en su sitio. Todos tenían cinco caras labradas y su longitud fluctuaba entre dos pies cuatro pulgadas y un pie dos pulgadas.

3. Cortes transversales y catas practicadas en y a través de las acumulaciones de material encontrado ya desplomado frente a la puerta a, a fin de investigar la posibilidad de que ese material hubiera podido pertenecer a la barrera que, según la descripción del edificio que dejara Ponce de León, protegía el portal de su casa.

Al terminar la excavación de la parte de las ruinas situadas en el lado norte de la carretera, se habían removido alrededor de 800 metros cúbicos de tierra, de los cuales, en esa fecha,



se habían pasado por los cedazos unos 350 metros cúbicos.

La historia del montículo tal como es posible reconstruirla a través de un examen de su contenido y especialmente de los cortes transversales practicados desde la superficie al punto más profundo, durante el curso de las excavaciones, es una historia libre de complejidades.

En primer lugar, el contenido del montículo no estaba estratificado. La superficie, si acaso, estaba formada por una delgada capa vegetal, en formación, que tenía todas las apariencias de ser tierra arrojada entre las ruinas y modificada durante el correr de los años por la acción vegetal y por las operaciones de labranza a que la parcela entera que contiene las ruinas ha estado sometida durante varios años. Pasada la capa vegetal, hasta el fondo de la excavación, encontramos una masa caótica de tierra y escombros mezclada con clavos y fragmentos de artefactos de barro cocido, hierro, etc. La mayor parte de la tierra procedía de los tapiales desplomados, unas veces fuera y otras dentro del recinto. Otra pequeña parte de la tierra parece haber sido expresamente arrojada sobre las ruinas para cubrirlas, probablemente porque los escombros en sí debieron haber constituido un obstáculo para el dueño de la finca. Esto explicaría la presencia adentro del montículo de algunos ladrillos de tipo moderno que deben haber sido llevados allí para rellenar las desigualdades del terreno imperfectamente nivelado.

Como no hay dato histórico alguno que permita fijar la fecha en que la casa fue abandonada, nos contentaremos con recordar que Torres Vargas⁵² anota, en el año 1647, sólo 126 años después de trasladada la villa de Caparra, que de las casas de piedra de aquella villa sólo quedaban los cimientos y rastros “*ainque pocos*”.

Si apenas transcurrido un siglo y cuarto de abandonada la incipiente ciudad (aunque no sabemos que lo fuera también la residencia del Conquistador) sólo quedaban cimientos y rastros de los sólidos edificios, podemos con razón aventu-

⁵² Tapia: “Biblioteca Histórica”, página 452.

rarnos a suponer que la casa fue destruida por algún agente natural no muchos años después de la muerte de Ponce de León, en 1521.

Es precisamente la circunstancia de su muerte lo que nos inclina a pensar de la autorización que se le había concedido de residir en ella después de mudada la villa a su actual solar. Sin duda este permiso debió ser extensivo a sus familiares; pero la muerte sorprendió a Ponce—¡notable coincidencia!—cuando tenía lugar el debatido traslado de la villa y cuando ya había enviudado⁵³ y todas sus hijas se habían casado⁵⁴. Dos años después (1523) emprendía el yerno de Ponce de León, Juan García Troche, Regidor, Alcalde y Contador, la construcción de Casa Blanca, residencia de la familia Ponce en la isleta. Las probabilidades de que la casa de Caparra fuera abandonada pocos años después de ocurrido todo esto son mucho mayores que las de su conservación, sobre todo si se tiene en cuenta que el hijo y heredero del Conquistador, Luis⁵⁵, murió muy joven y sin sucesión.

La contemplación del cuadro de los restos de la casa vistos en conjunto, así como el examen de la posición de los escombros tal como ha sido revelado por las excavaciones sugiere que el siniestro se debió a una combinación de causas. De un lado el desplome del maciso terrado, atribuible a algún agente natural, de acción rápida, tales como un terremoto o un huracán, más bien que a la acción lenta del tiempo. De otro lado, la obra niveladora de éste, auxiliada por la mano del hombre, redujeron las ruinas a simples escombros.

El silencio de la historia local en cuanto a la ocurrencia de terremotos durante el siglo XVI nos hace creer que no los hubo.

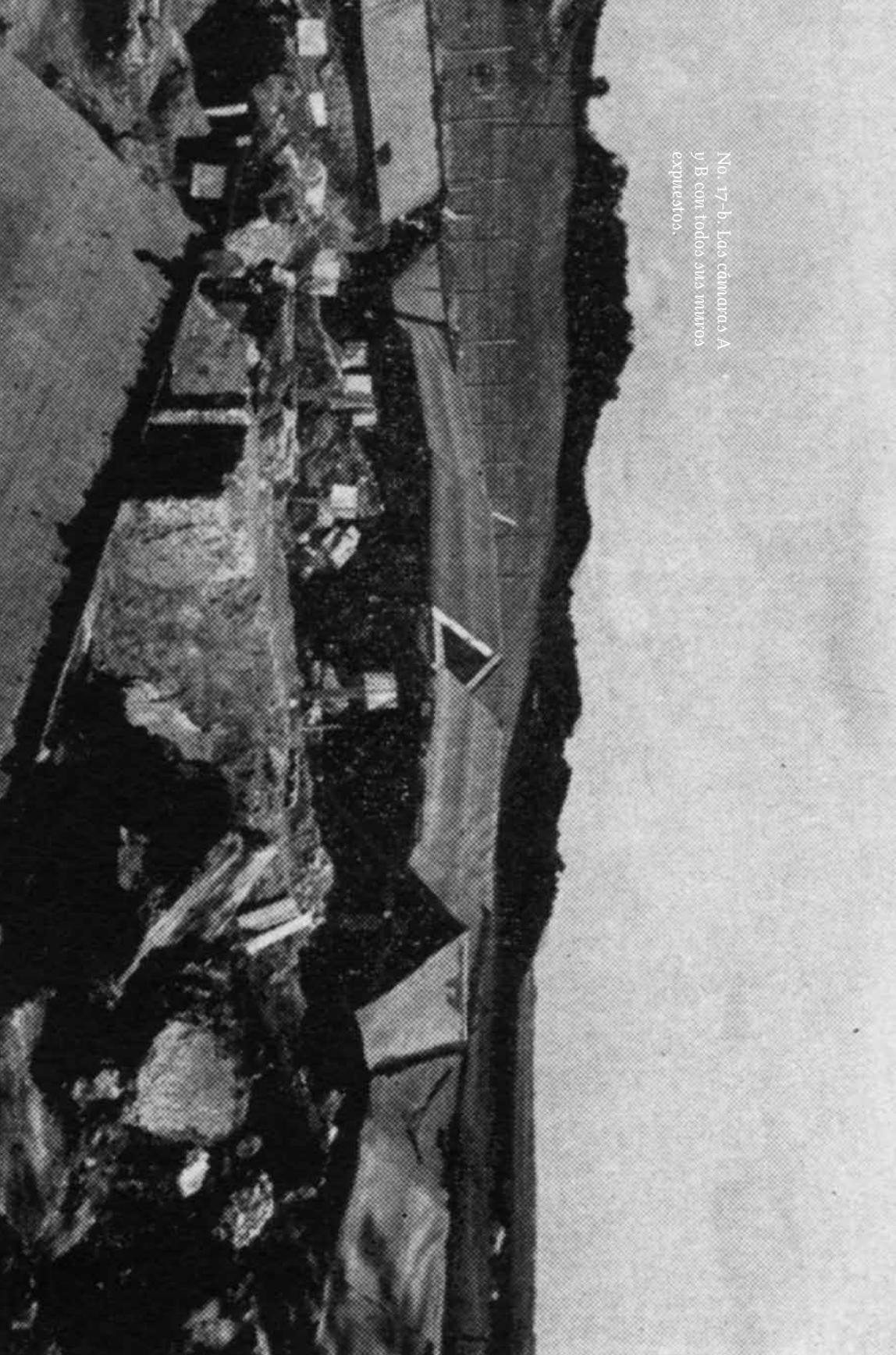
Un autor⁵⁶ menciona los temblores en las Antillas de 1530.

⁵³ Según él mismo informa en carta de 1521 al Cardenal Adriano Peredas: “Historia del Adelantado Juan Ponce de León”, página 95.

⁵⁴ Ibidem

⁵⁵ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 3.

⁵⁶ Perry (como está citado por Reid y Taber en “Los Terremotos de Puerto Rico de 1918”, página 66.)



No. 17-b. Las cámaras A
y B con todos sus muros
explotados.

LAS EXCAVACIONES DE 1937

Si se sintieron en Puerto Rico no debieron tener importancia, pues no merecieron los comentarios de los autores coetáneos. En cambio, muy amargos recuerdos esparcidos en abundantes documentos y crónicas de la época, dejaron los huracanes de aquel siglo y del siguiente. Después de construida la casa de Ponce de León hasta poco antes del año en que está fechada la memoria de Torres Vargas que ha suscitado estos comentarios, es decir, desde 1515 hasta 1642, doce ciclones, sin contar los de menor intensidad, azotaron la isla.⁵⁷

La frecuencia con que se repitieron estos fenómenos durante el primer tercio del siglo XVI, puede explicar, mejor que todas las conjeturas, qué debe haber ocurrido a la casa de Ponce de León en Caparra:

6 ciclones en un periodo de 20 años (1515-1535).

4 ciclones en un periodo de 3 años 11 meses
(octubre de 1526-agosto de 1530).

3 ciclones en un periodo de 36 días (julio 26,
1530-agosto 31, 1530).

Todos estos meteoros pasaron por Puerto Rico, con la excepción del primero, después del abandono de Caparra, de la viudez y muerte de Ponce, y del matrimonio de sus hijas; es decir, después de haberse iniciado la decadencia y desaparición del hogar establecido por el Conquistador en nuestro suelo. Y si a esto se agrega que ya para el 1523 se fabricaba la señorial residencia de los Ponce en la flamante ciudad al otro lado de la bahía, se comprenderá que no se debió dilatar mucho el olvido de la que quedaba convertida en casa de campo.

Que ésta fue abandonada antes de ser destruida, lo indica concluyentemente el hecho de la total ausencia de restos de mobiliario y la extremada escasez de artefactos y utensilios domésticos encontrados en las ruinas. Por el contrario, todo indica que la residencia fue sometida a una prolija limpieza antes de ser desalojada por sus ocupantes. Sólo contados ob-

⁵⁷ R. W. Ramírez de Arellano: "Los Huracanes de Puerto Rico". Boletín de la Universidad de Puerto Rico, 1932.

jetos de ínfimo valor, probablemente ya descartados cuando se desocupó la casa, han salido a la luz: fragmentos de ollaría o cacharrería de barro cocido y de vajilla del mismo material, pedazos de pequeños objetos de metal y de vidrio. Con la excepción de un número considerable de clavos, de algunas herraduras, de una minúscula redomilla, y de los cinco cacharros enteros, todos los demás objetos estaban fragmentados y eran de muy poco valor intrínseco. Es de notarse, también, la falta de la viguería, de la cual no ha quedado ni una sola astilla; la de fragmentos de muebles y las de varias piezas de cantería, cuya sustracción en el curso de los años ha dejado evidentemente incompletos algunos detalles arquitectónicos recuperados en las excavaciones de 1937.

El hallazgo de los huesos largos de ciertos cuadrúpedos aún no identificados y de colmillos de jabalí debajo de los fragmentos del terrado desplomado sobre el piso es indicio bastante de que la casa, o parte de ella estuvo en pie algún tiempo después de ser abandonada; que cuando esto ocurrió, las vigas y otros materiales utilizables fueron sacados del edificio, precipitando así su ruina al desaparecer el techo y dejar los muros de tapia a los efectos destructores de la lluvia y el calor. Así sólo se explica que un edificio—un verdadero fortín—en cuya fábrica se emplearon centenares de toneladas de piedra, tosca, tejas, cal, ladrillos y tierra, fuera reducido a unos “pocos rastros”, según la calificación dada por Torres Vargas a estas ruinas, en el lapso relativamente corto de un siglo y cuarto.⁵⁸

Que varios de los ciclones que asolaron al país, desde 1515 a 1535, fueron de violencia suficiente para destruir la casa de los Ponce, lo evidencian los relatos de aquellas calamidades que han llegado hasta nosotros. Escribe, por ejemplo, un superviviente del huracán de 1526:

En la noche del 4 de octubre pasado empezó en esta Isla tanta tormenta de viento de agua, que llaman acá huracán, que

⁵⁸ Habiendo determinado el peso de un cierto pedazo del material empleado en el terrado en 64 libras, el peso de la torta entera, sin su solería de ladrillo, que cubría toda la parte del edificio sostenido por muros de 3 pies de espesor sería de 98.21 toneladas.

durante 24 horas derribó la mayor parte de la Ciudad, con la Iglesia, e hizo tanto daño a las haciendas del campo por las grandes crecientes que hubo en los ríos que no se acuerdan en esta Isla de tal cosa; muchos ricos han empobrecido, entre ellos Pedro Moreno, teniente de Gobernador desta.”⁵⁹

De los ciclones de 1530, escribe el Gobernador Lando:

“De mes y medio a esta parte ha habido en la Isla tres tormentas de agua y viento que han destruído todas las labranzas, ahogando muchos ganados, y puesto en gran necesidad de hambre y de pan. En esta Ciudad derribó la mitad de las cosas por el suelo, de las otras, la mejor librada quedó sin una teja. En campos y minas no dejó casa que no derribó.”⁶⁰

Si fuéramos a dar a las últimas palabras de esta cita el valor literal que ellas tienen, necesariamente habríamos de concluir que la casa de los Ponce fue derribada por uno de esos tres huracanes.

Recuérdese que Puerto Rico estaba casi despoblado en 1530. Según el censo que hizo tomar en ese año el Gobernador Lando, la isla sólo tenía 369 habitantes blancos españoles, y 2,671 indios, negros y mestizos.⁶¹

Si se tiene en cuenta que de los españoles, de acuerdo con este censo, 298 no tenían vecindad, y que de los 71 restantes, unos cincuenta jefes de familia vivían en la ciudad de San Juan, se dará el lector perfecta cuenta de que los que residían en campos y minas eran a penas un puñado. Pocos años más tarde la población de San Germán constaba de sólo 30 vecinos, unos 150 habitantes.

Por lo tanto, la aseveración de que los ciclones de 1530 no dejaron casa que no derribaron en campo y minas, es susceptible de muy poca exageración por la sencilla razón de que las casas (vocablo que en aquella época ya se distin-

⁵⁹ Tapia: “Biblioteca Histórica”, página 285.

⁶⁰ Tapia: “Biblioteca Histórica”, página 293.

⁶¹ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 12, página 66.

guía perfectamente de “bohío” y “casetas”), eran tan pocas que probablemente bastaban, los dedos de las manos para contarlas. La expresión “campo y minas” es perfectamente aplicable a Caparra. En la comarca de Caparra hubo, desde los primeros tiempos, “conucos”, estancias y minas, según los testigos que declararon en el proceso de información que abrió el Licenciado Figueroa.⁶²



No. 17. El muro central dividido en dos (a y b) en una excavación clandestina, anterior.

⁶² “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 100.

CAPÍTULO 5

EL RESULTADO DE LAS EXCAVACIONES

De vueltas pues a la luz del día han sido las ruinas de un edificio cuya fachada principal miraba, aparentemente, hacia el oeste, construido de tapias, reforzadas con piedra y ladrillo, cuya planta, al norte de la carretera que la divide, es perfectamente reconstruible. La altura de los fragmentos de los muros estantes fluctúa desde unas cuantas pulgadas sobre el nivel natural del terreno hasta un máximo de cuatro pies y medio, teniendo la mayor parte de ellos de dos a tres pies de altura.

Las dimensiones generales de la casa, con su anexo, son 74 pies por la fachada oeste, 65 pies por la norte y 48 pies por el este, cubriendo un área aproximada de unos 3,800 pies cuadrados, y sin el anexo, de 3,051.80 pies cuadrados.

La tabla que sigue muestra las dimensiones de cada uno de los compartimientos del edificio:

COMPARTIMIENTOS	LARGO	ANCHO
CÁMARA A	26' 6"	18' 11"
CÁMARA B	18' 11"	14' 09"
CÁMARA C	19' 6"	18' 11"
CRUJÍA D	43' 9"	12' 10"
CÁMARA E	CORTADA POR LA CARRETERA	12' 10"
PARTICIÓN F	21' 6"	12'
PARTICIÓN G	31'	21' 06"
PARTICIÓN H	PEDAZO	PEDAZO

El espesor de los muros y zócalo queda expresado en el plano No. 1. levantado por el señor Dionisio Bauzó, ingeniero del Departamento del Interior, quien asistió hábilmente, en su calidad de inspector de obras, a las excavaciones de que estamos tratando.

LAS TAPIAS

Para formar las tapias de Caparra se ha pisonado, en moldes de madera clavados, tierra mezclada con pedazos de piedra, a menudo pedazos de cantería, de ladrillo y otras sobras de fábrica, así como, en mucho menor cantidad, piedra caliza y algunos cantos rodados.

La tierra es suelta y, a juzgar por su color ligeramente más oscuro que la arena, parece contener alguna cantidad de ella. Algunos muros contienen poca mezcla de piedra u otra materia extraña, teniendo entonces la tierra que los forma la propiedad, si se la perfora o se la libra de la sujeción del encalado, de desmoronarse, para decirlo figuradamente, con fluidez

parecida a la de arena suelta. Evidentemente y quizás por ser la primera obra de esta clase que se fabricaba en Puerto Rico, en las tapias de Caparra no se utilizó el barro colorado que los pobladores tenían allí en el solar mismo de la casa pero que no aprendieron a usar hasta más tarde, con notable buen éxito, cuando se mudaron a la isleta. Es esta circunstancia precisamente uno de los rasgos más fuertes de la evidencia a favor de la prioridad de estas ruinas. Los muros del antiguo monasterio de Santo Domingo, cuya construcción parece haber comenzado en el primer cuarto del siglo XVI, están ya hechos de la clase de tapia que describe Melgarejo en 1582, a base de barro colorado. Parece que los constructores de la casa de Caparra siguieron la costumbre española en cuanto a la selección de las tierras que emplearon.

Nuestras tapias de 3 pies 1 pulgada en los muros exteriores y de 2 pies 3 pulgadas en los de partición descansan directamente y sin enlace mecánico alguno entre ambas estructuras, sobre un cimientado o zócalo de dureza muy superior a la de la tapia y de mayor espesor que ésta, formado por una mezcla de color chocolate, de cal y de un material muy parecido a la tosca, por no afirmar, faltando un análisis químico, que lo es.

La posición de la tapia sobre la superficie del zócalo varía en distintas partes del edificio. A menudo la tapia no ha sido levantada directamente al centro de la superficie del zócalo; es decir que el eje vertical de la tapia y del zócalo, no coinciden, acercándose éste, a una de las caras del zócalo, más que en la otra. Así, por ejemplo, en el muro central (Núm. 3 del plano Núm. 1) el zócalo sobresale 10 pulgadas de la cara este del muro y sólo 3 pulgadas de la cara oeste, mientras que en los muros de fachada núms. 1 y 2, el zócalo sobresale 3 pulgadas tanto en la cara interior del muro como en la exterior. Aun en los muros de partición núms. 5 y 6 no coinciden los ejes verticales de las tapias con los de sus zócalos. Si este hecho pudo haber tenido alguna relación con la distribución de la carga de cada uno de los muros es cosa a determinar por los arquitectos. Mientras tanto esperamos que él pueda ayudar a la reconstrucción imaginaria del edificio si es que tal cosa puede haber influido en el modo de extender el terrado sobre sus soportes.

Todos los muros están protegidos, en ambas caras, por una capa de cal de un cuarto de pulgada, más o menos, de espesor. Es de sentirse que a menudo esta capa, después de excavadas las ruinas se reseca al aire y al sol, y se cae a pedazos. No debe extrañar que las paredes estén blanqueadas. Ésta es una costumbre antiquísima que, si juzgamos por la etimología del verbo que describe la operación—enjalbegar—era probablemente conocida por los romanos.

Aparentemente el muro central (No. 3) fue diseñado para sostener una carga mayor que los otros, a juzgar por la gran cantidad de cantos que entran en su composición. En realidad éste es un muro de piedra y no de tapias de tierra, si se tiene en cuenta que aparentemente, según se ve en el corte X del plano No. 1, contiene tantas o más piedras que tierra suelta, y descansa sobre un vasto zócalo de cuatro pies dos pulgadas de ancho. El dato tiene alguna importancia en relación con el apelativo dado a la casa de Ponce De León por distintos autores, describiéndola algunos como casa de tapia y otros como casa de piedra. Para que se pueda juzgar del volumen de piedra utilizada en esta obra, basta calcular la que pudo emplearse en este solo muro central. Suponiendo que un 60 por ciento del material que lo compone sea piedra y que su altura interior fuera de 18 pies, este solo muro hubiera necesitado 1,455 pies cúbicos de piedra. Si se añade a éstos el volumen de las piedras utilizadas para dar solidez a los huecos de las puertas y ventanas, para los angulares, para la torta, (de piedra artificial) usada en el terrado, para las piezas de cantería labradas ya fueren parte de una casa-puerta, ya de un ajimez o de otros detalles arquitectónicos, se habrá de convenir que en esta casa se emplearon toneladas de piedra que, unidas a las toneladas de tierra que se necesitaron para levantar las tapias, formaban un edificio que podía describirse con toda propiedad como una casa de tapias y piedra.

VANOS DE PUERTAS Y VENTANAS.

Los huecos de cuatro puertas fueron encontrados en las ruinas; dos de comunicación al exterior y dos de interior. De las

dos primeras, una da acceso a la cámara A y la otra a la cámara D; de las segundas, una permite comunicación entre las cámaras A y B y la última es puerta abierta en una tapia que comunica la cámara F y el recinto G.

Consideramos la puerta que se ha mencionado primero (véase la letra a del plano No. 1) la puerta principal o portal de la casa, por las razones siguientes:

1. Porque está situada en el muro (Véase No. 1 plano 1) que indudablemente es la fachada principal de la casa. (Es decir, la parte opuesta de un edificio a las dependencias destinadas a la servidumbre y oficios domésticos situadas en la parte trasera que en este caso, como veremos más adelante, son los recintos F, G y H.)
2. Porque es punto abierto a la dirección general de camino a Puerto Viejo que era el único que existía durante los primeros años después que la casa fue construida. Situada en el costado este o en el sur, la puerta hubiera estado de espaldas a esa única vía de comunicación.
3. Porque dicha puerta da acceso a la parte del edificio que evidentemente (según lo ha revelado la excavación) es la más adecuada a los fines de una vivienda y porque da al mismo tiempo acceso inmediato a dos de las divisiones principales del edificio (las cámaras A y B.)
4. Porque en sus inmediaciones fueron encontradas el mayor número de piedras talladas (algunas en forma de molduras esculpidas a mano) y otras que tenían caras curvilíneas parecidas al arco de un ajimez o de una ventana ajimezada. También se encontraron aquí el mayor número de azulejos (algunos todavía incrustados en una pieza de cantería que tiene todas las apariencias de ser un fragmento de un arco), así como todos los ladrillos semi-circulares y, frente a la puerta misma los escombros de una estructura de ladrillo, y unos atanores o cañería de barro para

el desagüe de algún cuerpo saliente con techumbre independiente del terrado, todo lo cual es claramente indicativo de que allí había un portal o una casa-puerta, o cuando menos, de que aquélla era la fachada principal del edificio, única parte de él en que (según la evidencia suministrada por las excavaciones), se había intentado llevar a cabo alguna ornamentación estructural.

En los huecos de las puertas situadas en la casa propia, las jambas están formadas por bloques de cantería bien cortados y los alféizares están encalados. El umbral de estas puertas está solado de ladrillos; en un caso, puestos de canto; en los demás, de plano.

Es de notarse que los ladrillos usados son de ambos tipos, el amarillo claro y el rojo, la significación de cuyo hecho notaremos oportunamente.

VENTANAS

Debido al estado muy avanzado de ruina en que están los muros sólo quedan parte de dos huecos que pudieran tenerse por los vanos de ventanas (véanse c y d en el plano No. 1). Ambos están en la cámara o crujía D. Uno de ellos de dos pies nueve pulgadas de ancho (véase foto No. 21) sólo perfora el muro a dos tercios de su espesor, dejándolo en el fondo del hueco con un pie de grueso, razón por la cual su uso debe tenerse por problemático. El fondo de este hueco, y cara exterior del muro en que ha sido perforado, está reforzado con ladrillos; el poyo está solado de ladrillos y se levanta a diez y un cuarto de pulgadas sobre el nivel del piso. Este refuerzo es más o menos del doble del ancho del hueco y, principian-do a nivel del suelo, sobrepasa la línea de la base del vano, pero no llegaba a proteger sus costados en toda su altura, lo que nos induce a creer que ésta era poca. Su forma permite ofrecer provisionalmente tres conjeturas acerca de su uso: hornacina, nicho, o postigo (puerta de escape). Esta última suposición ganará peso cuando al tratar de interpretar el propósito para el cual fue construida la cámara D, nos decidamos por un uso militar, es decir, el de albergar en ella los

vecinos de la aldea de Caparra en caso de ser atacados por los indios u otros enemigos, según lo previó el Conquistador.

Si postigo, o puerta de escape, el hueco hubiera ofrecido comunicación entre el edificio principal y el recinto (muro) adyacente (véase letra G plano No. 1) que posiblemente, dado el carácter defensivo del edificio, pudo haber tenido un fin militar tanto como uno de utilidad doméstica.

El hueco d (plano No. 1) que perfora completamente el muro en que está, comunica las cámaras D y E. El pedazo de hueco que se ha salvado con dos pies y medio de ancho arranca a una altura de diez y seis pulgadas del nivel del piso, altura suficiente para que se pueda tener por una ventana típica.

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

De los que han sido usados en la obra—tierra, tosca, piedra natural y artificial, ladrillos, tejas, madera y hierro—son los ladrillos, sin duda alguna, los de mayor interés histórico y arqueológico. Histórico, porque ellos serían un auxiliar poderoso en la tarea de fijar la fecha de la fábrica; arqueológico, porque su valor como testigos mudos de la época en que fueron construidos permitirá correlacionar ciertos hechos de la historia de las artes industriales españolas y de la historia de la conquista y colonización de Puerto Rico que facilitará la identificación de las ruinas que estudiamos.

Los 607 ladrillos intactos que se han encontrado, pueden ser clasificados como sigue:

I. DE FORMA CORRIENTE (PARALELEPÍEDOS)	}	CON 5 CARAS LISAS Y UNA ⁶³ EN BRUTO	}	DE COLOR AMARILLO CLARO
				DE COLOR ROJIZO
	}	CON LAS SEIS CARAS LISAS	}	DE COLOR AMARILLO CLARO
				DE COLOR ROJIZO

⁶³ La cara sin aplanar es una de las caras mayores y la opuesta a la otra es plana.

- II. De forma semi-circular.
- III. De forma corriente, color rojizo, de seis caras planas, de tipo moderno.
- IV. Ladrillos con una o más caras labradas evidentemente durante la construcción del edificio para adaptarlos a las exigencias momentáneas de la obra—(biselados, cortados en forma de “camellas”, etc.)

Los ladrillos con una cara sin aplanar parece se usaban con preferencia para solar; es decir, para cubrir pisos ya fueran interiores o de terrados o azoteas. Tres o cuatro ejemplares han sido encontrados todavía adheridos (por medio de un cemento o argamasa rojizo) a fragmentos de la losa del terrado, permitiendo las huellas dejadas por los ladrillos en el cemento que los rodea reconstruir el dibujo de la solería. Es de interés notar que el modelo formado por los ladrillos del terrado era conocido a principios del siglo XVI en el sur de España. El patio de la casa de los Duques de Alba, en Sevilla⁶⁴ ostenta una solería la colocación de cuyos ladrillos es idéntica a la de Caparra.

Los ladrillos con ambas caras mayores planas se usaban para solerías, como en los umbrales de las puertas y para obras en los muros de tapia, como los refuerzos de ladrillos colocados alrededor del cuadro de ventanas u otras aperturas en los muros.

Además de estos usos, hemos notado el empleo de ladrillos en la cámara A en cuyo suelo encontramos una hilera de ladrillos colocados de plano, directamente sobre el suelo, en una línea recta que partiendo más o menos del centro de dicha cámara, termina perpendicularmente en el muro No. 2. Nos inclinamos a creer que estos ladrillos son los restos de la solería cuyo diseño consistía de una cruz de ladrillos colocada en el centro de la habitación.⁶⁵

⁶⁴ Gestoso: “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”, página 193.

⁶⁵ Una serie de catas practicadas a lo largo y junto a esta hilera de ladri-

Un fragmento de piso de ladrillos rojos, como de un $\frac{1}{2}$ de metro cuadrado, fue también encontrado en la esquina noroeste de la cámara E.

En este mismo sitio fue encontrado el fragmento de estructura de ladrillo rojo que muestra los grabados 16 y 17. Muy poco quedaba de esta obra para que fuera posible identificarla. Sólo diremos que su forma y la posición en que fue encontrada sugiere la posibilidad de que haya sido un pedazo de la chimenea de un horno o cocina.

El ladrillo semi-circular, fabricado de pasta amarilla clara, ha sido encontrado invariablemente a lo largo del muro No. 1 (véase plano No. 1), que hemos considerado como la fachada del edificio, razón por la cual creemos que estos ladrillos fueron su decoración arquitectónica. Estos ejemplares, como los otros de pasta amarilla, son extraños a la arquitectura del país.

Ambos tipos de ladrillo—el amarillo claro y el rojizo—son contemporáneos, como lo demuestra el hecho de haber sido encontrados ambos tipos *in situ*, en la parte más profunda de la excavación, en el umbral de la puerta b (plano No. 1). Que estas dos clases de ladrillos fueron traídos a Caparra desde Sevilla, España, es una afirmación categórica basada en las razones siguientes:

1. Que la prueba documental es concluyente de que los ladrillos usados en las Indias desde el descubrimiento hasta el año 1512 fueron traídos de España.
2. Que siendo Sevilla el único puerto autorizado a comerciar con las Indias, desde el primer lustro del siglo XVI hasta el XVIII, con toda probabilidad aquellos materiales de construcción llevados a las Indias con anterioridad al 1512, procedían ya por vía de Santo Domingo. Bien conocido era el hecho de que los la-

llos demostró que era una obra completamente superficial; que no eran restos de un tabique o partición y que no tenía aparente relación estructural alguna con la cámara.

drillos resultaban excesivamente caros puestos en Caparra, cuando el Rey mismo instaba a sus oficiales a que se fabricaran en aquella villa. Por otro lado la Casa de Contratación, que tenía bajo su cuidado las flotas que viajaban a América, y el fomento de su comercio, actuaba, en cierto modo, como un agente comprador de las colonias de América en España.⁶⁶

Si esto es así, es natural pensar que los materiales de construcción destinados a las Indias se compraran en Sevilla, sobre todo durante el siglo XVI cuando las dificultades de transporte en la Península hacía prohibitivo el traerlo de otras regiones de España. Sabemos, además, que los ladrillos y tejas eran, según la expresión de la época, una “mala cargazón” (es decir, de muy difícil estiba) y hasta se creía en aquellos tiempos que habían sido la causa de algunos naufragios.⁶⁷ Por esta razón persistía el Rey en que se fabricaran los ladrillos en las Indias.

3. La descripción del ladrillo antiguo sevillano concuerda perfectamente con la de los ejemplares encontrados en Caparra. Dice Gestoso⁶⁸ que las tierras sevillanas son blancas y que los ladrillos fabricados allí son de “tono amarillento y claro”; que también se hacían de color rojo y que estaba de moda en los tiempos de los Reyes Católicos la obra de ladrillo agramilado, es decir, fajas de ladrillos amarillos y rojas.⁶⁹

⁶⁶ La Casa de Contratación llegó a ejercitar una autoridad general en todos los asuntos coloniales con la excepción de aquellos de carácter puramente político. Helps: “The Spanish Conquest in America” London, 1904—Vol. I, page 149.

⁶⁷ Real Cédula de Diciembre de 1511, en “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 2, página 93.

⁶⁸ “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”—Sevilla, 1903—Pág. 105.

⁶⁹ “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”—Sevilla, 1903—Pág. 105.

4. El ladrillo de color amarillo claro, según los informes del autor, no ha sido fabricado nunca en nuestro país.

En vista de todos estos datos se impone la creencia de que los materiales en cuestión eran no solamente embarcados en Sevilla, sino fabricados en la misma ciudad en donde, según Gestoso, el notable historiador de la cerámica sevillana, existían de antiguo abundantes tejares y ollerías.

AZULEJOS

Un corto número de azulejos cuadrados de 13½ centímetros por cada lado ha sido encontrado en las excavaciones de 1937. De éstos, diez y seis están intactos o casi intactos, y catorce fragmentos que pueden ser parte de otros tantos ejemplares. Algunos pocos fueron encontrados en las excavaciones anteriores. El total, que no podemos precisar por desconocer el número exacto encontrado en las exploraciones anteriores, probablemente no pasará de unos cuarenta o cuarenta y cinco ejemplares completos.

De los diez y seis intactos, nueve pertenecen al tipo A y siete al B (véase grabado núm. 26). Un solo pequeño fragmento de un tercer tipo, aparece incrustado en el fragmento de una enjuta de un vano (véase grabado núm. 27).

En cuanto al procedimiento de fabricación, ambos azulejos son de cuenca o relieve, si hemos de ceñirnos a las descripciones y definiciones de Gestoso⁷⁰ de acuerdo con las cuales, el diseño era impreso en la arcilla por medio de moldes metálicos quedando los distintos elementos de la decoración suaves alvéolos (es decir, “cuenca”) en los cuales quedaban circunscritos los esmaltes por las sutiles paredillas de los bordes de dichos alvéolos o cuencas.

Es de notarse que en la mayor parte de los ejemplares de Caparra estas finísimas paredillas (cuyo espesor fluctúa entre ¾ y 1 milímetro), son del mismo color amarillo claro de la arcilla de que está hecho el azulejo, ya sea por deterioro del

objeto, ya porque al fabricarlos no quedaran dichas paredillas cubiertas por el esmalte que cubre las cuencas adyacentes.

El dibujo del tipo A, de origen morisco y de probable factura mudéjar, sigue un antiguo modelo geométrico de estrellería. Su procedencia sevillana queda comprobada por la reproducción y por el calificativo que de este azulejo hace Gestoso en la figura núm. 57 y en el texto de su ya citada notable obra.⁷¹

El dibujo del azulejo del tipo B se aparta de las influencias moriscas para ceder completamente a las del Renacimiento, dentro de la modalidad plateresca. El motivo, que es floral, consiste en la estilización ojival de ciertas formas derivadas del reino vegetal. Un diseño que es una ligera variante del dibujo de este azulejo aparece también en la solería sevillana que reproduce el grabado núm. 57 de la obra citada.

Los colores de los esmaltes empleados en los azulejos (de ambos tipos) de Caparra, concuerdan también con los únicos utilizados en los azulejos sevillanos del primer tercio del siglo XVI; a saber⁷²

Verde tinta
Morado oscuro (o negro)
Melado
Azul
Blanco

Es de suma importancia recordar al llegar a este punto, que el azulejo sevillano es de tipo especializado, cuyas características son el dibujo, la técnica de fabricación, y la clase de colores y esmaltes que son inconfundibles.⁷³

La arcilla de que están hechos estos azulejos es casi idéntica en color y consistencia a la masa de los ladrillos amarillos claro que ya hemos visto que son de procedencia sevillana.

⁷¹ “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”—Gestoso—Pág. 273.

⁷² Op. cit.—Pág. 58.

⁷³ “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”—Gestoso—Pág. 265.

⁷⁰ “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”—Gestoso—Pág. 273.

EL RESULTADO DE LAS EXCAVACIONES

Las tierras de que están hechos los azulejos de Toledo, Talavera y Portugal son de color rojizo.⁷⁴

Debe recordarse que un azulejo no es más que un ladrillo pequeño, de forma cuadrada, una de cuyas caras presenta un diseño hecho en esmaltes de vivos colores. La pasta empleada en los antiguos azulejos sevillanos era también la amarilla clara.⁷⁵

En Sevilla los azulejos se usaban, entre otras cosas, para la decoración de las fachadas de las casas, para los fondos de los casetones de las techumbres, para cubrir los espacios entre las vigas y alfajías,⁷⁶ para los muros y paramentos, y combinados con los ladrillos, para decoración de los pavimentos.

En Caparra, a juzgar estrictamente por el resultado de las excavaciones de 1937, el empleo de los azulejos fue muy parco, no solamente por el escaso número de ejemplares encontrados si que, con una o dos excepciones por lo limitado del espacio en que aparecieron; espacio que pudiera definirse como una pequeña área del edificio de unos 20 pies de largo por 12 ó 14 de ancho, cuyo centro coincidiría, más o menos, con el de la puerta principal de la casa. (Véase apertura a, plano No 1.)

Fue también en estos alrededores que apareció una pieza de cantería que conserva fragmentos de un alicatado hecho en lo que parece haber sido la enjuta⁷⁷ de una puerta o ventana. (Véase grabado No. 27.)

De tal manera se generalizó el empleo de la azulejería en Sevilla, en el siglo XVI, que escribe Gestoso⁷⁸, se hizo exten-

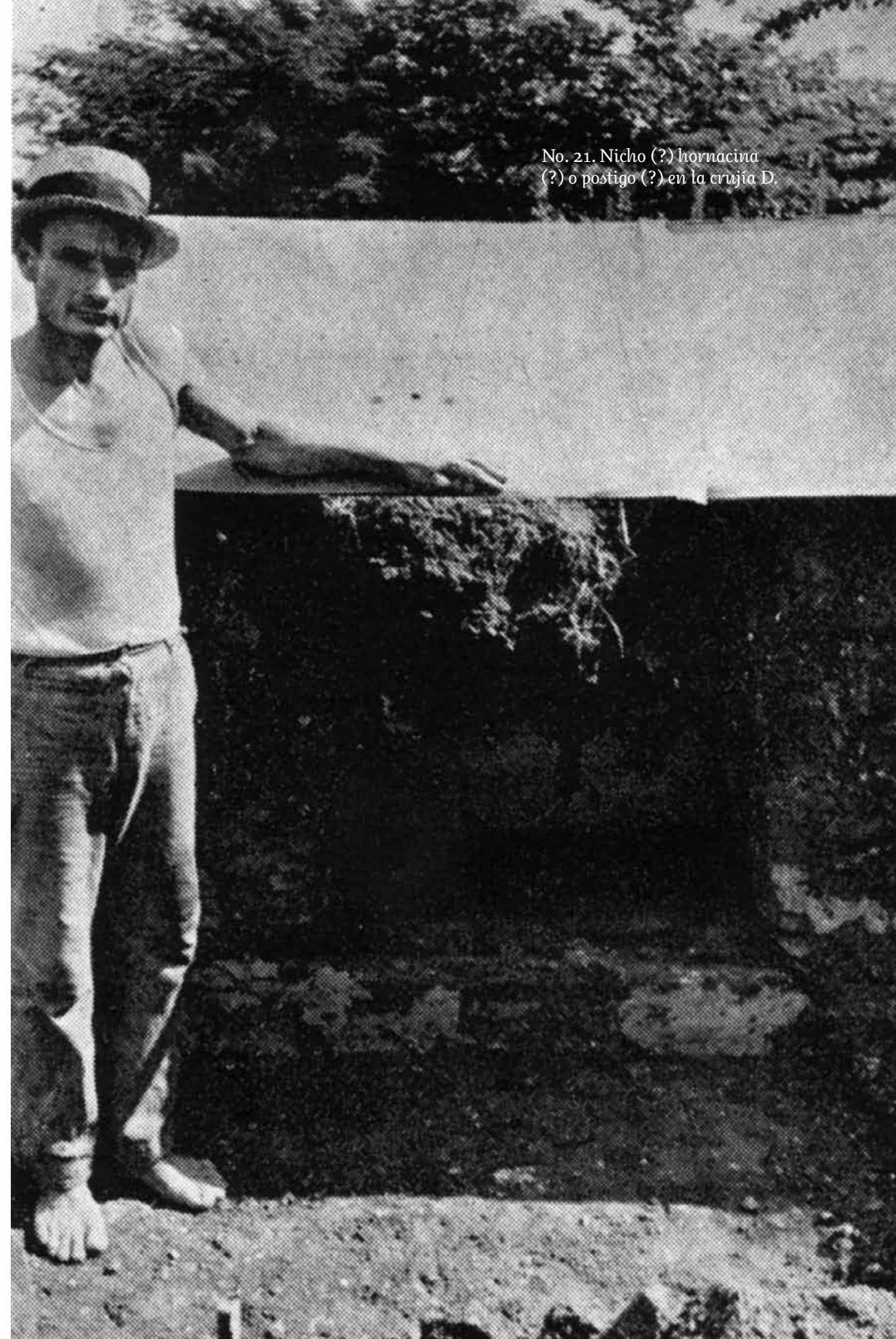
⁷⁴ Obra Citada—Pág. 263.

⁷⁵ Obra Citada—Pág. 92.

⁷⁶ Obra Citada—Pág. 58.

⁷⁷ Según Gestoso (Op. cit. pág. 267), los alicatados sevillanos del siglo XVI muestran azulejos ya del tipo mudéjar, ya del plateresco.

⁷⁸ Gestoso: “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”—Pág. 112.



No. 21. Nicho (?) hornacina
(?) o postigo (?) en la crujía D.

sivo “a las portadas de los templos, a las torres y espaldañas a los pavimentos de patios y galerías, a los asientos de los jardines, a los zócalos y galerías de cámaras y escaleras, a las enjutas de los vanos,⁷⁹ a los alféizares de las ventanas, a las techumbres....”

No queda pues lugar a duda que los azulejos encontrados en la casa de Ponce de León en Caparra formaron parte de la decoración del portal y de un aljimez que sería ahora imposible localizar; pero cuyos restos han sido extraídos en 1937.

No debe extrañarse tal cosa, pues según afirma Gestoso, los azulejos llegaron a ser, en el siglo XVI, “a manera de señal representativa de opulencia”.⁸⁰

He aquí que al llegar a este punto encontramos información corroborativa de nuestra hipótesis de que la casa de tapia construida en 1509 por Ponce de León, fue sometida a mejoras y adiciones considerables en el 1512, año en que Juan de la Feria se ocupó de extraer piedra en la isleta para estas obras.

Cuando Ponce, acompañado por un puñado de hombres, construía, a principios de 1509, la casa de tapias en Caparra, era un oscuro adalid de muy modesta fortuna* urgentemente empeñado en proporcionarse a sí mismo y a su minúscula colonia un albergue contra los elementos—cuya furia destructora probó apenas puso el pie en tierra borinqueña—y contra los indígenas cuya acometividad ya había probado en Higüey. En cambio, en el 1512, cuando se le dice ocupado en hacer obras de piedra, ya era todo un personaje que había cosechado tantos títulos y honores como bienes materiales.

* Según Brau (“Colonización”: 120) el:—“...único patrimonio en La Española (de J. Ponce de León) lo constituyen las tierras y solares que en el Jigüey le concediera el comendador de Lares (Ovando) al investirlo por teniente suyo en aquella comarca, después de la derrota de Cotobanamá.” Esto ocurría en 1504.

⁷⁹ Llámase enjuta a cada uno de los espacios que deja en los ángulos de un cuadrado o rectángulo de muro el arco inscrito en él.

⁸⁰ Obra Citada, página 112

Podía el capitán del Boriquén con razón decir que era una figura ascendente en la constelación de los conquistadores de América, pues ya su nombre se había estampado en las Reales Cédulas que lo habían hecho gobernador, capitán de mar y tierra, justicia mayor y hasta Adelantado de una región imprecisa y algo mítica, las islas de Binimí, que, justamente por razón de su fabulosa vaguedad podía hacer henchir el pecho de cualesquiera mortal en una inspiración de placer al concebir febriles esperanzas de imaginarias grandezas.

Todo esto concuerda muy bien con las preocupaciones de aquel tiempo referentes al empleo de los azulejos como símbolo de opulencia.

Además la prueba histórica de que Ponce de León para el año 1512 estaba ya en camino seguro a lo que en aquella época se consideraba opulencia, es bien clara. Considerable fue el provecho que él obtuvo de la colonización desde sus principios, según se desprende de los hechos siguientes:

1. Aún durante el primer viaje de exploración de la isla que culminó con la construcción de la casa de Caparra, sacó con una cuadrilla 836 pesos de oro.⁸¹
2. Pocos meses después de llegar a la isla era ya hacendado en las vegas del río Toa.⁸²
3. En las segundas capitulaciones o pacto con Ovando se le autoriza a fomentar una hacienda con los indios de la isla, sin imponérsele limitación de número.
4. Se le autoriza también a utilizar el mayor número de indios que pudiere para recoger oro, tocando al Conquistador en este pacto el 40 por ciento bruto del metal recogido, de cuyo beneficio pagaríase los gastos del laboreo, perteneciendo a la Corona el 60 por ciento neto.

Este convenio fue enmendado, sin embargo, antes de transcurrir dos años, por cédula de Doña Juana,

⁸¹ Relación de Ponce de León a Ovando, Mayo 1, 1509.

⁸² Ibidem.

fecha en febrero 26 de 1511, que reducía a sólo el 20 por ciento el beneficio real, durante un período de diez años.

De acuerdo con estos arreglos, y con las notas de la colección de documentos de Muñoz⁸³ acerca de las remesas de oro hechas por Ponce de León, desde 1509 a abril de 1514, el beneficio bruto del Conquistador subía a 65,983 pesos.

5. En 1510 tocaron a Ponce, en el repartimiento de ese año, 200 indios.⁸⁴
6. Según una probanza o investigación que se hizo en esta isla por los Padres Jerónimos a principios de 1518, se determinó que 200 indios podían rentar 22,000 pesos anuales “horros de toda costa”.⁸⁵

Aún suponiendo que hubiera exageración en este cálculo se verá que de todas maneras los ingresos de Ponce debieron subir, durante este período, a varios millares de pesos anuales.

7. En 1511 el Rey ordena se levante el embargo de los bienes que Ponce poseía en La Española y se le permita traerlos al país.⁸⁶

El convenio entre el Rey y Ponce de León para la gobernación de la isla era económicamente perjudicial para el primero y beneficioso para el segundo, según declaración del Rey fechada en junio 6 de 1511.⁸⁷ Y sin embargo, a menudo el Rey manifiesta deseos de gratificar especialmente ciertos servicios prestados por el Conquistador, como, por ejemplo, cuando le

⁸³ Tapia: “Biblioteca Histórica”, pág. 189.

⁸⁴ Brau: “Puerto Rico y Su Historia”, pág. 173.

⁸⁵ Documentos Inéditos de Indias”, tomo 1, páginas 354-356

⁸⁶ Tapia: “Biblioteca Histórica”—página 242.

⁸⁷ Ibidem—página 248.



encarece sus buenos oficios al ser repuestos Cerón y Díaz en la gobernación⁸⁸; cuando asiente a la buena opinión que de él expresan los oficiales de Sevilla⁸⁹; cuando insiste cerca de Diego Colón que le conserve los 200 indios que tenía en repartimento⁹⁰; cuando ordena al mismo Almirante que dispense a Ponce de León “cuanto favor pudiéredes”; cuando le hace merced, en noviembre de 1511, de tres solares en Caparra donde Ponce tiene casas de piedra y tapiería y otras de madera y paja⁹¹; cuando instruye a Cerón y Díaz que cobren alquileres a Gonzalo Ovalle, agente de Colon, por el tiempo que éste hubiere vivido una casa de piedras y tapiería que Ponce de León poseía en el pueblo de Higüey, en esta isla⁹²; cuando en cédula dirigida al propio Ponce le expresa su preferencia para la empresa de Binimí por servicios “que desea recompensar”.⁹³

8. En 1512 el Rey reconoce que “Ponce no pudo apartar su granjería de la nuestra, y la apartó, poniendo en la suya muchos indios y en la nuestra muy pocos” y luego ordena se decida si deberá Ponce pagarle la mitad de lo grangeado en su finca.⁹⁴
9. Tal era la parcialidad del Rey por su teniente en la isla que en la misma cédula en que manifiesta extrañeza por lo mal que Ponce ha administrado la real granjería se complace de notar el buen entendido en que laboran Ponce y los gobernantes, Cerón y Díaz.

⁸⁸ Ibidem—página 249.

⁸⁹ Ibidem—página 250.

⁹⁰ Ibidem—página 254.

⁹¹ Ibidem—página 253.

⁹² Ibidem—página 253.

⁹³ Ibidem—página 255.

⁹⁴ Ibidem—página 255.

Podemos asegurar sin temor a equivocarnos, que el hombre estaba verdaderamente listo para ostentar azulejos en 1512. Que la inclinación por estos gustos pudiera ser innata en el Conquistador lo sugiere el hecho de que la rama andaluza de la familia Ponce de León había ya perpetuado sus escudos en la azulejería del siglo XV.

En cuanto a la antigüedad de nuestros azulejos, es fácilmente demostrable que—ya sea por el procedimiento de fabricación, ya por el estilo de ornamentación—pueden ser de manufactura anterior a 1509. A este respecto dice Gestoso, (refiriéndose al procedimiento de cuerda seca)⁹⁵

“Este género de fabricación permaneció vivo próximamente hasta los primeros años de la segunda mitad del siglo XVI, en cuyo tiempo desaparece, dejando su puesto a otros dos que comenzaron a manifestarse en los albores de la referida centuria, y que fueron los que hemos llamado en otros escritos nuestros azulejos policromos planos y de cuenca.”

Y, tres páginas más adelante, asegura:

“...que (el procedimiento de cuerda seca) dura hasta la primera mitad del XVI, en cuya época nacen los dos procedimientos ...de cuenca y de pisano” (policromos planos).⁹⁶

El hecho de que ambos procedimientos—cuenca y pisano—son coetáneos nos permitirá realizar determinaciones cronológicas más concretas.

Habiendo sido el ceramista italiano, Pisano, el introductor del arte renacentista en la cerámica sevillana⁹⁷, contribuyó a facilitar su desenvolvimiento, eficazísimamente, en los albores del siglo XVI,⁹⁸ llegando así a ser fundador de una nueva escuela. Gestoso enumera once obras de arte ejecuta-

⁹⁵ Gestoso: “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”—Pág. 56.

⁹⁶ Ibidem—página 59.

⁹⁷ Ibidem—página 196.

⁹⁸ Ibidem—página 195.

EL RESULTADO DE LAS EXCAVACIONES

das por Pisano en Sevilla de 1503 a 1526. Ya hemos visto que nuestro azulejo de tipo B ostenta un diseño renacentista, es decir, un diseño que se debió a la influencia artística del ceramista italiano tan notablemente ejercida en Sevilla entre los años 1503 y 1526. Ahora bien, nuestro azulejo renacentista es, al mismo tiempo; un “cuenca”.

Afortunadamente, el artista Pisano tenía el hábito de inscribir su nombre y la fecha de ejecución en sus producciones artísticas, como lo hizo, entre otras, en el caso de las obras que enumeramos a continuación:

Láude sepulcral de Iñigo López, en Santa Ana, Triana, 1503.
Altar de la Visitación en el Alcázar, 1504.
Retablo de la Iglesia de Tentudía, 1518.

Y es por esta razón que sabemos de una manera positiva que la portada del templo del monasterio de Santa Paula, en Sevilla, fue decorada por Pisano en 1504. Esta portada determina dos hechos relacionados con nuestra investigación: (a) que había ya en Sevilla azulejos renacentistas en 1504 y (b) que los había también de cuenca, según se desprende de la descripción de la portada que ha hecho Demmin,⁹⁹ de las que extractamos las palabras siguientes:

“Sencilla imposta termina superiormente esta fábrica (la portada), sobre la cual, se alza un pequeño antepecho revestido de azulejos de cuenca...”

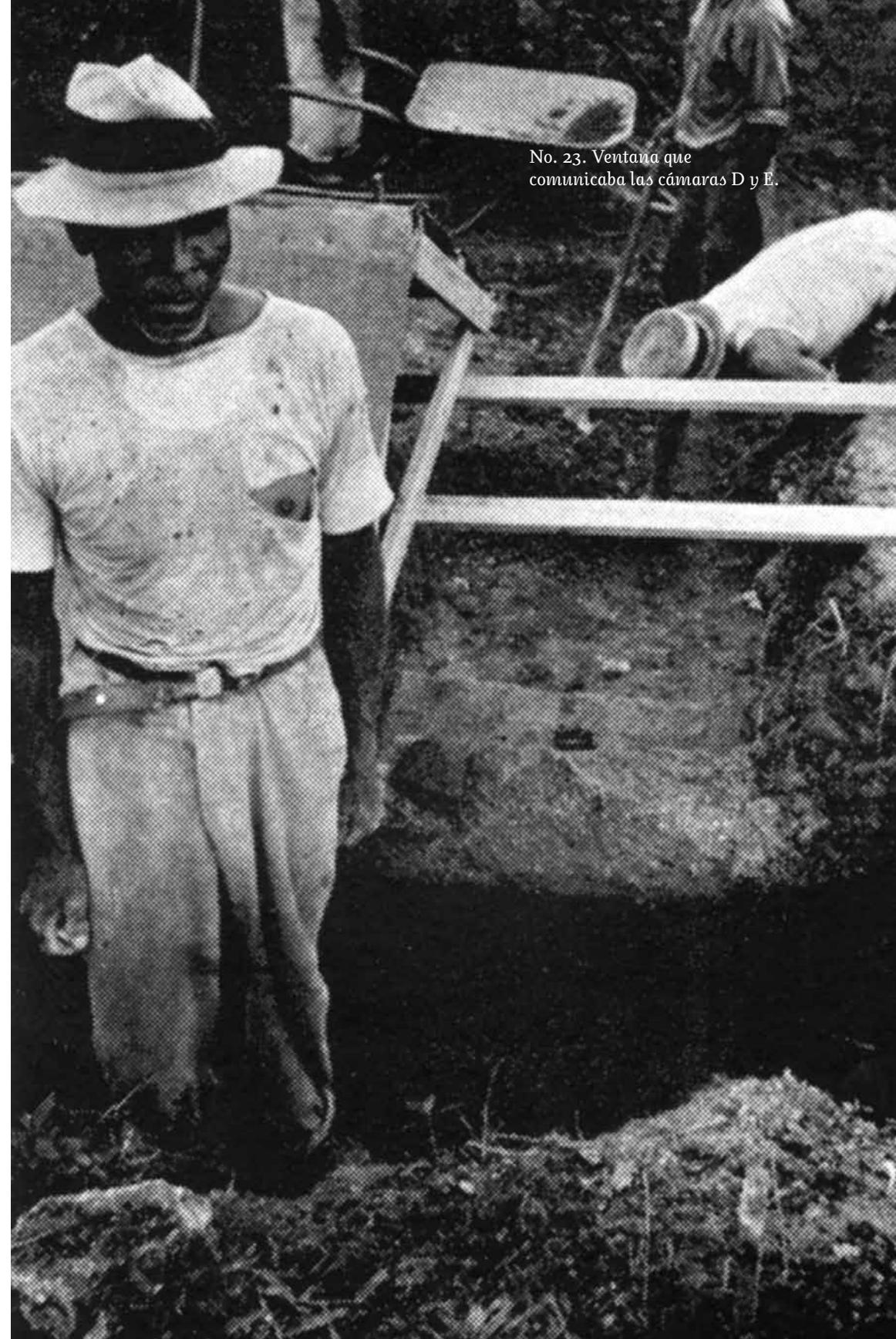
Los zócalos de la Capilla del Seminario se ha atribuido también al año 1502.¹⁰⁰

El auge de la alfarería de Triana en el siglo XVI estimuló su venta a países extranjeros. Sevilla se convirtió en un centro de exportación de cerámica. De esta época ha quedado constancia de que la Casa de Contratación compró unas cuantas piezas de alfarería para una iglesia de Jamaica en el año 1534.¹⁰¹

⁹⁹ “Guide de l’amateur de faienses” página, 280.

¹⁰⁰ Gestoso: “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”—pág. 367

¹⁰¹ Gestoso: “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”



No. 23. Ventana que comunicaba las cámaras D y E.

En nuestro deseo de ahondar en la presente investigación de los azulejos de Caparra hemos buscado en vano alguna marca, firma o señal que identificara el alfarero que los hizo, o el gremio a que pertenecía. Ninguna ha sido encontrada. Pero la ausencia de toda marca ha demostrado ser indicio adicional de valor corroborativo en la fijación de la antigüedad de dichos objetos. No hemos podido comprobar el hecho de que fuera costumbre marcar los productos de cerámica en Sevilla con el sello gremial que representaba la Giralda, antes de 1548.¹⁰² Este hecho reafirma la creencia de que nuestros azulejos pertenezcan al primer tercio de dicho siglo. Estos objetos aparecen fechados hasta una época muy posterior, 1596.¹⁰³

EL TERRADO

Referimos de nuevo al lector a los grabados números 3, 7, 16 a y 17 a que muestran la losa que formaba la azotea de la casa, desplomada y hecha pedazos sobre el suelo de las cámaras A y B.

Se define un terrado como un sitio descubierto, o especie de azotea, construido, en lo más alto de las casas, con el piso de tierra enladrillado o empizarrado.

Los fragmentos del terrado excavados en Caparra, tienen un espesor promedio de $6^{3/4}$ pulgadas y formaron parte de una torta de tierra mezclada con arena, ripio, piedra caliza, y cal, esparcida probablemente sobre todo el espacio comprendido entre los muros de 3 pies 1 pulgada de espesor y sostenida por una viguería de la que no ha aparecido siquiera rastros. Sin embargo la existencia de la viguería queda comprobada por las impresiones o huellas que han dejado en la torta, todavía blanda, mientras se fabricaba. Algunas de estas impresiones demuestran el hecho de que se usaron vigas de 9 a 11 pulgadas de ancho.

¹⁰² Obra citada: página 102.

¹⁰³ Obra citada: página 269.

El terrado de Caparra estaba cubierto de ladrillos rojizos, embutidos en una argamasa, también de color rojizo, y la cara inferior del terrado no aparece encalada.

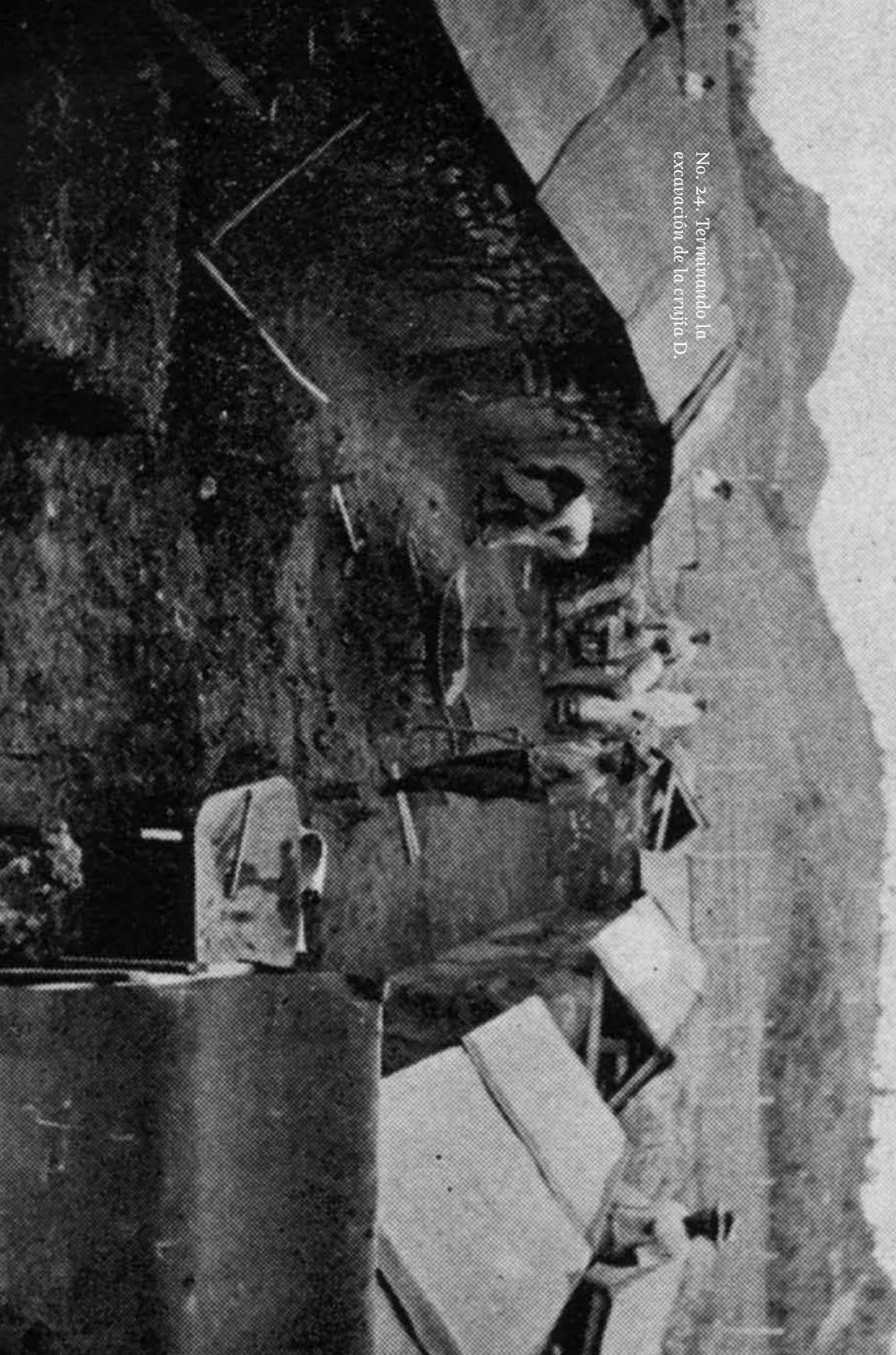
El manejo más o menos diestro de las correlaciones históricas ya establecidas debería parecernos suficiente para determinar la procedencia sevillana de los ladrillos vidriados y los de construcción encontrados en las capas inferiores de Caparra si no fuera que un análisis químico de la masa de que aquéllos están fabricados nos prometiera una comprobación de orden material todavía más convincente por lo inmediata y tangible.

Para llevar a cabo el trabajo de laboratorio preparamos tres muestras que marcamos con letras y que describimos con letras y que describimos ahora como sigue:

- A—Fragmento de un azulejo extraído de una de las capas profundas de la excavación.
- B—Fragmento de uno de los ladrillos de cinco caras lisas y una en bruto, de color amarillo claro. (Fue escogida esta clase de ladrillo por considerársele de tipo más arcaico que los otros.)
- C—Un nódulo de barro natural extraído en el sitio de la casa, de una capa de barro colorado que aparentemente no había sido perturbada hasta aquel momento, a una profundidad de dos pies bajo el nivel del piso.

Intentábamos poder determinar que las dos muestras, A y B, tenían un común lugar de origen, ya fuera probando la identidad de su composición química, ya fuera estableciendo el hecho de una estrecha semejanza de sus naturalezas física y química tales como pudieran razonablemente esperarse de barros procedentes de una misma región geográfica de poca extensión, como por ejemplo, la jurisdicción municipal de una ciudad española del siglo XVI.

No anticipábamos, por cierto, encontrar absoluta identidad química por la razón de que en el caso de una de las mues-



No. 24. Terminando la excavación de la cruzeta.

EL RESULTADO DE LAS EXCAVACIONES

tras (el ladrillo de construcción) parecía probable que al fabricarlo se hubieran mezclado barro distintos o se hubiera agregado alguna materia extraña para conseguir darle el "temple" o grado de dureza deseable.

Las muestras junto con otras dos, de las cuales trataremos más adelante, fueron enviadas a la ciudad de Washington, acompañadas de una solicitud para que fueran analizadas y microfotografiadas en los laboratorios de la Oficina de Investigaciones Geológicas (Geological Survey).*

Copiamos a continuación algunos pasajes pertinentes del informe del doctor Mendenhall acerca de estas investigaciones:

"El examen muestra que los ejemplares 'A' y 'B' son esencialmente similares en su composición química y física, contenido de hierro, arena, color y otras propiedades."

"El ejemplar 'C' tiene una composición muy distinta y no contiene carbonato."

De dicho informe se desprende, además, que la mayor parte de la masa de ambas muestras, el azulejo y el ladrillo de construcción, consiste de materia sericítica, de grano sumamente compacto y fino, sedoso al tacto, propiedad que le transmite la presencia dominante de la mica potásica.

* Reiteramos por medio de estas líneas nuestro reconocimiento al doctor Enerst Gruening, Director de la División de Territorios y Posesiones Insulares del Ministerio del Interior, Washington, D.C., por la cortés atención dispensada a nuestra solicitud de obtener la licencia necesaria para llevar a cabo estos trabajos, y al Doctor W. C. Mendenhall, Director de la Oficina de Investigaciones Geológicas, por haberla concedido y, especialmente, por su informe fechado en abril 28 de 1938.

Los componentes se enumeran a continuación:

	AZULEJO	LADRILLO DE CONSTRUCCIÓN	BARRO DE CAPARRA
SÍLICE, CUARZO (SiO_2)	48.00	55.78	62.78
CAL VIVA (CaO)	18.88	13.62	0.56
ACIDO CARBÓNICO ($C O_2$)	6.15	6.75	NINGUNO
OXIDO DE ALUMINIO ($Al_2 O_3$)	10.78	8.12	18.01
HEMATITA ($Fe_2 O_3$)	5.36	4.08	6.30
MAGNESIA (MgO)	2.80	2.46	0.25
AGUA (H_2O)—	1.62	2.14	2.24
+	4.01	3.03	7.66
DIÓXIDO DE TITANO (TiO_2)	0.90	0.90	0.89
OXIDO MANGANOSO (MnO)	0.14	0.13	NINGUNO
	98.64	97.01	98.69

Basta dar una ojeada a la tabla que precede para comprender que las arcillas empleadas en la fabricación de los azulejos y los ladrillos tienen la misma procedencia; que ambas muestras son prácticamente idénticas, la diferencia principal entre ambas consiste en un contenido de sílice 7.78 mayor en la pasta del ladrillo que en la del azulejo. Siendo el sílice la substancia que generalmente imparte dureza a las arcillas cocidas, es evidente que el barro empleado para hacer ladrillos de construcción fue “templado” con algunos puñados de arenas cuarzosas o síliceas que no era necesario

No. 25. Entrada a la cruzjita D. (Notee los ladrillos hallados en su sitio en el umbral y las piedras labradas en angulo [sumbas].)

EL RESULTADO DE LAS EXCAVACIONES

añadir a la pasta utilizada en los azulejos, cuya función puramente decorativa no requería igual grado de dureza.*

En cambio, las diferencias entre las arcillas A y B y la de Puerto Rico C son tan notables que no vacilamos en asegurar que proceden de distintas áreas geográficas. Expresado numéricamente, el valor de las diferencias entre las muestras A y la B y entre éstas y la C es como 19 es a 45. Además, el barro colorado de Puerto Rico (C) es “demasiado plástico y demasiado ferruginoso para ser empleado en ladrillo estructural, ladrillo de pavimento o para conductos de desagüe, a menos que se le mezcle debidamente con ciertas arcillas esquistosas y se le hornee cuidadosamente”.**

Es de todo punto improbable que los operarios recién llegados a la isla, que fueron empleados por Ponce de León en la obra de la Casa de Tapias tuvieran conocimientos de estos hechos así como el de los sitios en que había yacimientos de esas arcillas esquistosas (abundantes en rocas pizarrosas). Por otro lado, si se hubieran mezclado estas arcillas con las encontradas en el lugar de la casa (muestra C) para fabricar ladrillos, algunas de nuestras muestras revelarían su presencia, pues, de acuerdo con la aseveración de Semmes,** “todas las arcillas esquistosas encontradas en el distrito de San Juan contienen algún material volcánico.” Muchas de ellas están casi enteramente compuestas de material cenizoso...

* El autor ha tratado de establecer comparaciones de los resultados de los análisis químicos de la pasta de los azulejos encontrados en Caparra con análisis similares de pastas de la misma época encontrados *in situ* en Sevilla. Desgraciadamente, los esfuerzos realizados no han tenido éxito alguno. Los funcionarios de la Universidad de Sevilla consultados han contestado que desconocen los análisis químicos de la pasta de azulejos de la época que nos interesa. Por fortuna, siempre será posible, en el futuro, obtener muestras perfectamente autenticadas de azulejos sevillanos del primer cuarto del siglo XVI para someterlas a un análisis idéntico al que sufrieron los ejemplares caparrenses.

** Scientific Survey of Porto Rico—I—223.

*** Ibidem: 67.



No. 26. Tipos de azulejos sevillanos hallados en Caparra (A y B). En el centro, un bacín.

Algunas contienen conchas foraminíferas....” Además:

El mineral es de grano sumamente fino, aun visto bajo el microscopio lo que lo hace muy denso, con muy pocos o ningunos poros. Aparecen, sin embargo, algunas arcillas esquistosas en Fajardo y Toa Alta, que son porosas y livianas; pero ninguna de ellas ha sido encontrada en la vecindad de Caparra.

Ciertamente, ninguno de los ejemplares de barros de Caparra analizados hasta ahora muestra la presencia de arcillas esquistosas; ninguna de las microfotografías tomadas a estas muestras tiene el aspecto característico de la fotografía de una sección microtómica de una arcilla esquistosa foraminífera publicada por Semmes en su “Geología del Distrito de San Juan.”*

Parece absolutamente improbable que si los albañiles de Caparra hubieran utilizado el barro colorado que naturalmente tuvieron que ver y remover al cavar el terreno para colocar los cimientos del edificio, todo rastro de esas arcillas hubiera escapado las pesquisas del laboratorio y de la lente fotográfica. Aun más remota parecerían las probabilidades de que se realizaron exploraciones por los recién llegados colonizadores en un radio de 12 a 25 kilómetros desde Caparra en busca de materiales que los albañiles consideraran necesarios para poder aprovechar las arcillas de la localidad. Los ladrillos encontrados en Caparra no tienen, por otro lado, los defectos que hubieran tenido si se les hubiera fabricado con esas arcillas sin mezclar.

El ladrillo de tipo antiguo hallado en Caparra es un producto perfecto y acabado del arte de la cerámica que revela un antiquísimo conocimiento, familiaridad y dominio de los materiales empleados; producto que ha cumplido su cometido a través de los siglos sin mostrar señales de decadencia alguna de sus propiedades originales; producto que no indica vacilación alguna de parte de sus fabricantes en cuanto a la utilización de los materiales y a la técnica de fabricación

* Fig. 12, p.68.

tales como hubieran podido apreciarse en los exámenes agotadores que hemos realizado, si los fabricantes hubieran tenido que hacer frente a condiciones, ingredientes, y medios de trabajo desconocidos encontrados por ellos en el Nuevo Mundo. Ciertamente, no hay indicios de tanteos, de improvisaciones, de equivocación al escoger los ingredientes, de medios inadecuados de fabricación festinadamente utilizados por colonizadores de tierras recién descubiertas.

Estos ladrillos no deben confundirse con otros de evidente tipo moderno que, como hemos dicho ya, fueron arrojados sobre los escombros por recientes propietarios de los terrenos para cegar el obstáculo de las viejas ruinas.

Resumiendo, anotaremos que los análisis químicos han surtido el efecto esperado de soldar fuertemente los eslabones de la cadena de evidencia histórica y arqueológica, ayudándonos a establecer sin lugar a dudas de ningún género, los hechos que siguen:

Que los azulejos y los ladrillos de pasta amarilla claro hallados en las excavaciones fueron fabricados en Sevilla. Que los ladrillos de color rojizo encontrados *in situ* (a nivel del piso), junto a los de pasta amarilla y similares a estos en la forma, dimensiones, y textura, son también sevillanos.

Que los arabelos y utensilios domésticos cuya pasta es de textura, color y otras propiedades físicas idénticas a la de los azulejos, fueron fabricados en Sevilla.

Que la identidad aparente de los esmaltes empleados sobre esas pastas a que nos hemos referido y sobre los azulejos establece una conexión entre ambos tipos de objetos. Que habiendo sido construida la casa a principios de 1509, todos estos objetos de cerámica española pueden atribuirse a una época comprendida entre las postrimerías del siglo XV y los comienzos del siguiente, en que esté incluido dicho año 1509.

EL RESULTADO DE LAS EXCAVACIONES

Necesitándose, así mismo, confirmación experimental de nuestra creencia, derivada del examen externo de los escombros, de que la losa que cubría la parte principal del edificio estaba compuesta de una mezcla de arena terrosa y cal, y que la argamasa empleada en la obra de albañilería estaba formada de una mezcla de cal y arena, obtuvimos—en los mismos laboratorios que en el caso anterior—el análisis de muestras de estos materiales, con los resultados que se expresan a continuación:

	Argamasa	Terrado
Arena—sílice, cuarzo (Si O_2)	29.74	43.12
Cal viva ($\text{C}_a \text{O}$)	36.40	26.66
Acido Carbónico (C O_2)	24.20 90.34	19.70 89.48
Otros Componentes:		
Oxido de aluminio ($\text{AL}_2 \text{O}_3$)	3.49	2.55
Hematina ($\text{Fe}_2 \text{O}_3$)	1.43	2.23
Magnesia ($\text{M}_g \text{O}$)	0.34	0.32
Agua ($\text{H}_2 \text{O}$) (\pm)	0.90} 3.18}	1.26} 3.08}
Dioxido de titano (Ti O_3)	Vestigios	0.14
Oxido manganoso (MnO)	0.02	0.10
	99.70	99.16

Como se verá, comparando los números de ambas columnas, la argamasa y el terrado, consisten principalmente de los componentes previstos, predominando la cal en el primero (en una proporción de un poco más de la tercera parte) y la arena en el segundo (en una proporción de cerca de la mitad.)

Solicitamos también, para facilitar el conocimiento de la estructura física de estas substancias, la microfotografía de una muestra de la argamasa (figura 33-d) en la cual se ve, según el informe que la acompaña, de la Oficina de Investigaciones Geológicas, que este material consiste esencialmente de cal derivada de ciertos fósiles marinos microscópicos, de carbonato de calcio barroso y de polvo de cuarzo. Tal composición es casi idéntica a la de las arenas calcáreas, tanto las sueltas (contemporáneas) como las solidificadas (antiguas) que abundan en el área del llamado distrito geológico de San Juan. Según el “Scientific Survey of Puerto Rico”^{*} las arenas nuevas están formadas por fragmentos minúsculos de coral y conchas de caracol mezclados con partículas de cuarzo. La microfotografía de la muestra caparrensé y la de una de arena calcárea solidificada (de una antigüedad muy superior a la de las arenas sueltas de nuestros días) que ha sido publicada por la Academia de Ciencias de Nueva York,^{**} son prácticamente idénticas.

Este dato nos permite asegurar que los albañiles de Caparra utilizaron nuestra cal y nuestra arena para el terrado y la argamasa en la casa de tapias y que, por lo tanto, no hubiera habido razón por la cual se hubieran abstenido de utilizar estos mismos ingredientes en la fabricación de ladrillos, vidriados o no; cosa que los análisis y las microfotografías demuestran que no ocurrió. Si el barro de Caparra no tenía la cantidad de cal viva que tienen los ladrillos encontrados allí, el hecho no podía escapar al conocimiento práctico de estas cosas que tienen los albañiles y que ellos pueden determinar aproximadamente sin necesidad de recurrir a los laboratorios. Si esto es así ¿qué podía impedirles arrojar unos puñados de cal viva al amasijo de barro?

Si esto se hubiera hecho, si los barros de Caparra se hubieran utilizado en la fabricación de cerámica, con las adiciones de cal apuntadas las microfotografías lo hubieran revelado. Las muestras A y B no contienen los organismos micros-

* Tomo 1-52.

** Ibidem-fig.9.

cópicos fósiles de origen calcáreo que abundan tanto en las muestras de Caparra.

En cuanto al terrado, o losa de azotea, compuesto de cerca de un 46 por ciento de carbonato de calcio, podemos aseverar que se construyó con materiales del país. La substancia utilizada para mezclarla con la cal era arena y no puzolana, como se creyó, opinión que funda el señor Mendehall, director de la Oficina de Investigaciones Geológicas, en que el contenido calcáreo de la puzolana es muy bajo, mientras que el del terrado caparrensé es muy alto.

Plácenos anotar este hecho por cuanto la creencia de que el terrado contenía puzolana que había sido traída de alguna de las Antillas Menores, causaba confusión en la serie de inducciones provocadas por los datos puramente históricos en que habíamos fundamentado nuestras determinaciones cronológicas acerca de Caparra. En efecto, si reflexionamos acerca de las circunstancias en que se construyó la obra de tapias llegaremos a inferir que la mayor parte de los materiales empleados—tierra, arena, piedra, cal y madera—fueron procurados en las inmediaciones de Caparra, y la menor parte ladrillos y tejas, fueron importados de Sevilla, probablemente vía Santo Domingo. Las mismas precarias circunstancias que rodearon la empresa de levantar la casa de tapias después de varias frustradas intentonas de fundación de un pueblo en la costa norte de la isla, indican la fuerte posibilidad de que, cuando menos, una parte de las tejas y ladrillos las trajo consigo el Conquistador, para cumplir con el pacto hecho con Ovando, a bordo del carabelón en que hizo su primer viaje desde Santo Domingo, o en viajes sucesivos que aquella isla lo enviara durante los primeros siete u ocho meses de su estadía en el Boriquén. Esto explicaría por qué Ponce de León construyó una “casa mediana”, según sus propias palabras, en vez de una casa grande como hubiera sido lógico que se intentara hacer para servir de centro a todas las actividades militares y civiles de la conquista y explotación minera, agrícola y comercial de la nueva colonia. El terrado debía ser necesariamente cubierto por ladrillos, pizarra o algún otro material impermeable. Ni el carabelón

EL RESULTADO DE LAS EXCAVACIONES

tenía espacio para transportar grandes cantidades de materiales ni las condiciones modestísimas en que se inició la colonización de Puerto Rico, como una empresa puramente individual, hubieran permitido la realización de una obra mayor de la que se llevó a cabo en el llano de Caparra. Aun así, extraordinaria parece la empresa. Basta contemplar la enorme cimentación de la “casa mediana” para comprender que sin el concurso de centenares de indígenas, el puñado de españoles que rodeaba a Ponce de León no hubiera podido jamás transportar de dondequiera que fuese los millares de quintales de arena, piedra, tierra, ladrillos, tejas, maderas, clavos y herrajes que fue necesario acumular primero, a través de manglares y selvas intransitables, para levantar luego, a mano desnuda, y en el breve plazo de unos cuantos meses, la casa-fortín que había por obligación contractual de brindar protección a sus constructores.

Vemos, pues, absolutamente confirmados por los análisis químicos nuestras inferencias de carácter histórico.

El empleo de la cal y arena en construcciones militares es de antigüedad muy superior al siglo XVI. En realidad se le ha utilizado desde una remota antigüedad, antes de la era cristiana. Plinio (años 23 al 79 de nuestra Era) ha descrito los hornos de cal usados en su tiempo. Un autor del siglo XVII relata la preparación de la mezcla para construcciones militares, de la manera que sigue:

“La mezcla se hace de diversas maneras; pero ésta es la mejor y la que más he practicado: cuando la cal sale del horno y está todavía caliente la hacemos cubrir de arena y ponemos tres carretones de arena por uno de cal. No es que sea necesario siempre seguir esta medida pues se encuentra arena de tal calidad que seis carretones de arena pueden soportar uno de cal, y la mezcla saldrá mejor que la que se hace de arena delgada en la cual hay que poner tanta cal como arena.

“La mejor agua para hacer una buena mezcla es de pozo, de ríos, o fuentes; la de charcos no es tan buena y la del mar no sirve en absoluto pues mantiene siempre la mezcla húmeda a causa de su acidez.”*

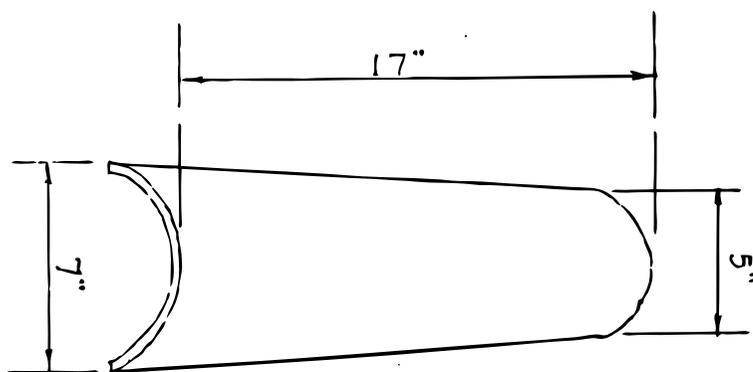
* Manesson Mallet—“Les Travaux de Mars”, año 1672, p. 80.



No. 28. Ladrillo cortado en camello.

TEJAS

Entre los centenares de fragmentos de tejas recobrados, sólo un ejemplar ha aparecido casi intacto (véase figura núm. 44—a). Está fabricado de una pasta color amarillo claro de aspecto idéntico a la de los azulejos y a los ladrillos de color claro. Su consistencia, apreciada al tacto, es también idéntica a la de los objetos mencionados. Mide 17 pulgadas de largo, 7 en el extremo más ancho y 5 en el más estrecho.



NO. 44. RECONSTRUCCIÓN DE UNA TEJA DE CAPARRA.

Como en el caso de los ladrillos, también hay tejas de pasta rojiza. Todas estas observaciones, fortalecidas por los datos históricos citados en la páginas anteriores, dedicadas al estudio de los ladrillos, nos lleva a la inferencia de que las tejas son también sevillanas.

PIEDRA

Con referencia a la clase de piedras empleada en la casa de tapias hemos notado los bloques de arenisca utilizados para sillares, los cantos rodados, probablemente sacados del lecho de las quebradas cercanas a la villa, los cantos de piedra caliza usados para reforzar los muros de tapia, y la piedra de tosca para los zócalos.

Es de interés dejar constancia de que la creencia de que todas estas piedras fueron sacadas de lugares comprendidos en la costa norte de la Isla incluyendo los alrededores de la villa de Caparra y la isleta de San Juan, ha sido accidentalmente corroborada por la presencia del molde de un fósil (*Orthaulax portoricensis*, n.s.) estampado en un pedazo de piedra extraído de las ruinas. El señor Douglas Semmes, geólogo de la Exploración Científica de Puerto Rico auspiciada por la Academia de Ciencias de Nueva York, (1913-1936) ha identificado un ejemplar,¹⁰⁴ acerca del cual ha comentado como sigue Bela Hubbard¹⁰⁵ en uno de los párrafos dedicados al *Orthaulax portoricensis*:

“De uno de estos moldes internos [de la especie similar al (*Strombus*)] publicó una ilustración Semmes en su informe acerca del Distrito (geológico) de San Juan bajo el nombre de *Strombus*, especie indeterminada.”

Por otro lado, la confirmación geológica del origen de algunos de los bloques usados como angulares y para tallar en ellos las jambas de las puertas como procedentes de la llamada formación geológica de San Juan, es todavía más definitiva. Semmes¹⁰⁶ describe esta formación en las palabras siguientes:

“La formación de San Juan tal como se ve en este punto (el promontorio del Morro) es una arenisca muy porosa de grano mediano a grueso compuesta de minúsculos fragmentos de caracoles y granos de cuarzo bien redondeados, unidos por cemento calcáreo. Los granos calcáreos predominan y en algunas localidades forman prácticamente la roca entera, de manera que la formación es esencialmente una arena calcárea.”

Luego explica Semmes que se encontraron dos tipos de la piedra arenisca, una a bastante altura sobre el nivel del mar,

¹⁰⁴ “Geology of the San Juan District—“(Scientific Survey of Puerto Rico and the Virgin Islands. I (Plancha II-7).

¹⁰⁵ “Tertiary Mollusca from the Lares Dsitric” (Op. cit. III: 146.)

¹⁰⁶ Op. cit.: 53

cerca de la fortaleza de El Morro; otra, procedente de un nivel más bajo que el del mar, como a tres millas del primer sitio. El primero, que es evidentemente el que nos interesa, era “excesivamente poroso” de tal manera que el cemento natural que une los granos no llenaba todos los intersticios, estando solamente presente en aquellos puntos de las partículas (de cuarzo y de conchas de caracol) en que realmente se tocaban. Los intersticios (poros) en esta clase de roca ocupan de un 20 a un 50 por ciento del total.

Es de comprenderse fácilmente que la piedra así descrita posea las cualidades que se enumeran a continuación: aspereza, refractaria a la pulimentación extrema, poca dureza, susceptible de desmoronarse con la uña, permeabilidad (de líquidos ligeros como el agua), en suma, que posee todas aquellas cualidades propias de las rocas de esta clase que se encuentran en las etapas iniciales del proceso de consolidación.

Este análisis físico de la roca en su estado natural concuerda perfectamente con el de las piedras talladas (sillares) de arenisca encontradas en las ruinas de Caparra, especialmente con las de la parte sur de la carretera de que trataremos en el último capítulo.

Réstanos decir a este respecto que los sillares del lado sur de la carretera muestran menor dureza que los del lado norte cosa que se explica por el hecho de que no habiendo existido un montículo en el sur, los sillares en cuestión tenían muy escasa protección de la humedad y de las lluvias, agentes que han disuelto no solamente muchas de las partículas calcáreas que forman la roca sino que también una buena parte del cemento calcáreo natural que los unía.

Habiendo hecho notar Semmes que existe una relación entre el grado de dureza (consolidación) de estas rocas y la altura del yacimiento sobre el nivel del mar,¹⁰⁷ el estado actual de los sillares de arenisca de Caparra, nos hace pensar que debemos buscar su origen en la parte alta del promontorio que ocupa hoy la ciudad de San Juan.

¹⁰⁷ Op. cit. 53.

No. 29. Fragmento de un arco de ladrillo junto con pedazos del terrado desplomado. (Los carteles indican los números de la cuadrícula.)

Algunos de los fragmentos de sillería adheridos a obra de ladrillos que fueron hallados frente al muro oeste pueden identificarse por su posición, forma, dimensiones y asociación con otros fragmentos, como perteneciente al pretil o antepecho, y almenado que coronaba la casa-fortín. Estos objetos consisten de ladrillos de los tipos rectangulares y semi-circulares. Los primeros pueden haber servido para construir las almenas, y los segundos para adornarlas.

TALLADO CAPARENSE.

La figura 33 muestra una moldura tallada a mano en un bloque de piedra que, a juzgar por su aspecto y por el sitio donde fue hallada, probablemente formó parte de la ornamentación del portal de la casa.

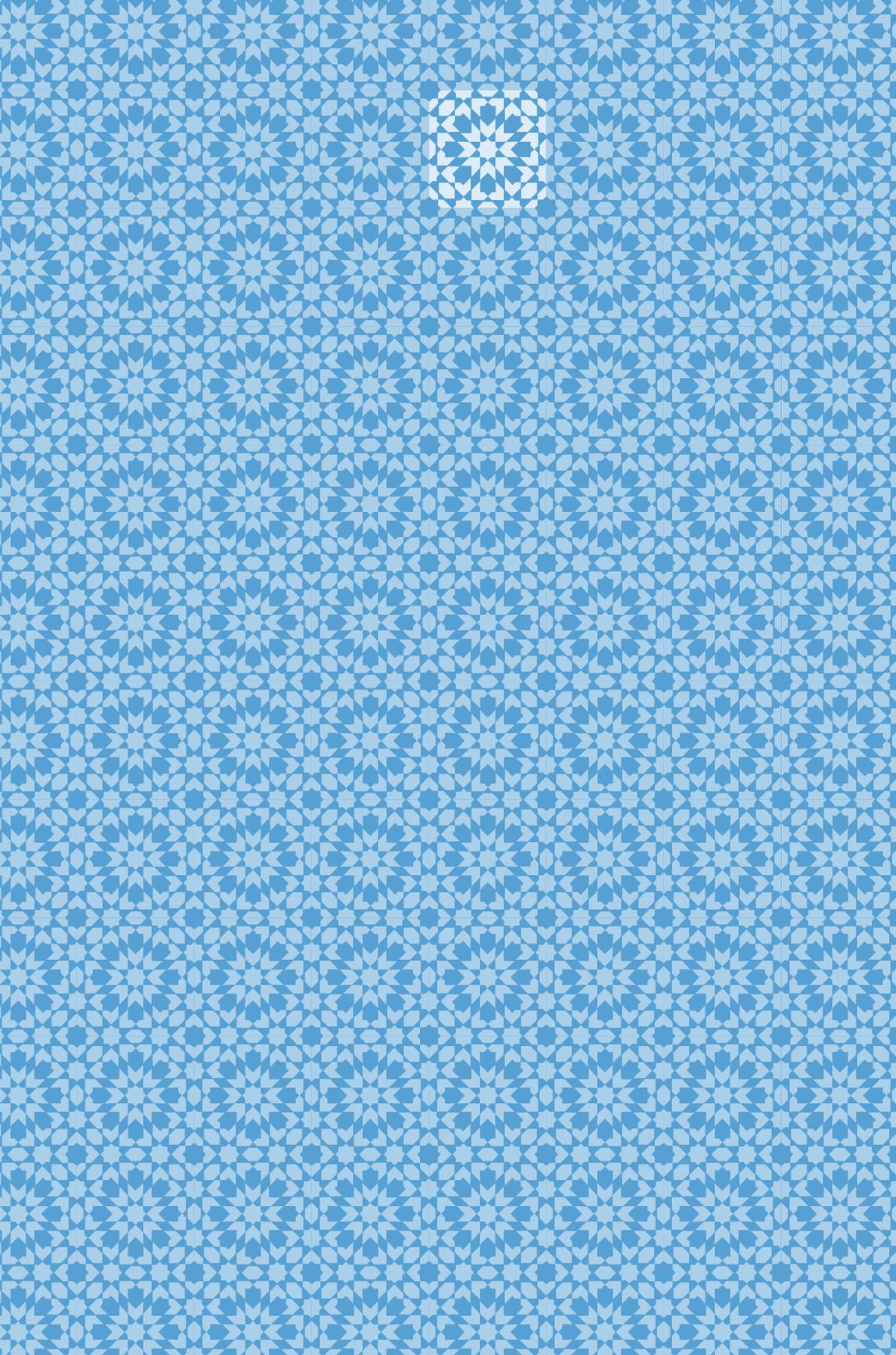
Como éste y otros ejemplares de talla fueron ejecutados en piedras porosas, de superficie áspera, no tienen las apariencias de perfección que exhibirían si hubieran sido hechas en piedras de gran dureza, capaces de un pulimento exquisito. Sin embargo, es de notarse en ellas la mano experta del tallador de oficio.

Contamos estas molduras entre aquellas evidencias de refinamiento arquitectónico cuya ejecución no puede razonablemente atribuirse a la primera época de la casa de tapias, el primer semestre de 1509. Tampoco hay constancia escrita de la existencia en Caparra de canteros o talladores de piedra en aquel año. En cambio, en 1519, aparece en el expediente de traslado de la villa a la isleta, el nombre de Miguel de Aguilar,¹⁰⁸ “cantero,¹⁰⁹ vecino de la dicha ciudad”, (Caparra), de cuyo testimonio se desprende que ya residía allí al ocurrir la sublevación de los indios en 1511.

¹⁰⁸ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 105.

¹⁰⁹ El “Diccionario General de la Lengua Castellana”, por Caballero y Arrendó, publicado en Madrid en 1849, define el vocablo “cantero”, como el “operario que labra piedras”, etc. y “cantería”, como “el arte de labrar piedras para construcción”.

Si, como creemos, la obra de azulejería y las tallas en piedra pertenecen a este período (1511-1512), existe una bien fundada probabilidad de que algunos de sus vestigios sean la obra del cantero Miguel de Aguilar.



CAPÍTULO 6
INTERPRETACIÓN DE LA EVIDENCIA ARQUEOLÓGICA

Al llegar a este punto en nuestras investigaciones, cabe inquirir qué clase de edificio era éste, qué función pueden haber desempeñado sus diferentes partes y qué propósito animó a los constructores; preguntas que debemos tratar de contestarnos basándonos tan sólo en un estudio objetivo de las ruinas, haciendo caso omiso, por el presente, de los datos históricos relacionados con su construcción que hayamos podido reunir. En otras palabras, debemos tratar de responder a estas preguntas: ¿son estos escombros las ruinas de una casa de vivienda corriente, de un fortín, o de una casa-fuerte del siglo XVI?

Si tomáramos por modelo edificaciones de la misma o parecida índole del siglo XVI y la comparáramos con una reconstrucción hipotética de la casa de Caparra, ¿lograríamos encontrar alguna semejanza en sus detalles arquitectónicos, la clase de los materiales empleados, la repartición del espacio, y el género de ornamentación utilizada?

Desgraciadamente no tenemos a la vista el plano de ninguna casa española de la época; pero las descripciones de ciertas

No. 30. Fragmentos del terrado, cara inferior, mostrando la huella o impresión de las vigas en cada una de ellas.

casas andaluzas que se ha conservado en algunas escrituras de compra-venta efectuadas en las postrimerías del siglo XV y en los albores del siguiente son suficientemente detalladas para permitir reconstruirlas imaginariamente.

Una casa andaluza sin pretensiones de aquella época, consistía generalmente de una sola planta, de tanta altura que a menudo una parte del espacio ocupado por el cuerpo principal de la casa se compartía con una especie de segundo piso, de poca luz inmediatamente cubierto por el tejado, que llamaban desván, bohardilla o sobrado. La parte trasera de la casa; es decir, una o dos cámaras o habitaciones de mucho menos altura que la delantera y contiguas a ésta, estaba cubierta por azotea que formando un terrado posterior al descubierto, se utilizaba para varios usos domésticos. Una o dos de las cámaras o aposentos comunicaban por una sola puerta con una habitación contigua, desprovista de otras puertas, que llamaban recámara y que servía, a manera de un enorme “closet” moderno para guardar ropas, alhajas y otros objetos valiosos. La entrada principal de la casa (generalmente era reducido el número de puertas de calle) abría a una casa-puerta o zaguán, a menudo, según la calidad de los dueños, espacioso y ornamentado. Entre el zaguán y el corral o patio trasero de la casa, había con frecuencia, un patín o patio pequeño, que abría al corral. Éste, de tamaño considerable en las casas de gentes de oficio, era un recinto generalmente cercado de tapias, en el que se construían los pozos, tahonas, o molinos de harina, para hacer pan, hornos y otras estructuras, según la calidad y posición económica de los ocupantes. Era corriente que en estos corrales se fabricaran unas especies de chozas con paredes de tierra y techo de una sola pieza destinadas a una habitación, o a veces a sitio de trabajo que la picaresca ironía andaluza bautizó con el nombre de “palacios”.

Superponiendo imaginariamente el plano de la casa que acabamos de describir sobre el plano de la casa de Caparra, indudablemente encontramos ciertos puntos de semejanza que nos estimulan a continuar una comparación cuyo único propósito sirve a las determinaciones cronológicas en que estamos empeñados.

INTERPRETACIÓN DE LA EVIDENCIA ARQUEOLÓGICA

Como habíamos sospechado desde un principio, la casa de Caparra consta de dos cuerpos, cada uno de una sola planta, uno de cuyos cuerpos llamado el principal, con fachada que mira hacia el oeste (muro núm. 1, plano 1), y comprende toda la obra sostenida por muros de tres o más pies de espesor y otro, el cuerpo adicional o dependencia en la parte trasera de la casa y que está sostenido por muros de dos o dos y medio pies de espesor.

Al presente es imposible determinar si la casa tenía un desván o bohardilla, pero sí se puede asegurar que tenía altura suficiente para contenerla. La cámara F, cuyo muro de fachada (muro núm. 8) es una prolongación del muro 2 del cuerpo principal, correspondería a las cámaras que en la descripción de la casa antigua andaluza hemos descrito como un “martillo” cubierta por un terrado. En este caso, sin embargo, todos los indicios son de que esta cámara F era una caseta o “palacio” como se le describe en documentos del siglo XVI y que se habilitaba para servir a los quehaceres propios del corral.

Por su posición y dimensiones, las divisiones A y B pueden haber sido las cámaras o alcobas principales del edificio y la C, en ninguno de los escombros de cuyos cuatro muros hay vestigio alguno de vanos, puede haber sido la recámara de la alcoba B. La ausencia de vestigios de puertas y ventanas en esta alcoba no se explica por el solo hecho de estar avanzado el deterioro de sus muros, pues el que lo separa de la cámara B, cuya altura fluctúa de 2 pies 3 pulgadas, a 2 pies 8½ pulgadas es, en ambos casos, altura mayor que la que se necesitaría para situar el umbral de una puerta. Lo mismo sucede con los otros tres muros, el principal de los cuales, el de fachada, tiene 18 pulgadas de altura. Tal situación nos hace creer que ésta es una recámara que se comunicaba con su cámara por medio de una puerta inconspicua situada a mayor altura que las puertas corrientes. De todos modos es prudente esperar la excavación de la parte del edificio oculta por la carretera para llegar a conclusiones más seguras.

La Cámara o crujía D, de una longitud de cerca de 44 pies, tiene una superficie de 553.23 pies cuadrados. Tratándose

No. 31. Fragmentos del
terrado, cara inferior,
mostrando la huetlla o
impresión de las vigas en
cada una de ellas.

de una comunidad tan pequeña como era Caparra en 1509, el tamaño de esta pieza sería suficiente para suponerla destinada al uso comunal de que nos ha dejado noticia el Conquistador. En esta sala, junto con otras adyacentes, podrían encontrar el amparo prometido los vecinos de Caparra, en caso de guerra, sublevación de los indígenas u otras calamidades públicas.

Es de notarse el hecho de que dicha crujía está completamente aislada de las tres cámaras que hemos supuesto ser las principales del edificio y por ende la residencia del adalid y sus familiares. No habiendo puerta alguna entre estas dos divisiones de la casa parece ganar terreno la hipótesis de que la cámara D estaba destinada a un uso que pudiéramos llamar comunal, conservando cuando así fuera utilizada, una deseable y decorosa separación entre la familia residente y los asilados temporalmente. Ya hemos discurrido antes acerca de la relación que pudiera haber entre la posición de los vanos de la crujía D y el posible uso de que estamos hablando. Parece lógica la comunicación de esta sala con el recinto G, espacio abierto a la retaguardia, en el caso de un ataque por los costados oeste y norte del edificio, ya que de todas maneras no sería admisible la suposición de que el militar arquitecto dejara de proporcionar una línea de retirada a sus asilados.

Anteriormente se han enumerado las razones por las cuales suponemos que en la abertura a estaba la entrada principal o portada. Los escombros de una obra de ladrillo y cantería encontrados profusamente frente a este vano nos permiten suponer que daba acceso al edificio una portada elaboradamente construida, que quizá tenía techo independiente de la azotea que cubría el edificio, formando así una casa-puerta o zaguán.

Frente a esta portada no ha aparecido cimentación que justifique la creencia de que la casa estuviera a su vez protegida por una barrera de piedra, mampostería, o tapia. Si recordamos que en los fortines construidos de tapia en La Española, más o menos para esa misma época, se empleó abundantemente la madera rolliza, de calidad excelente y de

extraordinaria dureza que ofrecía la floresta quisqueyana¹¹⁰, bien podíamos suponer que en la construcción de la barrera para su casa de Caparra, Ponce de León empleara también madera rolliza que con igual esplendor le ofrecía la floresta borincana.

El corral de esta casa lo comprendía, sin duda alguna, el recinto tapiado (véanse letras G y H). Un gran número de tejas apareció durante las excavaciones, en esta parte del edificio, tanto en el recinto F como en el G, en ninguno de los cuales aparecieron pedazos del terrado tan abundante en las cámaras A, B y D. Esto indica que la techumbre de aquella parte que hemos designado con el nombre de dependencia de la casa era de tejas y no de terrado.

Enumeramos a continuación las razones que nos han inducido a designar esta parte de las ruinas como una dependencia, parte de la cual estaba posiblemente al aire libre:

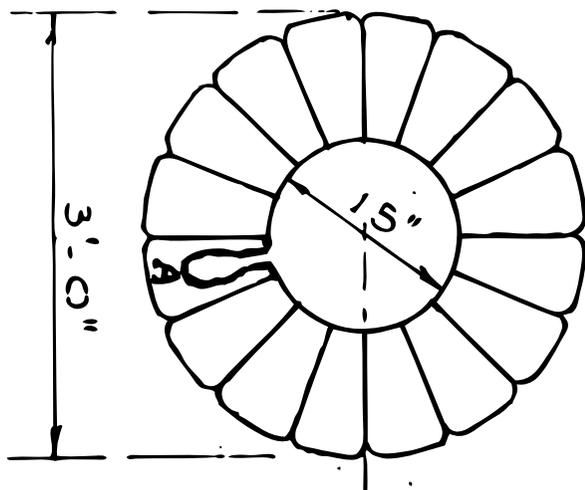
1. Que el espesor de los muros y la cimentación desprovista de retallos indica que fueron diseñados para una carga mucho menor que la que correspondía a los muros de la parte principal del edificio.
2. Que la techumbre del recinto F era de tejas; que el recinto G probablemente no tenía techumbre; las tejas que han aparecido en él en número menor que en la división citada antes fueron posiblemente usadas para proteger las tapias que lo circundaban de la manera que se protegen los vallados de tierra con brosa, llamándose entonces bardal, o con tejas, conservando entonces el nombre de tapias.
3. La presencia de dos estructuras en el recinto G, cuyas funciones no requerían estar cubiertas por un techo: el contrafuerte de piezas de cantería K y otra circular—L—de tres pies de diámetro exterior y un pie de interior, construida a flor de tierra, de una mezcla de ladrillo molido, cal y piedras tri-

¹¹⁰ Del Monte y Tejada: "Historia de Santo Domingo."

INTERPRETACIÓN DE LA EVIDENCIA ARQUEOLÓGICA

turada, que puede ser interpretada como una hornilla de un crisol para fundir metales. Del borde exterior al agujero interior de dicho fogón hay una especie de canal (véase grabado 36)) que puede haber servido para introducir el pico de un fuelle, implemento indispensable, en aquellos tiempos, para la fundición de metales.

4. Que los objetos enteros de barro—jarros, vasos, albarelos, aceitera—fueron encontrados en el recinto G, enterrados como a dos pies de profundidad, junto al muro este, y en tal posición que parece indicar un propósito deliberado de parte de la persona que los colocó allí. Es más probable que estos objetos (de poco valor intrínseco) se hubieran enterrado al descubierto; i.e., en un rincón de un patio o corral, que en el piso de una habitación, que hubiera sido preciso destruir en parte para poderlo hacer.
5. Que no apareció vestigio alguno de solería o de encalado en el suelo de este recinto.



NO. 36. BOXA DE UN HORNO PARA UN CRISOL DE FUNDIR METALES.
NÓTESE LA APERTURA (A) PARA INTRODUCIR EL PICO DE UN FUELLE.



No. 32. La cara superior de un fragmento del terrazo mostrando un ladrillo, todavía adherido a él.

LA CERÁMICA DOMÉSTICA CAPARRENSE

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Con rarísimas excepciones la pasta es fina, compacta, uniformemente amazada; colores predominantes: tonos claros de amarillo, rojizo (color ladrillo), chocolate y blanco; líneas de fractura muestran señales de cocción uniforme en horno cerrado (centro y superficies igualmente cocidas); ornamentación casi exclusivamente limitada a baños de esmaltes de un solo color, los mismos que hemos notado en los azulejos, cuyos ingredientes químicos son, probablemente, los mismos; algunas piezas están vidriadas de melado en su interior; un gran número de fragmentos de cacharrería, en juguete (sin vidriar); decoración aplicada, muy escasa y sencilla, de carácter elemental, limitada a unos nudos; decoración incisa también muy escasa, elemental combinación de líneas paralelas; en toda clase de ornamentación nótase la ausencia de motivos tomados del reino animal; procedimiento de manufactura en la piezas de paredes gruesas (de ¼ a 3/8 de pulgada de espesor), modelado por rotación en torno de alfarero de una cinta o filete de barro cuya cara exterior ha sido aplanada a mano, las roscas de barro son visibles en el interior de los objetos. La uniformidad de tamaño en las piezas de una misma clase se explica por el hecho de que en muchas regiones de España, incluyendo a Sevilla, la manufactura de la vasijería para usos domésticos, en el siglo XVI, estaba sujeta a reglamentación municipal y fiel contraste.¹¹¹ La forma corriente de las vasijas es la globular, de base plana, aunque existen algunos fragmentos de base redondeada. En general la cerámica es de tipo puramente utilitarista, libre casi por completo de toda evidencia de preocupaciones estéticas.

DESCRIPCIÓN DE LA CERÁMICA

La importancia de estos objetos estriba en que son, después de las monedas, los mejores auxiliares en la tarea de determinar la época. Con este fin y en obsequio a la brevedad,

¹¹¹ Gestoso: “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”, pág. 102.

haremos resaltar el valor de estos objetos como tales auxiliares, haciendo una comparación de la cerámica del sur de España perteneciente al primer cuarto del siglo XVI, con los ejemplares encontrados en Caparra.

Las mismas razones que fueron aducidas para atribuir a los azulejos procedencia sevillana nos inclinan a clasificar las piezas de barro cocido encontradas como del tipo cerámico del área hispalense.

Comenzando por los utensilios de mesa, encontramos que los alfareros sevillanos de la época:

“...labraban toda suerte de obra cerámica vidriada o no, así platos y fuentes, tazas, escudillas, aguamaniles, jarros ...”¹¹²

Más adelante también se dice que se hacían jarras vinateras o aceiteras, cántaros o botijas, vasos y tarros o botes de farmacia (albarellos), jarros de mesa y otros.

Refiriéndose a los platos pertenecientes a la vajilla hispanosarracena o mudéjar, dice Gestoso¹¹³ que son lisos, sin el más pequeño adorno, algunos notables por la forma de su fabricación,¹¹⁴ aunque los hay también polícromos,¹¹⁵ decorados con hojas y flores que revelan a primera vista influencias sarracenas, dejando el espacio del centro para cabezas de hombres y mujeres y una flor de lis, un corazón u otros diseños, dibujados con tinta de manganeso, que da un color parduzco, morado oscuro o rellenando los espacios con esmaltes o vidrios, de los mismos colores que se ven en los azulejos: el verde tinta, melado, negro, azul y blanco. Es de notarse que los platos así decorados son muy raros,¹¹⁶ mientras que los vidriados sin adornos eran muy corrientes.

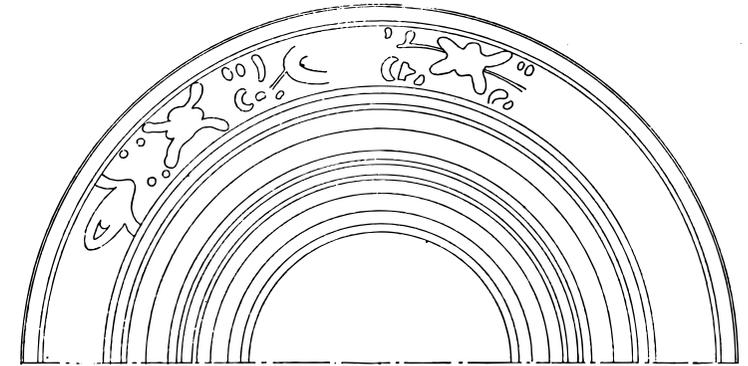
¹¹² Gestoso: “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”, pág. 99.

¹¹³ Ibidem—página 133.

¹¹⁴ Ibidem—página 133.

¹¹⁵ Ibidem—página 133.

¹¹⁶ Ibidem—página 133.



NO. 34. RECONSTRUCCIÓN DE LA ORNAMENTACIÓN DE UN PLATO DE MESA, DE ARCILLA.

El grabado número 34, muestra la reconstrucción de un plato encontrado en Caparra, de pasta fina de color blanco sucio, cuya decoración toscamente ejecutada a pincel, en colores morado y azul desarrolla un sencillo modelo geométrico.

Esta figura muestra la reconstrucción de un plato de arcilla blanca de la vajilla caparrese hábilmente ejecutada por el doctor J. L. Montalvo Guenard, a base de un fragmento, cuyo lado mayor tiene aproximadamente una décima parte de la circunferencia del plato.

La ornamentación consiste de seis círculos de variable anchura trazados desde el borde exterior hasta el principio del fondo del plato. Todos los círculos con excepción del más grueso son de color azul; el más ancho es de color parduzco o morado oscuro, para hacer el cual se utilizó probablemente algún colorante a base de manganeso.

El carácter de la decoración se asemeja al descrito por Gestoso como perteneciente a la vajilla mudéjar en cuanto al empleo de motivos tomados del reino vegetal y en cuanto a que éstos no forman dibujos continuados; pero no en cuanto al procedimiento que era el de cuerda seca, ni en cuanto a limitar los dibujos al fondo del plato. De todas maneras siendo el fragmento tan pequeño que no comprende parte alguna del fondo, no es posible hoy determinar la decoración del centro.

VASOS DE MESA.

De los sevillanos de la época sabemos que:

“...son raros los que han llegado íntegros hasta nosotros, sin embargo, puede calcularse su forma primitiva más o menos elegante, cualidad, que juntamente con la de su rareza, les hace ser estimables, pues son todos los que conocemos lisos y vidriados por completo de verde o de melado.”¹¹⁷

El vaso caparrense (véase figura núm. 36) es de forma primitiva de $3\frac{3}{4}$ pulgadas de altura, liso, desprovisto de toda decoración en relieve, sin asa, y vidriado por completo de melado. Sin duda alguna su forma es primitivamente elegante, muy parecida a la de un albarello o bote de farmacia, con la diferencia de que el borde se expande un poco hacia fuera para facilitar su uso, el de beber en él.

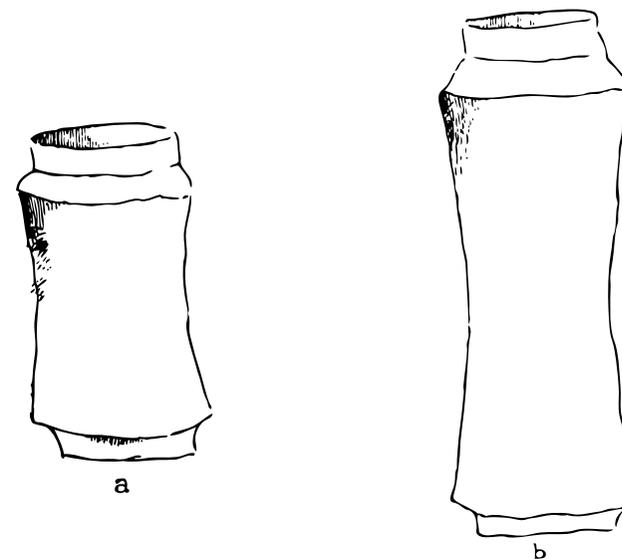
BOTES DE FARMACIA.

Considerados como un tipo de objetos de barro de importancia, supone Gestoso que los farmacéuticos de entonces acudían a surtirse a las fábricas trianeras de las diferentes clases de botes que necesitaban, procurándolos, a veces de formas elegantes y rica decoración. Sin embargo, Gestoso confiesa, que no ha visto objetos de esta clase decorados en varios colores que pertenecieran al siglo XV. La forma del bote de farmacia que reproduce en la figura 26 de la página 114 de su obra “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos” es casi idéntica a la del bote caparrense que ilustramos en la figura 37, junto a un dibujo de contorno del sevillano para que se pueda apreciar la semejanza entre ambos objetos. El sevillano procede de la botica del Hospital de la Sangre, fundado en Sevilla en el año 1500¹¹⁸, y fue encontrado en un desván del actual edificio. El caparrense mide $8\frac{1}{2}$ pulgadas de alto y tiene un baño de vidrio verde tinta muy deteriorado al presente. Fue encontrado junto con tres más a unas

¹¹⁷ Gestoso: “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”, pág. 134.

¹¹⁸ Gestoso: “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”, pág. 114.

veinte y tres pulgadas de profundidad, en el recinto G, que provisionalmente llamaremos el corral, en el sitio VI (véase plano núm. 1).



NO. 37 A-B. BOTES DE FARMACIA, DE BARRO COCIDO.
(A) DE CAPARRA; (B) DE SEVILLA

Los otros tres albarellos, uno de los cuales está en perfecto estado de conservación, son un poco más pequeños que el anterior midiendo solamente $7\frac{3}{4}$ pulgadas de altura. La forma es casi idéntica y están enteramente vidriados de azul.

La procedencia sevillana de estos objetos así como su antigüedad queda comprobada comparando sus características con las de los azulejos. La pasta de que ambos tipos de ejemplares están fabricados es casi idéntica tanto a la vista como al tacto. Los colores de los vidrios con que se les ha bañado (probablemente por inmersión) son absolutamente idénticos a los vidrios que decoran los azulejos. Al decir idénticos no nos referimos tan sólo a la identidad de color sí que a la

identidad del cuarteado de la superficie y de los efectos del tiempo tal como pueden distinguirse a través de un cristal de aumento.

Siendo el color azul empleado en estos esmaltes el resultado de la mezcla de dos ingredientes, la identidad de los colores obtenidos no parece ser casual. La tinta azul que se usaba en Sevilla a principios del siglo XVI se hacía mezclando óxido de cobalto con sílice. Las proporciones de esta mezcla deberían ser absolutamente iguales para producir iguales colores y para responder de idéntica manera a la acción del tiempo, tal como ésta puede ser apreciada a la simple vista.

LEBRILLOS

Definido este artefacto, sería una vasija de barro vidriado, de ocho a catorce pulgadas de altura, de forma redonda, con la boca de más o menos dos pies de diámetro, bastante más ancha que la base. Antiguamente se usaba mucho como bañera y para lavar ropas.

Estos objetos se les menciona en documentos del siglo XVI: Había en Triana alfareros que se dedicaban expresamente a su manufactura y se les llamaba “lebrilleros”.

Dos ejemplares han aparecido en Caparra, ambos rotos, pero reconstruibles. Ambos están vidriados en verde tinta característicos de la época.

BACÍN

Vaso grande, de barro vidriado, con dos asas, usado para excrementar.

El ejemplar de Caparra (véase figura núm. 26) fue encontrado en pedazos, y reconstruido en el sitio de las excavaciones; ha perdido un asa. Sus dimensiones concuerdan con los ejemplares antiguos, unos veinte y nueve centímetros de alto. La pasta es amarilla y el vidriado melado. Por toda ornamentación tiene, cerca del borde y de la base, dos zonas de líneas incisas, horizontales y paralelas.

No. 33-a. Microfotografía de una muestra de la pasta de un azulejo. Las manchas blancas más grandes, como las de la esquina superior derecha, son los poros de la masa. Los puntos blancos, son casi todos cuarzo; las manchas alargadas son laminas de mica.

JARROS

El ejemplar que muestra la figura a número 38, de 9½ pulgadas de altura, consta de tres partes, una globular, la vasija propia, otra cilíndrica, el cuello, y el asa. Está tan groseramente hecho que parece modelado a mano más bien que en el torno; su forma y manufactura son primitivas así como la de la jarra aceitera o vinatera (véase c, figura 38), siendo visible en la superficie exterior las cintas de arcilla de que están hechas. Las asas de estos dos objetos—que consisten de un miembro casi vertical y uno casi horizontal, unidos por uno curvo—son también de tipo primitivo y armonizan perfectamente con las características de la cerámica de la época.

ATANOR

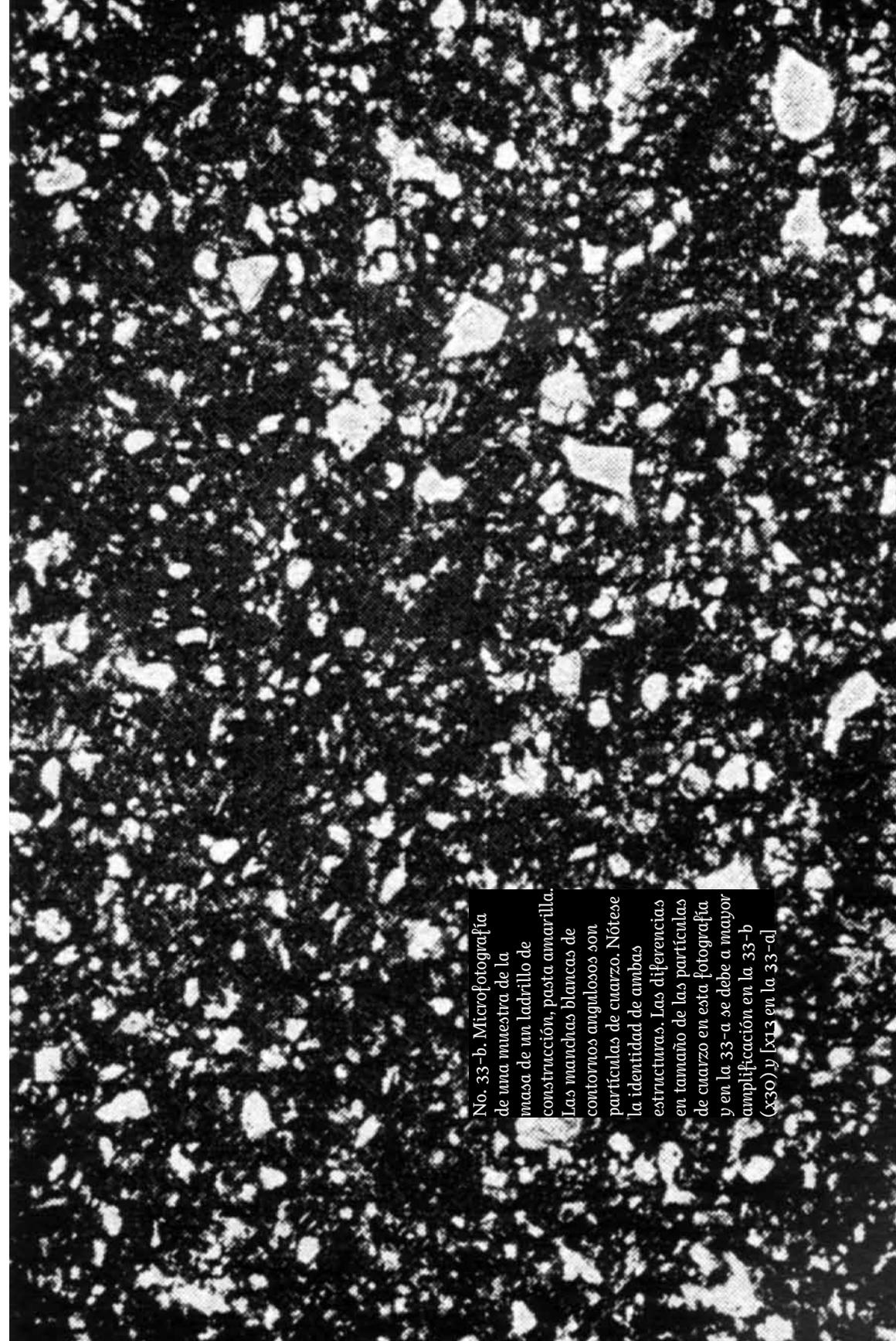
Llámase así en Andalucía a unas cañerías para agua, de barro cocido, que se usaban también para desagües de los edificios. Se les menciona en 1467 en relación con el desagüe de los edificios. Se les menciona en 1467 en relación con el desagüe de ciertas bóvedas de la Catedral de Sevilla.¹¹⁹ Eran fabricados por los alfareros.

En Caparra han aparecido dos tipos de estos objetos. Uno (véase e, figura 36), de 15¼ pulgadas de alto, de forma de un conoide truncado de 4 pulgadas de diámetro en el extremo ancho y 2½ pulgadas en el estrecho, fabricado de una pasta fina de color amarillo claro, sin vidriar, que tiene todas las apariencias de haber sido hecho al torno. Por el cuidado con que está fabricado es comparable a los objetos de vajilla de mesa que han producido las excavaciones. Fue encontrado en el cuadro número 118, dentro del recinto F de la dependencia que hemos descrito como techada de tejas.

Dos ejemplares del mismo tipo pero contruidos de arcilla rojiza de tres pulgadas de diámetro en el extremo ancho, aparecieron en los cuadros 112 y 9, respectivamente.

El otro tipo de atanor o cañería de barro—del cual se descu-

¹¹⁹ Gestoso: “Historia de los Barros Vidriados Sevillanos”, pág. 386.



No. 33-b. Microfotografía de una muestra de la masa de un ladrillo de construcción, pasta amarilla. Las manchas blancas de contornos angulosos son partículas de cuarzo. Nótese la identidad de ambas estructuras. Las diferencias en tamaño de las partículas de cuarzo en esta fotografía y en la 33-a se debe a mayor ampliación en la 33-b (x30) y [x13 en la 33-a]

brío un ejemplar—es un tubo cilíndrico en sección, de barro rojizo, de $1\frac{3}{4}$ pulgada de diámetro, de paredes más gruesas y más toscamente hechas que el anterior, cuya línea de fractura muestra una cochura imperfecta.

Estas circunstancias indican que dichos tubos pueden haber sido fabricados en la obra. Tubos de esta especie se mencionan en documentos de 1432 y 1565 en relación con el suministro de caños para llevar el agua a los Alcázares de Sevilla. En el último año citado se vendían dichos tubos a dos reales cada uno.

La suposición de que el tipo cilíndrico de caños fue usado en Caparra para desaguar techumbres, no para conducir las aguas de un sitio a otro, lo demuestra el hecho de que estos tubos aparecieron cubiertos por tejas o pedazos de tejas adheridas al tubo por medio de una mezcla de cal y arena, de tal manera dispuestas que daban al conjunto una forma conoide para adaptarlos a la función de recibir el agua por el extremo ancho para luego vaciarla al suelo por el estrecho. Este efecto se lograba también insertando un pedazo de tubo estrecho dentro de uno más ancho.

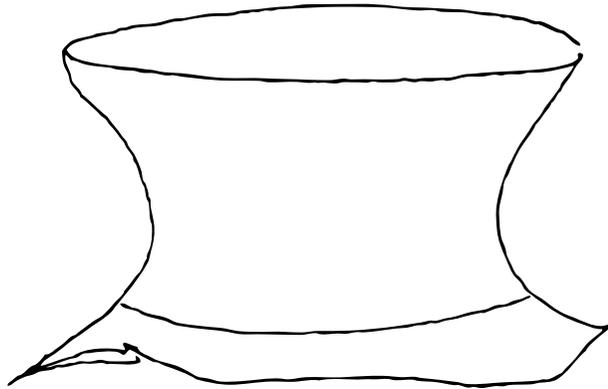
Si se observa la localización de estos atadores en el plano número 1, se notará enseguida por qué la presencia de tres de ellos en las inmediaciones de la entrada principal a dio lugar, junto con el hallazgo de los escombros de una estructura de ladrillo en este sitio, a nuestra suposición de que la puerta principal estaba incluida en un portal o en una casa-puerta o zaguán, con techumbre independiente del terrado.

Así mismo los atadores situados en el plano núm. 1, en los recintos F y G, confirman nuestra creencia de que estas dos divisiones del edificio tenían un desagüe independiente al de la parte cubierta por el terrado. Probablemente los atadores encontrados en estos recintos sirvieron para proteger las tapias números 9 y 11 (véase plano número 1.)

No. 33-c. Microfotografía de una muestra de barro natural (colorado) de Puerto Rico (Caparra). Nótese la completa distintividad de estructura en comparación con los barroes sevillanos (33-a y 33-b).

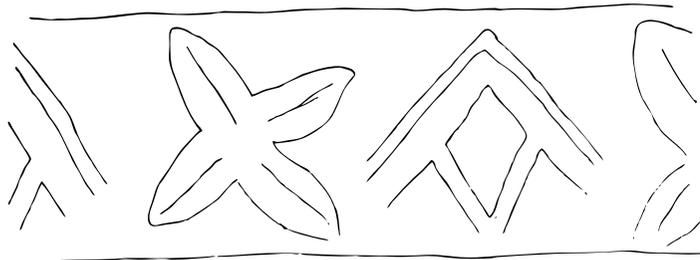
VASOS

El número de ejemplares fragmentados de vasos, usando el término en su acepción genérica, es considerable. Los hay fabricados de tierra áspera y de arcilla vidriada; de pequeñas y de grandes dimensiones, siendo los mayores, probablemente, tinajas para depositar agua, algunas de las cuales podían haber tenido dos pies y medio de altura.

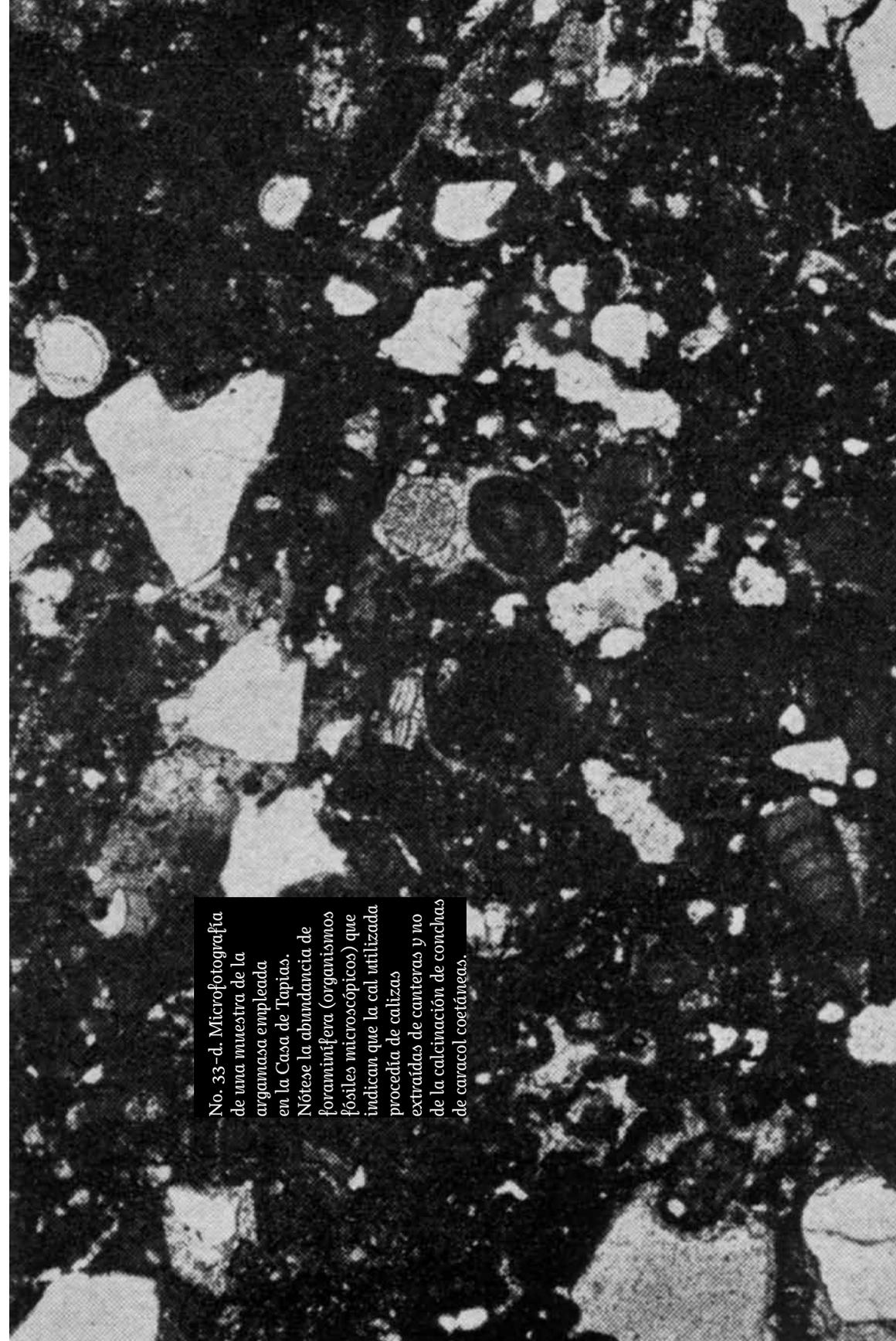


NO. 39-A. FORMA CORRIENTE DEL CUELLO DE LOS CÁNTAROS CAPARRENSSES.

Un número de estos objetos tenía asas; otros parecen fragmentos de altamías o tazas para servir la comida. Véase en la figura 39 a, la forma corriente del cuello y boca de algunos de estos vasos. La cántara que muestra la figura 38 c, mide $7\frac{3}{4}$ pulgadas de altura.



NO. 39-B. DECORACIÓN IMPRESA EN UNA VASIJA DE ARCILLA BLANCA.



No. 33-d. Microfotografía de una muestra de la argamasa empleada en la Casa de Tapias. Nótese la abundancia de foraminífera (organismos fósiles microscópicos) que indican que la cal utilizada procedía de calizas extraídas de canteras y no de la calcinación de conchas de caracol coetáneas.

MONEDAS.

Diez y seis monedas españolas de cobre, de ínfimo valor fueron halladas en la casa, algunas *in situ*, la mayoría durante el cernido de la tierra excavada. El mayor número de piezas apareció separadamente, excepto en el cuadro número 94 de la cámara D, que produjo dos calderillas y el número 100 dio otras tres. La localización de estas piezas parece no tener especial significación, salvo en el caso de las que aparecieron en la cámara D, por el hecho que fueron extraídas del piso mismo de dicha crujía; es decir, en el nivel más profundo de la excavación. Es de interés notar que el número mayor de piezas halladas en un mismo compartimiento del edificio fuera en la cámara D, cuyo uso público accidental hemos supuesto con algún fundamento.

Todas estas monedas estaban sueltas (no incluidas en vasijas o continente alguno), en contacto directo con la tierra o con materiales de construcción razón por la cual están en mal estado de conservación. En ninguna de ellas son legibles para el autor las inscripciones en su totalidad; pero lo son suficientemente para permitir, con la ayuda de los monogramas reales, su identificación. La dificultad en descifrar las inscripciones aumenta por el hecho de estar varias piezas reselladas.

En cuanto a la época a que pertenecen pueden clasificarse como sigue:

- a. De los Reyes Católicos.
- b. De Carlos I y Juana la Loca.
- c. De Carlos V.
- d. De Isabel II.

Al estudiar estas monedas nos limitaremos solamente a identificarlas de manera suficiente a los propósitos de este escrito.

GRUPO A—Hay un solo ejemplar de cuyas inscripciones son legibles las letras no incluidas en paréntesis:

FERNAND (U) S ET (E) LIS (A)B(E)T
 REX ET (R)EGINA (C)AST.(LLEAE)...

Según La Fuente¹²⁰ esta inscripción podía terminarse como sigue:

“CAST-LEGION-ARAGON” (REX ET REGINA CASTELLAE, LEGIONIS ET ARAGOUM).

El monograma real consiste de las letras Y F coronadas.

Según algunos autores estas piezas fueron acuñadas en España a principios del siglo XVI, muy poco antes de la muerte de la Reina Isabel, y circularon en América algunos años más tarde.

GRUPO B—Diez ejemplares. Las inscripciones del anverso, bastante claras en algunos de ellos, pueden completarse con las letras legibles en otros, para formar las palabras:

“CAROLUS ET IOANNA”

El monograma es una Y (letra x de la figura* 2-2) colocada entre una letra F (letra x' de la figura* 2-2) y un numeral III (letra m, figura* 2-2).

En el reverso, pueden leerse las letras:

HISPAN—UM—(HISPANIARUM)—(REGIS?)

Con dos columnas (o cetros?) coronadas entre las letras “S” y “D” (véase figura 41-3-6).

A estas monedas se les da el valor de cuatro maravedíes¹²¹ y corresponden al reinado de Carlos I de España, en cierto

* Fig. 40, núm. 2-2.

¹²⁰ “Historia General de España”, tomo 7, pág. 28 (grabados de monedas de la época de los Reyes Católicos).

¹²¹ Medina: “Monedas Coloniales Hispano Americanas”.

modo compartido con su madre, Doña Juana la Loca. Carlos tomó juramento en febrero de 1518, para ascender al trono imperial, un año más tarde, como Carlos V. Estas monedas pueden, por lo tanto, corresponder al año de 1518-1519, época en que existía intacta la casa de Ponce de León en Caparra.

La acuñación en Santo Domingo que se ha atribuido a estas monedas por algunos numismáticos, basándose, entre otras razones, en que el nombre de la ceca (las letras “S” y “D”) así lo comprueba, es cuestión de controversia. Mientras unos expertos en estas materias afirman que se acuñaron monedas en Santo Domingo antes de 1537, otros lo refutan. A este respecto parece oportuno citar algunos párrafos de la “Historia de Santo Domingo” por Antonio del Monte y Tejada¹²²:

“La presencia del Almirante Virrey y de su familia en la ciudad de La Vega y ser precisamente aquella la época en que todos los que habían reunido polvos o granos de oro los traían para fundirlo y amonedarlo, atrajo en aquella ocasión mucha gente,” etc. (1509 a 1510).

* * * * *

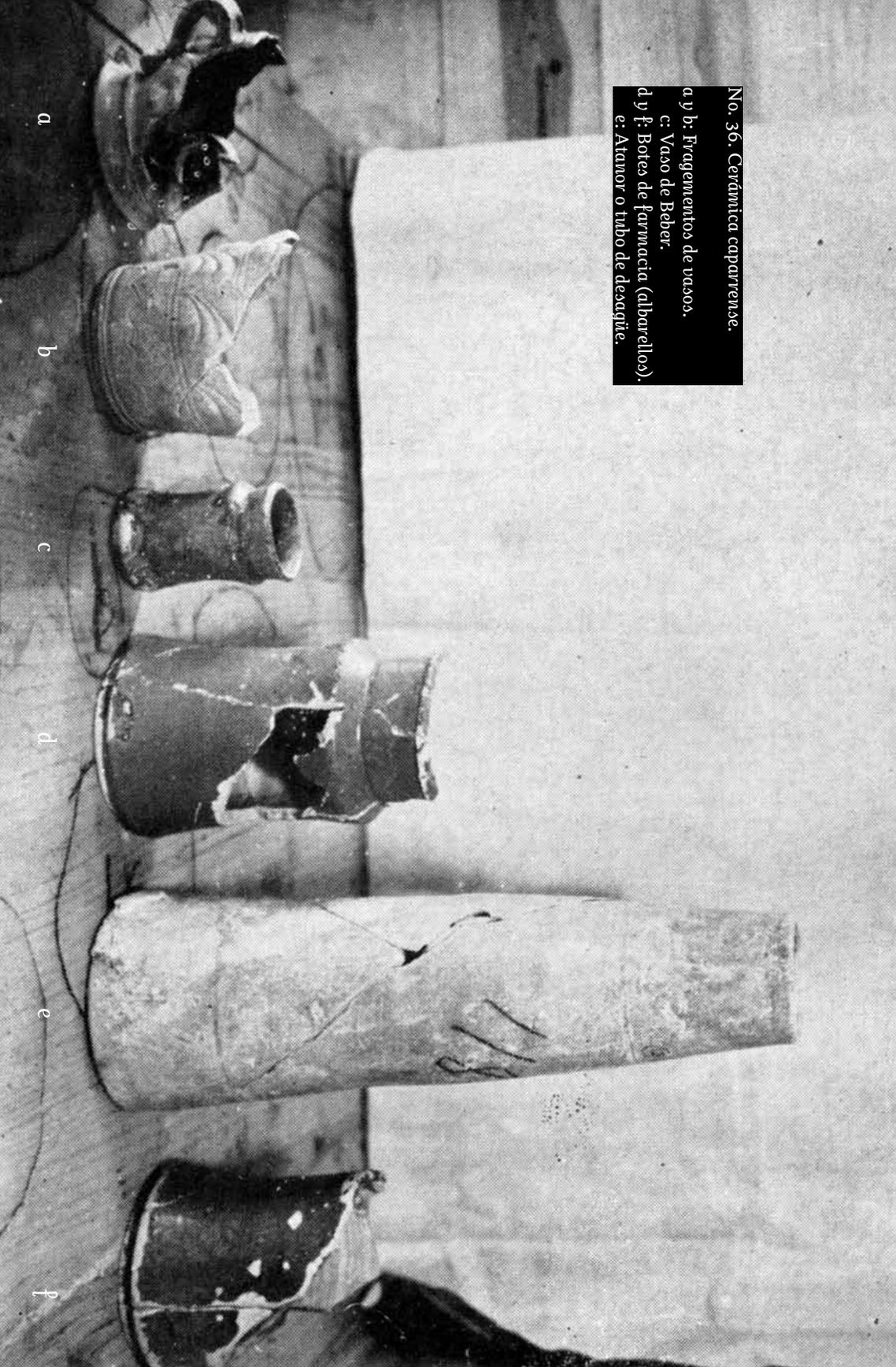
“No habiéndose todavía acuñado moneda, se hicieron otras provinciales, a la manera de ducados castellanos, reales o piezas de capricho, que regalaron los asistentes al nuevo sacerdote (el Padre Las Casas) quien las remitió de igual modo al padrino (Don Diego Colón, Almirante Virrey)...

(Las bastardillas son del autor.)

Estas palabras establecen el hecho de que si no se llevó a efecto la anunciada amonedación de 1509, se hicieron otras que pudiera llamarse moneda local, cuando todavía no se habían acuñado las del patrón legal.

El hallazgo en Puerto Rico de millares de monedas de esta clase parece ser en sí una indicación de que fueron enviadas

¹²² Santo Domingo, 1890, página 114.



No. 36. Cerámica caparrense.
a y b: Fragmentos de vasos.
c: Vaso de beber.
d y f: Botes de farmacia (albarellos).
e: Atanor o tubo de desague.

de la isla vecina. Como las remesas de moneda acuñada de España a Santo Domingo se efectuaron hasta el 1511, según los libros de la casa de Contratación de Sevilla, año 1505, folio XLV, citado por Pradeu, y como en 1525 se investigaba la conveniencia de establecer casa de moneda en Méjico, la suposición surge espontánea en la mente del investigador de que en Santo Domingo debió empezar la acuñación de moneda entre los años 1511 a 1525, época en la cual estaría comprendido el período del reinado de Carlos I, anterior a su exaltación al trono de Alemania.

El hecho de que la circulación de estas monedas en La Española—haciendo abstracción de las numerosas citas al efecto en la literatura numismática—queda comprobado por el envío de seis piezas halladas en la República Dominicana que el autor agradece a la bondad de la señora Abigail Mejía, directora del Museo Nacional de dicho país, quien escribe en la carta que las acompaña:

*“Estas monedas de cuatro maravedises no fueron acuñadas aquí, sino en España, con destino a la América Española y según datos que obtuve de Don Francisco Carreras Candi y del Dr. Fosalba, del Uruguay, circularon en Santo Domingo, no se si exclusivamente.”*¹²³

La figura 42 muestra algunas plombáginas tomadas de las piezas dominicanas, absolutamente idénticas a las encontradas en Caparra. En algunos ejemplares, sin embargo, el nombre de la ceca (en sigla) varía, siendo ilegible (o faltando) una de las letras y siendo una F la otra. Según Don Juan Bautista Muñoz, la divisa F en estas monedas que fueron acuñadas en Sevilla, se utilizó como distintivo de circulación en las Indias, principalmente en Santo Domingo. Es una fuerte indicación de la amonedación en esta ciudad que poco más tarde estas piezas aparecieron con las letras “S” “D”.

GRUPO C—Representado por cuatro ejemplares de una moneda de cobre de tamaño ligeramente mayor que el de un centavo de la actual moneda norteamericana, en tal mal es-

¹²³ Carta de febrero 7 de 1938.

tado de conservación que no ha sido posible al autor leer sus inscripciones. Sin embargo, en una de las caras de tres de estas piezas, es posible identificar la figura de dos columnas paralelas, que descansan sobre tres o cuatro líneas ondulantes. Cada una de las columnas está rematada por una corona. Dicha figura representa en las monedas españolas del tiempo de Carlos V las columnas de Hércules coronadas y elevadas sobre ondas, teniendo en el anverso el escudo de Castilla. La figura 2-10, apenas inteligible, representa el anverso de una de estas piezas. En ninguna de ellas, sin embargo, ha sido posible al autor descifrar la inscripción “Plus Ultra”, característica de la época de Carlos V.

GRUPO D—Una pieza de cobre, hallada al cernir tierra de un cuadro situada fuera del muro de fachada. En la moneda es fácilmente discernible el busto, de perfil, de la Reina Isabel II (1833-1868), véase figura 41-3-8). Otros objetos contemporáneos aparecieron también en las primeras dos o tres capas de la excavación, de 12 a 18 pulgadas de profundidad, tales como fragmentos de losa moderna, cartuchos de rifles y otros.

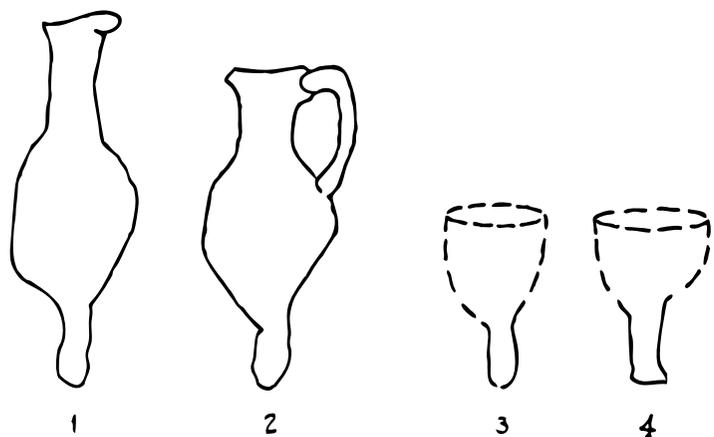
Las monedas de Caparra constituyen, si se quiere, una nueva corroboración de nuestra creencia de que la casa fue sometida a una prolija limpieza antes de ser abandonada. Ni una sola pieza de plata o de oro escapó a las manos escrutadoras de quienes la llevaron a cabo.

No apareció moneda alguna junto a los fragmentos de botijas que hubieran podido esconderse en huecos que solían hacer ex profeso, en aquellos tiempos, dentro de las tapias para ocultar dinero. Al desplomarse aquéllas hubieran dejado, al despedazarse, algún indicio de su existencia.

OBJETOS DE VIDRIO

Sólo se recuperaron una minúscula botella, diez pedazos de otras, y cerca de un centenar de fragmentos amorfos. Las características generales de estos ejemplares, color verde oscuro, extremada finura de las paredes, tipo de ornamentación y formas de origen oriental, indican claramente la relativa antigüedad (de tres o cuatro siglos) de este material.

INTERPRETACIÓN DE LA EVIDENCIA ARQUEOLÓGICA



NO. 44. VASOS ORIENTALES DE CRISTAL (NOS. 1 Y 2),
TOMADOS DE JOHNSTON. FRAGMENTOS DE RECIPIENTES
DE CRISTAL ENCONTRADOS EN CAPARRA, NÚMEROS 3 Y 4.

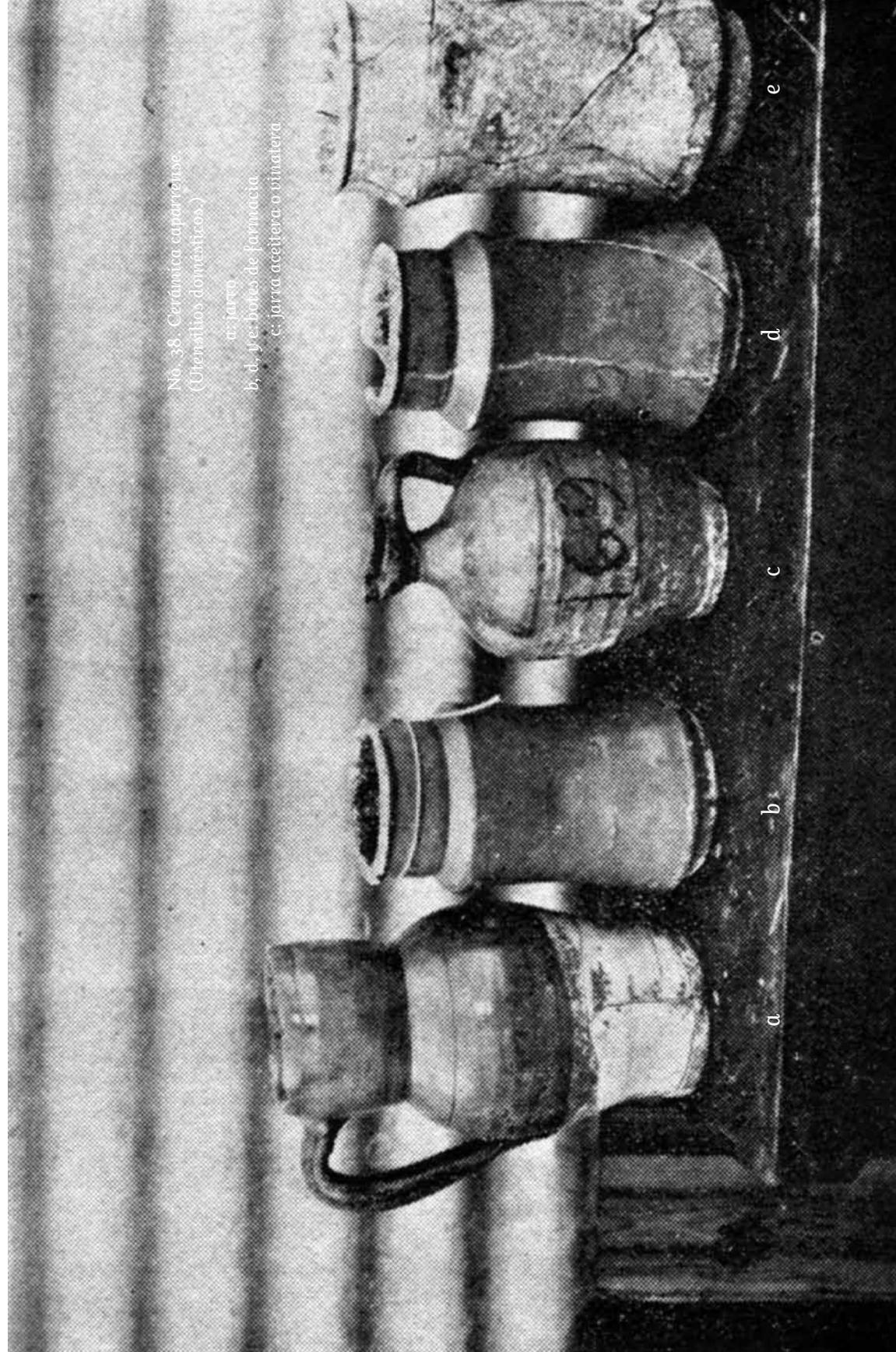
Es bien sabido que los moros fabricaban vidrio en el siglo trece, en Almería, provincia de Granada, quienes adoptaron cierta técnica de decoración característica del arte romano.¹²⁴

Vestigios de esta técnica pueden apreciarse en un fragmento de Caparra en que a la manera romana, se decoró un vaso, por medio de una delgada cinta de cristal enroscada en la superficie del cuello. Agrega este autor que la vasija de vidrio fabricada en España hasta el siglo XVII era de forma claramente oriental.

Es de particular interés la botellita en forma de un búcaro en miniatura o de un matrás de 1½ pulgada de altura y 13/16 de pulgada de ancho en la base, cuya superficie de tonos nacarados iridiscentes es la mejor credencial de su antigüedad. Por su forma y tamaño esta redomilla pudo haberse utilizado para envasar perfumes.

De entre los diez fragmentos de vasos o recipientes de distintas formas, ha llamado principalmente nuestra atención

¹²⁴ "Glass"—Henry Phelps Johnston—Cambridge, Inglaterra, 1910.



No. 38. Cerámica caparrina.
(Utensilios domésticos.)

a: jarro

b, d, y e: botes de farmacia

c: jarra aceititera o vinatera

las terminaciones de forma cilíndrica, de menos de una pulgada de diámetro, que se apoyan sobre una base plana o ligeramente convexa (véase figura núm. 44). En la presencia de estos fragmentos fundamentamos nuestra afirmación de que las formas son de origen oriental. Los dos recipientes de cristal orientales que ilustra la figura núm. 44 terminan en puntas cilíndricas, en corte transversal, como los fragmentos de recipientes caparrenses. (Números 3-4, figura 44.)

Es de notarse que algunas de estas bases cilíndricas son similares a las de ciertas pequeñas botellas largas y estrechas encontradas en las sepulturas antiguas de Europa que se conocen con el nombre de lacrimatorios. No es nuestra intención sugerir siquiera que los fragmentos hallados en Caparra pudieron pertenecer a esta clase de objetos. Pero sí es nuestro propósito llamar la atención hacia la forma decididamente primitiva de las piezas de cristal exhumadas en Caparra. Ya hemos anotado esta observación al hablar de las influencias romanas en la cristalería española anterior al siglo XVII.

OBJETOS DE METAL

El número de ejemplares de esta clase recuperados en Caparra corresponde a los clavos de hierro de dos a seis pulgadas de largo, del tipo de escarpia, cuadriláteros en sección transversal, de antiguo conocidos en el país con el nombre de clavos de paleta.

Dichos clavos han aparecido en todas las partes de las ruinas y en sus inmediaciones, habiendo muy pocos cuadros a que no correspondan algunos, siendo su distribución como sigue:

	Número de clavos	Por pie cuadrado de superficie (aproximadamente)
Parte principal del edificio	1,273	1.30
Dependencia	429	2.26

La distribución de estos objetos por área ofrece apoyo a nuestra teoría de que el recinto G (plano núm. 1) era simplemente un espacio, en parte al descubierto, incluido por muros de tapia, en el cual la obra de madera debió ser muy superior en cantidad a la que debió tener la parte más sólida, de tapia y piedra, del edificio. Aquellas obras pudieron haber consistido en cobertizos, casetas, establos, etc., u otras construcciones improvisadas destinadas a facilitar las distintas faenas propias del corral de la casa del jefe civil y militar, del colonizador y agricultor, del jefe de minas y obras públicas de cuyas gestiones personalísimas dependía la vida entera de la pequeña comunidad.

A este respecto y para que se vea que tiene algún fundamento nuestra creencia de que los corrales en aquella época eran destinados a esos usos y, además, de que tales usos fueron más tarde sujetos a reglamentación con arreglo a las Leyes de Indias, es oportuno recordar al llegar a este punto que dichos estatutos disponían que los vecinos de los pueblos de América:

*“...procuren, que en todas las casas puedan tener sus caballos y bestias de servicio, con patios y corrales, y la mayor anchura, que fuere posible....”*¹²⁵.

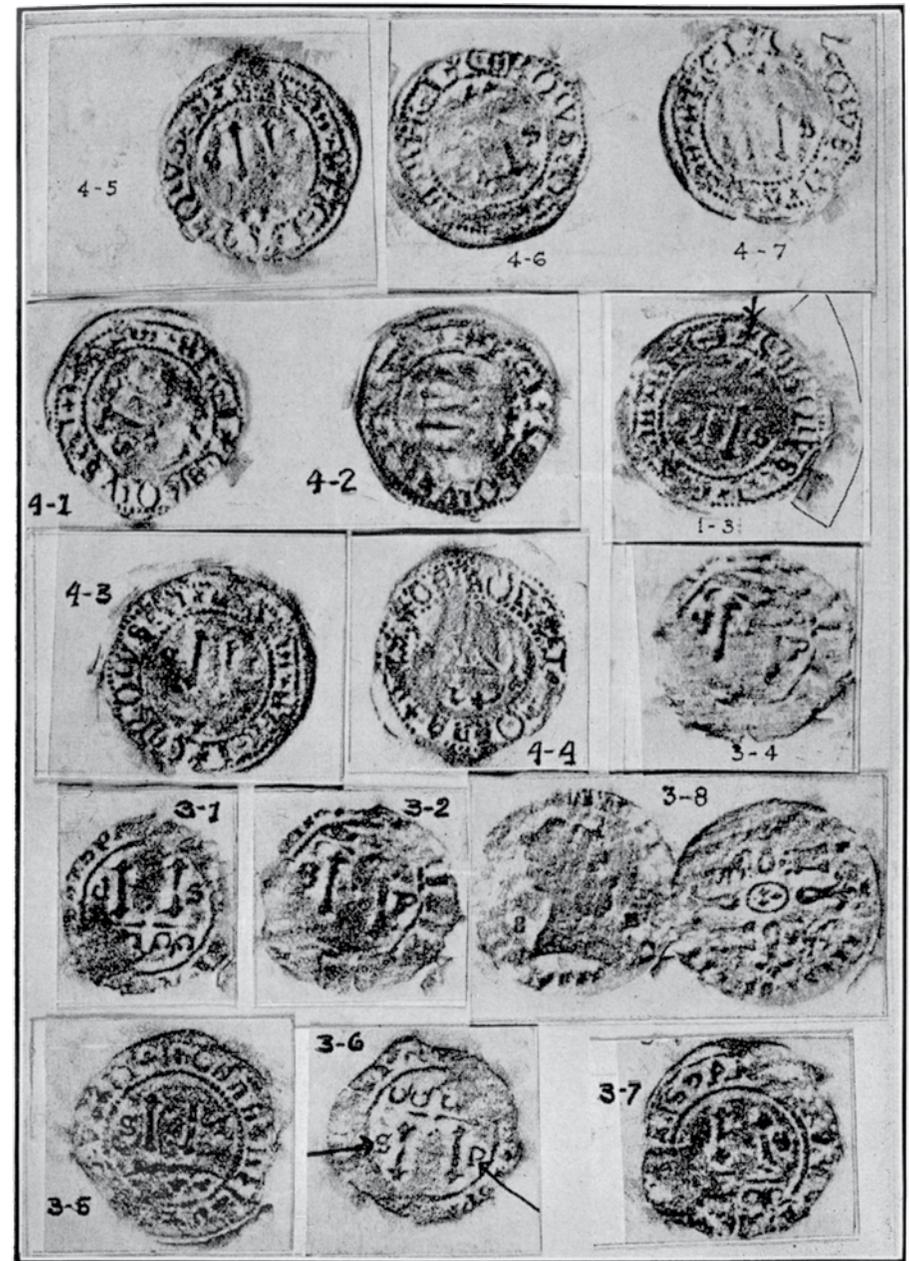
No podíamos precisar en qué fecha fue promulgada esta ley. Sin embargo, su espíritu, lenguaje, propósito e instituciones a que ella hace referencia indican que puede haber sido publicada en la primera mitad del siglo XVI, quizás como una de las Nuevas Leyes de Indias promulgada en 1542 por Carlos V. Sí sabemos que apareció en la Recopilación editada en 1680 y que todavía un siglo y tercio más tarde sus disposiciones estaban en vigor en Puerto Rico, cuando el gobernador don Salvador Meléndez la hacía circular, para fines administrativos, en el año 1813.

La inmensa mayoría de las escarpas y clavos están en un estado avanzado de oxidación que ha formado una costra, en algunos casos, de más de ¼ de pulgada de espesor con

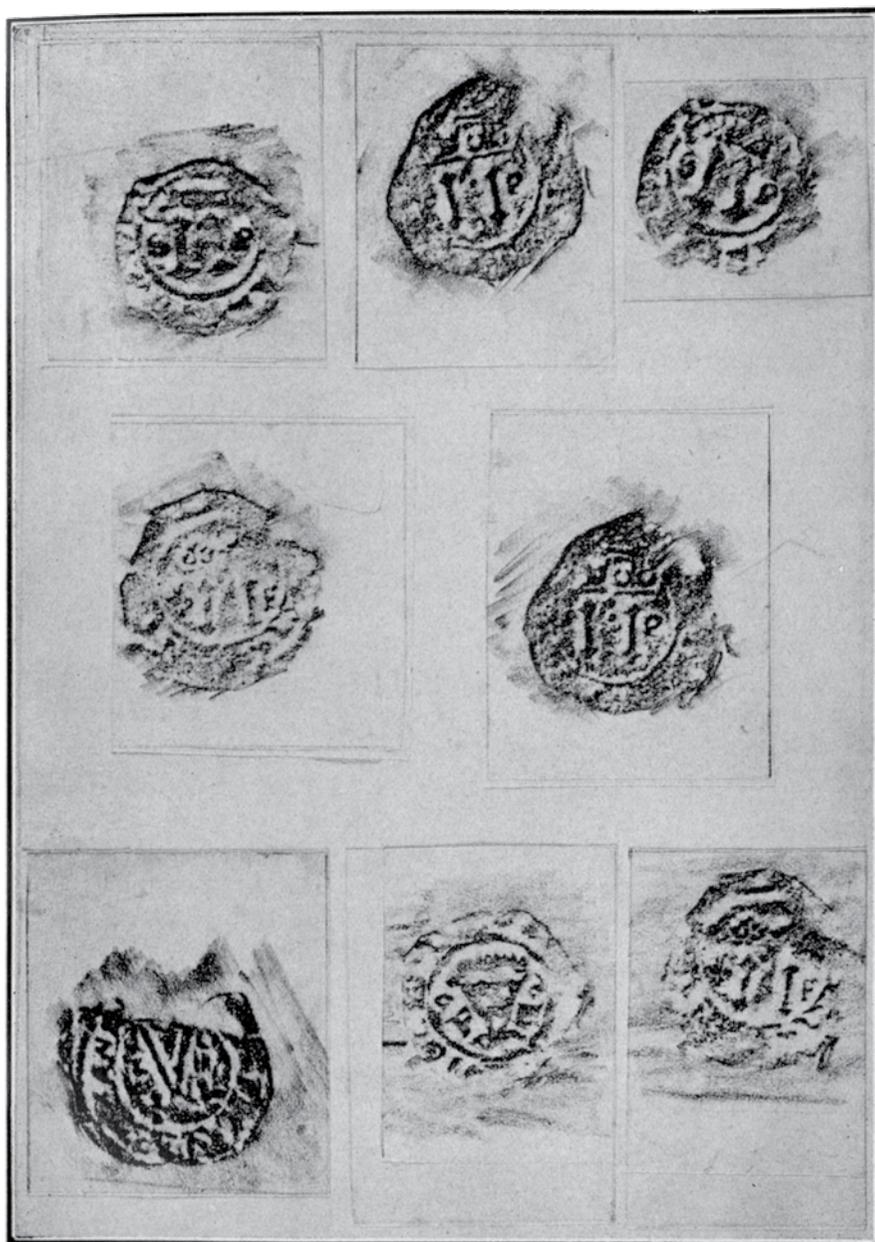
¹²⁵ Ley 17, Libro 4, título 7 de la Recopilación de Indias.



No. 40. Grafitos del anverso de algunas de las monedas de cobre encontradas en Caparra.



No. 41. Grafitos del reverso de algunas de las monedas de cobre encontradas en Caparra.



No. 42. Grafitos de algunas monedas halladas en la República Dominicana, de la misma época que las enseñadas en las figuras 40 y 41.

grietas negras longitudinales que llegan hasta la parte de metal poco afectada por el orín. Un número de estos clavos puede haberse utilizado en la construcción de los tapias o moldes de madera que servían para fabricar las tapias. Sin embargo, dadas las circunstancias en que se construyó la primera casa que sirvió de punto de apoyo al desarrollo de la segunda colonia española en América, la escasez de los materiales, la dificultad enorme de transportarlos desde el desembarcadero hasta el sitio de Caparra que según las noticias de la época, costaba más salvarla que la que separaba a Sevilla de Puerto Rico¹²⁶ y la imperiosa necesidad de conservar estos clavos para futuras obras, son razones que nos inclinan a creer que la mayor parte de ellos no deben ser simples desperdicios de la construcción de los tapias. Una vez terminada la función que desempeñaban los moldes de madera ¿Qué podía impedir extraerles estos preciosos clavos (preciosos, en las circunstancias ya explicadas) para utilizarlos en otras edificaciones? Sería ésta una preocupación muy natural en el Conquistador, una de cuyas características, según sus coetáneos, y sus propias actividades en este país era su afición a edificar.

De acuerdo con estas consideraciones es muy posible que la mayoría de los clavos formaran parte de la obra de madera del edificio, y de las puertas y ventanas.

HERRADURAS Y PIEZAS DE CARROS

La colección de reliquias comprende varios objetos de hierro forjado tales como herraduras, pernos, aros o lórigas para reforzar los bujes de las ruedas de carretas y otras varias piezas que aparentemente, eran usadas para fortalecer, en distintas partes, el maderamen de carretas que podían ser tiradas por caballos, mulas o bueyes.¹²⁷

¹²⁶ Véase la Carta del Lcdo. Figueroa—“Boletín Histórico de P.R.”, t. 3, pág. 116.

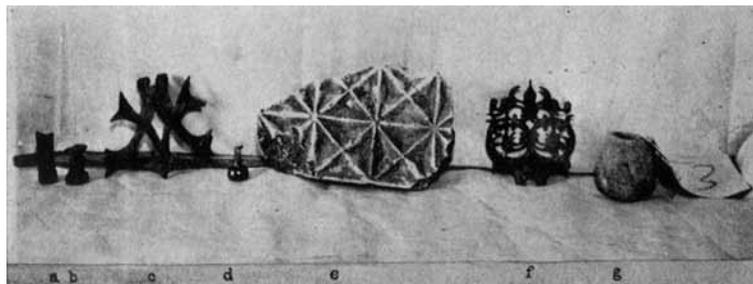
¹²⁷ Una copia del bien conocido grabado que representa la ciudad de San Juan en 1625, ejecutado por un artista holandés en Leyden, muestra un

INTERPRETACIÓN DE LA EVIDENCIA ARQUEOLÓGICA

Algunas herraduras son de tipo primitivo, tan toscamente hechas, que parece fueron simple y sencillamente recortadas a cincel de una plancha de hierro de 4 ó 5/16 de pulgada de espesor. Un ejemplar, que tiene cinco pulgadas de ancho (entre los bordes exteriores, o las ramas), es de 1¾ pulgada de anchura entre el borde interior y el exterior de la tapa.

Tan desusadas dimensiones, aunque en pequeña parte debidas a la oxidación del metal, sugieren el empleo de estas herraduras para dificultar la inmersión de las patas de los animales de carga o de tiro en los lodazales y pantanos del “fiero camino” a Puerto Viejo. Como no existen, ni existieron entonces, animales de carga o de tiro las dimensiones de cuyas patas corresponden con el ancho de las ramas de algunas de las herraduras caparrenses hemos de insistir que se intentó, por el medio indicado, más bien que proteger los cascos, ayudar, si se nos permite la frase, a mantener los animales a flote a través de las ciénagas y fangales de la costa.

Afortunadamente han llegado hasta nuestros días varias referencias coetáneas acerca de los problemas de transporte que torturaron a los habitantes de la villa durante más de una década y que influyeron tan positivamente en su decisión de abandonarla. Estas referencias comprueban con toda



No. 43. a-b: Bases de recipientes de cristal. c-f: Piezas de cerrajería artística. d: Redomilla de cristal. e: Ladrillo con ornamentación impresa. g: Pedazo del cuello de un recipiente de barro cocido.

carro tirado por una pareja de caballos; indicando así que un siglo después de haber desaparecido Caparra todavía se usaba el caballo como animal de tiro.

No. 48. Casa de Piedra—
Excavación de los restos del
muro de la fachada de la
Casa de Piedra. Nótese la
línea de piedras (derecha)
al fondo de la trinchera.
La tierra comprendida
entre los cortes es terreno
natural. (Estos muros
son prolongación de los
de fachada de la Casa de
Tapias.)



amplitud, el empleo de las piezas de hierro de que estamos tratando. Ya se ha dicho más arriba acerca de los tres caminos que salían de la villa: el camino de la mar que suponemos se bifurcaba a corta distancia de la aldea, dirigiéndose uno para el Puerto Viejo y otro para el Puerto Nuevo; el de las minas y el último que llamaban Camino del Rincón.¹²⁸

Por el camino de Puerto Viejo circulaban carretas para “llevar las botas de vino e arina”, y sin duda, otras muchas cosas.¹²⁹ También llevaban pasto de las riberas del río Bayamón, que estaba a una buena legua de distancia, para los diez “o veinte” caballos que había en el pueblo “de caballería”.¹³⁰

Acerca del transporte a lomo de bestias de carga, decía Juan Pérez, escribano público de Caparra, en 1519:

“Al quince capitulo, dixo questá notorio que pasado el pueblo a la ysleta, ay menos necesidad de bestias de carga, que non estando el pueblo donde agora está; ansi porque parte de lo que con ellas se trabaxa al presente, es de los acarreteos del puerto a esta cibdad, e questando en la ysleta cesarían; como porquestando allí los mantenymientos que se obiesen de llevar a las minas, se llevarían de las faziendas, o si otros algunos del pueblo se obiesen de llevar, ay mucho aparexo para llevarlos en barcos a las faziendas e de allí a las minas con lo demás; quanto más que los mantenymientos que del pueblo se llevan son pocos; e que para los caballos de caballerizas e mulas, podrían traer tan cerca la yerba de la ysleta como la traen a este pueblo.”¹³¹

Y con respecto al empleo de carretas, escribió el Licenciado Figueroa a Carlos V, en septiembre 12 de 1519:

“El puerto o desembarcadero nuevo que agora más se usa, porque con carretas van a él dende la cibdad...”¹³²

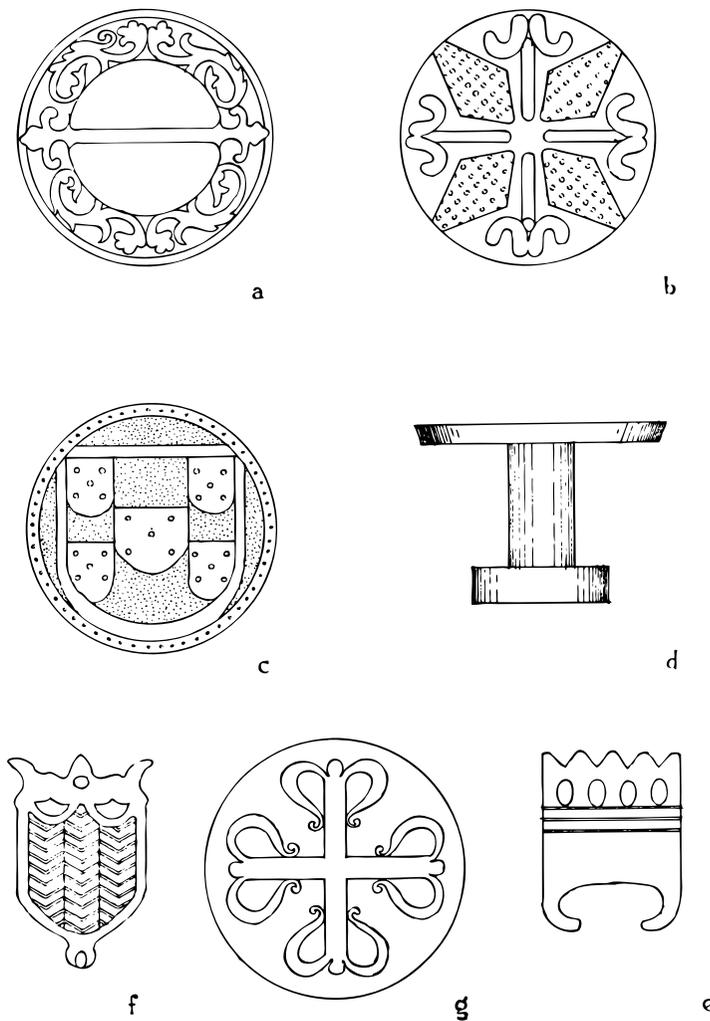
¹²⁸ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 95.

¹²⁹ “Boletín Histórico de Puerto Rico”, tomo 3, página 100.

¹³⁰ Ibidem—tomo 3, página 100.

¹³¹ Ibidem—tomo 3, página 103.

¹³² Ibidem—tomo 3, página 115.

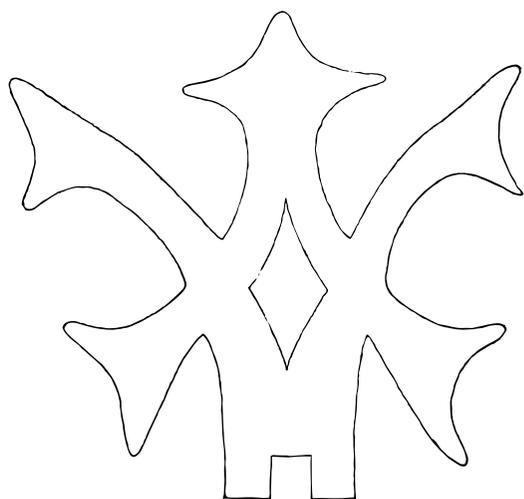


NO. 45. OBJETOS DE METAL: A: HEBILLA (TAMAÑO NATURAL); B: CABEZA DE UN DEDAL (3 VECES TAMAÑO NATURAL); C-D: VISTA LATERAL Y FRONTAL DE UNA PIEZA DE CERRAJERÍA CON UNA FIGURA HERÁLDICA (2 VECES TAMAÑO NATURAL); C Y F: PEQUEÑAS PIEZAS DE METAL (TAMAÑO NATURAL); G: CRUZ DE ESTILO HERÁLDICO (2 VECES TAMAÑO NATURAL) DIBUJOS DE R. MÁRQUEZ.

Todo lo cual indica de una manera indudable, que los herrajes de carreta y las herraduras de Caparra fueron usados por los pobladores durante el primer cuarto de siglo XVI.

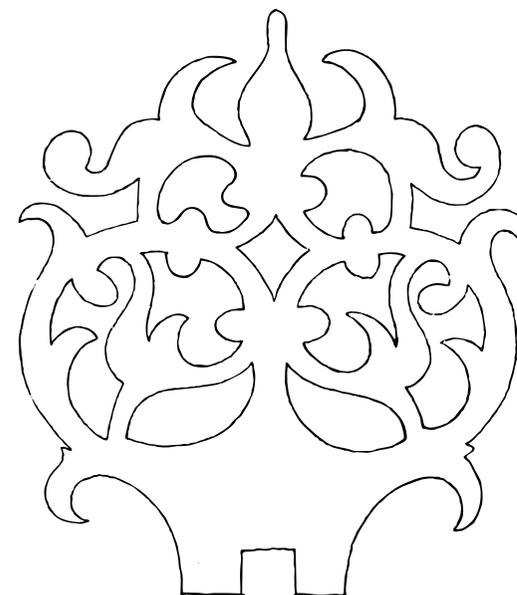
PIEZAS DE CERRAJERÍA ARTÍSTICA

Clasificamos así a un pequeño número de piezas de metal, (¿cobre? ¿bronce?) de una a 4½ pulgadas en sus mayores dimensiones, una de cuyas caras presenta delicados dibujos de estilo plateresco y de mérito artístico, unas veces grabados en la superficie, otras veces calados.



NO. 46. OBJETO DE METAL. (PIEZA DE CERRAJERÍA ARTÍSTICA.)
TAMAÑO NATURAL. DIBUJO DE R. MÁRQUEZ.

De la cara posterior de estos objetos arrancan unos cuantos clavos o ganchos con que en objetos similares se sujetaban a la madera de las puertas de las casas y a las tapas y costados de las arcas, arquimesas, sillones, jamugas y otras piezas del mobiliario antiguo. Algunos son simples cabezas de clavos tan estimados por su utilidad como por su valor decorativo; otros tienen un marcado parecido a las guarniciones de cerraduras, muy elaboradamente ornamentales, que se usaron entre los siglos XII y XVII.



NO. 47. UNA PIEZA DE CERRAJERÍA ARTÍSTICA HECHA DE METAL CALADO. DIBUJO DE R. MÁRQUEZ.

La figura 45 muestra la ornamentación, ampliada al doble de su tamaño natural, de la cabeza de un botón de puerta o de mueble, consistente en una cruz potenziada artísticamente estilizada de tal manera que sugiere un uso heráldico. Parecidas estilizaciones dieron lugar a las cruces heráldicas llamadas *botonne* y *fleurvy*. (Fig. 45-g.)

Otro botón (véase figura 45 c), decorado, como el anterior, por el procedimiento de incrustaciones de bronce (?), representa un blasón consistente de un escusón de anilletes repetidos cinco veces, uno al centro y dos a cada lado. Es de notarse que el escudo de Felipe II ostente también un escusón¹³³ en el centro formado por cinco blasones de anilletes aunque dispuestos dichos blasones en una forma distinta a los del ejemplar caparrense. Felipe II nació en 1527 y murió en 1598.

¹³³ Un escudillo incluido en un escudo de mayor tamaño.

INTERPRETACIÓN DE LA EVIDENCIA ARQUEOLÓGICA

Los dos objetos de metal calado, muy similares a guarniciones para cerraduras (véanse figuras núms. 46-47), representan evidentemente, en cada caso, una parte, probablemente la mitad del objeto. El primero sugiere un monograma, las extremidades de cuyas letras están terminadas al estilo de la caligrafía gruesa, para diferenciarla de la manuscrita, del siglo XVI. El segundo es un diseño típico de la modalidad plateresca del Renacimiento español, cuya contemporaneidad con la casa de Caparra no necesita ser comentada.

Otras piecruzuelas de metal sueltas, sin duda rotas, tienen también unos rasgos sugestivos de figuras heráldicas, como los chevrons y la silueta de una corona (véase figura num. 45 e y f).

La hebilla (véase figura Num. 45 a) de hermoso diseño plateresco es de interés por el hecho que la barra central se la ha hecho formar parte de la ornamentación, rematándolo en ambos extremos por un dibujo muy similar a la empuñadura de una espada del tiempo de los Reyes Católicos y de Carlos V.

La naturaleza de la ornamentación de estos pequeños objetos es fuertemente indicativa de un nivel social y económico de sus poseedores mucho más elevado que el que pudiéramos razonablemente atribuir a los pobladores de la villa de origen y condición humildes.

Son estos aparentemente insignificantes detalles arrancados a la mano destructora del tiempo comparables a los signos rotos y dispersos de un mensaje en clave que dejara a la posteridad el acervo cultural de la primera comunidad cristiana establecida en Puerto Rico.

CONCLUSIONES REFERENTES A LA PRIMERA PARTE

Si observamos en conjunto los escombros de Caparra y los millares de restos extraídos de entre ellos, desde el fragmento de un alicatado hasta la minúscula redomilla de iridiscente cristal, su contemplación ha de producirnos la sensación inescapable, bien definida para los anticuarios y arqueólogos, que hace experimentar el examen de objetos de genuina antigüedad, vistos en relación con su medio am-



No. 49. Excavación de los restos del muro de la fachada de la Casa de Piedra. Nótese la línea de piedras (derecha) al fondo de la trinchera. La tierra comprendida entre los cortes es terreno natural. (Estos muros son prolongación de los de fachada de la Casa de Tapias.)

biente y su medio histórico, que pudiéramos llamar la sensación de autenticidad. Dicha sensación, para dilatarnos un poco en obsequio a la claridad, arranca de un proceso intuitivo motivado por una rápida percepción de la correspondencia del objeto al momento histórico que se le atribuye, del dato cronológico al geográfico, de la contemporaneidad de medios y fines o de los recursos materiales y de las necesidades humanas que por medio de aquéllos se trata de satisfacer, y de la adaptabilidad de las formas a las funciones. Estas percepciones, que se multiplican al influjo de los conocimientos del observador, le conducen a una placentera, por ser verdadera, sensación de lo auténtico.

En el caso presente la sensación perdura a través del examen minucioso, del análisis, tanto cualitativo como cuantitativo, las comparaciones y cuantos recursos de prueba, empírica histórica o científica hayan estado a nuestro alcance.

Terminando, pues, el estudio objetivo del material caparrense, nos es permisible llegar a las siguientes conclusiones específicas:

- a. *Que existe unidad de tiempo.* Los objetos pertenecientes a las capas inferiores, desde el alma del inmueble hasta los frágiles vestigios, corresponden a un mismo horizonte cronológico, el siglo XVI. Dando a un rasgo arquitectónico—los restos de un ajimez o de una ventana ajimezada—la importancia que tiene en la fijación de tiempo, diríamos, alentados por la confirmación ofrecida por el hallazgo de una moneda de la época, que ésta abarca la de los Reyes Católicos, incluyendo la de Fernando, después de su viudez.
- b. *Que existe unidad de espacio.* Los restos artificiales encontrados en las capas inferiores encuadran perfectamente en un horizonte geográfico, el de la España de principios de la edad moderna.
- c. *Que existe unidad cultural.* El material muestra una etapa de la cultura española claramente afectada por las influencias descendentes moriscas y las ascendentes italianas, plasmadas en el Renaci-

miento, factores éstos que determinan, junto con el puramente español, la unidad cultural de las producciones industriales de la España del primer cuarto del siglo XVI.

En cuanto a la identificación de las ruinas como la casa que construyó Juan Ponce de León en Caparra, a principios de 1509, queda comprobada por las razones que se enumeran:

- a. Ellas concuerdan perfectamente con la descripción hecha por el Conquistador en su informe a Ovando, en mayo de 1509.
- b. La localización del sitio de Caparra concuerda con las descripciones acerca del particular que nos dejaron el propio Conquistador y sus coetáneos.
- c. Las condiciones físicas del edificio, tal como pueden apreciarse por el estudio de los escombros, concuerdan con el propósito que se persiguió al construirlo.
- d. La unidad de tiempo, de espacio y de cultura, tal como se refleja en los despojos, armonizan perfectamente con el momento histórico en que se construyó la casa.
- e. No existe constancia oral o escrita, histórica o tradicional, de ningún género, acerca de la existencia de un edificio de las condiciones que revelan los escombros, en aquel lugar, y en época alguna, que no sea el construido por Ponce de León.
- f. El testimonio escrito del Licenciado Figueroa acerca de la existencia en 1519 de una sola casa de tapia y piedras, en Caparra, propiedad de Ponce de León, tiene un valor moral incontrovertible.

Terminados con buen tiempo y mejor fortuna los trabajos en la parte de las ruinas ubicadas en el lado norte de la carretera que conduce de San Juan a Bayamón, el día 4 de enero de 1938, muy cerca de dos meses después de comenzados, se decidió continuarlas pocos días después, en el lado sur, a lo largo de la aparente prolongación de los muros de la parte norte cuyos vestigios eran visibles en las zanjas de dicha carretera. Desgraciadamente no fue posible al autor asistir a estas labores excepto a su terminación, aunque ha estudiado los resultados sobre el terreno con frecuencia, interés y cuidado suficiente para los fines de la investigación que está desarrollando.

Para evitar de ahora en adelante confusiones e innecesaria repetición de términos descriptivos, llamaremos la Casa de Tapias a las ruinas situadas al norte de la carretera y la Casa de Piedra, a las comprendidas en la parte sur.

Parece conveniente hacer constar desde un principio que antes de comenzarse esta tarea el autor había observado que si se limitara imaginariamente, al otro lado de la carretera, un espacio de terreno del mismo tamaño que el ocupado por la parcela en que está enclavada la Casa de Tapias, el solar resultante sería un llano que armonizaría perfectamente

con los alrededores; es decir, que no habiendo señal alguna de un montículo que ocultara los escombros de un edificio desplomado, el terreno mostraría los rasgos de relieve que le son propios.

También era evidente que los restos de muros que enlazaban la Casa de Tapias con la de piedra, habían sido destruidos por las obras de construcción de la carretera en el año 1917.

Ordenada la continuación del trabajo, pronto se notaría que éste no ofrecería dificultades de ningún género, puesto que no habiendo escombros, ni vestigio alguno de acumulaciones artificiales, la tarea se reduciría a exponer a la vista los restos de unos muros que parecía haber sido intencionalmente cortados al ras de la tierra y cubiertos más tarde por el crecimiento de pastos y malezas. La mano borradora había operado con eficaz determinación no tolerando a cosa alguna que proyectara sobre la superficie. Bastaba desyerbar ésta y cavar unas cuantas pulgadas para encontrar las primeras capas de piedra que, apoyadas sobre su zócalo, habían formado las paredes del antiguo edificio. La primera impresión de que había actuado aquí una agencia racional niveladora recibe un nuevo estímulo: esas capas de piedra, todavía firmes en su matriz de argamasa, presentaban una superficie tan uniforme como puede serlo una formada por componentes de distintas formas y tamaños como lo son las piedras de una pared. Tal condición no podía ser ni el resultado inmediato ni la mediata consecuencia de la destrucción de la casa por violencia natural (ciclón o terremoto). Sólo cabe la hipótesis de que una deliberada acción de la mano humana realizada después de ocurrir el siniestro devastador pudo haber obtenido resultados semejantes.

El trabajo de exploración fue preparado extendiendo cuidadosamente al otro lado de la carretera el cuadrulado de la parte norte y marcando por medio de estacas la dirección de los muros de la Casa de Tapias según lo indicaban sus vestigios en las zanjas de la carretera.

Debemos notar que al seguir el pico y la pala la excavación a lo largo de las líneas determinadas por el replanteo de

dichos muros dejó intocada su superficie, la comprendida entre las dos líneas de estacas marcadoras, resultando en varios sitios que la capa vegetal quedó intacta sobre los escasísimos restos de paredes como si efectivamente formara parte de ellas.

En otros casos el muro resultante no es tal muro: es simplemente el terreno natural cortado a lo largo de las líneas de estacas que marcaban la faja de tierra que cubría el zócalo de un muro de piedra del cual éstas habían sido totalmente extraídas. Para comprobar este aserto el autor ordenó, el 19 de marzo, practicar un corte transversal en el muro central (véase núm. 6, plano 2) corte x-y, el cual reveló el zócalo típico de Caparra a 20 pulgadas de la superficie. Las piedras del muro que descansaban en él habían sido sacadas mucho tiempo antes de la excavación. La tapa de 20 pulgadas que le cubría estaba formada enteramente por tierra natural. Apparently esto ha contribuido, no sin alguna justificación, a que se haya pensado que dichos muros fueron construidos de tierra; es decir, que fueron tapias. Sin embargo, diez o doce pies hacia el sur, el mismo muro mostraba las primeras capas de piedra que descansaban sobre el zócalo, claramente visibles en la cara este del corte.

Terminando en dos semanas y media el trabajo de descubrir estos vestigios, quedó expuesta a la vista parte de la planta de una edificación de forma cuadrilátera, truncada por el borde sur de la carretera en un ángulo de 68 grados, cuyas dimensiones exteriores son como sigue:

61 pies el lado oeste.
44 pies el lado oeste.
47 pies al lado sur.

El lado norte lo forma el borde de la carretera.

Si completáramos el lado oeste con la parte que queda actualmente oculta por dicho camino, el cuadrilátero en cuestión tendría un área de 2,516.25 pies cuadrados. El área de la parte principal, sostenida por muros de 3 pies 1 pulgada, de la Casa de Tapias incluyendo la parte actualmente oculta por la carretera, sería de 3,051.08 pies cuadrados.



No. 50. La excavación de los vestigios de los muros exteriores revela perfectamente el cuadrilátero que formaba la casa de piedra con sus muros de partición. Nótese las piedras angulares en el fondo de la esquina.

LAS EXCAVACIONES DEL LADO SUR DE LA CARRETERA

Es de lamentarse, sin embargo, que no se intentara localizar la prolongación de los restos de muros de recinto de la Casa de Tapias, que hemos llamado el corral de aquellas casa, y que suponemos fueron también cortados por las obras de la carretera. El hecho de que no sean actualmente visibles en la cara de la zanja los restos del muro de recinto número 10 (véase plano núm. 1), no justifica la creencia de que no existen mas allá de la carretera. Dicho muro era, como se ha visto ya, una tapia de cerca de muy sencilla construcción. Sólo tenía 2½ pies de espesor, estaba hecho casi enteramente de tierra, con muy ligera cimentación. Es, pues, posible que desapareciera completamente al practicar la excavación para construir la carretera.

Como los escombros de la Casa de Piedra fueron afectados por la obra de la carretera en una superficie mayor que la de la otra casa, ocupan actualmente un área menor que aquélla. Sin embargo, existen razones para creer que las dos casas ocuparon una superficie casi igual. Se puede asegurar que en el terreno ocupado hoy por la carretera hay espacio de sobra para igualar el área de la Casa de Piedra a la de tapias.

La planta de la Casa de Piedra queda dividida en cuatro cámaras, dos de superficie incompleta (por haberlas atravesado la carretera) y dos de superficie completa, cuyas dimensiones damos a continuación:

CÁMARA	LARGO	ANCHO
I	34' 9"*	12' 6"
J	18' 6½"	12' 6"
K	28' 3"*	18' 6"
L	18' 6¼"	18' 6"

* LADO ESTE; EL LADO OESTE ES MÁS CORTO POR HABERLO TRUNCADO LA CARRETERA.

Los muros 3 y 5 de la cámara J, se prolongaban evidentemente en dirección este. El número 3, que es el mismo muro de 3 pies 4¼ pulgadas de la fachada sur del edificio, fue cortado antes de la presente excavación a 5 pies 6½ pulgadas de distancia de la casa, desapareciendo aquí sus huellas. El pedazo de muro número 5 tiene 6 pies 9 pulgadas de largo. Para comprobar el hecho de si enlazan o no con un muro de recinto sería necesario excavar a lo largo de esa línea hasta el punto donde hubiera existido el contacto de ambas paredes.

Los muros exteriores y el central que corren en dirección norte-sur (véanse núms. 1,6, y 10, del plano 2) son, en el plano, y hasta que se despeje la incógnita que es el trozo de carretera que corta el edificio en dos partes, prolongación exacta de los muros de la parte principal del edificio de tapias. (Véanse muros 1, 3, y 4, del plano número 1.)

Tanto en la Casa de Tapias como en la de piedra, cuyos muros centrales (núm. 3 del plano 1, y núm. 6 del plano 2) para no repetir las palabras con que se ha dicho en el párrafo anterior, se levantan ambos en un mismo plano vertical, se observa que fueron evidentemente diseñados para soportar mayor carga que los muros exteriores de las respectivas casas. Al examinar el muro central de la Casa de Tapias se colige que esto es así porque, a pesar de tener el mismo espesor que sus muros exteriores, tiene un enorme refuerzo de piedra que lo haría en realidad un muro de piedra más bien que uno de tapia, si dichas piedras, en vez de estar sueltas, estuvieran mutuamente unidas por medio de alguna mezcla o cemento de algunas clase. El muro descansa sobre un zócalo de 4 pies 2 pulgadas de ancho. La pared central de la Casa de Piedra tiene un espesor de 4 pies, exactamente 11 pulgadas más que el de la otra casa, y se apoya sobre un zócalo de 5 pies 10 pulgadas, mientras que sus muros exteriores tienen 3 pies 1½ pulgada el del lado este y 3 pies 3¾ pulgadas el del oeste.

Comparando así las tres paredes maestras de ambas casas; es decir, las que corren en dirección norte-sur, se verá que son más sólidas las de la Casa de Piedra, no solamente por el hecho de haber sido construidas de piedra sí que por ser mayor su espesor.

En cuanto a los muros de partición de la Casa de Tapia, todos tienen 2 pies 3 pulgadas de espesor, uno de los cuales descansa sobre un zócalo de 3 pies 9 pulgadas y dos sobre

zócalos de 3 pies y medio. En la Casa de Piedra sólo quedan los restos de dos muros de partición, uno el número 4 (véase plano 2), que separa la cámara K de la cámara L y el número 5 que separa las cámaras I y J. El primero tiene 3 pies 4¼ pulgadas de espesor y el segundo 3½ pies, sobre la más fuerte cimentación encontrada en las excavaciones de Caparra.

Al llegar a este punto creemos pertinente llamar la atención del lector hacia el hecho de que en ambas construcciones los muros de partición situados al este del muro central, es decir, en la porción oriental de ambos edificios que creemos destinada a fines puramente residenciales, tienen más fuerte cimentación que los muros de la parte occidental o mayor espesor que éstos, como se verá por la tabla adjunta:

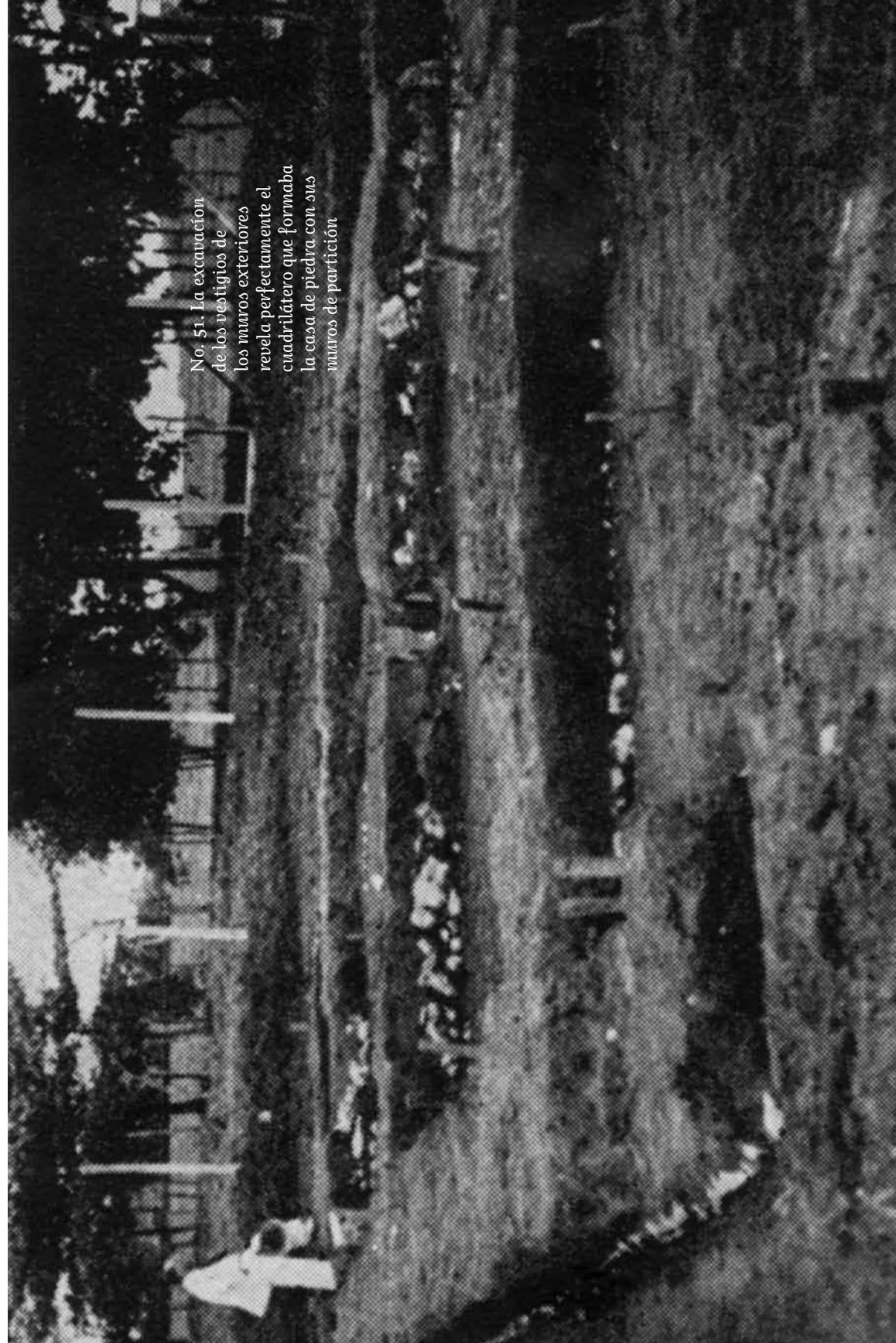
CASA DE TAPIA	PARTE ORIENTAL		PARTE OCCIDENTAL	
	ESPESOR DEL:		ESPESOR DEL:	
MURO NÚM.	ZÓCALO	MURO	ZÓCALO	MURO
5			3' 6"	2' 3"
6			3' 6"	2' 3"
7	3' 9"	2' 3"		
CASA DE PIEDRA				
MURO NÚM.				
4			5' ¼"	3' 4¼"
5	6' 2"	3' 6"		

La significación de este hecho puede corresponder al conocimiento que los españoles tuvieron ya, para 1509, de los temidos huracanes de las Antillas. Para esa época, más de tres lustros después del descubrimiento, ya habían experi-

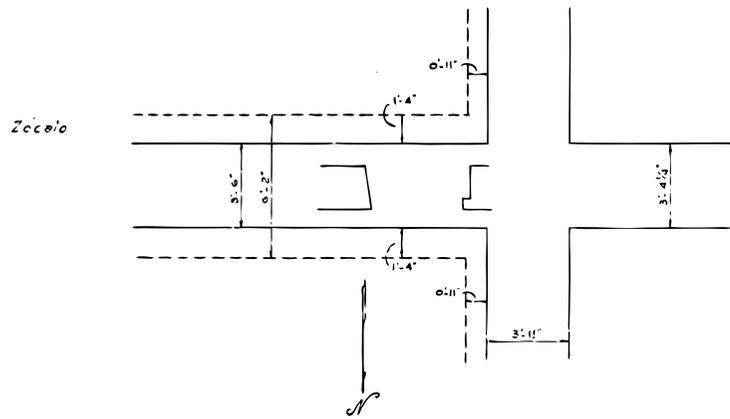
mentado los colonizadores varios de estos fenómenos. Es probable que no había escapado a ellos la observación de que en las islas situadas en la trayectoria de estos meteoros los vientos más violentos en la primera etapa del huracán soplan del cuadrante norte-este, y en la segunda etapa (después que el vórtice ha pasado el meridiano de un punto dado¹³⁴ los del cuadrante oeste-sur. Si los primeros pobladores conocieron estas cosas lo revelaría entonces las peculiaridades de construcción que hemos notado, puesto que en las casas de Caparra el lado expuesto a los vientos del cuadrante noreste es el más sólidamente construido; pero de todos modos la explicación puede ser de orden exclusivamente arquitectónico; en cuyo caso es propio, por lo tanto, que se deje su interpretación a los arquitectos.

Para poner a prueba nuestra aseveración de que a primera vista la Casa de Piedra era de construcción más sólida que la de tapias, ordenamos, el 12 de febrero de 1938, la apertura de los cimientos frente a la puerta a a ambos lados del muro núm. 4 (véase plano núm. 2). Lo que quedó expuesto a la vista fue diseñado a escala, a solicitud del autor por el ingeniero señor R. Márquez quien a la sazón, suponemos, actuaba como ingeniero-inspector del Departamento del Interior en aquellas obras, en sustitución del señor Bauzó.

¹³⁴ Nuestros campesinos llaman “la revirá” a esta segunda etapa.



No. 51. La excavación de los vestigios de los muros exteriores revela perfectamente el cuadrilátero que formaba la casa de piedra con sus muros de partición



PLANO NO. 3 CORTE TRANSVERSAL EN EL MURO NO. 5 (A) (PLANO NO. 2) DE LA CASA DE PIEDRA, ENSEÑANDO LAS DIMENSIONES DE LA CIMENTACIÓN. EL CORTE FUE HECHO BAJO LA DIRECCIÓN DEL AUTOR, EN FEBRERO 12, 1938, Y EL PLANO, EL MISMO DÍA POR EL SR. R. MÁRQUEZ, INGENIERO DEL DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

De acuerdo con el dibujo del señor Márquez, (véase plano número 4) el zócalo tiene 6 pies 2 pulgadas de espesor, sobresaliendo 16 pulgadas a cada lado del muro, el cual tiene 3½ pies de espesor. En vista de este enorme zócalo se comprenderá en seguida que, aun haciendo abstracción del hecho de que existen las ruinas de una obra de piedra, la intención evidente de los constructores fue darle una solidez mucho mayor que a la Casa de Tapias. Ninguno de los zócalos de ésta tienen la magnitud del que acabamos de medir.

Véase el espesor de los zócalos de la Casa de Tapias en los cortes transversales que se designan a continuación, por medio de letras, según el plano núm. 1:

- v—4 pies 8 pulgadas
- o—4 pies 2 pulgadas
- u—3 pies 9 pulgadas
- t—3 pies 7 pulgadas
- x—3 pies 6 pulgadas

La forma, aspecto, consistencia y materiales de que están contruidos estos zócalos son muy similares, si no idénticos, a los de la Casa de Tapias, siendo la substancia rojiza que predomina en la mezcla igual en apariencia al de la Casa de Tapias, que hemos supuesto fue hecho a base de tosca.

Los muros en sí están formados de piedras de 5 a 10 pulgadas de largo abundando quizás más las de 5 a 7 pulgadas, sujetas por una argamasa que aparentemente contiene cal y barro rojizo. La mezcla es de tal virtud que todavía resiste varios golpes de pico antes de ceder a la dislocación de las piedras que encierra. La esquina sudoeste de la casa está reforzada por sillares muy bien labrados de arenisca de cal, muy porosa y descompuesta por la humedad, así como la puerta que comunica a las cámaras I y J, cuya jamba está formada por sillares de casi idéntica contextura, color, aspecto y clase de talla que los empleados en los huecos de la Casa de Tapias.

Volviendo por un momento a la otra casa, en busca de un enlace entre ambas, observamos que un corte transversal practicado en la esquina sudeste del muro número 12 (véase plano núm. 1) nos revela el hecho que es de construcción distinta al otro muro paralelo a éste (muro 6, plano 1) de la cámara C. En efecto, éste no es un muro de tapias como los otros tres que forman el cuadrilátero del cuerpo principal de la Casa de Tapias, es un muro de piedra cuyos puntos de semejanza con los muros de la Casa de Piedra es de interés histórico anotar:

- a. Está formado por piedras sujetas por una argamasa de apariencia idéntica a la empleada en la casa del lado sur.
- b. Las piedras, en su mayoría, tienen el aspecto (como la de la Casa de Piedra) de calizas de superficie compacta y suavizada por efecto de erosión hidráulica tal como puede ocurrir en cuevas y otros depósitos subterráneos sujetos a filtraciones de agua.
- c. El muro descansa sobre un zócalo construido de un material rojizo.

LAS EXCAVACIONES DEL LADO SUR DE LA CARRETERA

Insistiendo en un punto importante, recordemos de nuevo que toda el área ocupada por estos cimientos conserva, sin señal alguna de alteración artificial, sus rasgos naturales de relieve.

Parte del material de que estaban contraidos estos muros puede haber sido extraído de las colinas calcáreas de los alrededores de Caparra; los sillares, de una cantera situada en la parte alta de la isleta de San Juan, y la techumbre que, de acuerdo con descripciones del siglo XVI, pudo haber sido de tejas o de ladrillos, debe haber sido importada de España.

RESULTADO DE LAS EXCAVACIONES.

La impresión recibida al examinar los restos de la Casa de Piedra, tal como han quedado después de quitada la delgada capa de tierra que los cubría, es la de satisfacción al notar la extremada escasez de artefactos encontrados, con excepción de fragmentos de ollería. Y decimos satisfacción porque ello viene a robustecer, como se verá más adelante, la interpretación vislumbrada acerca de las causas que han motivado el estado en que se encuentran estos cimientos.

Una vez anotado y contado el material excavado se le puede clasificar como sigue:

CASA DE PIEDRA
FRAGMENTOS DE:

FRAGMENTOS DE:										
BARRO COCIDO	TEJAS	VIDRIO	LADRILLOS	HERRADURA	HIERRO	PLOMO	HUESO	MADERA	CLAVOS	MONEDAS
4,890	120	83	1	6	65	6	7	1	38*	1

*29 PEDAZOS

No. 52. La piedra angular (pieza de cantería, calizo) de la esquina sudoeste de la casa, en el fondo de la trinchera, una vez abierto los cimientos. Vista tomada desde arriba.

LAS EXCAVACIONES DEL LADO SUR DE LA CARRETERA

Al examinar estas cosas en conjunto y al compararlas con las extraídas de la Casa de Tapias, notamos inmediatamente:

- a. Su escasez.
- b. Su estado avanzado de fragmentación.
- c. El número muy limitado de objetos de distintas clases que contiene.

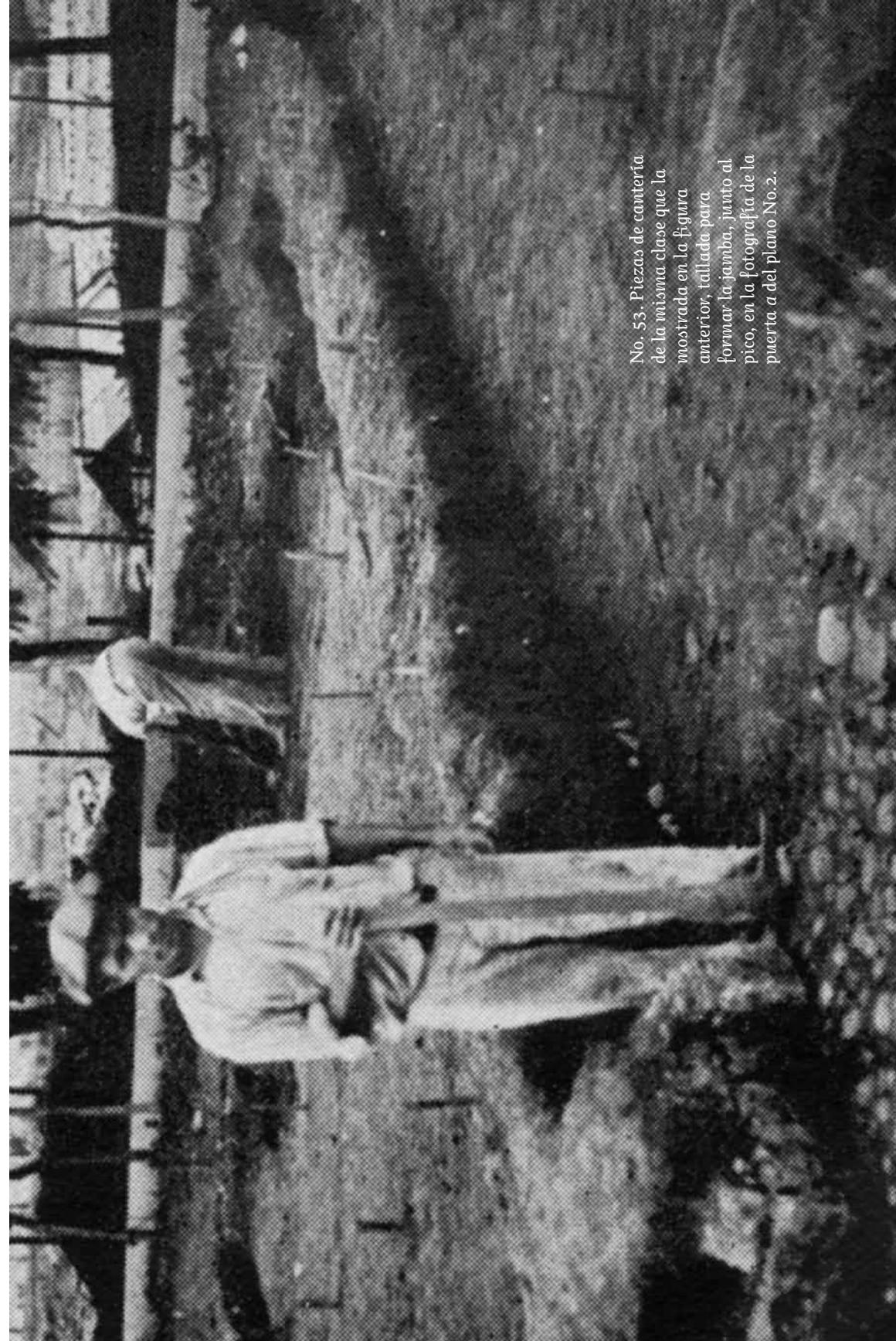
Empezando el examen de este material por la cerámica, encontramos que consiste de 4,890 fragmentos de vasija de barro cocido mientras que la Casa de Tapias dio un total de 3,577 de estos pedazos; es decir, 1,313 pedazos menos que la otra casa.

El valor que este dato pueda tener a primera vista para servir de apoyo a alguna inferencia con respecto al uso a que estaba destinada la Casa de Piedra, queda inmediatamente desvanecido si recurrimos, para apreciarlo científicamente, al método de investigación arqueológica. En efecto, tomando al azar la cerámica extraída del cuadro número 162, que consta de 361 fragmentos y lo clasificamos por orden de tamaño entre tres grupos, de mayor a menor, obtendremos los resultados que se expresan en la tabla siguiente:

GRUPO	TAMAÑO*	NÚMERO DE FRAGMENTOS	NÚMERO TOTAL DE FRAGMENTOS
A	4¾" X 2"	48	
B	2" X 1½"	106	
C	1½" X ¾"	207	361

*DIMENSIONES EXTREMAS DE LARGO Y ANCHO.

Si se toma en cuenta que el fragmento mayor (Grupo A) de entre los 361 que produjo este cuadro sólo tiene 4¾ pulgadas de largo por 2 pulgadas de ancho (medidas aproximada-



No. 53. Piezas de cantería de la misma clase que la mostrada en la figura anterior, tallada para formar la jamba, junto al pico, en la fotografía de la puerta a del plano No.2.

mente promedias) y que el más pequeño sólo tiene $\frac{3}{4}$ de una pulgada de ancho, y que los pedazos de este último grupo representan $57\frac{1}{3}$ por ciento del total, se admitirá el hecho de que, en la inmensa mayoría de los ejemplares de la Casa de Piedra, la fragmentación es de carácter post-primaria, es decir, que el objeto roto por primera vez (no importa por qué causas) ha sufrido, en el curso del tiempo y en el sitio del hallazgo, roturas sucesivas que han disminuido progresivamente el tamaño de los fragmentos individuales.

No es necesario someter a la misma prueba la cerámica de la Casa de Tapias porque, como se recordará, al estudiarla notamos que en primer lugar, comprendía algunos objetos intactos, otros ligeramente rotos, abundantes ejemplares de fragmentación posiblemente primaria, que pueden ser (y lo han sido en corto número) recontraídos, varios de cuyos pedazos fluctúan de 8 a 20 pulgadas de largo, y muchos de fragmentación secundaria y post-terciaria. Basta comparar a la vista los dos grupos de fragmentos para comprender que esto es evidentemente así. Aun la cerámica gruesa de la Casa de Piedra como por ejemplo, pedazos de lebrillo y tinajas (cuyos bordes tienen una o más pulgadas de espesor) está fracturada en pequeños pedazos, ninguno de los cuales es, probablemente, más de 4 ó 5 pulgadas de largo.

La significación de esta condición es obvia: la producción total de cerámica en el área de la Casa de Piedra no es mayor que la de la Casa de Tapia por el hecho de que haya mayor número de fragmentos. Bastaría pesar el producto de ambas para encontrar la relación entre unidad de peso y superficie de ambas excavaciones. Una apreciación a la vista basada en el espacio que cada uno de los grupos de cerámica ocupa y en la naturaleza de los fragmentos de que se componen, parece suficiente.

En cuanto a las causas que han dado lugar al fenómeno de fragmentación en la Casa de Piedra, señalaremos aquellas que tienen relación con las condiciones mismas del edificio y su emplazamiento:

- a. El desplome, por causas naturales o por la demolición intencional de los muros de piedra, que había de afectar el área entera en que han sido hallados estos restos.
- b. La ausencia de la protección contra presiones de arriba a abajo que hubiera ofrecido un montículo de tierra, tal como hubiera resultado del desplome de las tapias y de la acumulación de otros escombros.
- c. Fragmentación posterior debida a la utilización del terreno que debió estar, al ser removido mecánicamente cuando se utilizó, en su nivel natural.

Es evidente que la protección que tuvo la cerámica de la Casa de Tapias consistió en el montículo originalmente formado por el desplome de las tapias y otros escombros, sin duda alguna, posteriormente cubiertos en su totalidad por antiguos propietarios del terreno. En cambio, en la parcela de la Casa de Piedra la protección era de unas cuantas pulgadas a un pie más o menos. Frecuentemente aparecen pedazos de ollería tipo siglo XVI mezclados con otros del tipo siglo XIX, tales como fragmentos de loza blanca con decoración menuda en azul fuerte.

En cuanto a la descripción del barro cocido de esa casa, baste decir que es, en sus características generales, idéntica a la encontrada en la otra, abundando los fragmentos de vasijas de forma globular con un cuello cilíndrico, corto, como el ilustrado anteriormente.

Siguiendo la comparación de los objetos excavados en ambas obras, tenemos que algunos de los empleados en la construcción están distribuidos como se expresa en la tabla siguiente:

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EXTRAÍDOS DE LAS RUINAS

	CLAVOS	FRAGMENTOS DE TEJAS	PIEDRAS TALLADAS O LABRADAS	LADRILLOS	TERRADO	EMPAÑETADO DE CAL
CASA DE TAPIAS	1,692	5,618 ⁽¹⁾	226	607 ⁽²⁾	VARIAS TONELADAS	VARIAS ARROBAS
CASA DE PIEDRA	67 ⁽³⁾	120	VARIAS IN SITU.	1 FRAGMENTO	NINGUNO	NINGUNO
TOTAL	1,759	5,738	226	607		

1—1 CASI ENTERA; VEINTENAS DE PEDAZOS GRANDES; LOS DEMÁS SON FRAGMENTOS. SE PUEDEN CALCULAR QUE TODOS LOS PEDAZOS JUNTOS HACEN DE 300 A 400 TEJAS ENTERAS.

2—LADRILLOS ENTEROS; ADEMÁS HAY GRAN NÚMERO DE FRAGMENTOS.

3—38 ENTEROS; 29 PEDAZOS.

La comparación sirve, entre otros, el propósito de poner de relieve el hecho de la fragmentación de todo el material extraído de la Casa de Piedra. Se notará que hasta los clavos, que son de hierro, están fragmentados en cerca de la mitad de los casos, el 43.20 por ciento, proporción que estimamos ser muchísimo mayor que la que se observa en la otra casa. En resumen, de un total de 5,078 objetos exhumados, sólo 38 están intactos, y todos ellos son de hierro.

En cuanto a la escasez, relativa y absoluta, del material procedente de la Casa de Piedra—que puede ser apreciada leyendo las tablas anteriores—nos limitaremos a exponer el hecho de que, mientras la Casa de Tapias produjo una variedad de 54 objetos (enteros y fragmentados) de distintas clases y para distintos usos, la otra produjo sólo 15.

Creemos pertinente inferir, en vista de la comparación que precede, que el material de construcción empleado en la

No. 54. Fotografía del corte mostrado en el plano No. 3. Vestigios de un muro de piedra de 3½ pies de espesor, descansando sobre un zócalo 2'8" mda ancho.

Casa de Piedra ha sido, en un tiempo y por razones que no podemos precisar, totalmente extraído del sitio y transportado a otro lugar, dejando en él sólo aquella parte de la obra que estaba bajo la superficie, escapando a esta limpieza un puñado de clavos y unos cuantos pedazos de tejas rotas.

Si tenemos en cuenta que la casa de piedra empezada a construir en 1509 y no terminada hasta después que el Rey hizo merced a Ponce de León de los tres solares que aquél tenía en Caparra, en noviembre de 1511, corresponde al período de opulencia del Conquistador, podemos entonces abrigar la certeza de que se construyó con materiales de superior calidad a los empleados en la primera casa, la de tierra. Este solo hecho puede explicar, si se recuerda la extremada pobreza en que se desarrolló la colonia en el primer tercio del siglo XVI, la completa desaparición de sus restos.

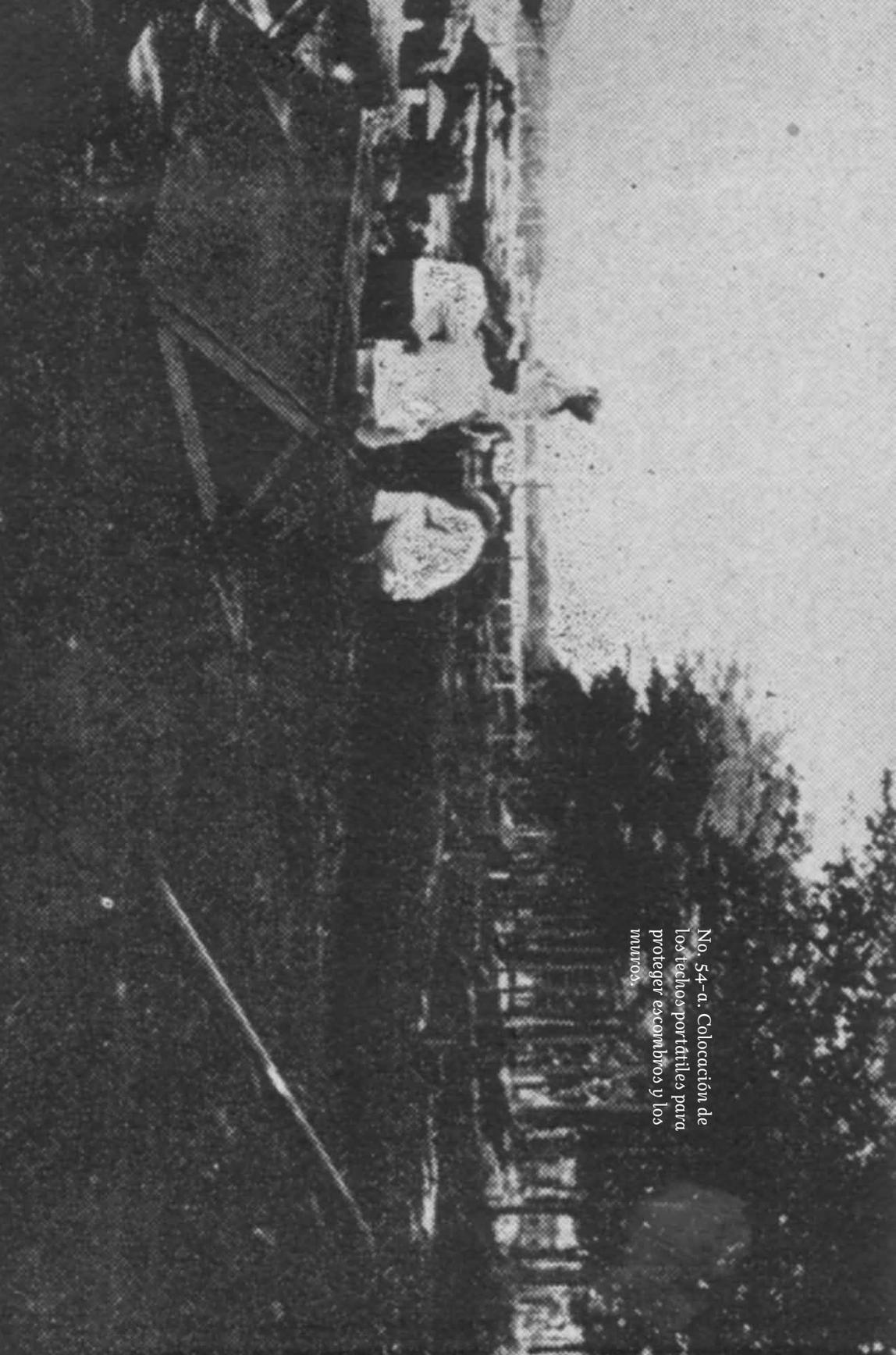
Una casa de piedra cuyas esquinas y cuyos marcos de puertas (y seguramente los de las ventanas) estaban reforzados por piezas de cantería bien labradas y llevadas desde la isleta de San Juan a un costo elevado, ofrecía una cantidad considerable de material aprovechable, sobre todo si se tiene en cuenta que todas estas piezas, aun estando la casa en un estado avanzado de ruina, eran de más fácil extracción que en el caso de la casa de tapias, cuyos restos quedaban sepultados bajo montones de tierra y terrado. Como el proceso de desmoronamiento de muros de piedra se lleva a cabo a lo largo de líneas de fractura que se abren entre la mezcla que une las piedras, es más lento y menos minucioso que el de tapias, las oportunidades de salvamento de escombros son mayores.

Resumiendo cuanto se ha dicho, podemos llegar a formular nuestras conclusiones con respecto a esta parte de las ruinas de Caparra:

1. Las ruinas del lado sur de la carretera son las de un edificio construido de piedra.
2. En la ausencia absoluta de vestigios de empañetado no es razonable la hipótesis de que se construyera un muro de fachada de tapias sin encalar unido a

la primera casa fabricada y en prolongación exacta del muro de fachada de ésta que, para esa fecha, ya estaba decorada con azulejos y ciertas formas de ornamentación estructural.

3. La prolongación hasta cruzar en toda su extensión la Casa de Piedra de las tres paredes maestras de la Casa de Tapias (las de 3 pies de espesor que corren de norte a sur) no llenaría fin alguno si el propósito hubiera sido construir un corralón; por el contrario, destruirían este propósito, limitando por medio de enormes muros (de mayor espesor que los de la Casa de Tapias) el espacio libre que hubiera sido necesario proporcionar para llenar los fines a que se destinaba un corralón.
4. Los restos de muros de partición que todavía existen intersectando las paredes maestras en ángulo recto son prueba suficiente de que el espacio que se supone destinado a corralón se había dividido expresamente en cámaras o compartimientos.
5. El hecho de que ciertas características de construcción de la Casa de Tapias se repiten en la Casa de Piedra, así como la semejanza de la forma y tamaño de sus compartimientos y de los solares que ocupan, es indicio suficiente de que ambas estructuras fueron levantadas para idénticos fines.
6. El enlace de ambas construcciones por medio del muro número 12, en la cámara C (véase plano 1) es prueba terminante de que, tal como lo declaró Ponce de León a Ovando, la Casa de Tapias se construyó primero, puesto que esta cámara exhibe tres muros de tapias y uno (el número 12) de piedra, de construcción idéntica a la de los muros de la Casa de Piedra, lo que indica que fue una adición o cambio en la clase de obra empezada (tapias) para igualarla a la otra (de piedra) que se empezaba. (Recuérdese que Ponce declaró que había empezado la obra de piedra en mayo de 1509, o lo que tanto vale, apenas ha-



No. 54-a. Colocación de los techos portátiles para proteger escombros y los muros.

LAS EXCAVACIONES DEL LADO SUR DE LA CARRETERA

bía terminado la otra. Oviedo, sin embargo, afirma que, después de hacer la casa de tapias, “andando el tiempo hizo otra de piedra”...¹³⁵

La conveniencia de construir las casas juntas (en los pueblos) fue sancionada por las Leyes de Indias al disponer que: “...los solares, edificios y casas sean de una forma, por el ornato de la población ...uniéndolas para que sirvan de defensa y fuerza contra los que la quisieran estorbar, o infestar...”¹³⁶

(La bastardilla es del autor.)

7. La presencia de ambas ruinas juntas constituyen una mutua corroboración de la exactitud de las identificaciones hechas con respecto a su origen, tiempo de construcción y nombre del constructor.
8. La naturaleza de los objetos pequeños encontrados no indica la posibilidad de que la estructura hubiera sido usada en las faenas usuales a que se destinaban los corrales.

¹³⁵ “Historia Natural y General de Indias”, tomo 1, pág. 469.

¹³⁶ Ley XVII, Libro 4º, Título 7 de la Recopilación de Indias.

¿DÓNDE FONDEÓ LA FLOTA DE COLÓN EN PUERTO RICO?

Por ADOLFO DE HOSTOS

Historiador Oficial de Puerto Rico,
Presidente del Comité de Acción de Caparra,
Secretario de la Junta para la Conservación
de Valores Históricas

PRIMERA PARTE

Debemos al entusiasmo y erudición de los caballeros que participaron en el debate acerca del descubrimiento de Puerto Rico, auspiciado por el Ateneo Puertorriqueño, en el mes de junio de 1934, la oportunidad de haber estudiado con algún detenimiento esta interesantísima cuestión.

Es, pues, con sumo placer que basamos este ensayo en los trabajos que se enumeran a continuación y que fueron presentados por dichos caballeros al Ateneo, en su carácter de participantes en el debate ya mencionado:

“La Ruta Náutica del Almirante Colón en Borinquén”, por el Rev. Ángel Archilla Cabrera.

“Tesis sobre el Descubrimiento de Borinquén”, por el doctor J.L. Montalvo Guernard.

“Descubrimiento de Puerto Rico”, por el doctor Víctor Coll y Cuchí.

“Verdadero sitio de anclaje de Colón”, por el Sr. Luis Caballer.

“El Descubrimiento de Puerto Rico”, por el Sr. Reichard Sapia.

Examinados minuciosamente los cinco escritos arriba enumerados empezaremos por decir que, de toda la información de carácter histórico relacionada con el descubrimiento de Puerto Rico citada en dichos trabajos, aceptamos, por razones obvias, como la mejor evidencia, la suministrada por los relatos de los autores contemporáneos de Cristóbal Colón, a saber:

1. El doctor Diego Álvarez Chanca (Carta al Cabildo de Sevilla) Testigo presencial.
2. Pedro Mártir Anglería (Década Oceánica - Tomo I, Libro II) Versión del relato del piloto Antonio de Torres, Testigo presencial, y otros.
3. Fernando Colón, hijo del Descubridor (“Le Historie della Vita e dei Fatti di Cristoforo Colombo”).
4. El Padre Bartolomé de las Casas, amigo del descubridor (“Historia de las Indias”- Tomo I).
5. Gonzalo Fernández de Oviedo, amigo del descubridor. (“Historia General y Natural de las Indias”).

Agrupando sintéticamente y compulsando todos los datos acerca del episodio del segundo viaje de Colón en aguas de Puerto Rico ofrecida por estos cinco autores, anotamos:

- a. Que se descubrió la isla por su parte oriental.
- b. Que se menciona por todos, ya expresa, ya implícitamente, el hecho de que se costeó una parte del litoral marítimo de Puerto Rico.
- c. Que sólo un autor (Pedro Mártir) menciona el hecho de que se navegó a lo largo de la costa meridional de Puerto Rico.
- d. Que todos, con excepción de Oviedo, coinciden en que la flota fondeó en algún paraje de la costa de Puerto Rico.
- e. Que la denominación dada al sitio del fondeadero por los distintos autores, varía como sigue:

“Puerto”, el doctor Chanca.

“Ángulo”, Pedro Mártir.

“Fondeadero”, Fernando Colón.

“Bahía”, el Padre Las Casas.

Omitida por Oviedo.

- f. Que el hecho de hacer aguada la flota es recordada por sólo un autor (Pedro Mártir).
- g. Que el hecho de la existencia de un caserío indígena situado en, o en las inmediaciones del fondeadero, se menciona por tres autores y se omite por dos (Chanca y Oviedo).
- h. Que ninguno de estos autores relata la navegación por la costa occidental de Puerto Rico.
- i. Que dos autores estimaron la longitud de la costa meridional de Puerto Rico: el doctor Chanca, en 30; Mártir, en 50 leguas.
- j. Que sólo un autor (el doctor Chanca) hace referencia a una isla en el Canal de la Mona, vista durante el trayecto de Puerto Rico a Santo Domingo.
- k. Que todos estos autores silencian la fecha de la llegada de la flota a aguas de Puerto Rico.
- l. Que la fecha de la llegada a La Española fue expresada por dos (Fernando Colón y Las Casas) y omitida por los demás.
- m. Que la posición geográfica del fondeadero está expresada (vagamente) por algunos, y omitida por los otros: Mártir, en el último ángulo de Occidente; Colón y Las Casas, al oeste.
- n. Que sólo el doctor Chanca y el Padre Las Casas ofrecen datos que permiten estimar la distancia cubierta y el tiempo invertido por la flota en su navegación de Puerto Rico a Santo Domingo; que la afirmación de

Las Casas que de “ésta” (la primera tierra oriental de La Española) “a la postrera” (tierra occidental de Boriquén), “obra de 15 leguas”, es una observación que participa en el texto de la naturaleza de un comentario a propósito de los hechos que relata y cuyo conocimiento pudo dicho autor haberlo adquirido con posterioridad a ellos.

- ñ. Que algunos de estos autores mencionan el hecho de que las tripulaciones pescaron en el fondeadero.

Así agrupados los datos suministrados por los antiguos cronistas, estamos en condiciones de ver claramente las lagunas en la exposición comprobatoria:

1. Falta de una descripción, (física, topográfica, panorámica o como quiera llamársele) del sitio del anclaje, que hubiera permitido su identificación en el presente.
2. Ausencia completa de datos necesarios para fijar gráficamente el derrotero en aguas de Puerto Rico. (Tales observaciones astronómicas como hubieran podido esperarse de los conocimientos de la época y que hubieran podido ser anotadas, p. ej., en el diario de navegación de cualesquiera de las naves que participó en el viaje).
3. Falta de precisión en la medida de las distancias, así como en los términos descriptivos.

Apuntadas estas diferencias de importancia decisiva, veamos ahora, cuál es el verdadero valor del testimonio de los primeros cronistas e historiadores, en cuanto se refiere al propósito de los participantes en este debate de localizar exactamente el lugar del anclaje de la flota de Colón en Puerto Rico.

Las palabras de Fernando Colón, “y en un fondeadero al Oeste,” así como las de Las Casas “en una bahía della (Boriquén) al Poniente,” no pueden interpretarse como que necesariamente significan que el fondeadero (o la bahía) estuviesen en la costa oeste, sino de algún punto de la isla

al oeste, que bien podía tratarse de algún fondeadero o bahía situado hacia el oeste en la costa sur de Puerto Rico, así como también podría referirse a un fondeadero o bahía en la costa occidental de Puerto Rico.

Sólo Mártir Anglería intenta situarlo con alguna exactitud cuando escribe:

“Por no detenerse pasaron de largo esta isla; pero en su último ángulo de Occidente bajaron a tierra unos pocos sólo para tomar agua”, etc. No hay duda alguna de que aquí se trata del último ángulo de occidente de la isla Boriquén. Infortunadamente la voz “último” sólo tiene un valor relativo. Una cosa es última, o es primera, solamente en relación con otra. ¿Con relación a qué punto de referencia era ese ángulo el último de occidente? ¿En qué momento del crucero por aguas de Puerto Rico fue aquel ángulo de occidente considerado el último por el informante de Pedro Mártir? Si cuando navegaba de este a oeste, a lo largo de la costa meridional, el último no podía ser otro que el ángulo más occidental de la costa sur, en cuyo caso el sitio en donde bajaron a tierra “unos pocos, sólo para tomar agua” hubiera sido la bahía de Playa Sucia.

Pedro Mártir afirma antes que “pasaron de largo” Boriquén, lo que nos permite inferir que habían navegado ya en toda su extensión la costa sur de la isla y que el ángulo a que entraron era el último de la costa occidental. ¿Y cuál ángulo fue ese?

La ambigüedad patente de este relato se hace aún más evidente si consideramos las distintas circunstancias que pudieron motivarla:

- a. La costumbre invariable de los marinos del siglo XV de navegar por lo que ellos llamaban “la estrella” (la Polar) que les hacía tomar el norte como punto de referencia.
- b. La cuestión de preferencia personal en el empleo de los términos “último y primero”.
- c. La posición del observador en el momento en que situaba aquel ángulo.

viaje cuya duración nos es bien conocida: de Cádiz a la Gran Canaria y de la isla de Hierro a la Dominica. Es evidente que este promedio de velocidad puede ser utilizado en la solución del problema que nos ocupa.

Sabemos que la flota tardó 21 días en cubrir la distancia comprendida entre las islas de Hierro y la Dominica, o sea 2,495 millas marítimas, según la carta del Atlántico del Norte, No. 1280, publicada por la Oficina Hidrográfica de Washington. Con igual certeza sabemos que la flota tardó 6 días en el crucero de Cádiz a la Gran Canaria, una distancia de 700 millas. Parece oportuno advertir que la carta en cuestión fue levantada expresamente para calcular distancias corregidas en cuanto al error de proyección causado por la curvatura de la tierra.

Es, por lo tanto, un hecho que la flota navegó 3,195 millas marítimas en 27 días, a un promedio de 4.93 millas marítimas por hora.

Dada la duración del período de tiempo en que se ha calculado este promedio, la variedad de condiciones atmosféricas experimentadas y el conocimiento detallado de las circunstancias de este viaje de que nos hablan los cronistas (los buques más rápidos, dicen, tenían a menudo que recoger velas para esperar a la capitana) podemos afirmar que las cifras encontradas por nosotros expresan con exactitud la velocidad media a que era capaz de moverse la flota entera en distintas condiciones de mar y tiempo.

EL FACTOR DISTANCIA

La tabla siguiente, basada en la carta náutica de la Oficina Hidrográfica de Washington, (No. 2318, publicada en 1915), muestra las distancias en línea recta desde Cabo Engaño a—

PUNTA JIGUERO	61 nudos
AGUADA	64 nudos
BAHÍA DE MAYAGÜEZ	69 nudos
PUERTO DE BOQUERÓN	73.7 nudos

DETERMINACIÓN DEL FACTOR TIEMPO

El doctor Chanca nos dice (hablando de este incidente del segundo viaje de Colón), que “antes que fuese noche hobi-mos vista de tierra” (La Española), lo que quiere decir que a esa hora no estaban en la costa de La Española sino a alguna distancia de ella. Fuerza es, por lo tanto, descontar a las distancias arriba expresadas, alguna cantidad que se estime razonable, de acuerdo con las probables condiciones de visibilidad de aquella parte de la costa de La Española en la época del año y a la hora del día que el narrador apunta.

A este respecto nos informa la Oficina Hidrográfica de Washington, (“West Indies Pilot”, Vol.1 pág. 391) que a causa de que el Cabo Engaño y las costas vecinas son muy bajas, sólo son visibles con dificultad a unas 5 millas, razón por la cual los navegantes lo sitúan por medio de dos cerros de 390 y 330 pies de elevación, respectivamente, que le quedan a unas 8 millas al oeste. Siendo estos cerros visibles a unas 18 millas en tiempo claro, mientras que el Cabo permanece bajo el horizonte aparente, se comprenderá por qué estos cerros son la primera tierra de la isla de Haití que aparece a la vista de un navegante que se dirija hacia el Cabo desde el este. (véase la fig. 4) La descripción del doctor Chanca concuerda perfectamente con la topografía del Cabo y sus inmediaciones.

Por estas razones no vacilamos en aventurarnos a suponer que la primera tierra de La Española vista por Colón y sus compañeros en este viaje fue la que dejamos indicada más arriba, y que, continuando la navegación, llegaron en unas cuantas horas frente a esas costas bajas y poco accidentadas de que ellos nos hablan.

Dada la hora del día y la estación del año en que estos hechos ocurrieron, la costa de La Española (i.e., los cerros al oeste de Cabo Engaño) no pudo ser divisada a la distancia máxima que señala la Oficina Hidrográfica: es decir, a 18 nudos, distancia ésta que implica las mejores condiciones de visibilidad.

Una posibilidad puede considerarse al llegar a este punto en la discusión—teniendo en cuenta, además, la altura sobre

el nivel del mar de un observador colocado en la cubierta de una nave tipo siglo XV—que los navegantes al divisar los alrededores de Cabo Engaño estaban a unos 12 ó 15 nudos de tierra.

Las distancias recorridas hasta ese momento, desde los distintos puntos de la costa oeste de Puerto Rico hubieran sido, en cada caso, las siguientes, (véase la fig. 4):

PUNTO DE PARTIDA	DISTANCIA RECORRIDA AL PUNTO DE INTERSECCIÓN CON LA VISUAL DE:	
	12 NUDOS	15 NUDOS
AGUADA	59.88 nudos	56.50 nudos
MAYAGÜEZ	65.00 nudos	61.25 nudos
BOQUERÓN	68.30 nudos	64.93 nudos

Para apreciar el tiempo invertido en llegar a cualquiera de los dos puntos de intersección de las visuales, preciso es asumir que la flota se movía a una de las tres velocidades posibles:

- a. la velocidad media
- b. a mayor velocidad que la media
- c. a menor velocidad que la media

Los datos metereológicos y de navegación que nos proporcionan los cronistas en sus relaciones del derrotero de Cádiz a las Canarias y de éstas a la Dominica, nos permiten estimar estas velocidades en 4.93, 5¼ y 4 nudos por hora, respectivamente. Es, por lo tanto, razonable (en presencia del factor tiempo que conocemos y en ausencia de informes precisos con respecto al factor metereológico durante el derrotero de Buriquen a La Española) asumir que la velocidad en este

trayecto fue igual al promedio de estas tres, o sea, 4.73 nudos por hora.

El cálculo teórico del tiempo invertido desde la salida de Puerto Rico, hasta el momento en que fueron divisadas las tierras cercanas a Cabo Engaño, arroja los resultados que anotamos en la tabla siguiente:

TIEMPO INVERTIDO EN LA NAVEGACIÓN DESDE LA COSTA DE PUERTO RICO, A RAZÓN DE 4.73 NUDOS POR HORA

PUNTO DE PARTIDA	A LA INTERSECCIÓN DE LA VISUAL DE 12 N.	A LA INTERSECCIÓN DE LA VISUAL DE 15 N.
AGUADA	12 h. 39 m.	11 h. 57 m.
MAYAGÜEZ	13 h. 43 m.	12 h. 56 m.
BOQUERÓN	14 h. 26 m.	13 h. 43 m.

A pesar de la vaguedad de los términos descriptivos empleados por el doctor Chanca, estos números tienen un valor considerable en la investigación que nos ocupa. Tendrían un valor casi decisivo si el buen doctor hubiera determinado con exactitud la hora de la partida y la hora de la llegada. El problema, en este aspecto de nuestro estudio, se reduciría a calcular el número de horas que estuvo el sol sobre el horizonte el 22 de noviembre de 1492, puesto que el doctor Chanca relata que, habiendo salido en la madrugada de un día, vieron tierra antes de oscurecer el mismo día. ¿Y cuántas horas estuvo el sol fuera?

La pregunta nos ha sido amablemente contestada por el eminente astrónomo James Robertson, Director del Almanaque Náutico, del Observatorio Naval de Washington, quien nos informa que la duración del día solar el 22 de noviembre de 1492, fue de 11 horas 4 minutos. (Comunicación No. EN23/H3 (1851) del Observatorio Naval, fechada agosto 24, 1934).

Queda por precisar la duración del período crepuscular el día en cuestión. El doctor Chanca nos habla de él cuando nos dice que vieron tierra “antes de oscurecer”. Asumiendo que éste fue de 42 minutos, podemos llegar a la conclusión de que no hubiera sido posible a la flota de Colón (salvo en presencia de condiciones atmosféricas extraordinarias de que no hablan los cronistas) partir de un punto en la mitad austral de la costa occidental de Puerto Rico y encontrarse a la vista de las costas vecinas a Cabo Engaño dentro de los límites de tiempo anotados por el doctor Chanca. Esta conclusión favorece la teoría del anclaje en un punto situado en la costa occidental entre las latitudes de Mayagüez y la Aguada, especialmente esta última.

LA CUESTIÓN DE VISIBILIDAD DE LA ISLA MONA

Por medidas practicadas sobre la carta náutica ya citada, encontramos que desde el punto más septentrional de la isla Mona hasta el punto de intersección de perpendiculares (distancia mínima) con los derroteros directos de tres lugares de la costa occidental de Puerto Rico al Cabo Engaño, hay las distancias siguientes:

BOQUERÓN-ENGAÑO 13¼ nudos
 MAYAGÜEZ-ENGAÑO 19¼ nudos
 AGUADA-ENGAÑO 25 nudos

Siendo la isla Mona visible, en tiempo claro, a una distancia de unas 24 millas, vemos que la ruta Aguada-Engaño queda fuera del radio visual de la isla Mona, si el derrotero (como lo indica fuertemente la apreciación del tiempo invertido hecha por Chanca) fue en línea recta. En este caso las probabilidades se inclinan a favor de un punto de partida situado en algún lugar de la mitad austral de la costa oeste de Puerto Rico. (Véase la figura 3).

Pasaremos por alto la posibilidad de que la isla “no grande” a que se refiere Chanca fuera el islote del Desecheo. Este, que es el objeto más conspicuo en el canal de la Mona, está situado a 12 nudos al oeste de la costa de Puerto Rico. Mide 620 pies de elevación sobre el nivel del mar (U.S. Coast Pilot-W. Indies, 1929, pág. 105) y es visible en un radio de 30 o

más nudos. Hubiera sido visto a 11 nudos de distancia en el derrotero Boquerón-Engaño y a 3 y 4 nudos, respectivamente, de los otros dos.

EL MAPA DE JUAN DE LA COSA

Nos referimos a la reproducción publicada por Sir A. Helps en su “The Spanish Conquest in America”, vol. 1, pág. 125.

1. No señala el derrotero de este viaje (ni de otro alguno).
2. Muestra dos ángulos entrantes en la costa occidental de Puerto Rico: uno muy pequeño, aproximadamente en la posición de la bahía de Mayagüez; otro mucho mayor, en la posición aproximada a la bahía de Aguadilla.
3. En cuanto a la exactitud del trazado de estos dos ángulos se refiere, podríamos inferir, con mayor propiedad, que el cartógrafo conoció mejor el puerto de Mayagüez que el de Aguadilla. Tomando como punto de referencia el meridiano de la Punta Jiguero, encontramos que él situó el lugar que hoy ocupa Aguadilla con un error de 70° de medida angular, mientras que al situar a Mayagüez, sólo cometió un error de 13 grados.

La naturaleza del error incurrido justifica la creencia de que el cartógrafo situó la bahía de Aguadilla cuando se encontraba en un punto de la costa oeste de Puerto Rico, al suroeste de la Punta Jiguero, desde el cual pudo enfilar ambos cabos—Jiguero y Borinquen—sin alcanzar a ver o juzgar, imperfectamente, la configuración de la costa comprendida entre ambas extremidades. De otra manera no se explica que colocara el vértice de ese ángulo en una posición casi diametralmente opuesta a la verdadera y al lugar de la actual Aguada sobre una costa que corre en su mapa al S.E., en vez del E.N.E.

Si, como afirma uno de los participantes (el Sr. Coll Cuchí) Juan de la Cosa sólo estuvo en Puerto Rico durante el segundo viaje de Colón ¿cómo pudo representar en su carta el perímetro entero de nuestra isla?

DE LA ALDEHUELA INDÍGENA EN LAS INMEDIACIONES DEL SITIO DEL DESEMBARCO

Que tres de los cronistas coinciden en cuanto a la existencia de un poblado cerca del fondeadero, no deja lugar a dudas acerca de su realidad. Uno de ellos (Fernando Colón) lo sitúa al este del fondeadero.

Admitimos que hay dos medios de comprobar este hecho; el histórico y el arqueológico. La comprobación histórica ofrecida por los participantes es inaceptable por dos razones:

1. Porque no citan documento alguno posterior al descubrimiento de Puerto Rico que identifique aldea indígena alguna como la misma que vieron los descubridores.
2. Porque en cuanto a prueba documental se refiere, la mejor evidencia existente es la relación de asientos y caciques que escribió Juan Cerón. Y al afirmar los participantes pro-Aguada que la aldea que vieron los descubridores era la de Aymamón, niegan a aquél, quién la sitúa en la costa norte de Puerto Rico.

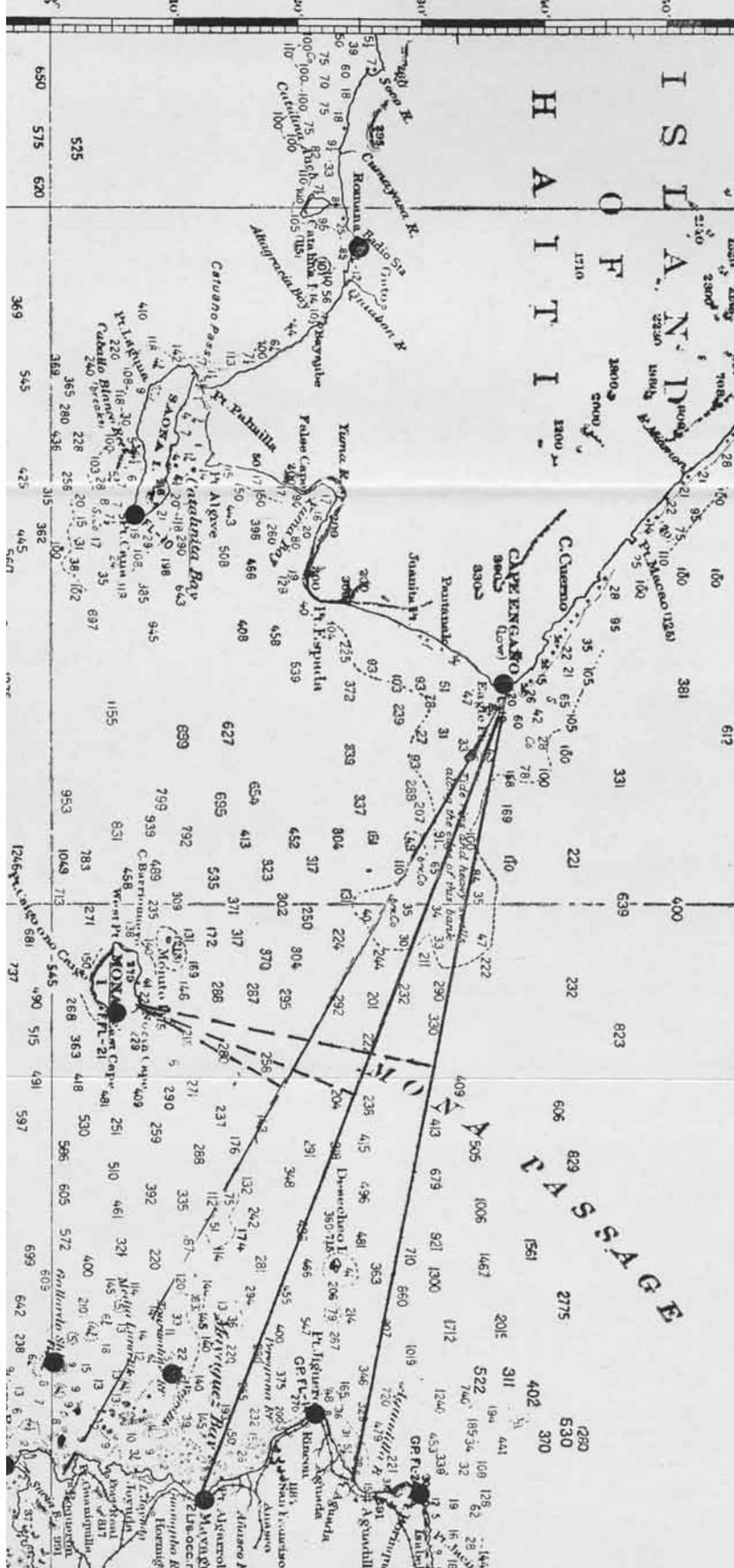
LA PRUEBA ARQUEOLÓGICA

Los únicos vestigios de poblaciones indígenas en Puerto Rico, conocidos con el nombre de concheros, consisten en los depósitos artificiales de conchas, caracoles y moluscos mezclados con artefactos de manufactura indígena y con huesos de aves, peces y de ciertos pequeños cuadrúpedos extintos.

Estos depósitos no son formaciones geológicas. Su existencia es prueba absoluta de que el lugar fue habitado por los aborígenes. Algunos depósitos similares se encuentran también en el piso de ciertas cuevas y testimonian así mismo el hecho de la ocupación indígena.

La única comprobación física de la existencia de una población indígena, construida enteramente de materiales frágiles, consistiría en la localización de los mencionados concheros.

El Dr. Montalvo Guenard afirma que no hay concheros en las inmediaciones de la Aguada. Esta aseveración no ha sido re-



Mapa 4. Intersección de viales desde la Isla Mona, a rumbos hipotéticos, desde tres puntos de la costa de Puerto Rico al Cabo Engaño.

batida concluyentemente por los participantes pro-Aguada.

La no existencia, en nuestros días, de las capas superficiales de un conchero, no es prueba terminante de que no había existido una población indígena en el año del descubrimiento. Tal población pudo haber sido fundada en aquel mismo año, o pocos años antes del descubrimiento y abandonada después, en cuyos casos la profundidad del depósito de desperdicios sería muy poca. Una capa delgada de estos vestigios puede ser dispersada o borrada por agentes naturales (erosión pluvial, vegetación, inundaciones, hundimientos del terreno, movimientos sísmicos, etc.) o por agentes artificiales (construcción de casas y caminos, excavaciones, rellenos, operaciones agrícolas, drenaje, nivelaciones, etc.). Júzguese de la relación de la profundidad de estos depósitos con la duración del período de ocupación por el dato siguiente aportado por el Dr. Herbert Spinden, de la Universidad de Harvard, único investigador científico que ha intentado establecer la relación cronológica en los concheros de Puerto Rico. Él estima que el período de ocupación del conchero de Joyuda (Cabo Rojo) es de 600 años. La profundidad máxima es de unos ocho pies.

Existen varios concheros en la costa occidental de Puerto Rico, situados en las radas, bahías y ensenadas—Boquerón, Guaniquilla, alrededores de Mayagüez y Rincón.

Teniendo en cuenta que el villorio visto por los descubridores fue descrito por varios de los cronistas y hasta determinado el número de casa de que constaba (una principal y doce vulgares) la prueba arqueológica debería demostrar estos hechos específicos. Ciertas excavaciones practicadas en otros lugares de la isla demuestran que comprobaciones de esta índole son a menudo posibles.

Dada la naturaleza de los informes que han llegado hasta nuestros días acerca del Yukayeke indígena en cuestión—cuyos informes se refieren exclusivamente a la apariencia de cosas hoy totalmente desaparecidas, no relacionándolas tampoco con el nombre de ningún aborigen ni con acontecimiento alguno conocido en la historia del país—entendemos

que la prueba arqueológica sólo tiene un valor corroborativo. Sería necesario probar primero cuál fue el sitio del desembarco para poder afirmar luego que los vestigios de una población encontrados en él son los restos de la aldehuela vista por los descubridores.

DEL SUPUESTO VIAJE POR LA COSTA OESTE DE PUERTO RICO

Al bordear la costa oeste de Puerto Rico, dos rutas fueron posibles: la derrota de mar afuera y la de costeo, que designaremos respectivamente, la Ruta “A” y la Ruta “B”. (Véase la fig.2).

Ruta “A”. Se extenderá de S. a N. al oeste de la cadena de bajos y arrecifes que bordean la costa occidental en un poco más de la mitad de su longitud, manteniéndose, (dicha ruta) a una distancia de 5 a 10 nudos de la costa. Las profundidades varían de un minimum de 31.50 pies a un maximum de más de 2,000. El peligro en esta ruta es nulo, aún rasando el Bajo Gallardo, a unas 7 millas al oeste de la Bahía de Boquerón, con una profundidad mínima de 15 pies.

Para acercarse desde un punto adecuado de esta ruta a un fondeadero en la costa de Puerto Rico, con la prudencia imaginable en navegantes que cruzaban por primera vez parajes enteramente desconocidos por los europeos, habían cuatro derroteros posibles:

1. Desviando de 1 a 9 nudos hacia el N.E. en demanda de la bahía de Boquerón, a través de una zona con una profundidad media de 39.4 pies, y una mínima de 22½ pies.

Dos obstáculos se encontrarían en esta derrota: la entrada del canal de Guanajibo, formada por los bajos Resuello y Casabe, y como dos millas más adelante, el Bajo Enmedio a la entrada de la Bahía de Boquerón.

El primer canal tiene un ancho mínimo de ¾ de nudo (2½ leguas) con una profundidad de unos 40 pies; el segundo, unas 400 yardas de ancho, con 39 pies de profundidad.

2. Desviando de 9 a 10 millas hacia el oeste en demanda de la Bahía de Mayagüez, a través de una zona de gran profundidad (462 pies, promedio) con una mínima de 14 a 20 pies y una máxima de 51 pies.

Dos grupos de arrecifes obstaculizan la entrada a la bahía de Mayagüez (Manchas Grandes y Manchas de Adentro) para buques que navegan en este rumbo. El canal entre estos bajos tiene unas 800 yardas de ancho y una profundidad mínima de 80 pies. Bordeando por el N. y O. el grupo de arrecifes conocidos por el nombre de Manchas de Afuera se logra un canal que da acceso a la bahía de Mayagüez, mucho más ancho (cerca de un nudo) con 18 p. de profundidad mínima.

3. Desviando de 5 a 7 millas hacia el oeste en demanda de la Bahía de Añasco, a través de una zona todavía más profunda que la anterior, cuya curva de 600 pies de profundidad, sólo dista unas dos millas de la costa de dicha bahía. La bahía está libre de obstáculos en su parte media (excepto unos pequeños bajos con 15 pies de agua) y es de más fácil acceso que ningún otro fondeadero de la costa oeste, con excepción de la bahía de Aguadilla.
4. Desviando de 10 a 12 nudos hacia el oeste, en busca de la bahía de Aguadilla, cruzando una zona de gran profundidad (228 pies de promedio), con una mínima de 45 pies hasta llegar a la bahía, enteramente libre de escollos.

Ruta "B" (fig. 2) Para bordear la costa oeste de Puerto Rico a dos o tres millas de distancia de ella, sería necesario navegar a través del canal de Guanajibo (navegable para buques de 15 pies de calado, según el "U.S. Coast Pilot", 1929, pág. 108) que separa de dicha costa la cadena de arrecifes tendidos en una extensión de $16\frac{1}{4}$ nudos, desde las playas de Añasco hasta la Punta Melones.

Esta ruta está naturalmente dividida en 6 etapas, marcadas para los obstáculos que es necesario franquear para utilizarla:

1. Zona de mar libre, comprendida entre la latitud de Cabo Rojo y los escollos Corona Larga y Resuello, con una profundidad media de $40\frac{1}{2}$ pies. El canal de entrada tiene un poco más de $\frac{3}{4}$ nudo de ancho, con 35 a 48 pies de agua.
2. Trayecto comprendido entre los bajos Resuello y las Coronas, con una profundidad máxima de 66 pies y una mínima de $22\frac{1}{2}$ pies. Hay 6 canales a través de estos escollos cuyo ancho fluctúa de unos 775 a unos 1,500 pies.
3. Trayecto entre las Coronas-Fanduca y el banco del Negro, con una profundidad máxima de 66 pies y mínima de $19\frac{1}{2}$ pies.

Hay tres canales de entrada como sigue:

CANAL OCCIDENTAL—profundidad media 32.10 pies—ancho de 2,787 pies.

CANAL CENTRAL—profundidad media 18 pies—ancho de 2,063 pies.

CANAL ORIENTAL—profundidad media 21 pies—ancho de 2,418 pies.

4. Trayecto comprendido entre el banco del Negro y bajo Rodríguez con una profundidad máxima de 33 pies y una mínima de 18 pies.

Tiene 4 canales de salida, enumerándolos de O. a E. como sigue:

Uno de 1,443 pies de ancho
con 20 pies de profundidad.

Uno de 2,418 pies de ancho
con profundidad de 21 a 120 pies.

Uno de 929 pies de ancho
con profundidad de 20 pies.

Uno de 1,548 pies de ancho
con profundidad de 45 pies.

5. Trayecto desde el punto de salida anterior hasta la entrada de la bahía de Mayagüez (aguas profundas navegables por grandes embarcaciones).
6. Trayecto comprendido entre el punto anterior y la bahía de Aguadilla, a través de una zona de aguas profundas.

Para acercarse desde un punto adecuado en la ruta "B" a un fondeadero de la costa oeste, existen cinco posibilidades.

1. Desviando unas 5 millas hacia el N.E. en demanda de la Bahía de Boquerón, a través de una zona con una profundidad media de 39.4 pies, una máxima de 60 pies y una mínima de 22½.
2. Desviando hacia el oeste, de 1 a 3½ nudos, en demanda de la ensenada de Joyuda, a través de una zona de una profundidad media de 47.10 pies, con una máxima de 54 pies y una mínima de 10½ pies.
3. Desviando hacia el oeste, de 2 a 3 nudos, en busca de la bahía de Mayagüez, a través de una profundidad media de 179.46 con una mínima de 19.50 pies.
4. Desviando al N.E., de 2 a 3 nudos, hacia la bahía de Añasco, a través de una profundidad media de 236.22 pies, y una mínima de 16½ pies.
5. Desviando hacia el N.N.E. de 5½ a 7½ nudos hasta el fondeadero de la Aguada o la bahía de Aguadilla propiamente dicha, a través de una zona profunda ya descrita en la Ruta "A".

CAPACIDAD DE LOS PUERTOS

Al juzgar de la capacidad de los fondeaderos débese tener en cuenta el espacio que necesitarían para maniobrar 17 naves de vela, especialmente en las operaciones de entrada y salida. Dicho espacio lo definiremos como el área necesaria para colocar 17 naves de un largo no mayor de 150 pies de tal manera que ninguna de ellas esté a menor distancia de

400 yardas de cualquier otra y en una profundidad mínima de 15 pies, dentro de un radio de 200 yardas para cada nave. (Véase fig.1).

Ciñéndonos a estas condiciones, la tabla adjunta (véase el Apéndice) muestra la capacidad exacta de los distintos puertos de la costa occidental.

DE LAS DIMENSIONES DE LOS BUQUES DE LA FLOTA DE COLÓN

No existen datos precisos acerca del tonelaje y las dimensiones de cada una de las naves que componían la flota de Colón en el segundo viaje. Sí sabemos que ésta se componía de 3 carracas y 14 carabelas.

Pero los informes acerca de la construcción naval obtenibles en la historia del buque (Holmes' "Ancient and Modern Ships") así como los datos referentes a las naves que empleó Colón en su primer viaje, nos permiten hacer ciertas inferencias razonables acerca de esta cuestión.

De la primera fuente mencionada arriba obtenemos la noticia de que los buques mayores (del tipo de galeones y carracas) construidos durante el siglo XV tenían un tonelaje de 400 a 500 toneladas; que el tipo de embarcación utilizada por los descubridores y exploradores del siglo XV era mucho menor; que las carabelas de la época eran naves cuyo tonelaje fluctuaba entre 40 y 200.

Con respecto a las naves que utilizó Colón en su primer viaje, hemos reunido los datos siguientes:

NAVE “SANTA MARÍA”:

- 100 toneladas de desplazamiento
- 230 toneladas a su carga máxima
- 128 pies de largo (eslora)
- 26 pies de ancho (manga)

CARABELA “PINTA”:

- 50 toneladas de desplazamiento

CARABELA “NIÑA”:

- 40 toneladas de desplazamiento

En cuanto a las naves del segundo viaje, Washington Irving, quien se documentó a través de una larga estadía en España, nos dice que las carracas desplazaban 100 toneladas. Ciertos cronistas se refieren a algunas de las naves como “muy ligeras”.

Podemos, por lo tanto, compulsando estos datos y dando un amplio margen para cubrir posibles errores cometidos en estas apreciaciones, inferir que el tonelaje de las naves que hicieron el segundo viaje fluctuaba entre unas 300 (a carga máxima) y 30. Las dimensiones, de 50 a 150 pies de eslora; de 10 a 30 pies de manga y de 3 a 11 pies de calado.

PROBABILIDADES EN CUANTO A LA RUTA SEGUIDA

Los datos hidrográficos aportados nos permiten ver inmediatamente dos cosas: que la ruta de mar afuera no ofrecía peligros a la navegación, aún a aquellos que, como Colón, andaban en las tinieblas; que existían poderosas razones para hacernos aceptar la improbabilidad de que se usó la ruta de costeo a través del canal de Guanajibo.

La primera aseveración no requiere que se la comente; la segunda lo exige. El canal de Guanajibo (marcado y balisado como lo está en el presente) es navegable por buques de 15 pies de calado. Si es verdad que ninguno de los canales por donde hubiera tenido que pasar la flota de Colón, tiene un

ancho menor de 200 yardas, también es verdad que (en vista del total desconocimiento de esa zona) siendo como eran 17 las embarcaciones, las probabilidades de riesgo que corría cada una al pasar los 6 canales que separan los escollos eran de 17 y las de la flota entera 102 en un período de 4 a 10 horas. Es, por lo tanto, inevitable suponer que tal navegación hubiera sido suficientemente azarosa para merecer siquiera un comentario por parte de los escritores coetáneos. Nada se dice; ni siquiera recordar que se empleara el escandallo como simple medida de precaución.

Parece, pues, extremadamente improbable, que se navegara por esta ruta.

Si efectivamente no se utilizó, podemos entonces descartar con entera seguridad tres puertos como posibles sitios de anclaje, puesto que ellos sólo son accesibles por la ruta interior: Boquerón, Puerto Real y Joyuda. Entonces nos quedan tres fondeaderos accesibles por la ruta de mar afuera: Mayagüez, Añasco y bahía de Aguadilla.

De estos tres, el más fácilmente accesible por razón de la proximidad a la ruta, es el de Añasco.

Resumiendo, presentamos a continuación una tabla de probabilidades, en la cual nos esforzamos por dar un valor aritmético a cada uno de los factores de apreciación que se han utilizado en este estudio.

LA TRADICIÓN DEL DESEMBARCO POR LA AGUADA

Un examen cuidadoso de la evidencia presentada acerca de este aspecto de la controversia nos convence de que indudablemente existen datos históricos que relacionan la Aguada con un lugar en la costa N.O. de Puerto Rico que ofrecía ciertas facilidades naturales a las embarcaciones que traficaban entre España y las Antillas Mayores. Específicamente se menciona la facilidad de hacer aguada, ya en los pozos de aquella región, ya en la desembocadura de varios arroyos en la parte occidental de la costa de la bahía de Aguadilla. Por esta razón, el puerto de la Aguada fue preferentemente frecuentado durante siglos.

CONCLUSIONES

Falta, sin embargo, comprobar la existencia de la tradición oral o escrita durante los siglos XV, XVI y XVII, que de algún modo relacionare el puerto de la Aguada con el hecho del anclaje de la flota de Colón en el segundo viaje.

Los cronistas contemporáneos no mencionan los pozos de la Aguada, ni de sitio alguno. Éstos no son visibles desde el fondeadero. Llegar hasta ellos hubiera exigido al Almirante cambiar diametralmente del rumbo general que se esforzaba en mantener. La historia no nos dice que hubiera surgido en este momento del viaje un móvil tan poderoso que le obligara a tomar tal determinación; por el contrario, nos hace ver la justificada persistencia en mantener su rumbo al N.O. Además, el modo habitual de hacer aguada en aquella época, consistía simplemente en mandar botes o chalupas provistas de toneles a las desembocaduras de los ríos. Alejándose, río arriba, un poco de éstas, pronto encontraban el agua suficientemente dulce.

No hay fundamento alguno—ni en la lógica ni en la historia—para pensar que el Almirante desviara de rumbo en demanda de ciertos pozos de agua, cuando estaba navegando a la vista de una costa frecuentemente cortada por la desembocadura de ríos y arroyos. El descubrimiento de los pozos de la Aguada, en tales circunstancias, implicaría un propósito deliberado por parte del Almirante. Hubiera sido necesario que alguien lo hubiera llevado expresamente a aquel sitio. Nada nos dice la historia al respecto. La naturaleza incidental de este episodio queda bien demostrada al decir un cronista que saltaron unos pocos a tierra, “solo para tomar agua”.

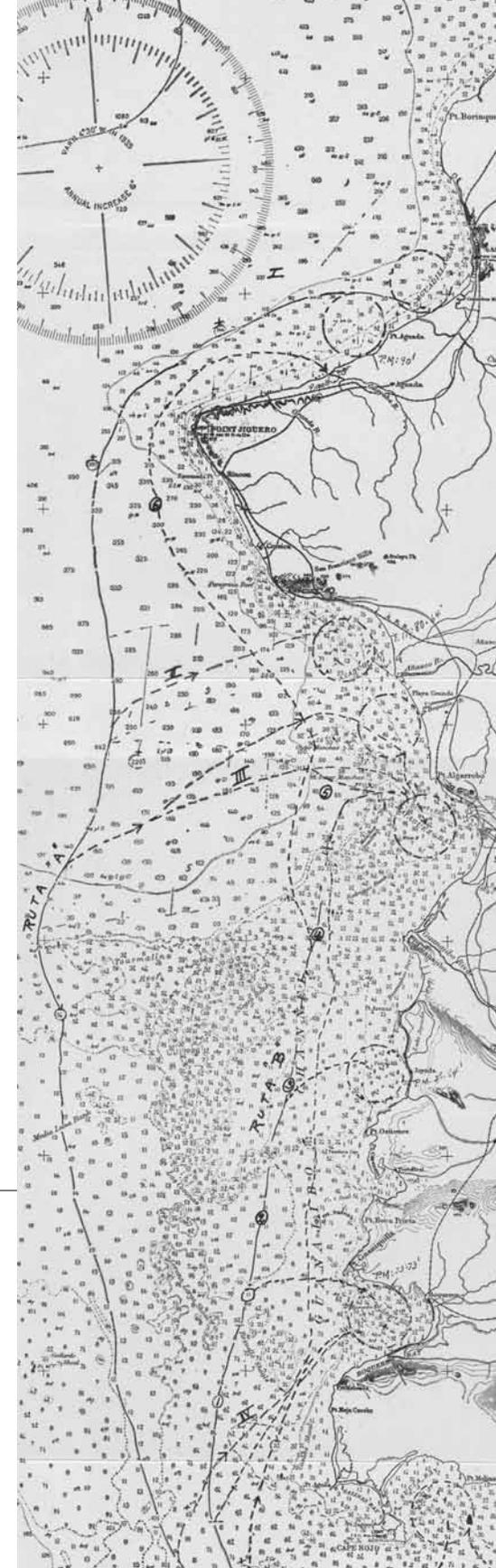
CONCLUSIONES

El examen minucioso de toda la evidencia sometida en el debate que nos ocupa nos permite llegar a las conclusiones siguientes:

1. Que, de acuerdo con los datos de toda índole aportados, y en el estado actual de nuestros conocimientos en la materia, no es posible fijar con exactitud el sitio del anclaje en Puerto Rico de la flota de Colón.

2. Que las probabilidades de acierto en la solución del problema son iguales para tres de las soluciones propuestas—Boquerón, Aguada y Aguadilla y para una no propuesta (Añasco)—y que, en todos estos casos estas probabilidades escasamente alcanzan aquel grado de verosimilitud que pudiera permitir hacer una afirmación razonable.
3. Que por raciocinio basado en datos geográficos, hidrográficos, históricos y de navegación, parece plausible la creencia de que el lugar del anclaje estaba situado en algún paraje de la costa oeste de Puerto Rico, comprendido entre la Punta Jigüero y la Punta Algarrobo.

Mapa 5. La costa occidental de Puerto Rico, mostrando dos rutas hipotéticas de costeo y posibles fondeaderos para naves del tipo siglo XV.



NOMBRE DEL LUGAR	PROXIMIDAD A LA COSTA SUR	PUERTO	ÁNGULO	CONFORMIDAD CON LA DESIGNACIÓN DADA AL FONDEADERO		EXISTENCIA DE UN CASERÍO INDÍGENA	VISIBILIDAD DE LA ISLA MONA	VALOR INTERPRETATIVO DE LA FRASE "ÚLTIMO ÁNGULO DE OCCIDENTE"	DISTANCIA A CABO ENGAÑO	EXISTENCIA DE AGUAS POTABLES	VALOR CORROBORATIVO DEL MAPA DE JUAN DE LA COSA	FRECUENCIA DE PELIGROS EN LA RUTA	CAPACIDAD DE LOS PUERTOS	PROFUNDIDAD DEL FONDEADERO	PROFUNDIDAD DE LOS CANALES	TRADICIÓN	CONFORMIDAD CON EL RUMBO GENERAL DEL SEGUNDO VIAJE DE COLÓN	CONFORMIDAD CON EL FACTOR URGENCIA	CONFORMIDAD CON EL FACTOR PRECAUCIÓN	CONFORMIDAD CON LA AUSENCIA DE DATOS EN CUANTO A LA NAVEGACIÓN DE LA COSTA OESTE DE PUERTO RICO	AUSENCIA DE DESCRIPCIÓN DEL FONDEADERO	AUSENCIA DE DATOS DE NAVEGACIÓN	PORCIENTO DE PROBABILIDADES
				CONFORMIDAD CON LA DESIGNACIÓN DADA AL FONDEADERO	BAHÍA																		
AGUADILLA	*	*	*	X	*	*	*	X	X	X	X	*	X	X	X	*	X	*	X	*	*	*	45.45
AGUADA	*	*	*	X	*	*	*	X	X	X	X	*	X	X	X	*	X	*	X	*	*	*	45.45
ÑASCO	*	*	*	X	*	*	*	X	X	X	*	*	X	X	X	*	*	*	X	*	*	*	45.45
JOYUDA	*	*	*	X	*	*	*	X	X	X	*	*	X	X	X	*	*	*	*	*	*	*	31.81
PUERTO REAL	X	X	X	X	*	*	X	*	X	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	18.18
BOQUERÓN	X	*	*	X	*	*	X	X	*	X	*	*	X	X	X	*	X	*	*	*	*	*	45.45

CRITERIO DE APLICACIÓN

CAPACIDAD DE LOS PUERTOS DE LA COSTA OESTE

NOMBRE	DIMENSIONES (MILLAS MARÍTIMAS)	ÁREA UTILIZABLE DEL FONDEADERO (MILLAS MARÍTIMAS CUADRADAS)	PROFUNDIDAD DE LOS CANALES	PROFUNDIDAD MEDIA DEL FONDEADERO	OBSERVACIONES
BOQUERÓN	LARGO 2 ½ ANCHO 2	+1.76	SUR: 36 A 39 P. NORTE: 23 A 25 P.	25.73 P.	ACCESIBLES DESDE LAS RUTAS A. Y B.
PUERTO REAL	LARGO ¾ ANCHO ¾	0.19	8 A 15 P.	6.03 P.	DIFÍCILMENTE ACCESIBLE DESDE LA RUTA A. HAY UN ANCLAJE PEQUEÑO PARA BUQUES DE 8 P.
JOYUDA	LARGO 3 ANCHO ¾	-1.76	DE 25 A 33 P.	26.64 P.	DIFÍCILMENTE ACCESIBLE DESDE LA RUTA A.
MAYAGÜEZ	LARGO 3.90 ANCHO 1 ½	+1.76	80 P.	41.16	ACCESIBLE DESDE LA RUTA A. DIFÍCILMENTE ACCESIBLE DESDE LA RUTA B.
ÑASCO	LARGO 3.37 ANCHO 1	+1.76	NO LOS TIENE	80.64	
AGUADA	LARGO 9 ½ ANCHO 3	+1.76	NO LOS TIENE	90.00	
AGUADILLA		+1.76	NO LOS TIENE	134.00	

NOTA SE HA TOMADO UN ÁREA DE 1.76 MILLA MARÍTIMA CUADRADA COMO ÍNDICE DE ESPACIO CALCULADO PARA DAR CABIDA A LA FLOTA DE COLÓN CON LA AMPLITUD NECESARIA PARA MANIOBRAR DENTRO DE UN PUERTO, NO COMO EL ÁREA ACTUAL DE CADA UNO DE ELLOS.

SEGUNDA PARTE

AMPLIACIÓN DEL ASPECTO HISTÓRICO
ESTADO DE LA CONTROVERSIA EN EL AÑO 1938

El estudio que precede, escrito en 1934, concluye, entre otras cosas, aceptando la posibilidad de que el lugar del anclaje de la flota de Colón en Puerto Rico, estuviera situado en el Boquerón, o en la rada de la Aguada o en algún paraje de la costa oeste comprendido entre la Punta Jigüero y la Punta Algarrobo.

Desde aquel año hasta el presente, hemos intentado encontrar corroboración histórica a esta conclusión en todas las fuentes literarias y escritos de toda índole, aún en aquellos que no tienen relación alguna con el debate del Ateneo Puertorriqueño, incluyendo escritos posteriores a dichos actos.

Se recordará que el estudio anterior está basado, en cuanto a la parte histórica se refiere, en los relatos de los coetáneos de Colón: su hijo Fernando, Chanca, Mártir de Anglería, Las Casas y Oviedo.

Nuestros testigos, no pudiendo oír solo a los oculares—por no haber más que uno de esta clase—son todos contemporáneos y fueron clasificados, en cuanto al valor relativo de sus declaraciones, como sigue:

- a. Aquellos que contaron lo que vieron u oyeron (Chanca)
- b. Aquellos que contaron lo que otros testigos oculares a su vez le habían contado (Mártir de Anglería, Las Casas, Oviedo y Fernando Colón).

De 1934 hasta la fecha, hemos querido saber qué han contado los que sólo han oído el murmullo que corre a través de los siglos.

Nuestra prolongada búsqueda ha dado ya sus frutos: la convicción de que el tema que nos interesa sigue siendo hoy, como lo fue ayer, un tema de controversia.

Hemos ganado algún terreno; pero distamos mucho del momento en que podamos hacer afirmaciones terminantes. Cada girón de la prueba arrancado a la oscuridad o al silencio del tiempo ha servido, si acaso, para aclarar un poco la bruma aquí, sólo para espesarla más allá.

El espíritu científico que inspira en nuestros días las investigaciones históricas demanda una distinción inconfundible entre los hechos y las conjeturas. La suposición lógica, bajo el nombre de hipótesis, es admisible en el razonamiento científico como un medio o instrumento de acción cuya validez ha de quedar posteriormente demostrada. Como un medio, puede conducirnos por el camino que nos lleva a la verdad; sin embargo, jamás constituirá por sí la verdad misma.

Estamos empeñados en encontrar hechos concretos en las páginas de los cronistas del siglo XVI, quienes a fuerza de laconismo, de vaguedad, de imprecisión en el lenguaje, no parece sino que abrigaban el propósito deliberado de esconder los hechos concretos que buscamos.

En el estado actual de nuestros conocimientos, no vemos promesa de mejoría en la situación dialéctica que ha creado esta controversia por razón de que toda la prueba aducible es exclusivamente de carácter gráfico y literario, entendiendo aquí por literatura toda forma de la expresión escrita del pensamiento. No hay tampoco razón alguna para esperar en el cercano porvenir la aparición de prueba material de ningún género. Esto, como es natural, limitará la controversia a la ya cansona labor de interpretar la docena de palabras interpretables que contienen los textos antiguos. Si sólo fuera esto, el fin de la discusión estaría ya—por puro agotamiento—a la vista. ¿Pero qué hemos de esperar si—a la manera

de escolasticismo de la Edad Media—fabricamos, por decirlo así, un cuerpo de doctrina alrededor de cada una de las doce miserables palabras? ¿Y si cada “cuerpo de doctrina” se expande en un grueso volumen, y cada volumen amenaza con volverse una biblioteca?....

Volvamos nosotros, por nuestra parte, a la tarea de exprimir estos hermosos frutos de la erudición moderna, con el único y buen propósito de ver cuántas gotas de certidumbre destilan. Y a medida que vamos exprimiendo se van haciendo claras unas cuantas cosas que explican por qué ha sido posible que la discusión se haya prolongado durante medio siglo, a saber:

- a. Porque un grupo de investigadores sostiene que la actual rada de la Aguada es el único lugar a que se refieren ciertos documentos y mapas fechados dentro del primer tercio del siglo XVI en adelante, ya sea que mencionen o no el vocablo “aguada” en relación con la historia o geografía de Puerto Rico.
- b. Porque esas mismas personas sostienen que la flota de Colón hizo aguada en el puerto en que estuvo fondeada en Puerto Rico, acto que según esas personas, fue de tal manera memorable, que dio el nombre de Aguada a la actual rada que lo lleva y por extensión, a un río y a un cabo o punta en las inmediaciones.

Creemos que se adelantaría mucho en el camino de la solución de nuestro problema histórico si lográramos demostrar que estas dos premisas en que descansa el vasto edificio tan laboriosamente levantado, son erróneas: la primera lo es totalmente; la segunda, parcialmente. Veamos, por qué:

Empezando por un examen de la documentación del siglo XVI, tenemos que no es comprobable el hecho aducido por algunos autores de que se mencione, dentro del primer cuarto de dicho siglo, un puerto llamado entonces Aguada que pueda identificarse positivamente como la actual rada de la Aguada.

La evidencia acerca del punto a que se refiere este apartado será tratada en orden cronológico, con las observaciones pertinentes:

1500—Arribo de Vicente Yáñez Pinzón al Puerto de los Pozos. A este respecto baste con decir que ninguno de los autores que han hecho esta aseveración han citado ni se han referido, indirectamente siquiera, al documento coetáneo que menciona el puerto de los pozos. Nuestros esfuerzos por encontrarlo han sido estériles, razones por las cuales debemos concluir que la prueba en este caso no es terminante.

1505—Exactamente los mismos comentarios pueden aplicarse a la aseveración que el maestro García Alonso Cansino tocó en el puerto de los Pozos, para echar a tierra unos cerdos y cabras por encargo de Yáñez Pinzón. Se asegura por algunos autores que Yáñez pidió a sus pilotos que echaran en las playas del puerto conocido (de Puerto Rico) los animales ya dichos. El documento coetáneo, según esto, no menciona el puerto de los pozos, ni el puerto de la Aguada.¹

Por supuesto para afirmar que el “puerto conocido” era la actual Aguada, sería necesario probar primero que no se conocía otro puerto antes que ése.

Por otro lado, el dato concreto se refiere a una orden de Yáñez a sus pilotos. ¿Qué prueba coetánea existe de que ese puerto conocido para los pilotos de Yáñez fuera el de la actual Aguada?

La verdadera importancia que tiene este documento es que, siendo el más antiguo de los que según la opinión de algunos autores se refieren al puerto en que fondeó la flota de Colón en Puerto Rico, no se le relacione de modo alguno con el supuesto hecho de haber fondeado en él las naves de Colón.

El profesor Rafael W. Ramírez de Arellano, en su artículo “Descubrimiento de Puerto Rico”, (“Brújula”: 11-p. 189) cita algunas palabras de las instrucciones dadas por Vicente Yáñez Pinzón al piloto de la nave que había de desempeñar la comisión de soltar ciertos animales en las playas de “el puer-

¹ Coll y Toste afirma (“Boletín Histórico” 1-250) que Yáñez ordenó a su piloto que echara los animales “en la región poniente, donde hiciera aguada”, palabras enteramente distintas a las citadas, “en el puerto de los Pozos”.

to de los pozos del Aguada, único reconocido hasta ahora”.

Desgraciadamente el Profesor Ramírez omitió también hacer la referencia bibliográfica de rigor, con respecto al documento coetáneo, que nos hubiera ahorrado el pesar de calificar de “no terminante”, desde el punto de vista de la crítica, la prueba que ofrece aunque, naturalmente, no dudemos un instante de su autenticidad.

Algunos autores dan la impresión de creer que durante unos treinta años, más o menos, después del descubrimiento ninguna nave visitante pudo haber fondeado en Puerto Rico, sino en el puerto conocido. ¿Es sostenible esta creencia si recordamos a nuestros lectores que la inmensa mayoría de las naves de aquella época eran barquichuelos de 25 a 75 toneladas de desplazamiento que sólo calaban de 4 a 7 pies; embarcaciones que podrían entrar, fondear y salir de cualesquiera puerto, rada, caleta o desembocadura de los ríos de la isla? Los buques de 150 a 300 toneladas eran escasos, y aún los de 500 toneladas hubieran podido entrar en cualesquiera de los puertos capaces de nuestra isla. Ya dijo Coma, compañero de Colón en el segundo viaje (citado por González Ginorio: “Descubrimiento de Puerto Rico”: 33) que nuestra isla era de gran tamaño y “abundante en puertos”.

1508—Llegada de Juan Ponce de León a la Aguada.

El único documento coetáneo examinado por el autor que se refiere a la ruta del primer viaje de Juan Ponce de León a Puerto Rico, efectuado desde la vecina isla de Santo Domingo, es la relación de este viaje que el propio Ponce de León hizo al Comendador Ovando, Gobernador de las Indias, en mayo de 1509. Dicha relación publicada en los “Documentos Inéditos de Indias”², describe el viaje detalladamente. Saliendo del puerto de Santo Domingo, dice, tocó en Salvaleón (Higüey), Yuna, isla Mona, costa sur de Puerto Rico, “en Tierras del Cacique Queban”, y otros.

Este documento, que es sin discusión alguna, la mejor evi-

² Tomo 34, pág. 481.

dencia imaginable en esta materia, no menciona en momento alguno, el puerto de los Pozos o el puerto de la Aguada. Cualesquier cambio en el itinerario de este viaje, hecho en los relatos de autores posteriores, es por lo tanto inaceptable.

Toda otra referencia al punto donde desembarcó Ponce de León en su primer viaje para poblar la isla que se aparte de lo afirmado por el propio Ponce en el documento citado, es errónea.

La primera mención conocida por el autor que se hace de la palabra aguada, ocurre en un documento de 1528³ titulado un “proceso hecho en la Audiencia Real de la Isla Española sobre la nao de corsarios francesas que saqueó a San Germán”. En este documento se transcriben ciertas instrucciones dadas al capitán Oliver, encargado de perseguir la nao corsaria, y entre otras cosas, se le dice:

“...Tienese sospecha que para se reparar (el corsario) avrá subido a las Virgenes o a otra parte ...sy ally an ydo se dize que pueden aver pasado syn que los ayan visto de la ysla de san juan y parecenos que llegado que seays a San Germán o a la aguada...”

Y un poco más adelante:

“...aviendo nueva de que está (la nao francesa) en alguna parte cercana de a esta ysla e pudiendo buenamente seguillo por nynguna manera aveys de dexar de yr sobre el hasta lotomar o prender e asy buscado en estos puertos de la mona e san german e la aguada e cabo Roxo e los demás puertos e caletas a estos circunstantes...”

Refiriéndose al mismo episodio publica Coll y Toste⁴ un extracto de un informe fechado el 2 de noviembre de 1528 y enviado a Carlos V por los Oficiales Reales de La Española, Pasamonte y Fernando Caballo, del cual copiamos a continuación los pasajes pertinentes:

³ Archivo General de Indias, estatuto 53, caja 1, legajo 9, según Brau (“Colonización de Puerto Rico”: 502).

⁴ “Boletín Histórico”, volumen 11, página 63.

“...e la nao (el corsario) se fué de allí (Cubagua) a la ysla de sant xoan, e quemaron el pueblo de sant xerman, é de allí se vino a la ysla de la mona, a esperar la cota...”

Además:

“...é de allí (la isla Saona) fueron en busca de la nao francesa é supieron que dempues que dellos se partió, estaba en la ysla de sant xoan, en el aguado, e dende puerto rrico la vieron ya metida en la mar, de manera que non la fallaron...”

Relatando el mismo incidente, sólo un mes y medio después de haber ocurrido, Blas de Villasante, tesorero de San Juan, escribe al Emperador, terminado su relato del ataque de los franceses al puerto de Cabagua:

“...Vinieronse (los franceses) e tomaron puerto en sant xerman, en doze de agosto e quemaron e robaron el pueblo...robadas e quemadas dos carabelas, que allí abía se fueron a la ysla mona, doze leguas de allí; en la mona solo había un español, mayordomo de aquellas indios...”⁶

Substanciando la evidencia contenida en estas citas, tenemos que:

La primera mención que se hace del vocablo aguada ocurre en un documento fechado en 1528, es decir, 35 años después del descubrimiento de Puerto Rico.

(El hecho de que existan otros documentos del siglo XVI y posteriores a 1528 que relatan sucesos ocurridos a principios de aquel siglo, que tenían alguna relación con un lugar llamado Aguada, no quiere decir, naturalmente, que dichos documentos en sí sean coetáneos de la época que nos interesa, 1493 a 1528).

Ninguna de estas citas contiene dato alguno que permita localizar el sitio o región que en ellos se menciona con el

⁵ La cita.

⁶ “Boletín Histórico”, 11-64.

nombre de aguada o el aguado. Tampoco tienen relación alguna estas citas con el sitio o lugar donde las naves de Colón hicieron aguada. Por otro lado, las pequeñas embarcaciones de la época tenían necesidad de hacer frecuente provisión de agua. El hecho de hacer aguada en nuestras costas alguna de las embarcaciones que tocaron en la isla después de 1493—en cualquier punto de la mitad septentrional de la costa oeste de Puerto Rico—hubiera sido razón suficiente para haber dado el apelativo de conmemoración a la región. Y decimos “región”, porque en estos primeros documentos se usa la expresión el *aguado*, forma toponímica más indicativa de la región.

Es en documentos posteriores a 1528 donde encontramos algunos datos que servirían a la localización del sitio llamado aguada o el aguado.

Oviedo ⁷ en la edición de 1851, que se dice basada en la de 1535, lo sitúa al oeste-noroeste (¿de la isla?) y habla aquí de un río Aguada ⁸ de un río Culebrinas, entre los cuales, según el mismo autor, estuvo situado el pueblo de Sotomayor.

Las Casas, quien empezó a escribir su “Historia de las Indias” en 1552, cuando tenía 72 años⁹, nos dice que el pueblo de Guánica lo mudaron “cuatro leguas la costa arriba, donde llaman El Aguada, por que sale allí un buen río, de donde se toma para las naos buen agua, y pusieronle por nombre Sotomayor”.

Después de 1552, cuando Las Casas empezó a escribir su historia, allá por el 1571, en la Elegía de Castellanos; en el 1575, y en otros documentos y textos del siglo XVII, se sigue situando el sitio denominado Aguada, con alguna precisión en el lugar que actualmente ocupa, aunque en otros documentos de la misma época se nota una indudable confusión de los términos geográficos.

Examinando estas citas, tenemos que la localización de Aguada al O.N.O. de la isla, así como la de los ríos Aguada y

⁷ Historia General y Natural, Vol. 1, página 470.

⁸ Historia General y Natural, Vol. 1, página 466.

⁹ “Advertencia Preliminar” Tomo I

Culebrinas, dada por Oviedo, son correctas. Oviedo escribía en 1535, o algunos pocos años antes de la publicación de su obra, refiriéndose a hechos ocurridos en 1510. ¿Eran esos dos ríos conocidos por esos nombres antes del año 1510 o en el año en que Oviedo escribió su relato?

Siendo una culebrina un arma de fuego antigua, ya conocida en el siglo XVI, el nombre aplicado a un río es fuertemente sugestivo de operaciones militares en sus inmediaciones. Por esta razón, es razonable creer que el nombre fue dado al río en los primeros tiempos y que, probablemente, conmemora algún episodio de la rebelión de los indios en 1511.

En cuanto a la ocurrencia del nombre *aguada* en los mapas del siglo XVI, podemos agrupar los datos que este aspecto de la cuestión suministra, de la manera siguiente:

a. Mapas del Siglo XVI que no contienen la palabra Aguada:

AÑO	POR
1500	LA COSA.
1501	CANTINO.
1502-4	CANERIO.
1503-5	BARTOLOMÉ COLÓN.
1511	MÁRTIR.
1529	DIEGO RIBERO.
1540	MUNSTER.

b. Mapas del siglo XVI que contienen la palabra Aguada:

AÑO	POR
1598	LINSCHOTEN.
1625	LAET.
1650	IRANSSONIUM.

AÑO	POR
1655	GAGE.
1659	SAMSON.
1680	VALK & SCHENK.
1720	VAN KEULEN.
1731	D'ANVILLE.
1760	BOWEN.
1774	SMITH-SPEER.
1782	JEFFERIS.
1794	ANVILLE.
1815	THOMSON.

Por esta relación se verá que no aparece en la cartografía la palabra aguada hasta el año 1598, o sea, un siglo y cinco años después del descubrimiento.

En cuanto a la ocurrencia de la voz aguada en la documentación del siglo XVI, como nombre de lugar en Puerto Rico, notamos que aparece en el orden siguiente:

- 1528—DOCUMENTOS DE SANTO DOMINGO Y PUERTO RICO.
- 1535—“HISTORIA GENERAL Y NATURAL” DE OVIEDO.
- 1552—HISTORIA DE LAS CASAS.
- 1571—ELEGÍAS DE CASTELLANOS.
- 1575—“DEMARCACIÓN DE INDIAS” POR LÓPEZ DE VELASCO.
- 1582—MEMORIA DE MELGAREJO.
- 1599—HISTORIA DE HERRERA.
- 1642—HISTORIA DE LAET.
- 1647—RELACIÓN DE TORRES VARGAS.
- 1788—HISTORIA DE IÑIGO ABBAD

Es innecesario mencionar los autores del siglo XIX. Sólo haremos notar que la voz “aguada” ocurre por primera vez como designación de un lugar en Puerto Rico, treinta y cin-

co años después del descubrimiento. Y ahora preguntamos: ¿Qué significación tiene este hecho, así como el anterior, es decir, que transcurriera más de un siglo antes de que esta voz apareciera en la cartografía?

Examinemos, antes de intentar contestar esta pregunta, la documentación referente al hecho de que Colón hizo aguada en Puerto Rico.

Esta evidencia puede dividirse en dos grupos, en cuanto a su valor relativo, la suministrada por los coetáneos de Colón y por los que no lo fueron.

a. Del primer grupo, los siguientes no la mencionan:

- Fernando Colón.
- Chanca.
- Las Casas.
- Oviedo.
- Bachiller Bernaldez.
- Coma¹⁰
- Dal Verde¹¹

a. Sólo dos lo mencionan:

- Mártir.
- Cuneo¹².

Del segundo grupo, los autores españoles y extranjeros, no contemporáneos de Colón, que no mencionan el hecho de la aguada, son los siguientes:

¹⁰ José González Ginorio: “El Descubrimiento de Puerto Rico”.

¹¹ José González Ginorio: “Suplemento Bibliográfico”: 49.

¹² González Ginorio “El Descubrimiento de Puerto Rico”.

AÑO DE PUBLICACIÓN	AUTOR
1552	GOMARA
1582	PBRO. PONCE DE LEÓN
1599	HERRERA
1640	LAET
1647	TORRES VARGAS
1788	IÑIGO ABBAD
1793	J.B. MUÑOZ
1825	FERNÁNDEZ DE NAVARRETE
1851	WASHINGTON IRVING
1852	DEL MONTE Y TEJADA
1857	ROSALLY DE LORGUES
1858	ORELLANA
1889	ASENCIO
1889	STAHL
1892	CRONAU

Sólo en este último año, cuatro siglos después de ocurridos los hechos, que el historiador puertorriqueño, Salvador Brau, relata de nuevo el suceso.

La razón de este hecho parecerá obvia cuando recordemos que las únicas dos personas que se refirieron a él, antes de transcurridos los cuatros siglos de silencio absoluto acerca de la materia, aún diciendo tan poco dijeron cuanto tenían que decir. Dijo Mártir de Anglería: “bajaron a tierra unos pocos sólo para tomar agua”. Y Cuneo: “algunos hicimos refresco”. De manera que la flota no hizo aguada en Puerto Rico. Según Mártir y según Cuneo, unos pocos individuos

bajaron a tierra a “refrescarse”, es decir, a proporcionarse agua y bastimentos frescos, probablemente para si mismos y no para la flota. He aquí la razón por qué el tiempo, expresándose por el silencio de las centurias, se ha encargado de convencernos de que el episodio en el que participaron unos pocos hombres de entre una agrupación de 1,500 almas, no tenía importancia ni razón que lo hiciera memorable.

Y es, por esta misma causa, un factor que contribuyó a la realización de los dos hechos que hemos anotado antes: que tardara un tercio y un siglo, respectivamente, en perpetuarse la voz “aguada” en los documentos y en los mapas relativos a las indias. Evidentemente, no se trata en este caso de que haya sido posible revivir y perpetuar el recuerdo de un hecho memorable treinta y tantos años después de haber tenido lugar.

Lo que ocurrió durante los quince años que mediaron entre el descubrimiento de Puerto Rico y el principio de su colonización es cosa bien sabida y no materia de conjetura: que hubo frecuente comunicación entre los naturales de nuestra isla y los de La Española y sus conquistadores. Herrera¹³ asegura que los indios de ambas islas se visitaban en sus canoas, refiriéndose especialmente a la región del Higüey. Y como la costa entre Aguada y Rincón era la más cercana a las del Higüey y como la comunicación en canoa desde puntos situados en la esquina noroeste de Puerto Rico con aquella tierra era favorecida por la corriente ecuatorial que fluye de este a oeste a lo largo de la costa norte de ambas Antillas, es lógico pensar que muchos de los visitantes borinqueses del Higüey procedieran de la parte noroeste de nuestra isla.

Fueron estos visitantes, según autores coetáneos, quienes informaron a Ponce de León de varios pormenores referentes al Boriquén. Llegadas estas noticias a oídos de Ovando, gobernador de las Indias, ordenó éste a Andrés de Morales el reconocimiento de Cuba y Puerto Rico¹⁴.

¹³ Tomo I, página 181.

¹⁴ Fernández Duro—1-115, citado por los doctores Perea.

Morales había acompañado a Colón en el tercer viaje, fue piloto mayor en las Antillas, donde vivió muchos años como vecino de la ciudad de Santo Domingo. Hizo informes detallados, acompañados de mapas, acerca del reconocimiento de las dos islas que llevó a cabo por encargo de Ovando en 1506. Fue, además, autor de la carta de marear de las Indias Occidentales y formuló quizá la primera teoría conocida acerca de la naturaleza de las corrientes marinas de nuestro hemisferio.

¿Podría escapar al piloto mayor, o explorador de las Antillas y autor de su carta de marear el hecho elemental de que había una excelente aguada en la rada que lleva actualmente ese nombre? ¿No es lógico pensar que esto hubiera ocurrido precisamente por tratarse de la región del Boriquén más cercana a La Española, que sostuvo durante años comercio indígena con esta isla?

Llegados a este punto, no vacilamos en proponer nuestra bien fundada creencia de que el conocimiento por los españoles de una aguada en el actual sitio de ese nombre se debe al piloto Andrés de Morales, quien pudo haberlo adquirido mientras practicaba su oficio de piloto mayor de las Antillas, o mientras llevaba a cabo el reconocimiento de la isla, o mientras reunía datos para confeccionar su carta de marcar de las Indias Occidentales. ¿Se sabe, acaso, de alguna otra persona que viviera en las Antillas durante el primer cuarto del siglo XVI, a quien se le pueda atribuir con mayor razón el conocimiento de este hecho y su difusión precisamente en el cumplimiento de sus deberes como orientador de navegantes en el mar de las Antillas?

Esto explicaría el silencio profundo acerca de la Aguada durante los quince años que mediaron entre el descubrimiento y el primer viaje de Ponce de León a Puerto Rico en 1508; esto explicaría el conocimiento náutico de la rada de la Aguada durante casi todo el siglo XVI, sin asociaciones de ningún género con la epopeya de Colón, esto explica que sólo treinta y siete años después del descubrimiento, los vecinos de la isla de San Juan declararan a Lando que sabían de la existencia del puerto de la Aguada, situado entre el de Puerto Rico y el de San Germán sin mencionar uno sólo de esos ve-

cinos, algunos de los cuales podían ser coetáneos de Colón, que ese puerto de la Aguada era memorable porque el Almirante había anclado su flota en él; esto explicará por qué ni uno sólo de los hombres que participaron en el descubrimiento o que jugaran algún papel en la conquista de la isla, jamás se han referido a un puerto de los pozos de la Aguada o a un puerto de la aguada sino de 1528 en adelante; es decir, después que el conocimiento náutico de la Aguada generalizó en las Antillas el nombre de una buena aguada en la esquina noroeste de Puerto Rico; esto explicaría por qué, en 1538, Juan González declara en Méjico que había acompañado a Ponce de León al puerto de los pozos del Aguada en 1508, cuando ninguna de las frecuentes referencias coetáneas a estos hechos -incluyendo la del propio Ponce- hace mención de la Aguada, haciendo evidente el hecho de que Juan González recoge en el 1538 un nombre geográfico de una región que era de general conocimiento para esa época y que por cierto, en el caso de Juan González, no se refería a los pozos de la actual rada de la aguada, sino a los de la bahía de San Germán el Viejo, unas 10 millas al sur; esto explica que si Las Casas saltó a tierra en el 1502 en el sitio en que lo hiciera el Almirante, sólo nueve años antes, silenciara el hecho el historiador de las Indias.

Todas estas razones nos llevan a la inferencia de que la vulgarización del nombre de una aguada en la costa oeste de Puerto Rico que persiste, sin una sola excepción, en mantenerse libre de toda relación con el hecho del descubrimiento durante cerca de un siglo, empezó probablemente en los informes y mapas del piloto mayor de las Indias, Andrés de Morales.

Siendo entonces La Española el asiento del gobierno de las Indias, y la residencia del piloto, la vulgarización debe haber empezado por aquella isla.

Nótese que el primer documento original (1528) en que aparece mencionada la Aguada, procede de La Española. El segundo está fechado en Puerto Rico; pero el tercero y el cuarto se deben a la pluma de hombres (Oviedo y Las Casas) que residían en La Española cuando aquellos hechos ocurrieron.

De 1508 a 1598 – fecha esta última en que por primera vez aparece el nombre Aguada (de Puerto Rico) en un mapa de las Indias, ocurrieron varios hechos que, sin duda, estimularon a los navegantes a frecuentar el aguadero situado en la bahía de Aguadilla:

1. La colonización de Puerto Rico, que desde su principio, obligó al tráfico marítimo entre La Española y San Juan, que por el hecho de haberse establecido Ponce de León en la costa norte, hacía necesario el viaje entre ambas islas por dicha costa, con posibles escalas en la Aguada.
2. La disposición real de 1510, cuando ya existía la villa de Caparra, que inducía a los buques destinados de España a La Española a hacer escala en la isla de San Juan, obligando de esta manera a los navegantes a hacer el recorrido de la costa norte de esta isla.
3. La colonización de Méjico, desde 1521 en adelante, formó y estimuló la costumbre bien establecida hasta el siglo XIX de que las armadas y flotas que iban de la península a la Nueva España hicieran escala al noroeste de Puerto Rico por la sencilla razón que esta región estaba a la entrada al Canal de la Mona, ruta seguida para llegar al Mar de las Antillas en su camino a Méjico, y porque ofrecía ocasión propicia para hacer la primera escala después de las Canarias.

La necesidad de hacer aguada entonces se imponía. Poco a poco, sin embargo, desde el primer cuarto del siglo XVI en adelante, el sitio de esta escala forzosa, como puede razonablemente inducirse de los datos obtenibles, fue compartiéndose con otros fondeaderos situados más al sur hasta que lo vemos detenerse en la bahía de Mayagüez, en la segunda mitad del siglo XVIII. La necesidad de buscar abrigo a los vientos del norte, el progreso en el arte de navegar, en el conocimiento de las costas de Puerto Rico, el aumento en las dimensiones y tonelaje de las naves, fueron algunos de los factores que influyeron en este

hecho. Es, pues, evidente que la ocurrencia del nombre punta Aguada en el ángulo noroeste de la isla, desde el 1598 en adelante, puede deberse a causas absolutamente ajenas al descubrimiento de Puerto Rico. Considerando muchos navegantes, como se verá, una gran bahía todo el espacio de la costa oeste comprendido entre la punta Borinquen y el Cabo Guanajibo, es explicable que denominaran punta Aguada la primera tierra que avistaran al entrar en la región en donde habían de encontrar varias aguadas. Esto explicará la ausencia del nombre en relación con los ángulos reentrantes de la costa hasta que la última aguada conocida, Mayagüez, fue hecha transitable por los progresos de la navegación, en el siglo XVIII.

La comunicación por canoas entre Puerto Rico y Santo Domingo, durante el siglo XVI, debió favorecerse cuando el punto de partida estaba situado en la costa norte de Puerto Rico, por la corriente ecuatorial que fluye hacia el oeste, por el lado norte de las grandes Antillas.

EL AGUADO O LA REGIÓN DE LA AGUADA EN LA COSTA OCCIDENTAL DE PUERTO RICO

Refiriéndonos al mapa de la costa occidental de Puerto Rico (figura número 2) veremos que desde la Punta Borinquen hasta la Punta Guanajibo hay no menos de nueve ríos o riachuelos que desembocan en la costa oeste de la isla, como sigue:

BAHÍA DE AGUADILLA—RÍOS CULEBRINAS, GUAYABO,
RÍO GRANDE Y UN RIACHUELO.

BAHÍA DE AÑASCO—RÍOS HONDO Y AÑASCO.

BAHÍA DE SAN GERMÁN EL VIEJO—RÍO BOQUILLAS.

BAHÍA DE MAYAGÜEZ—RÍOS YAGÜEZ Y GUANAJIBO

La distancia medida alrededor de la línea de la costa, que separa el río Culebrinas del río Guanajibo, los dos extremos de esta región, es de sólo veinte millas y $\frac{3}{4}$, distancia que

podía cubrirse en 4 ó 5 horas de navegación de costeo por naves del tipo siglo XVI. Sin embargo, para una nave que se acercara a la isla de Puerto Rico, por sus extremos noroeste o sudoeste, la distancia a cualesquiera de las cuatro bahías no diferiría en más de 3 ó 4 millas cuando la nave se encontrara a unas 15 millas de la costa en el punto medio entre los extremos noroeste y suroeste de la isla; en otras palabras, era tan fácil hacer el puerto de la Aguada como el de Mayagüez en determinados momentos de la travesía del canal de la Mona.

La importancia de este hecho estriba en que la ruta para buques de vela durante el siglo XVI, entre puertos de la costa sur de La Española y de la costa oeste y norte de Puerto Rico, especialmente la que incluía escala en la Mona, hacía, en determinados momentos de la travesía, igualmente accesibles cualesquiera de los puertos situados en la costa oeste de Puerto Rico.

Por esta razón es lógico inferir que los buques de esa ruta no habían de hacer aguada necesariamente en la rada que hoy se conoce por ese nombre. Así se explica que para los navegantes extranjeros y para los españoles de la ciudad de Santo Domingo o de otros puertos de aquella isla, el aguado de la isla de San Juan no se limitara exclusivamente a la rada incluida en la bahía de Aguadilla.

Así parece indicarlo los hechos siguientes:

Cuando en 1513 Ponce de León preparaba su viaje en busca de Bimini, tomó agua y provisiones en el puerto de San Germán¹⁵, situado muy cerca de la desembocadura del Río Guaorabo, sitio que consideramos como parte de aquel aguado de que nos hablan documentos de los primeros tiempos de la colonización de Puerto Rico.

En el 1521 hace escala en la misma aguada del Guaorabo,¹⁶ a pesar de que había necesariamente de pasar frente al puerto

¹⁵ Pereda: "Historia del Adelantado Juan Ponce de León": 78.

¹⁶ Boletín Histórico. IV-20

de la actual Aguada, en su derrota hacia el Puerto Rico, una armada que enviaba el almirante desde La Española hacia la provincia de Paria.

En el 1589, asegura Castellanos en sus Elegías, que la bahía de San Germán era frecuentada por navíos y barcas.

En el 1571, en su "Descripción de la Isla de San Juan de Puerto Rico", dice el cosmógrafo Juan López de Velasco, al describir la costa oeste de Puerto Rico:

"Más adelante volviendo al norte, está un pueblo que llaman de piña e otro que llaman Mayagüez. Luego está la baía de sant xerónimo el viejo (San Germán), a la boca del río (Guaorabo?) o la aguada; más al norte está la punta del bojio azúcar el (Atalaya)¹⁷ que debe ser la que se dice punta delgada (Cabo San Francisco)¹⁸. Volviendo hacia el este por la costa, está el río de culebrinas y el de la aguada ...aquí pueden hacer aguada los navíos..."

Este pasaje del cosmógrafo López de Velasco confirma de una manera positiva que la desembocadura del río Guaorabo (no puede ser otro por el sitio que tiene en su descripción) era también una aguada.

En el 1575, el documento titulado "Demarcación y División de las Indias", al describir los puertos de la costa oeste de la isla dice textualmente:

"... el de Mayagüez e la bayha de San Germán el viejo, e la boca del río Guaorabo Aguada e la Guahataca..."¹⁹

Quiérese decir con esto que la desembocadura del río Guaorabo, que hemos visto ya que era en aquel tiempo utilizada para hacer aguada, era también un fondeadero, dato que confirma nuestra creencia que ese sitio era expresamente frecuentado durante el siglo XVI por los navegantes que buscaban lugar en donde renovar el agua potable.

¹⁷ Según Coll y Toste, Boletín Histórico, tomo X, pág. 91.

¹⁸ Según Coll y Toste, Boletín Histórico, tomo X, pág. 91.

¹⁹ Boletín Histórico, III-337.

En 1595 Pedro de Salazar sitúa la Aguada a 24 leguas de San Juan, distancia que sólo difiere en una legua de la actual bahía de Añasco, mientras que la actual aguada está sólo a 18 leguas de San Juan. Dice textualmente:

“... en un puerto que se llama el aguada, veinte y quatro leguas de aquí...”

En el 1598 escribe Layfield, cronista de la expedición del Conde de Cumberland contra San Juan de Puerto Rico:

“...en la extremidad oeste los ángulos sobresalen tanto que hacen una hermosa bahía entre ellos, pero no muy lucrativa, pues un gran río que alegremente se desbordaría en la bahía, está obstruido con arena, que el mar ha acumulado en la boca; el río es navegable hasta un buen trecho en la isla y podría perder su nombre para llamarse mar. Hay también unos cuantos riachuelos que desembocan en la misma bahía y que los viajeros usan para tomar agua fresca, como hizo Sir Francis Drake en uno de ellos... Por esta parte de la isla, comúnmente llamada Aguada...”(Las bastardillas son nuestras).

El relato de Layfield abarca evidentemente la región de la isla comprendida entre la punta Borinquen y el río Añasco (Guaorabo) única corriente de agua en la extremidad oeste de la isla que responde a la detallada descripción que él hace. Queda claramente determinado en este relato que aquella parte de la isla se llamaba comúnmente Aguada, aún a fines del siglo que le dio nombre a la región.

En 1640, el historiador Laet describiendo las costas de Puerto Rico, escribe:

“Desde Cabo-rojo la costa vuelve hacia el oeste formando una gran bahía en la que se encuentra en primer término el puerto de Pinos, luego Mayagüez y un poco más lejos el antiguo San Germán, muy grato a los navegantes por las excelentes naranjas, limones y demás frutas que brinda un próximo y ameno valle. Se halla en la misma costa la desembocadura del río Guaorabo (Guaorabo?) llamado la Aguada, por la comodidad que ofrece a los buques para hacerla.”

Para este cronista todo el espacio comprendido desde Punta Ostiones (al sur de Mayagüez) hasta Punta Cadena (extremidad norte de la bahía de Añasco) era una sola gran bahía que comprendía los puertos que él enumera.

Nótese que Laet habla de las naranjas y limones que se producían en el valle del río Añasco, tal como nos lo informa Torres Vargas, unos cuantos años después, en su descripción de la actual Aguada:

*“En el Aguada hay dos ríos, uno sin nombre y el otro Calvache, y dos quebradas sin nombre en espacio de una legua que hace una ensenada y es aguada de las flotas... paraje ameno lleno de naranjas y limones.”*²⁰

El nombre “calvache”, tal como consta en mapas de 1782 en adelante, es de la jurisdicción de Añasco, teniéndolo un barrio y una punta (La Cadena); no ocurre este nombre en la región Aguada-Aguadilla. Sin embargo, la distancia de 18 leguas a que Torres Vargas sitúa la actual Aguada de la ciudad de San Juan, es prueba terminante de que se refiere a ella. Estas anotaciones tienen el propósito de demostrar que aún más de un siglo después del descubrimiento subsistían elementos confusos en la toponimia de la región Aguadilla-Mayagüez que son indicativos de que en algún tiempo toda la región era conocida por un nombre descriptivo.

En 1746 un documento oficial se refiere al puerto de la Aguada como puerto de Añasco; en efecto, una Real Orden expedida en Madrid el 29 de noviembre de 1746, lleva por título: “Real Orden aprobando el Rey las providencias tomadas para reparar el navío de Guerra ‘El Príncipe’ que arribó desarbolado al puerto de Añasco.”

Y en el texto se lee:

*“... el navío ‘El Príncipe’ que con motivo de su desarbolo le fue forzoso separarse de la Esquadra... habiendo arribado al puerto de la Aguada... para que le reparasen de los daños que padeció en su navegación.”*²¹

²⁰ Tapia. “Biblioteca Histórica”: 490.

²¹ Boletín Histórico: IV: 156.

La confusión del nombre del puerto que se menciona de manera distinta en el título y texto de esta orden, indica, sin duda alguna, la probabilidad de que en algún tiempo toda la región era conocida en España y por navegantes españoles y extranjeros, por el nombre de aguada.

Al documento en cuestión, hace Coll y Toste el comentario siguiente:

“Este puerto de Añasco es la desembocadura del río Guao-rabo, el puerto Viejo de San Germán, que todavía en 1746 prestaba servicio a la Marina Española.”

En 1782 publicó don Tomás López un plano de la ciudad y la bahía de San Juan de Puerto Rico, en cuya parte inferior se añadió un plano de la parte de la costa occidental de Puerto Rico, comprendida entre la Punta Jiguero, al norte, y la Punta Melones, al sur, cerca de la extremidad suroeste de la isla, bajo el título “Parte de la Isla de Puerto Rico” y con la leyenda que transcribimos a continuación:

“Plano de la Aguada Nueva de Puerto Rico. Esta es una de las más cómodas Aguadas para los navíos que hai en las Indias Occidentales, por resguardarla de los vientos contrarios la Isla de Puerto Rico: anclan aquí los Galeones y la Flota de Barlovento después de haber estado en Cumanagota; toma aquí agua y provisiones antes de volver a Veracruz.”

Dicho plano está tomado de uno publicado por Jefferis, en Londres, en el año 1782.

La leyenda lleva por título “Plano de la Aguada Nueva.” Concedido ¿Pero puede en sana lógica concederse que fuera necesario a los navegantes españoles, especialmente, dejar transcurrir doscientos cincuenta y cuatro años para convencerse que la costa representada en este plano estaba resguardada de los vientos contrarios, es decir, los del norte, y para darse cuenta que por esta razón, la dicha Aguada Nueva era una de la más cómodas en las Indias Occidentales? ¿doscientos cincuenta y cuatro años (contando desde 1528, fecha de la primera mención documental de la Aguada)

para averiguar un hecho de vital interés cuyo conocimiento podía adquirirse en cuatro o cinco horas? Bastaba al vele-ro de antaño salir de la actual Aguada, doblar las puntas Jiguero y Calvache (o Cadena) para estar protegido de los vientos del norte. La rada de la Aguada carece en absoluto de protección alguna de los vientos del norte y nordeste, que son precisamente los prevalecientes en la costa norte de Puerto Rico; son los causantes de las grandes y pequeñas marejadas que hacen impracticable o sumamente incómodo el anclaje en los puertos faltos de abrigo.

La Aguada Nueva a que se refiere este plano es la bahía de Mayagüez. Aunque no está así rotulada, lo está claramente en otro mapa, también de procedencia inglesa, publicado en 1815 por Thomson en su “New General Atlas”. La bahía de Mayagüez lleva por nombre “Aguada Nueva”.

Una comparación de ambos mapas, el de 1782 y 1815, promete ser provechosa a nuestros propósitos:

- a. Ninguno de los dos (así como ningún mapa del siglo XVI conocido por el autor) tiene rotulada la rada de la Aguada, ni indicación alguna de sitio usado como aguada por los navegantes.
- b. El de 1815 rotula la Punta de la Aguada en el extremo noroeste.
- c. Ambos rotulan el cabo Rincón, el Calvache y el Guanajivo. El cabo denominado “del Aguda” en el de 1782, en el extremo sudoeste, es llamado “Roxo” en el de 1815.
- d. El mapa de 1815 que denomina “Aguada Nueva” a la bahía de Mayagüez no denomina Aguada Vieja a la bahía de Aguadilla ni a ninguna otra.

Hemos visto en el estudio anterior que la profundidad media de ambos puertos es más que suficiente a los fines de la navegación, sobre todo, para las naves empleadas en el

segundo viaje de Colón, algunas de las cuales, tanto en la rada de Aguada como en la bahía de Añasco, hubieran podido fondear a tiro de piedra de la orilla.

Las diferencias entre ambos, sin embargo, que dan la superioridad al puerto de Añasco, son dos: abrigo a los vientos del primer cuadrante, y mayor adaptabilidad de las tierras inmediatas a los fines de la colonización.

Mientras que el valle del Culebrinas, con un área²² aproximada de trece kilómetros cuadrados, se abre en un llano hacia el mar, siendo fuertemente castigado por los vientos del norte, el valle del Guaorabo, con una extensión de treinta kilómetros cuadrados, anida a los pies de una cadena de montañas que, elevándose rápidamente desde la misma orilla del valle, a unos mil pies, le protege en toda su anchura por el lado norte, así como otro grupo de sierras, de más suave pendiente, que se eleva hasta unos 800 pies, le protege por los costados restantes, dejando solamente el lado oeste expuesto a las brisas marinas. A través de este hermoso valle de forma triangular, el Yagüeca de los indígenas, y en una longitud de casi diez kilómetros, serpentea, fecundándolo, el río Añasco, antiguamente llamado el Guaorabo. Tal es el ameno valle cuyo recuerdo, asegura el historiador holandés Laet, era muy grato a los navegantes por la excelencia de sus frutas. La corriente de agua que lo riega es el río caudaloso, a cuyas orillas, recuerda la Memoria de Melgarejo, floreció una villa “de hartos vezinos y gente principal y rica”; riberas, además, en que, si no se hubiera despoblado San Germán el Viejo, se hubieran podido hacer muchos ingenios y labranzas, por ser muy fértiles.

Fue en esta deliciosa región que el capitán Luis de Añasco, compañero de Ponce de León en la primera expedición a Puerto Rico, había ya elegido los terrenos que, en el lenguaje de Brau, “debían constituir su patrimonio”, cuando Sotoma-

²² Las medidas han sido ejecutadas sobre el plano del Distrito Geológico de Lares, publicado por la Academia de Ciencias de Nueva York. Escala 1 milla por pulgada.

yor exploraba la región alta de Guaorabo en las serranías situadas hacia el este.

El comentario que precede obedece al deseo de mostrar a ciertos favorecedores de la tradición del desembarco por la actual Aguada, la debilidad del argumento que ellos ofrecen de que por el hecho de haber mudado Sotomayor la villa de Guánica a las inmediaciones del Culebrinas, el nuevo asiento había estado en la rada donde fondearon las naves colombinas.

En primer lugar, si la elección del sitio que hiciera Sotomayor hubiera tenido alguna relación sentimental o de conveniencia con el puerto conocido por Colón, lo natural es que hubiera empezado por fundar su villa en el sitio a donde lo obligaran a trasladarlo más tarde la molestia de la plaga de mosquitos y los inconvenientes de transportar el oro que buscaba en las serranías del Guaorabo. El hecho que le hubiera tocado en repartimiento al cacique Agüeybana y sus naborias, no era inconveniente, como no lo fue, unos meses más tarde, cuando se vió obligado a efectuar el traslado.

En segundo lugar, el hermoso valle del Yahueca estaba ya destinado, en parte, por don Luis de Añasco, cuando Sotomayor exploraba las sierras en que desaguan algunos de sus afluentes. Dice Brau a este respecto:

“El reconocimiento del Guaorabo proporcionó doble conveniencia a Sotomayor, pues al descubrir en las márgenes de ese río, allá por lo áspero de la sierra, gruesas vetas de oro, que fueron en breve explotadas, advirtió las dificultades que habían de ofrecer al transporte del mineral a Guánica, para enviarlo desde allí a la casa de fundición de Santo Domingo, ‘por el puerto de Aguada.’”

¿Y por qué estando las vetas en las márgenes del río, no se enviaba el mineral aurífero, río abajo, hasta la desembocadura para embarcarlo en la amplia bahía donde aquel derrama? ¿Por qué se desechaba el camino más corto y directo a un puerto de embarque para afrontar las fatigas de atravesar de 16 a 24 kilómetros (según fuera el sitio donde se explota-

ban las vetas) de las aspérrimas sierras para buscar salida por las costas de la Aguada?

Sencillamente porque de las extensas vegas del cacique Urayoán había tomado Don Luis de Añasco las tierras que quisiera, de manera que los embarques de mineral aurífero que despachara Sotomayor, río arriba, deberían atravesar territorio ocupado por otros españoles para llegar a su destino. Existe opinión autorizada de que los colonos, desde un principio, se situaron en Guánica a gran distancia unos de otros, con el fin de evitar rencillas.²³ Con mayor razón debería evitar Sotomayor pasar la preciosa carga extraída de las minas, a través de la comarca destinada a otros pobladores. Al fundar la villa de Sotomayor en las playas de la actual Aguada, el territorio comprendido entre esas costas y las serranías que formaban la parte oriental de la oya del río Guaorabo quedaban bajo su dominio. En otras palabras, era dueño de su línea de comunicación con la costa.

Si bien es verdad que, según parece de los datos obtenibles, don Luis de Añasco no residía en el Yahueca en el 1510, también es cierto que, como en otros casos, la posesión de las tierras se mantenía por medio de apoderados o de simples empleados.

Si recordamos que, de acuerdo con la evidencia documental citada más arriba, Juan Ponce de León no tocó en puerto alguno de la costa oeste de Puerto Rico sino que navegó directamente desde la isla Mona a la costa sur en donde desembarcó en agosto de 1508, veremos por qué tiene importancia la cuestión de las actividades de don Cristóbal Sotomayor en la parte alta de la cuenca del río Guaorabo.

Poco más de un año después (octubre de 1509) llegó éste a la isla y fundaba, a principios de 1510, la villa de Guánica. Apenas situado en las orillas de la bahía de Guánica, emprende Sotomayor una exploración de los ríos en su comarca, Coayuco y Duey, que, siguiéndolos hacia el norte hasta su nacimiento, lo llevaron a la cordillera central, en donde, a

poco, se encontró con los afluentes del río Guaorabo en la región de su nacimiento.

En septiembre del mismo año remataba el primer conuco constituido por Ponce de León en tierras del cacique Agüeybana.

Ya hemos visto que en las márgenes de este río encontró Sotomayor las vetas de oro que con tanto empeño y notable diligencia buscaba.

A fines de 1510 los mosquitos de Guánica y el oro de la cuenca del Guaorabo lo hicieron mudar de asiento, trasladándose a las orillas de la rada de la Aguada. Unos meses después (1511) sofocada la rebelión de los indígenas, se trasladaba don Luis de Añasco a dirigir personalmente la explotación de sus ubérrimas tierras del Yahueca y fundaba Miguel del Toro la villa de San Germán en la desembocadura del río.

Parece pues evidente que las razones que obligaron a Sotomayor a buscar salida hacia la costa norte, a través de una región fragosa, no tienen relación alguna con el hecho supuesto por algunos autores de que la villa de Guánica se trasladara a la actual rada de la Aguada porque siendo el sitio en donde las naves de Colón hicieron aguada, lo habían marcado, indeleblemente, como el único puerto conocido de Puerto Rico hasta el día en que Juan Ponce de León iniciara la conquista de la isla.

Existe prueba documental del siglo XVI de que el puerto de la Aguada a que se refieren algunos cronistas de los primeros tiempos de la colonización de Puerto Rico no era el del extremo oeste noroeste de la isla en donde fundó Sotomayor el pueblo de su nombre. Cuando se dice, por ejemplo, en un documento citado por Brau²⁴ que el río Guaorabo “desembarcaba en una bahía frontera al puerto de la Aguada”, se dice en el idioma castellano que la bahía en cuestión (actual Bahía de Añasco) quedaba frente al puerto de la Aguada, o sea, el fondeadero en la desembocadura del río Guaorabo

²³ Brau: “Colonización de Puerto Rico”, 1930—p.138.

²⁴ “Colonización de Puerto Rico”: 138.

que era como lo fue, probablemente desde principio del siglo XVI, la actual Aguada -lugar donde las naves renovaban su provisión de agua. Un viejo diccionario castellano ²⁵ define la palabra *frontero* con dos acepciones:

Primera: “adj. Que está colocado de frente.”

Segunda: “Caudillo que mandaba en la frontera.”

“El Diccionario Completo” de Rodríguez-Navas, posterior al ya citado, define el vocablo como “lo que está puesto o colocado de enfrente. - Enfrente.”

El “Diccionario Manual Enciclopédico de la Lengua Española” que incluye “voces y modismos familiares en España, América y Filipinas”, editado por S. Calleja, define la voz que nos ocupa: “adj. Puesto y colocado enfrente. Frontero - Adv. Enfrente.”

Y el Diccionario de la Real Academia Española (1925) apunta la primera acepción: “Puesto y colocado enfrente”—y la 4ª, “adv. de lugar, Enfrente”.

La etimología de la palabra (del latín, *frons*, *frontis*, *frente*) parece indicio suficiente de que la primera acepción definida en los diccionarios ha estado desde tiempo inmemorial íntimamente ligada a su origen.

No hay, pues, en ninguna de las fuentes autorizadas, indicio de ninguna definición que pudiera interpretarse como que la voz en cuestión participa de la significación de contigüidad o cosa colindante o adyacente. Escuetamente se le define por todos, como lo indica su remoto origen, por aquello puesto y colocado enfrente.

De acuerdo con lo que antecede, no debe quedar lugar a duda razonable de que en el pasaje que estamos examinando, la bahía (actual de Añasco) estaba enfrente al puerto de la Aguada (fondeadero en la desembocadura del río Guaorabo)*.

²⁵ “Diccionario General de la Lengua Castellana” por José Caballero y Cipriano de Arnedo, Madrid, 1849.

* Ya se ha dicho más adelante que un documento de principios del siglo XVI dice textualmente “Añasco o Aguada”.

Sería una omisión sensible en el presente ensayo histórico no tratar de desentrañar el significado del nombre dado por los indígenas al hermoso valle del Guaorabo que ellos llamaban Yagueca o Yahueca, por supresión de la cedilla.

Encontramos, en primer lugar, en el estudio más completo acerca de lingüística antillana que conocemos²⁶ que la voz “yagueyes” significa “depósitos naturales de aguas de lluvia.”

También se escribía xaguey o jaguey, de los cuales decía Fray Bartolomé de las Casas²⁷:

“Algibes obrados por la misma naturaleza, que en lengua de indios llaman xagueyes.” “Algibes o xagueyes que son unas concavidades que la naturaleza hizo debajo de aquellas peñas y mesas.”

El uso de la “c” con cedilla empleado por ciertos cronistas de América de los siglos XV y XVI parece corresponder al deseo que estos tenían de dar representación gráfica a un sonido muy suave empleado por los boricuenses, en el presente caso, en la última sílaba, “ca”, que, a primera vista, pronunciaríamos “za”.

Notamos, por lo tanto, que la primera sílaba se ha escrito por los autores del siglo XVI de tres maneras distintas “ya”, “xa”, y “ja”, en sus esfuerzos por dar equivalentes en el idioma castellano a un sonido de las lenguas indígenas, sin saber nosotros a ciencia cierta cuál era el verdadero que correspondía a la fonética india. Sería entonces razonable la suposición de que la voz “yahueca” pudo haberse escrito *yagueya*, que significaría lugar donde abundaban los yagueyes o xagueyes, depósitos naturales de agua de lluvia o “charcas”, según Oviedo.

Las condiciones topográficas y geológicas que han hecho posible la acumulación de las aguas de lluvia en determinados lugares de la jurisdicción de Añasco han subsistido aún en tiempos modernos. Los yagueyes de los indígenas son, sin duda alguna, los “pozos” de nuestros contemporáneos.

²⁶ Alfredo Zayas y Alfonso: “Lexicografía Antillana”, Habana, 1931.

²⁷ Ibidem: 282.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Para la polémica referente al fondeadero de Colón, el año 1938 ha empezado aportando algunos datos de índole puramente histórica que vienen a robustecer una conclusión nuestra a que habíamos llegado casi exclusivamente por raciocinio basado en la investigación de datos geográficos, hidrográficos y de navegación: que uno de los puertos a donde pudo haber entrado la flota de Colón estaba en la bahía de Añasco.

Suficiente fundamento se ha encontrado en la literatura histórica de la conquista y la colonización de las Antillas para dar validez a nuestra sospecha de que el término geográfico *aguada* tal como se ha aplicado a Puerto Rico en aquellos documentos, puede haberse originado por motivos absolutamente ajenos al hecho del descubrimiento y visita de Cristóbal Colón a nuestras playas.

El silencio documental con respecto al término *aguada*, hasta 1528, permite la inferencia lógica de aquél que pudo haberse originado por el conocimiento de uno de los sitios de la costa oeste adecuados al propósito de hacer *aguada* los navegantes, que hiciera cualesquiera de las tripulaciones de las naves que tocaron en Puerto Rico desde 1493 a 1510.

Las frecuentes visitas de navegantes a la costa oeste de Puerto Rico, en aquella época, tiene su explicación en el hecho de que siendo la más cercana a La Española, y siendo la capital de esta isla el centro de las actividades colonizadoras, el contacto debió empezarse, naturalmente, por aquella costa.

Las actividades profesionales del piloto mayor de las Indias, Andrés de Morales, pueden contarse entre los primeros motivos para visitar las costas de Puerto Rico y como las más indicadas para revelar y definir el conocimiento de las facilidades naturales a la navegación que brindaban nuestros puertos.

Hay constancia de que desde mediados de 1508 a fines de 1509, la colonización emprendida por Ponce de León dio ocasión a que buques procedentes de Santo Domingo pasaran alrededor de diez veces por las costas noroeste y norte de Puerto Rico en sus viajes entre aquella ciudad y el puerto de la naciente villa de Caparra.

El hecho del primer viaje de Ponce de León a Puerto Rico es en sí un fuerte indicio de que él ignoraba la posición y las excelencias del actual puerto de Aguada. ¿Por qué no se asentó en el buen “puerto conocido” cuando, al buscar afanosamente un puerto con aguas corrientes, navegó explorando toda la costa sur, la este, y parte de la norte, llegando a la boca del río Manatí²⁸ ¿Por qué regresó desde aquí a la bahía de San Juan sólo para emprender de nuevo el viaje al punto de partida?

Desde la boca del Manatí hay una distancia de cincuenta millas a la rada de la Aguada. Si con tanto empeño buscaba un puerto con aguas corrientes que no había encontrado en la bahía de San Juan, ¿por qué volvió de nuevo a éste en vez de seguir al oeste en demanda del puerto que se dice ya conocía y que tenía tan abundantes aguas? ¿Por qué recorrió en este viaje un trayecto de más de 250 millas, cuando estando en la villa de Agueybana estaba a la cuarta parte de esta distancia más o menos, del puerto de la Aguada?

El hecho de que transcurriera más de un tercio de siglo desde el descubrimiento hasta la aparición del término geográfico *aguada* en la documentación de la época, y poco más de un siglo hasta la aparición del mismo término en la cartografía es un indicio convincente de que el origen y vulgarización de dicho término geográfico no tiene relación alguna con el descubrimiento de la isla.

El hecho de que transcurrieran trescientos noventa y nueve años antes de que se afirmara, sin confirmación coetánea, que las naves de Colón hicieran *aguada* en la rada de ese nombre, es prueba suficiente de que la aseveración obedece a un desarrollo de opiniones modernas acerca de la materia carente de toda vinculación con la realidad histórica.

²⁸ Creemos que fue el río Manatí y no el Cibuco en donde vivieron los expedicionarios durante un mes por razón de estar el primero de estos ríos a casi exactamente las ocho leguas de la bahía de San Juan en que la sitúa un documento coetáneo. El Cibuco está a un poco más de la mitad de la distancia.

La confusión por autores contemporáneos de los términos geográficos *bahía de Añasco* y *bahía de San Germán el Viejo* ha contribuido a oscurecer ciertos extremos de la controversia. La bahía de Añasco es el ángulo casi recto, comprendido entre la Punta Cadena (antiguamente llamada Calvache), el río Calvache (cuya desembocadura está situada aproximadamente en el vértice de dicho ángulo) y el extremo norte de la desembocadura del río Añasco (antiguamente llamado Guaorabo). La bahía de San Germán el Viejo es el ángulo obtuso (tan obtuso que es casi una recta), comprendido entre la punta sur de la desembocadura del río Añasco, con vértice en la desembocadura del río Boquilla y el extremo sur en la Punta Algarrobo. Este es el ángulo de la costa oeste que describe Oviedo:

“...un ancón²⁹ o bahía grande o desabrigada” en el que desagua el Guaorabo³⁰.

La superioridad evidente, como fondeadero, de la bahía de Añasco sobre la rada de Aguada, sobre todo para naves del tipo siglo XVI, explicaría que fuera frecuentada desde el descubrimiento hasta el siglo XVIII.

Ha existido la tendencia a denominar la *aguada* durante el siglo XVI en adelante, a una sección de la costa oeste de Puerto Rico que, incluyendo la actual rada de la Aguada, se extendía hasta la bahía de Mayagüez. No existe en la cartografía universal del siglo XVI la designación *aguada* dada a una rada o bahía de la costa oeste de Puerto Rico. Esta designación dada a una punta o cabo en el noreste de la isla sólo aparece a fines de dicho siglo.

En el mes de julio de 1938 fue personalmente comprobada por el autor la existencia del sitio que ocupó un aduar o yukayeque indígena en las inmediaciones de la desembocadura del antiguo río Guaorabo.

Dicho lugar conserva todas las características de un “conchero” típico de la región de la costa de Puerto Rico. Aún

²⁹ Dic.—“ensenada”.

³⁰ Oviedo. Historia General I—466,

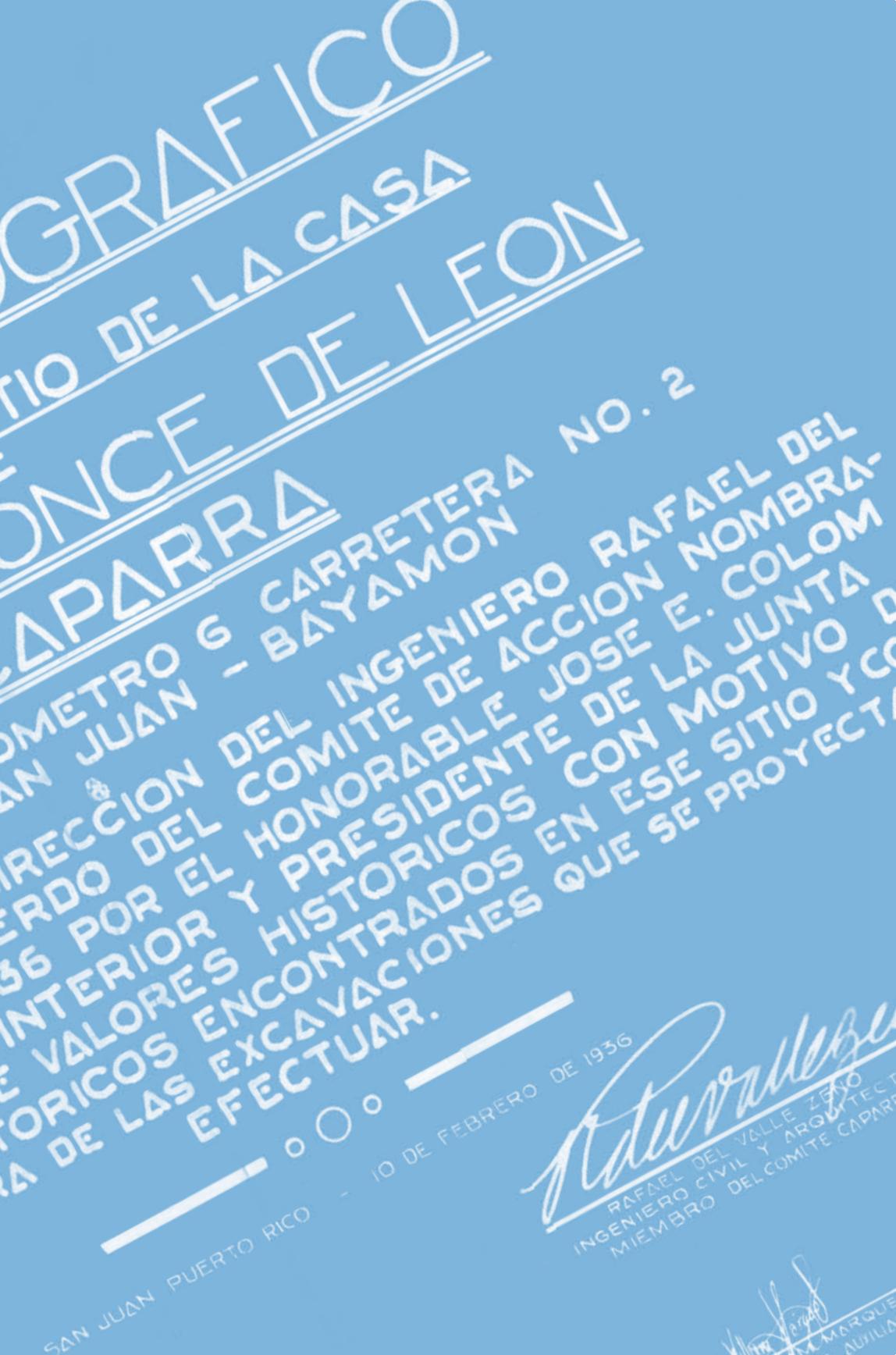
abundan en la superficie las conchas de caracol, los restos de ciertos moluscos y fragmentos de cacharrería de barro cocido fabricado por los indios. Situado en un cañaveral (propiedad, según informes de los vecinos de la South Puerto Rico Sugar Company), dista entre $\frac{1}{2}$ y $\frac{3}{4}$ de kilómetro de la playa, el fondo de la bahía de Añasco, a corta distancia del río de este nombre, y se extiende desde la parte oriental de un villorio de trabajadores, compuesto de pequeñas casas de construcción uniforme, conocido por el nombre de Machuca, al oeste de los edificios de la Central “Igualdad”.

El conchero cubre un área pequeña, tal como la que sería cubierta por un poblejo de 10 ó 12 casas como el que vieron los españoles en “el último ángulo de occidente”.

La posición del sitio ocupado por el poblejo indígena concuerda con la que teóricamente le atribuiríamos en vista de las descripciones del siglo XVII de la bahía de Añasco. Según éstas era tan caudaloso el Guaorabo que la barra de arena que había en la desembocadura hacía extender considerablemente el río por las vegas del Yahueca. Por esta razón no podíamos esperar que se encontraran los vestigios de un aduar en las actuales orillas del río Añasco, si que a una distancia considerable (un poco más de un kilómetro, según informes) de éstas, como la que ocupa el conchero de Machuca.

Hemos de concluir en vista de estos antecedentes:

1. Que la evidencia histórica aportada hasta el año 1938 confirma plenamente la conclusión alcanzada en nuestro estudio del año 1934, a saber: que la bahía de Añasco tenía tantas probabilidades de ser el fondeadero de las naves de Colón como las atribuidas a la rada de la Aguada.
2. Que el problema histórico en cuestión continúa irresuelto.
3. Que en el presente año la evidencia de toda índole obtenible se inclina a favor de la solución Añasco.



APÉNDICE (EDICIÓN ORIGINAL DE 1938)

**LEY QUE CREA LA COMISIÓN PARA LA
CONSERVACIÓN DE VALORES HISTÓRICOS**

PROYECTO DEL SENADO NO. 179
12^a Asamblea
2^a Legislatura

EN EL SENADO DE PUERTO RICO
Marzo 21, 1930

El Señor Soto presentó el siguiente proyecto de

LEY

Creando una junta para la conservación de edificios, estructuras y monumentos de valor histórico, y para otros fines.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.—Por la presente se crea una junta con el objeto de conservar y reparar edificios y otras estructuras incluyendo fortificaciones y castillos y otros monumentos, federales, insulares y privados; para acopiar objetos, libros y documentos de valor histórico; para reconocer los méritos de nuestros patricios, y para embellecer nuestras ciudades. Dicha Junta se denominará “Junta Conservadora de Valores Históricos”, que se compondrá del Comisionado del Interior, el Coronel del Regimiento de Puerto Rico y el alcalde de San Juan, como miembros natos, y de nueve personas más nombradas por el Gobernador de Puerto Rico, las cuales desempeñarán sus cargos hasta que sus sucesores sean designados. El Comisionado del Interior será el Presidente nato de dicha Junta y ésta designará de entre sus miembros un secretario y un tesorero.

Sección 2.—Ninguno de los miembros de la Junta que por la presente se crea, recibirá directa ni indirectamente compensación alguna del Gobierno de Puerto Rico por razón de ser miembro de esta junta, y, por consiguiente, desempeñarán sus cargos *ad honorem*.

Sección 3.—La Junta Conservadora de Valores Históricos celebrará sesiones ordinarias en la primera semana de cada mes y las extraordinarias que estimare necesarias para el despacho de sus asuntos, debiendo el presidente citar previamente, por escrito, para dichas reuniones.

Sección 4.—La Junta deberá aprobar un reglamento para su organización y regir sus actividades; Disponiéndose, que dicho reglamento deberá ser aprobado por dos terceras partes de los miembros de la Junta, y que cinco miembros constituirán *quorum* para la aprobación de resoluciones, las cuales, en caso de que no asistieran más de cinco miembros a una sesión, deberán ser aprobadas por no más de cuatro miembros y en todos los demás casos por mayoría.

Sección 5.—La Junta de Conservación de Valores Históricos, dentro de un plazo razonable después de constituida que no excederá se sesenta (60) días, deberá preparar y publicar, para conocimiento general, una lista de los edificios, estructuras y monumentos históricos.

Sección 6.—Los edificios, estructuras, incluyendo castillos y fortificaciones, y monumentos insulares que sean declarados de valor histórico por esta Junta, no podrán ser alterados en forma que afecte su apariencia original, sin previa consulta y aprobación de la Junta Conservadora de Valores Históricos.

Sección 7.—Esta Junta, en representación de El Pueblo de Puerto Rico, hará gestiones cerca del Gobierno Federal, entidades y personas particulares tendentes a conservar aquellas obras y objetos que estimare de valor histórico.

Sección 8.—Esta Junta podrá iniciar suscripciones y aceptar donaciones de dinero y de propiedades y efectos de valor histórico, debiendo ingresar los dineros así obtenidos en un

fondo especial del Tesoro Insular a disposición de la Junta para los gastos de custodia, reparación y conservación de los bienes de valor histórico a que se contrae esta Ley y para aquellas otras erogaciones necesarias para el cumplimiento de la gestión que por esta Ley se encomienda a dicha Junta.

Sección 9.—La Junta gestionará cerca de las autoridades competentes y personas particulares, según sea el caso, el ornato y embellecimiento de las poblaciones de Puerto Rico, y especialmente de los parques, arboledas y calles.

Sección 10.—La Junta Conservadora de Valores Históricos deberá efectuar una recolección de autores puertorriqueños que a su juicio merezcan conservarse y de aquellos expedientes de las cortes, archivos del Gobierno, bibliotecas públicas y documentos de personas particulares que a su juicio sean de valor histórico.

Sección 11.—La Junta deberá vulgarizar mediante publicación en periódicos y otras formas, los datos sobre los distintos valores históricos de Puerto Rico para que sean apreciados en su mérito tradicional y artístico.

Sección 12.—La Junta podrá determinar, mediante resolución al efecto, cuáles han sido los hombres que a su juicio han prestado servicios distinguidos y meritorios al país, y señalar al efecto un día del año como día conmemorativo en honor de estos patricios.

Sección 13.—La Junta Conservadora de Valores Históricos queda autorizada por la presente para llevar a efecto aquellos otros actos que a su juicio sean conducentes a realizar los fines de esta Ley.

Sección 14.—Toda ley o parte de ley que se oponga a la presente, queda por ésta derogada.

Sección 15.—Esta Ley empezará a regir a los noventa días después de su aprobación.

APÉNDICE (EDICIÓN ORIGINAL DE 1938)

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA CONSERVADORA DE VALORES HISTÓRICOS DE 20 DE NOVIEMBRE DE 1930

En la ciudad de San Juan, a los veinte días del mes de noviembre de 1930, a las 8:30 de su noche, se reunió la Junta Conservadora de Valores Históricos en la oficina del Gobernador, convocada por su Presidente, habiendo asistido los siguientes miembros:

Sra. de Theodore Roosevelt.
 Sr. Guillermo Esteves, Presidente.
 Sr. Rafael Carmoega.
 Dr. Ramón Lavandero.
 Prof. Rafael W. Ramírez.
 Sr. Adolfo de Hostos, Secretario.

Para regir esta Junta se aprobó por unanimidad, a propuesta del Presidente, el siguiente proyecto de reglamento redactado por el Sr. Adolfo de Hostos:

REGLAMENTO DE LA JUNTA CONSERVADORA DE VALORES HISTÓRICOS

SECCIÓN I—Denominación y Fines.

Artículo 1.—Por la disposición de la Ley No. 27 de la Segunda Legislatura de la Duodécima Asamblea Legislativa de Puerto Rico, aprobada el 23 de abril de 1930, esta Junta se denomina “Junta Conservadora de Valores Históricos”.

Artículo 2.—Los fines de la Junta son:

- a. Conservar y reparar monumentos, edificios y otras construcciones insulares.
- b. Acopiar objetos, libros y documentos de valor histórico.
- c. Reconocer los méritos de nuestros patricios.
- d. Embellecer nuestras ciudades.

Artículo 3.—De conformidad con los fines antes mencionados la Junta:

- a. Resolverá la conveniencia y méritos artísticos de todo proyecto y plano para conservar y reparar cualesquier edificios, monumentos y construcciones históricas del Gobierno Insular.
- b. Brindará sus servicios a las autoridades Federales en el sentido de servir como Junta Consultiva para la ejecución de cualesquier edificios o construcciones del Gobierno Federal.
- c. Recomendará a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico: la aprobación de medidas que tiendan a proteger toda propiedad histórica y prehistórica que se pueda encontrar en terrenos del Gobierno; la proclamación como reservas Insulares o parques de aquellos sitios, ruinas, cuevas y construcciones de interés histórico, arqueológico, científico o panorámico que crea dignos de conservarse de modo permanente; la adquisición por El Pueblo de Puerto Rico de dicha propiedad cuando se encuentre situada en terrenos privados; la fundación de un Museo Insular.
- d. Iniciará un movimiento para recolectar objetos, libros y documentos de valor histórico que quedarán bajo su custodia hasta que se haya creado el Museo Insular.
- e. Ayudará a los Gobiernos Insular y Municipales a planear y embellecer pueblos y ciudades, edificios públicos, parques y calles de la manera siguiente:
 1. Aprobando o rechazando, según requiera el caso, las características estéticas y artísticas de los planos para edificios públicos, parques, calles, poblaciones y ciudades que le serán sometidos oficialmente.
 2. Promoviendo, dirigiendo y celebrando Certámenes Públicos que tiendan a obtener los mejores resultados en los planes para urbanizaciones y edificios públicos.

3. Esforzándose por conservar aquellas características arquitectónicas de valor artístico que han servido en el pasado para dar al país un ambiente propio.
 4. Nombrando, según fuere necesario, subcomités locales en los pueblos y ciudades para cumplir los fines y propósitos de esta Junta. Los directores de la Junta así como los Alcaldes de los pueblos o ciudades en cuestión serán invitados a formar parte como miembros *ex-officio* de dichos subcomités locales.
- f. Obtendrá la reglamentación de las excavaciones en el subsuelo para fines arqueológicos o científicos tanto en terrenos públicos como privados y vigilará en alguna forma dichas excavaciones.
 - g. Estimulará el sentimiento público para que se aprecie cada vez más el valor de los monumentos históricos y artísticos de la Isla.
 - h. Recomendará el establecimiento de un Premio Municipal para la fachada más artística que se construya cada año en la ciudad de San Juan.

SECCIÓN II—Directores

Artículo 1.—El Comisionado del Interior será el Presidente *ex-officio* de la Junta.

Los directores serán un Secretario, un Tesorero elegido de entre los que componen la Junta, por el voto de dos terceras partes de sus miembros por lo menos. Desempejarán sus cargos por un término de dos años y podrán ser reelegidos.

Artículo 2.—El Secretario presidirá las reuniones de la Junta en ausencia del Presidente. En la ausencia de ambos los miembros presentes elegirán entre sí un Presidente.

Artículo 3.—El Presidente firmará todas las comunicaciones en que sean parte los Jefes de Departamentos de los Gobiernos Insular o Federal. Nombrará todos los subcomités de la

Junta a menos que se vote en otro sentido. Convocará los miembros de la Junta para todas las reuniones.

Artículo 4.—Los directores de la Junta serán miembros *ex-officio* de todos los comités y tendrán derecho a votar pero no a formar parte del *quorum* de dichos comités.

Artículo 5.—El Secretario asistirá a todas las reuniones de la Junta. Asentará en los libros, que para tales fines se tengan, las actas de todas las resoluciones, transacciones y asuntos de la misma y tramitará la correspondencia de la Junta y despachará cualquier otro asunto que se le confíe. En general sus deberes serán de la misma naturaleza que los de un director ejecutivo.

Artículo 6.—El Tesorero desempeñará todos los deberes que corrientemente pertenecen a su cargo. Recaudará todo el dinero que se obtenga de suscripciones u otras fuentes y expedirá recibo por el mismo, así como por cualesquier objetos, libros o documentos donados a la Junta o adquiridos por la misma. Dirigirá las campañas para levantar fondos por suscripción y llevará cuentas del resultado de tales suscripciones y donativos. Estas cuentas deberán incluir un estado de la naturaleza y procedencia de los objetos o documentos y un corto historial del mismo; el nombre y dirección de los donantes y la fecha y sitio del regalo. En la sesión ordinaria que se celebre en el mes de julio el Tesorero rendirá un informe adecuado del año económico, así como un informe acerca del enriquecimiento de las colecciones. Al expirar el término de su cargo —por renuncia u otra causa— el Tesorero o sus representantes legales entregarán a la Junta todos los documentos, libros, papeles, valores u objetos de cualquier clase que pertenezcan a la Junta o que estén bajo su custodia.

Artículo 7.—Las renunciaciones de los directores se presentarán por escrito dirigidas al Presidente de la Junta quien las someterá a la consideración de ésta.

SECCIÓN III—Jurado, Certámenes Y Adjudicaciones

Artículo 1.—Todos los certámenes se celebrarán de acuerdo

con el Código de Certámenes aprobado por la “Architectural League”, “The National Sculpture Society” y la “Society of Mural Painters”.

CERTÁMENES

Artículo 1.—Se promoverán certámenes públicos. Podrá seleccionarse un número de bosquejos, de los que se sometan en atención a la invitación que se haga, para solicitar de sus autores que desarrollen a cierta escala, o en tamaño natural, una parte de su diseño.

De entre estos últimos se seleccionarán finalmente al artista o artistas triunfantes, y a él o a ellos se adjudicará el Primer Premio.

Artículo 2.—En estos certámenes podrán competir los artistas sin distinción de edad, sexo o nacionalidad.

Artículo 3.—Los jurados a su discreción podrán adjudicar menciones honoríficas.

Artículo 4.—Los detalles de los certámenes, la naturaleza del objeto del certamen, y su asunto, el procedimiento y materiales que se empleen, así como la escala y modo de ejecutar los bosquejos, los determinará la Junta.

Artículo 5.—La ejecución y colocación de la obra seleccionada, hasta donde fuere posible, se hará bajo la dirección de la Junta.

Artículo 6.—Se dará publicidad razonable a la información completa relativa a la fecha y detalles de cada certamen.

ADJUDICACIONES

Artículo 1.—El Primer Premio consistirá en una recomendación para que se comisione la ejecución de la obra propuesta, de acuerdo con las condiciones del certamen.

Artículo 2.—Los premios Segundo y Tercero, se adjudicarán a la segunda y tercera mejores obras.

Artículo 3.—Por el voto de la mayoría se podrán retener

cualquiera o todos los premios antes mencionados, declarar desierto el certamen, o celebrar uno nuevo.

SECCIÓN IV—Reuniones

Artículo 1.—La Junta celebrará reuniones ordinarias durante la primera semana de cada mes, y extraordinarias cuando fuere necesario mediante aviso por escrito para la celebración de las mismas.

Artículo 2.—En las reuniones de la Junta se observará el siguiente orden al tratar los asuntos:

- a. Lectura del acta.
- b. Informes de los directores.
- c. Informes de comités y subcomités.
- d. Elecciones.
- e. Asuntos especiales.
- f. Discursos, o escritos.
- g. Asuntos varios.

Cualquier proposición o resolución que se presente deberá, si así se solicita; someterse por escrito antes de considerarla.

Artículo 3.—Cinco miembros constituirán *quorum* para poder aprobar una resolución, la cual, si no hubiere más de cinco miembros presentes podrá ser aprobada, sin embargo, por cuatro miembros.

Artículo 4.—Este reglamento empezará a regir tan pronto sea aprobado por dos terceras partes por lo menos de los miembros de la Junta.

DISPOSICIONES GENERALES

Por lo menos una vez durante su término, cada uno de los miembros de la Junta someterá por escrito sus ideas originales relacionadas con uno de los problemas específicos en cuya solución esté interesada la Junta de un modo especial.

La Junta mantendrá las relaciones más cordiales con los Gobiernos Municipales de la Isla y especialmente con el de la ciudad de San Juan. Se considerará indispensable una acti-

va cooperación con la Asamblea de San Juan.

La Junta diseminará información sobre los valores históricos y artísticos del país, y, especialmente a través de las agencias de viajes y de turismo por todos los Estados Unidos, y se esforzará por mantener informado de ello al público que viaja.

Terminada la lectura del Reglamento, continuó, la sesión.

A propuesta del Presidente se acordó dirigir una comunicación a la Comisión de Servicio Público, solicitando de ella que exija a las compañías o corporaciones de utilidad pública establecidas en el Municipio de San Juan, y que se sirvan de algún sistema de líneas de alambre sostenidas por el aire, para que den los pasos necesarios para colocar y funcionar en conductos subterráneos todas las líneas de alambre que se extiendan a lo largo de la Avenida Ponce de León, en el sector comprendido entre la Plaza de Colón y el puente que se conoce con el nombre de “Puente del Agua”

No habiendo más asuntos que tratar, la sesión se levantó entonces *sine die*.

Adolfo De Hostos,
Secretario,
Junta Conservadora de Valores Históricos
Condado, Santurce, P.R.
Noviembre 3, 1937.

APÉNDICE (EDICIÓN ORIGINAL DE 1938)

PEDIDO DE MATERIALES PARA LAS EXCAVACIONES DE CAPARRA

MEMORÁNDUM A: Don Rafael del Valle
Departamento del Interior,
San Juan, Puerto Rico
DE: Adolfo de Hostos,
Historiador Oficial de P.R. y Pres., Comité de Acción,
Santurce, Puerto Rico
ASUNTO: Materiales para el trabajo de excavación en Caparra

Para que se sirva cursar un pedido por los artículos que se enumeran y que se necesitan para el trabajo de excavación en Caparra:

- 500 “tags” de cartón, 4 ½” x 2 ½”, más o menos, con cordones de amarre
- 50 bolsas de lienzo o de yute, como de 18”x 10”
- 1 escoba corriente
- 6 paletas de jardín (palas de mano) largo total 11” más o menos; largo de la palita de hierro 5” más o menos.
- 4 cedazos de alambre fuerte, cuadrados, 4’ x 2’, montados sobre bastidores de madera, en cuarterones de 3 ½” con “mesh” de ½” y 2 patas de 3’ en uno de los extremos.
- 5 escobillas de mano (como las que se usan para limpiar ropas).
- 1 varilla de hierro, redonda o cuadrada, de 3’ de largo, ¼” de grueso, aguzada en un extremo.
- 1 pote tinta china
- 3 libretas papel cuadriculado, para notas.
- 1 cuaderno de registro de 100 hojas.
- 1 cinta métrica, de 20 m.
- 6 scrap-books, tamaño mediano.
- 6 lápices.
- 1 goma de borrar.
- 1 pote de goma.
- 1 regla de pulgadas y centímetros.

ADOLFO DE HOSTOS,
Presidente,
Comité de Acción

La Cerámica y la Arquitectura

Por Antonio R. Alonso
(Ceramista M. A. C. S.)

Arqueológicos para
... proceden-

Este índice he tenido el honor de aplicarlo a un fragmento de azulejo policromado de cuenca, procedente

de las ex
blo Viejo
Rivero (C
tigiosos
sultado
te, cor
caba
de de
const
G

tos
qu
va
d
l

LA CERÁMICA Y LA ARQUITECTURA

(Continuación de la página 25)

en cerámica. Trataremos de aclarar las diferencias que hay entre uno y otro procedimiento.

El procedimiento de cuerda seca, que apareció en Sevilla a mediados del siglo XV, es exactamente el mismo que el de cuenca, del que dice Gestoso "que si no fué coetáneo del de cuerda seca fué poco más posterior", en lo que se refiere al modo de operar, pero diametralmente opuesto en cuanto al resultado. En la placa o matriz que se usaba para hacer azulejos de cuerda seca las líneas del dibujo aparecían en relieve y los fondos rehundidos, lo que daba por resultado que al procederse a la impresión sobre el barro resultaran las líneas rehundidas y los fondos en relieve. Por el contrario, para hacer azulejos de cuenca, las líneas del dibujo aparecían rehundidas y los fondos rehundidos. En el procedimiento de cuerda seca, las líneas del dibujo resultaran en relieve y los fondos rehundidos. En el procedimiento de cuenca, las líneas del dibujo aparecían rehundidas y los fondos rehundidos. En el procedimiento de cuerda seca, las líneas del dibujo resultaran en relieve y los fondos rehundidos. En el procedimiento de cuenca, las líneas del dibujo aparecían rehundidas y los fondos rehundidos.

sión de practicarlo durante el tiempo que trabajé bajo la dirección del gran azulejero trianero, don José Reales, en la fábrica de Mensaque, esencialmente el mismo, sólo que se opera con pasta semi seca y la impresión se hace en prensas de gran potencia por medio de matrices metálicas. En Puerto Rico hay bastantes ejemplares de azulejería moderna sevillana tanto de cuerda seca como de cuenca, y se pueden estudiar estos procedimientos en el edificio de "Puerto Rico Ilustrado", en el Auxilio Mutuo, y en el Ateneo. Como verán los que se tomen el trabajo de estudiarlos, no hay modo de confundir uno con otro, a pesar de que la cuerda seca, como se hace actualmente en Sevilla, no es por medio de matrices, sino sencillamente pintando los bordes del diseño con manganos y grasa, y rellenando los espacios que quedan circunscritos por el manganoso con el esmalte, por lo que no quedan dichas líneas de manganoso tan profundamente rehundidas como antiguamente. Incidentalmente, es justo que aclare que tomé parte activísima en la introducción de los azulejos sevillanos modernos en Puerto Rico.

este procedin
ción, no saben
ellos, si la pur
esmaltes, o si l
bujos, los cuale
cuerdos del arte
vos motivos men
Italia".
El característico
fragmento concue
con el color del ba
hechos los ejemplar
neos que hemos estuc
y que se debe a la me
ne usando desde hace
de la arcilla de la Ve
con la de Castilla de l
ma (2) lo comenta dici
no amarillento y claro de
villano".
En cuanto al defecto p
negro de manganoso, que
ejemplar no pasa de ser un
oscuro, es característico que
Gestoso lo notara al referir
ejemplar, diciendo "vidriado
gro, o más bien del color mora
curo y tostado que
manganoso".
L

APÉNDICE (EDICIÓN DE 2011)

LA CERÁMICA Y LA ARQUITECTURA

Por Antonio R. Alonso
(Ceramista M.A.C.S.)

PUERTO RICO ILUSTRADO, AÑO XVII, NÚMERO 1395,
5 DE DICIEMBRE DE 1936. BIBLIOTECA NACIONAL DE PUERTO RICO

La cerámica es una rama principalísima de la arqueología, que se ha definido por la Academia como el conocimiento científico de los objetos de barro arqueológicamente considerados. Es el índice que con más frecuencia se aplica a los hallazgos arqueológicos para determinar su naturaleza, procedencia y antigüedad.

Este índice he tenido el honor de aplicarlo a un fragmento de azulejo policromado de cuenca, procedente de las excavaciones hechas en Pueblo Viejo por iniciativa del señor Rivero Chaves y un grupo de prestigiosos caballeros, y ha dado por resultado, como veremos más adelante, confirmar la tradición que indicaba dicho sitio como el solar donde don Juan Ponce de León hiciera construir su casa de Caparra.

Gracias a la amabilidad de los cultos amigos don Tomás y don Enrique T. Blanco, he podido estudiar varios fragmentos de cerámica procedentes de dichas excavaciones, entre los cuales descuella el referido, y que fueron generosamente cedidos al señor Blanco (don Enrique) por el dueño de los terrenos, don Mercedes Ojea.

He estudiado, como parte del curso de Historia del Arte y Filosofía de las Bellas Artes que hice bajo la dirección de don Francisco Murillo Herrera en la Universidad de Sevilla, todos los ejemplares de azulejería sevillana, entre ellos los de Casa de Pilato,

los de la ducal de Alba, los de la Capilla del Seminario, los de la Capilla sacramental de Santa Ana y los de la Universidad, todos ellos ejemplares notabilísimos de la azulejería sevillana de cuenca del siglo XVI, y puedo afirmar con conocimiento de causa que este ejemplar hallado en Pueblo Viejo no sólo es de cuenca, sino que se puede comparar favorablemente con los mejores entre los mencionados, tanto por su dueño como por su realización.

El fragmento en cuestión es aproximadamente dos terceras partes de una pieza cuyas dimensiones originales deben haber sido trece y medio por trece y medio centímetros por dos y medio de grueso.

El borde inferior de sus caras laterales es biselado, indudablemente para que al ser colocada la pieza en un tablero junto con otras similares, apareciera el mortero y resultara una junta imperceptible que no rompiera la armonía del diseño.

La cara inferior tiene adheridos restos del mortero que se usó para fijarlo, pero en los sitios que deja libre el mortero se puede apreciar el característico color amarillo pajizo del barro de que está hecho el azulejo. La cara superior, o sea la decorada, presenta un diseño renacentista en espíritu, con reminiscencias del gótico y ciertas influencia sarracenas, ejecutado por el procedimiento denominado “de cuenca” con tal perfección, que a pesar de haber sufrido este ejemplar las inclemencias de los elementos por tan largo tiempo, las aristas o paredillas que separan los esmaltes sobresalen como un milímetro de la superficie. Los colores que se usaron para policromar el diseño son: verde, melado y púrpura oscuro (negro de manganeso), que son barnices coloreados semi transparentes, y azul y blanco, que son esmaltes opacos.

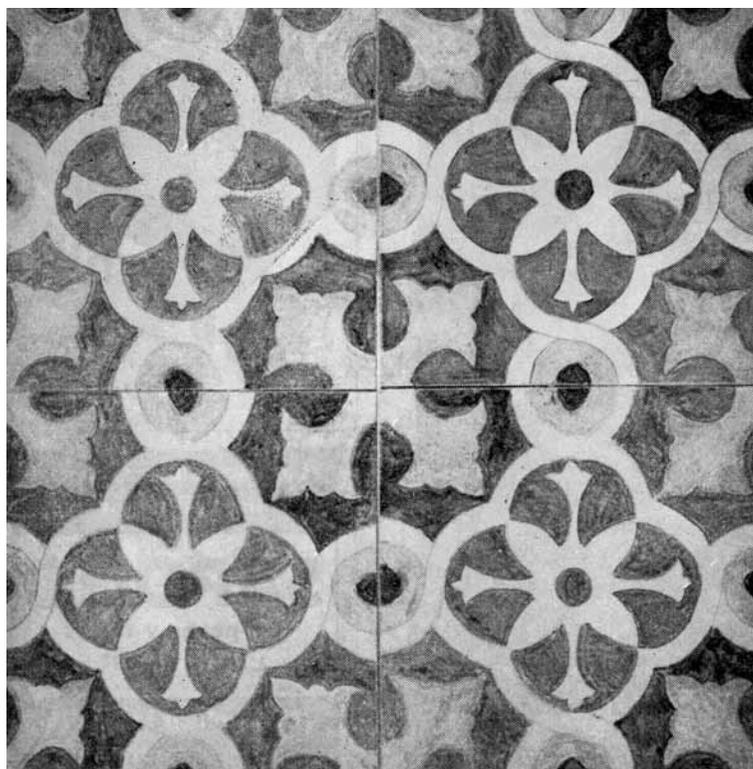
El diseño en sí consiste en cuatro cintas en blanco que forman al cruzarse un cuadrilóbado, que es el motivo principal, y al prolongarse cuatro semicírculos en el centro de los lados. El motivo central consiste en la estilización de una flor, que bien pudiera ser una pasionaria, cuyos pétalos y pistilos son blancos y cuya corola es un círculo azul. El fondo de este motivo, que está inscrito en el cuadrilóbado, es púrpura oscuro (negro de manganeso). Inscritos en los semicírculos hay unas hojas convencionales en melado alternadamente sobre un fondo azul o verde, teniendo el mismo fondo las que están diagonalmente opuestas.

El diseño concuerda en todo con la descripción que hace Gestoso¹, que copiamos textualmente, al referirse a los azulejos de cuenca: “Los adornos que en ellos se emplearon participan de los tres estilos que a la sazón se reflejaban en todas las producciones artísticas españolas. Los hay en que domina el gusto sarraceno, en otros se manifiesta el ojival florido, y en todos, unas veces solo y otras combinado con los referidos estilos, aparece claramente el plateresco”.

En el fragmento estudiado, el diseño presenta como hemos visto, motivos del gótico, como es el cuadrilóbado, motivos renacentistas o platerescos, como son el espíritu y realización. El motivo floral central, los de las cuatro esquinas y los inscritos dentro de los semicírculos, destinados todos ellos a prolongar el tema al ser formado un tablero de cuatro o más azulejos. Las influencias sarracenas quizá reminiscencias del mosaico del segundo periodo (siglo XIV) las hallamos en las cintas blancas.

El procedimiento de fabricación usado es, como dijimos antes, el de cuenca. Este procedimiento consiste en imprimir sobre una loseta de barro semi-blando un diseño cualquiera por medio de una placa o matriz metálica, que algunos creen fue de madera, lo que da por resultado que todos los motivos que le decoran, se nos ofrecen formando suaves alveolos, en los cuales quedan circunscritos los colores por las sutiles paredillas de los bordes. Esta descripción es de Gestoso y la doy íntegra para mayor claridad, pues casi todos los ceramófilos modernos al tratar de este procedimiento usan la misma fuente de información, pero tratando de hacer un extracto de ella y creando confusiones con el estilo cuerda seca, que también describiremos usando las palabras de Gestoso: “Consiste (el estilo de cuerda seca) en imprimir sobre el barro por medio de una placa o matriz metálica, que algunos creen fue de madera, cualquier dibujo, quedando en relieve las líneas y perfiles de los adornos, las cuales por uno y otro lado a su vez, ofrecen también líneas que se ven rehundidas y además hállanse perfiladas, como dijimos, con manganeso y grasa cuyas sustancias dejan aisladas por completo las tintas policromo-

¹ José Gestoso y Pérez, Historia de los Barros Vidriados Sevillanos, Sevilla (1903).



FACSIMIL DE LOS SOBERBIOS EJEMPLARES DE AZULERÍA POLICROMADA DE CUENCA, DE RARA PERFECCIÓN DE DISEÑO Y MAESTRA EJECUCIÓN, HALLADOS EN LAS RUINAS DE CAPARRA, CUYO ESTUDIO Y ANÁLISIS INDICAN QUE SOLAMENTE PUDIERON HABER SIDO TRAÍDOS PARA LA CASA DE UN HOMBRE DE LA TALLA DE JUAN PONCE DE LEÓN, EL ADELANTADO.

mas con que son esmaltados los referidos adornos y figuras del azulejo. El pincel cargado de vidrio deposita en los centros los diferentes esmaltes y por consiguiente vienen a resultar en cada uno de los espacios circunscritos por las líneas del manganeso, unos adornos en bajísimo relieve, análogos a los que los franceses llaman “cloissons”. Como se verá en ambos procedimientos se usan placas o matrices para imprimir sobre el barro, lo que es un poco confuso para el profano en cerámica. Trataremos de aclarar las diferencias que hay entre uno y otro procedimiento.

El procedimiento de cuerda seca, que apareció en Sevilla a mediados del siglo XV, es exactamente el mismo que el de cuenca, del que dice Gestoso “que si no fue coetáneo del de cuerda seca fue poco más posterior”, en lo que se refiere al modo de operar, pero diametralmente opuesto en cuanto al resultado. En la placa o matriz que se usaba para hacer azulejos de cuerda seca las líneas del dibujo aparecían en relieve y los fondos rehundidos, lo que daba por resultado que al procederse a la impresión sobre el barro resultaran las líneas rehundidas y los fondos en relieve. Por el contrario, en la placa o matriz que se usaba para hacer azulejos de cuenca, las líneas del dibujo aparecían rehundidas y los fondos en relieve, lo que hacía que al procederse a la impresión sobre el barro resultaran las líneas en relieve y los fondos rehundidos. En otras palabras, un azulejo de cuerda seca usado como matriz hubiera producido, al imprimirse sobre el barro, un azulejo de cuenca y vice versa.

Es, pues, el procedimiento de cuenca la lógica derivación del de cuerda seca, y es razonable suponer con Gestoso, que fuera su “coetáneo o poco más posterior”, ya que en el primer tercio del siglo XVI había alcanzado su mayor perfección.

El procedimiento que se usa actualmente en Sevilla, donde tuve ocasión de practicarlo durante el tiempo que trabajé bajo la dirección del gran azulejero trianero, don José Recio, en la fábrica de Mensaque, es esencialmente el mismo, sólo que se opera con pasta semi seca y la impresión se hace en prensas de gran potencia por medio de matrices metálicas. En Puerto Rico hay bastantes ejemplares de azulejería moderna sevillana tanto de cuerda seca como de cuenca, y se pueden estudiar estos procedimientos en el edificio de “Puerto Rico Ilustrado”, en el Auxilio Mutuo, y en el Ateneo. Como verán los que se tomen el trabajo de estudiarlos, no hay modo de confundir uno con otro, a pesar de que la cuerda seca, como se hace actualmente en Sevilla, no es por medio de matrices, sino sencillamente pintando los bordes del diseño con manganeso y grasa, y rellanando los espacios que quedan circunscritos por el manganeso con el esmalte, por lo que no quedan dichas líneas de manganeso tan profundamente rehundidas como antiguamente. Incidentalmente, es justo que aclare que tomé parte activísima en la introducción de los azulejos sevillanos modernos en Puerto Rico.

Al hablar de la casa de Pilato, que encierra la más maravillosa colección de azulejería de cuenca que hay en el mundo, dice Gestoso: “todos los azulejos a que nos referimos son los llamados policromos de cuenca, y como fabricados en el primer tercio del siglo XVI, época en la que alcanzó este procedimiento su mayor perfección, no sabemos qué admirar más en ellos, si la pureza y esplendor de sus esmaltes, o si la variedad de sus dibujos, los cuales revelan ya los nuevos motivos mentales importados de Italia”.

El característico color pajizo de fragmento concuerda perfectamente con el color del barro de que están hechos los ejemplares contemporáneos que hemos estudiado en Sevilla y que se debe a la mezcla que se viene usando desde hace largos siglos, de la arcilla de la Vega de Triana con la de Castilleja de la Cuesta. Osma² lo comenta diciendo “el tono amarillento y claro del ladrillo sevillano”.

En cuanto al defecto peculiar del negro de manganeso, que en este ejemplar no pasa de ser un púrpura oscuro, es característico que también Gestoso lo notara al referirse a un ejemplar, diciendo “vidriado en negro, o más bien del color morado oscuro y tostado que se obtiene del manganeso”.

La perfección del diseño del fragmento de azulejo de cuenca que estudiamos, y su técnica de fabricación impecable, demuestran que fue hecho en un periodo de gran florecimiento. Las características salientes de este ejemplar son el color del barro y el color del vidriado negro, que no pasa de ser un púrpura oscuro.

En Sevilla el procedimiento de cuenca alcanzó su mayor perfección en el primer tercio del siglo XVI, lo que no obsta para que se hubiese conocido mucho antes. En Sevilla el barro que se usa en la fabricación de azulejos tiene las mismas características del de el fragmento que estudiamos. En Sevilla vivía por esa época Fernán Martínez Guijarro, “vezino de Triana”, que era muy gran maestro de azulejos e pilas e de todas las cosas de su oficio, que no hay otro tal en este reyno” y al cual “le ha fecho dios merced por ser muy buen oficial que de portugal e de otras partes lo bie-

² Osma, Azulejos Sevillanos del siglo XIII, Sevilla

nen a buscar e llevar de su obra para todo el reyno”³, y que había recibido mercedes de los reyes, quienes lo empleaban en sus reales alcázares. Añadamos a esto que por este tiempo ya era corriente en Sevilla decir, “hará casa con azulejos”, al referirse a alguien que estuviera en camino de hacer fortuna, y que toda persona de algún viso decoraba su casa con azulejos, y que era Sevilla, precisamente, el puerto de embarque para las Indias, y llegaremos a las siguientes conclusiones:

- I. Que el fragmento estudiado pertenece a su azulejo policromo de cuenca hecho en Sevilla durante el primer tercio del siglo XVI.
- II. Que su rara perfección de diseño y de ejecución indican que fue hecho con especial esmero por algún azulejero de renombre, posiblemente por Fernán Martínez Guijarro, que fue el mejor de su época.
- III. Que don Juan Ponce de León por esa época era hombre que estaba casi obligado, por las muestras del favor real que acababa de recibir, a “hacer casa con azulejos”, y ya fuera por regalo de los Reyes, ya porque los comprara de su propio peculio, pudo haber adquirido los mejores ejemplares de la mejor azulejería que pudo hallar para su casa de Caparra.

Resumiendo: Los soberbios ejemplares de azulejería policromada de cuenca hallados en las ruinas de Caparra, son de lo mejor que he visto, dignos de parangonarse con los mejores de la Casa de Pilato, y no es de pensar, como dice muy bien don Enrique T. Blanco, que tan excelentes muestras de la mejor azulejería sevillana del primer tercio del siglo XVI, hubieran venido a parar a otro sitio que no fuera la casa de un hombre de la talla de don Juan Ponce de León, el Adelantado, sobre todo cuando en ningún otro edificio ni aún en los de importancia como fueron Casa Blanca, la Iglesia de San José y el Convento de Santo Domingo, los hallamos.

³ Fernán Martínez Guijarro, azulejero sevillano (1424-1509) Nómina de Francos del Alcázar (1479) citada por Gestoso.

APÉNDICE

El índice arqueológico por excelencia -la cerámica- confirma la tradición. Donde se ha hallado este fragmento de azulejo de cuenca policromado del primer tercio del siglo XVI, en unión de otros que ya han entrado a formar parte de colecciones particulares, es donde se debió levantar en un tiempo la casa del Adelantado don Juan Ponce de León.

Todavía me dura la triste impresión que me ha causado el abandono en que han quedado las excavaciones que auspició el Gobierno Insular y que han sido suspendidas cuando más necesitadas estaban de protección contra las injurias de los hombres y de los elementos. De no tomarse pronta acción desaparecerán para siempre y no quedará rastro de la primera casa que se construyera en Puerto Rico.

Se me ocurre que si el Gobierno Insular no está en condiciones de hacerlo, nuestras sociedades culturales podrían allegar fondos y nombrar un patronato compuesto de personas que conocieran bastante arqueología para que se prosiguieran los trabajos inteligentemente, para evitar que fueran desaparecidos los hallazgos, que son fragmentos de la historia de Puerto Rico y por tanto, patrimonio de todos los portorriqueños, y finalmente para ver el modo de erigir una estructura que al mismo tiempo que sirviera de protección contra los elementos, fuera museo donde se pudiera estudiar todos los restos arqueológicos de Caparra, y monumento a la memoria de nuestro primer gobernador, don Juan Ponce de León , el de la fuente de la juventud...

* * * * *

ANTONIO R. ALONSO

*En San Juan Bautista de Puerto Rico,
a 9 de octubre del año de nuestro Señor,
mil novecientos y treinta y seis*



APÉNDICE (EDICIÓN DE 2011)

LAS FAMOSAS EXCAVACIONES EN CAPARRA

Por J. Paniagua Serracante

PUERTO RICO ILUSTRADO, AÑO XXVII, NÚMERO 1454.
22 DE ENERO DE 1938. BIBLIOTECA NACIONAL DE PUERTO RICO

Curiosos objetos encontrados entre las ruinas de la primitiva capital de Puerto Rico. Una visita en compañía del Historiador Oficial Sr. de Hostos.

Continúan las excavaciones de Caparra con resultados halagadores. Aún cuando todavía no se puede asegurar de un modo definitivo que las ruinas descubiertas sean las auténticas de la antigua casa del Adelantado Juan Ponce de León, hay indicios de evidencia, que arrojarán luz definitiva para determinar la validez del maravilloso hallazgo. Lo que sí ha motivado el asombro de los investigadores e historiadores del país es la numerosa cantidad de objetos raros encontrados después de cuatro siglos de olvido. Si tales trabajos hubiesen empezado mucho antes, sin duda alguna que se hubieran obtenido trozos de objetos muy interesantes para enriquecer nuestro museo histórico y dar ocasión a estudios que facilitarían la explicación total de muchos aspectos que en la actualidad por falta de datos retardan la investigación y por consiguiente la hacen más laboriosa.

Una de estas mañanas frescas de invierno tuvimos la grata oportunidad de trasladarnos en compañía del Historiador Oficial de Puerto Rico señor Adolfo de Hostos, al sitio en que se vienen realizando las famosas excavaciones. A pesar de la lluvia mañanera, el sol calentaba algo y el tiempo era propicio para



REPRODUCCIÓN FOTOGRAFICA DEL FAMOSO MAPA DE SAN JUAN LEVANTADO POR EL LCDO. RODRIGO DE FIGUEROA EN 1519 Y QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, EN ESPAÑA. NÓTESE EL SITIO EN DONDE ESTABA EMPLAZADA CAPARRA. DICHO MAPA SIRVIÓ EN LA INFORMACIÓN SOBRE EL TRASLADO DE LA CIUDAD A LA ISLETA.

admirar la vetustez centenaria de aquellas piedras, que hablan como trozos de lenguas vivas sobre nuestro génesis histórico. Tales reliquias son el último despojo de una colonización frustrada, de lo que bien pudo ser la capital de Puerto Rico, de no haberse resuelto su traslado a la Isleta en donde se encuentra actualmente emplazada.

En el kilómetro seis de la carretera que conduce de San Juan a Bayamón, detuvimos la marcha. Penetramos en una parcela de terreno debidamente empalizada en donde estaban trabajando un grupo de hombres. Hacia el lado izquierdo de la entrada levántase una enorme caseta de maderas, destinada para el archivo y las oficinas. Hacia la derecha están aún a medio descubrir las ruinas que se suponen sean de la casa de Ponce de León. Ante nuestros ojos se descubre un magnífico espectáculo. La llanura allí se extiende cual una alfombra verde cerrada hacia el norte por unos montículos rojizos. Ni la bahía ni el caño se divisan. Por el saliente solamente entre brumosa neblina adivinase el caserío de Santurce. Por el sur pasa la carretera, bajo la cual se cree puedan prolongarse las ruinas de la antigua Caparra.

Acababan de encontrar unos trozos de un arco que parece mostrar cierta influencia morisca que sin duda alguna fue destruido por la acción del tiempo. También hay unas enormes piedras areniscas que se suponen sean las famosas tapias de los paredones ya que el Adelantado hablaba de una casa tapiada. Entre ellas aparecen zócalos esculpido de piedra tallada a mano, habiéndose usado el buril, por supuesto. Inmediatamente pudimos observar aquellos enormes paredones, restos de las murallas primitivas empañetadas o encoladas por dentro y por fuera. La cimentación tiene cuatro pies y medio de profundidad, habiéndose usado ladrillos de canto en los frentes de las entradas. Las zapatas que sostienen los muros tienen veinte centímetros, sobre los noventa de ancho.

* * * * *

La localización del lugar concuerda perfectamente con la topografía de la Villa de Caparra descrita en el celebre informe del Licenciado Rodrigo de Figueroa en julio 13 de 1519 a Su Majestad Católica, cuando se trataba del traslado de la comunidad. A las múltiples preguntas que durante el viaje hiciéramos al ilustre señor de Hostos, solamente se limitó a decirnos muy discretamente: “No deseo hacer declaraciones con respecto al trabajo que estamos haciendo hasta tanto no llegemos a las conclusiones que se deriven del examen y estudio de la evidencia arqueológica e histórica que estamos acopiando.”

Muy bien señor De Hostos - repliqué. Pero entonces...
¡Estamos examinando los testigos!

Mucho me gustó esta rápida respuesta del señor De Hostos. Nada de precipitaciones. Va en busca de la verdad, para honestamente decirlo. Tal actitud inteligentísima de nuestro historiador oficial me entusiasmó sobremanera. Este infatigable investigador jamás se adelanta a dar por ciertas cosas que no le consten de un modo indubitable. Todas las mañanas acompañadas del señor Dionisio Bauzá encargado de la custodia de las ruinas, dirige él mismo las obras de las excavaciones siguiendo el procedimiento y la técnica de Flinders-Petrie, uno de los más famosos egiptólogos conocido en el mundo de la ciencia arqueológica.

Ahora bien, ¿Cómo dio con el sitio? ¿Cómo se pudo localizar el terreno?



OBJETOS EXTRAÍDOS EN LAS EXCAVACIONES DE CAPARRA. NÓTESE LOS AZULEJOS, LAS PIEDRAS CON MOLDURAS TALLADAS A MANO Y LOS RESTOS DE UN LEBRILLO.



OPERACIONES DE EXCAVACIÓN EN LA FACHADA OESTE DEL EDIFICIO.

Por tradición se decía que un promontorio de tierra que había entonces sobre esos restos de edificio que se han encontrado, era la casa de Juan Ponce de León.

Basándose en esa tradición el subcomisionado de Agricultura y Comercio, señor Agustín Rivero Chávez, buscó el lugar y ordenó las primeras excavaciones hasta descubrir parte de los muros exteriores de las ruinas. Los trabajos se suspendieron al poco tiempo y el asunto pasó a la jurisdicción del Comisionado del Interior quien gestionó la aprobación de la Resolución Conjunta número 33 de mayo 10 de 1937, por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en virtud de la cual se autorizaba al Comisionado del Interior para obtener del dueño de la propiedad una opción para comprar a nombre de El Pueblo de Puerto Rico, la parcela que creyera necesaria y que incluyera las ruinas de la casona de Ponce de León y de Caparra en caso de que las investigaciones dieran resultado positivo, de manera que dicha parcela sirviera más adelante para un monumento conmemorativo y para un pequeño parque de recreo y estudio.

En gran parte esta obra se debe al interés desplegado en ella por el Comisionado del Interior señor Enrique José Colom, el señor Rafael del Valle Zeno y el señor De Hostos. Se formó un Comité de Acción que está integrado por el señor Adolfo de Hostos como presidente, el señor del Valle Zeno como secretario y los señores Rvdo. Padre Mariano Vasallo, Vicario de la Diócesis de San Juan, el doctor Montalvo Guenard y el profesor Rafael W. Ramírez, de la Universidad de Puerto Rico como vocales.

El señor de Hostos dirige personalmente los trabajos de excavaciones. Estos trabajos se hacen en los terrenos propiedad del señor Mercedes Ojea y en virtud de una opción de compraventa de una parcela de tres a cinco cuerdas de superficie situada en el kilómetro 6, hectómetro 6 de la carretera de San Juan a Bayamón.

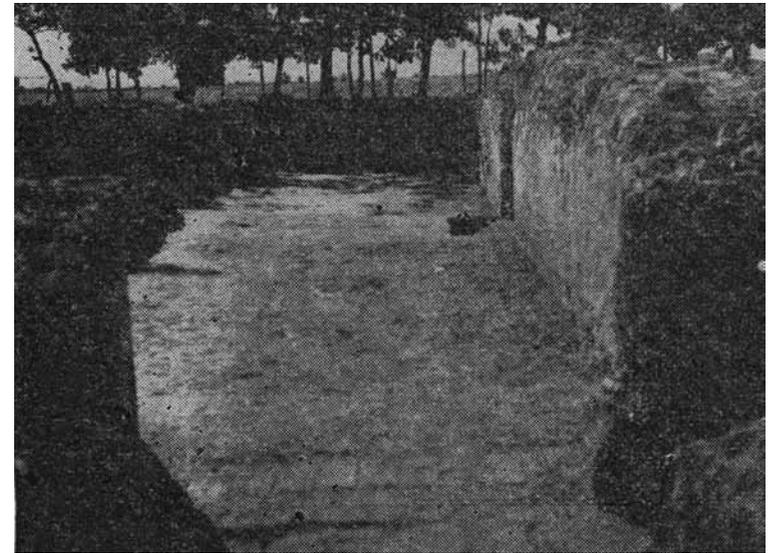
* * * * *

Lo que primeramente se hizo fue cuadricular el terreno y numerar todas y cada una de las porciones en que fue dividido, para a su vez numerar los objetos que pudieran encontrarse en aquella porción del plano. De manera que en una caseta levantada al efecto van archivándose los objetos amarrados a una tarjeta con el número correspondiente al sitio en donde se verificó el hallazgo.

Aquí junto a este vasto campo convertido en laboratorio histórico todo se investiga, se examina cuidadosamente y se cataloga. La misma tierra es pasada por un cedazo para ver si aún queda alguna moneda u objeto pequeño. De modo que una vez terminada esta obra de investigación dudo quede algo oculto a los ojos de los estudiosos. Allí yacen los cimientos hasta la fecha descubiertos. Paredones enormes de noventa centímetros de ancho. Extraordinarios muros de una inmensa casona almenada a juzgar por ciertos adornos encontrados, que precisamente por este detalle se supone pueda ser el centenario palacete del gran Ponce. Son unas medias lunas de piedra maciza que en las construcciones de los siglos XV y XVI solían adornar el basamento de las almenas sobre el muro principal, dándole un aspecto alado que aligeraba la robustez simple de la estructura.

Entre los objetos hallados y que se archivan cuidadosamente en la caseta improvisada pudimos palpar y ver entre otras cosas, varias monedas de la época de Carlos V y Felipe II, hebillas de señora, jarros, botijos de lozas y de barro, y hasta fragmentos de un hermoso lebrillo muy del renacimiento español. Hay además curiosos tubos de desagüe construidos de un barro que no es del país, lo cual indica a todas luces que fueron traídos de España, como los ladrillo de los pisos. Su color y factura son raros y únicos. Bellísimos azulejos de dos clases fueron también encontrados. El señor de Hostos asegura ser éstos casi idénticos en su factura a unos que vio en el Palacio de Colón, construido en Santo Domingo a los comienzos de la colonización. Fondos de jarras de un color azul exclusivo que solamente podría identificarse como de siglos atrás, pues escasamente se nota en pinturas recientes el color peculiar de su azul opaco. Tal vez el efecto del tiempo le haya dado ese matiz. Pero es lo cierto que tal detalle es indicativo más bien del sistema de colorear los objetos de barro en edades muy lejanas de nosotros. Allí hay también herraduras de hierro forjado, partes del armazón de un estribo, infinidad de ristra de clavos antiquísimos, entre los cuales aparecen unos enormes de pie y medio de largo, refuerzos de portón, así como enormes trozos de piedras con molduras y ornamentación, obra del buril diestro de algún hábil artesano del siglo XVI.

* * * * *



EXCAVACIÓN DE UNO DE LOS PORTALES DE LA CASA. VÉASE LOS LADRILLOS PUESTOS EN LA ENTRADA.



CORTE A TRAVÉS DEL MURO CENTRAL QUE PERMITE APRECIAR SU ESPESOR.

Ponce de León desembarcó por primera vez por las playas cercanas a Guayanilla el 12 de agosto de 1508 en las tierras pertenecientes al cacique Quebán. A los pocos días desatose un terrible huracán que echó a tierra el carabelón. Los ilustres historiógrafos Perea, hacen constar que ésta es la primera tormenta que registran los anales de nuestra nación. Y que ni Acosta en su noticia de los huracanes que ha sufrido la Isla, ni en el tomo quinto del Boletín Histórico aparece anotada. Rehabilitado el navío, bojeó Ponce por el litoral del sur, doblando luego por el Cabo de Malapascuas hasta remontar el Cabo Piñero, de donde torció al oeste hasta llegar al remanso del puerto de San Juan.

Aseguran los historiadores, que venían con Ponce más de cincuenta personas, entre quienes se hallaban Juan González, familiarizado con la lengua de los indígenas, la cual había aprendido cuidadosamente, y los colonizadores Luis de Añasco, Francisco de Barrionuevo, Miguel de Toro y Juan Gil Calderón. No fue inmediatamente fundada Caparra. Ponce reconoció la bahía y la isleta, siguió luego al Poniente, exploró ríos, acampó cerca de un río que no se ha podido determinar, envió a la Mona por casabe, se lanzó por tierra hasta el río Toa, de allí regresó al paraje anterior, volvió a verificar expediciones por las inmediaciones; en fin, estuvo de un lado para otro hasta encontrar un lugar donde fabricó un inmenso bohío, construyó caminos y una calzada para desembarcadero probablemente en una de las desembocaduras de los pequeños ríos que van a dar a la bahía por la parte sur. De allí a media legua tierra adentro, volvió a mudarse con su gente, estableciendo definitivamente un burgo que fue la primera fundación permanente en el Nuevo Mundo, fuera de Santo Domingo.

El nuevo burgo, futura villa de Caparra, fue creciendo en caserío, conforme iban llegando nuevos habitantes. Ponce de León se dedicaría luego a fabricar su gran palacete de tapias. Es sabido por las investigaciones históricas practicadas, que junto a la casa del que ejercía el gobierno de las colonias españolas aparecen por lo regular dos importantes edificios: la casa de fundición y la Iglesia. Posiblemente estas edificaciones eran de madera en Caparra como el resto de la población. Del desarrollo, crecimiento y vicisitudes de la fundación, los hermanos Perea, en su brillante monografía histórica sobre el adelantado Juan Ponce de León, anotan copiosos



OTRO ASPECTO DE LOS FRAGMENTOS DEL MURO DE LA FACHADA.



ASPECTO DEL TECHO DESPLOMADO DE LA CASA AL SER EXTRAÍDA LA TIERRA QUE LO CUBRÍA.



CASETA DONDE SE CONSERVAN LOS OBJETOS EXTRAÍDOS.

datos con lujo de detalles verdaderamente asombrosos. Cuanta lucha contra una naturaleza y un clima hostil. Prematuramente las pasiones humanas habían mediado haciendo de Caparra un centro de odios y rencillas entre los dos partidos, los primeros en nuestra historia, o sea los que estaban al lado del viejo Ponce y que constituían un grueso de los habitantes y los parciales de los Cerones que a su vez eran agresivos, turnándose en el gobierno de la incipiente colonia. Unas veces gobernaba Ponce y otras Cerón, según ganaban terreno en Madrid las influencias y los derechos de uno y otro. Esta situación en parte se debía a las problemáticas interpretaciones de las capitulaciones y demás documentos entre los descendientes de Colón y los Reyes de España. Pleitos que duraron bastante y que culminaron finalmente ante el Consejo en donde se inició la causa con una petición formal del Almirante, alegando los fundamentos de los derechos que exigía y a la cual contestó el fiscal del Rey. Es notorio que el fallo del Consejo otorgó a don Diego Colón la gobernación de todas las islas descubiertas por su glorioso padre y la administración de justicia le fue reconocida con

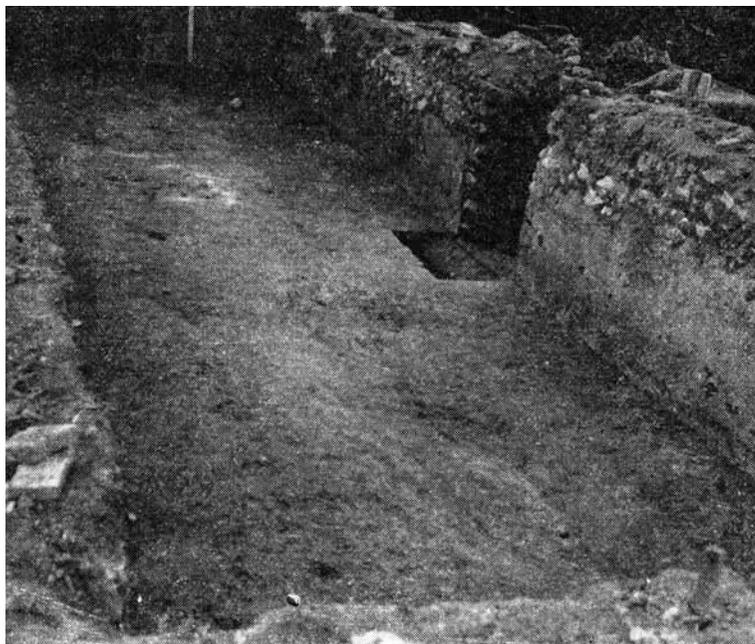


ARMARIOS CONSTRUIDOS EN LA CASETA PARA GUARDAR LOS OBJETOS.

el título de Virrey, aunque debía impartirse a nombre del Rey don Fernando y de su hija la Reina doña Juana.

* * * * *

El intrépido conquistador volvió a la Española a fines de abril de 1509. Había dejado en la gobernación interina de la recién fundada comunidad a don Juan Gil Calderón. Firmó con el Comendador Ovando nuevas capitulaciones y éste escribió al Rey para que enviase mantenimientos, modo de asegurar una sistemática colonización de Puerto Rico. Fue entonces que Ponce se trasladó de nuevo a nuestra isla y debidamente autorizado, trajo consigo a su familia más doscientos pobladores. Llegó al recién fundado burgo navegando esta vez, directamente al norte de la Isla. Gran regocijo causaría su llegada pues llevaba más gente y nuevas provisiones. Hasta ese instante no fue bautizada la fundación con el nombre de Caparra, que le había sido indicado oficialmente por Ovando. Pero poco después perdió dicho nombre, siendo libremente llamada Ciudad de Puerto Rico o simplemente San Juan.



UNA DE LAS GRANDES SALAS DE LA CASA EXPUESTA DE NUEVO A LA LUZ POR LAS EXCAVACIONES.

Mucho se ha especulado con este nombre de Caparra y varios han sido los pareceres y conjeturas más o menos fundados para determinar el origen de ese apelativo usado para la primera fundación permanente en nuestro suelo, sin embargo, yo creo que entre las diversas opiniones sobre este oscuro punto de nuestros anales, los doctores Perea son los que han dado en la clave del misterio histórico “Enigma ha sido para todos los historiadores que conocemos -dicen en su obra sobre el Adelantado - la razón cierta y origen de este nombre el cual eligió el Comendador Ovando en recuerdo de la antigua y célebre ciudad romana de Caparra, emplazada antaño en la provincia de Lusitania en territorio que en los tiempos de Ovando era ya español y cuyas ruinas demoraban no lejos de Brozas, ciudad natal del Gobernador de Indias, perteneciendo hoy toda la región a la provincia de Cáceres.”

Ponce de León organizó entonces el gobierno formando en Caparra su Concejo Municipal, designando como su Lugarteniente

a don Juan Gil Calderón. Luego dedicose a trazar la ciudad, fomentar las fabricaciones, hizo una plantación agrícola en las márgenes del Río Toa, que fue el más pingüe conuco de la isla, propulsó el reconocimiento de las riberas auríferas y el beneficio de los aluviones, entró en tratos de amistad con los jefes indígenas, haciendo alianzas de paz y respeto, en fin, una serie de actuaciones, que desde el primer momento le acreditaban, como un gran gobernante, hábil diplomático y humanitario colonizador.

Así vemos que desde su fundación, Caparra tuvo gobierno y los cargos del mismo fueron llenándose con oficiales, que poco a poco iban siendo nombrados, primero por Ponce, luego por Cerón. Lo cierto es que a la fecha de la información que se hizo para estudiar la conveniencia o no del traslado de la población a la isleta, las autoridades de Caparra eran las siguientes: Lcdo. Sánchez Velázquez, Justicia Mayor, D. Andrés de Haro, Tesorero y Regidor; D. Hernando de Mogollón, Regidor; D. Sancho de Aragón, Veedor; D. Diego Darze, Regidor; D. Pedro Moreno, Alcalde Ordinario de la Ciudad; D. Baltazar de Castro, Factor de Sus Altezas; D. Antonio Cedeño, Contador, todos los cuales votaron a favor del traslado en la audiencia celebrada a tal efecto, votando en contra de don Juan Ponce de León quien expuso sus motivos por escrito. Fueron testigos de este importante suceso D. Pedro de Ledesma, Secretario de la Audiencia de Isla Española y D. Pedro de Cárdenas por y en representación de San Juan.

La información sobre mudar de asiento la ciudad fue hecha por el enviado especial de su Majestad para tal fin o sea el licenciado Rodrigo de Figueroa, quien entre otras cosas había escrito a Su Majestad Católica: *non está asentada como sería menester para el trato de los navíos que van de Castilla al puerto de la dicha cibdad; e que demás desto, el dicho pueblo non es bien sano, a cabsa de estar muy ahogado e sombrío, e thiene otros ynconvenientes por donde se debería mudar a otra parte si tal aparexo e asiento se fallase*”

* * * * *

El Lcdo. Figueroa, exploró la isleta y luego cruzó la bahía para internarse en Caparra en donde vivió poco más de doce días. Informó además que al llegar a dicha ciudad toda la gente estaba enferma: “encontró a todos amarillos, muchos llenos de llagas en

las piernas e desta cabsa muchos con bordones e muchos con flaqueza, cara en los mantenimientos e doblado el precio más de lo que vale en la Española”.

El 13 de julio 1519, tuvo efecto la primera sesión de la Junta de Información sobre el traslado de la primitiva Caparra al sitio que hoy ocupa la capital de nuestro país. Larga información que consta con todos los pareceres, declaraciones juradas y demás documentos oficiales del expediente, recopilados en el tomo tercero del Boletín Histórico, editado por el historiador Coll y Toste.

Al fin, decidido el traslado, conforme en ello todas las autoridades y en vista de la tenacidad del viejo don Juan Ponce de León, que no se resignaba a abandonar el primitivo lar hogareño, se acordó la siguiente cláusula conciliadora: “E porquel Adelantado Xean Ponce de León a gastado mucho en fazer e edyficar una casa de piedra que thiene fecha en la dicha cibdad, permytimos que dicho Adelantado pueda vivir en la dicha su casa todo el tiempo que quysiere, con tanto que el solar o solares que le fueren dados en dicha nueva cibdad los thenga cerrados e tenga en ellos en casa poblada, e acuda e venga todas las veces que fuera menester a Cabildo, a preveer todo lo demás que se ofreciere, como Capitán Xeneral e rexidor qués de la dicha isla e cibdad”.

¡Oh, tenacidad del más bizarro y romántico de los conquistadores enamorado de la perenne juventud! ¡Qué sentido de permanencia, de fijeza, de perduración! ¡Qué anhelos de inmortalidad trascendente! Vino a fundar, no para dar un soplo de vida limitada y fugar a un burgo inconsistente, sino que a colonizar para siempre. Bajo esos dos símbolos, el del tenaz apego al terruño y al del amor a la eterna juventud, nace esta comunidad puertorriqueña, que luego de traducir esos signos en el formidable poder de resistencia física y espiritual frente a todas las luchas materiales y morales de su aciaga historia y además en ese lozano renacer de sus profusas generaciones. ¡Puerto Rico tú fuiste engendrado con sangre y espíritu de eternidad!

J. PANIAGUA SERRACANTE
Invierno de 1937

* * * * *



APÉNDICE (EDICIÓN DE 2011)
MEMORIA

Rendida por Rafael del Valle Zeno
Ingeniero Civil y Arquitecto

31 DE DICIEMBRE DE 1937. DOCUMENTO MECANOGRAFIADO. AGPR,
OFICINA DEL GOBERNADOR, TAREA 96-20, CAJA 265

COMO miembro del Comité de investigaciones de Caparra, al
HONORABLE JOSÉ E. COLOM,
Comisionado del Interior,

Y miembros de dicho comité, como explicación a su voto afirmativo de que las ruinas examinadas en el kilómetro 6, hectómetro 6 de la Carretera Número 2 de San Juan a Bayamón, pertenecen a la casa que en Caparra construyera el Conquistador DON JUAN PONCE DE LEÓN.

31 de Diciembre de 1937

APÉNDICE

Siendo el objeto de este Comité Caparra dictaminar sobre si las ruinas encontradas en este sitio son las de la casa que en 1508 o poco después construyera Don Juan Ponce de León, he limitado mi memoria a cubrir este propósito.

Una vez resuelta por dicho Comité la autenticidad del hallazgo procede de acuerdo con la ley la adquisición de las tierras que han sido objeto de opción de compra y la solicitud de fondos en la próxima legislatura de febrero de 1938 para el establecimiento del parque conmemorativo.

Estos fondos para el parque incluirán el costo necesario para desvío de la carretera permitiéndonos esto poner a luz la parte de la casa o patio cubierta hoy por dicha carretera.

Mientras esta legislación se promulga tendremos tiempo para tratar de coordinar los diversos elementos de construcción de esta casa y así formarnos idea, en lo posible, de su planta, alzada y demás detalles que habrán de ser útiles en la construcción de una “maqueta” para ser usada como elemento decorativo de ese parque.

Una buena parte de esa labor la he ejecutado ya, pudiendo ser completada con mayor tiempo disponible y amplitud de fondos, luego que se conozca el fallo del Comité Caparra.

INTRODUCCIÓN

Señores:

Conferídomme por el Comisionado del Interior y Presidente de la Junta Conservadora de Valores Históricos de Puerto Rico, Honorable JOSÉ E. COLOM, el alto honor de pertenecer al Comité de Investigaciones de Caparra, puse en práctica gustosamente todo mi empeño y mis escasos conocimientos, para tratar de esclarecer la verdad que pudiera existir en la hipótesis planteada de que las ruinas existentes en Caparra, Carretera Número 2 - K 6 - H 6, correspondían a la casa que en 1508 o poco después, construyera Don Juan Ponce de León.

Una coincidencia se realiza a través de 30 años. Cuando conmemorábamos, hace poco menos de ese tiempo, el cuarto centenario de la venida a Puerto Rico de Don Juan Ponce de León, y con ello el inicio de nuestra civilización, me fue encomendado por el Comité Ejecutivo de esa fiesta el dibujo de la medalla representativa de la notable fecha y se me honró premiando este dibujo con una “Medalla de Oro” que, como las de plata y bronce que se hicieron, llevaba el diseño que yo trazara. Como un recuerdo de aquella fecha (1908) ofrezco la fotografía del anverso y reverso de esta medalla en la figura 1, anejo A.

Hoy que el Departamento del Interior, dignamente dirigido por el Honorable JOSÉ E. COLOM, Presidente de la Junta de Conservación de Valores Históricos de Puerto Rico, pone en práctica



FIGURA 1. ANEJO A.



Se añade a este Anejo A la medalla acuñada por el Gobierno de Puerto Rico en conmemoración del V Centenario de la Gobernación de Puerto Rico.

las investigaciones de Caparra me encuentro formando parte de la oficialidad de este Departamento y se me honra de nuevo designándose me miembro del Comité y representante del Comisionado en los trabajos de exploración que han de poner en claro una verdad histórica por tanto tiempo perseguida.

Conocer nuestro origen esfumado a través de la noche de los tiempos siempre proporciona íntima satisfacción y más cuando él lleva el sello de luz de una civilización que sirvió de ejemplo al mundo entero.

Saber que está allí en Caparra, tocada ahora por nuestras manos, la casa en que vivió el hombre que nos trajo esa luz, es un conocimiento fundamental, básico, es el primer jalón que traza la brecha del progreso, es el primer grito en piedra dado al despertar a la vida del pueblo culto!

Si el hecho es probado, ese grito debe repercutir en aquel ambiente y como eco de las viejas paredes derruidas transformarse en parque conmemorativo que cuenta al visitante la historia de nuestro antiguo linaje.

De Caparra vinimos a San Juan, pero por una ley inexorable del destino hoy San Juan, rotas sus murallas, se sale de la “isleta”, expansionando sus dominios, y mientras por la vía número 1 se acerca a Río Piedras, por la número 2 quiere volver a Caparra!

¡Que bien pensaba Ponce de León cuando quería quedarse allí en amplio territorio!

PLANO TOPOGRÁFICO Y MEMORIA PRELIMINAR

Siguiendo los principios de lógica en estas investigaciones, levanté un plano topográfico de la zona en donde están enclavadas las ruinas, con curvas a nivel y referido al eje de la carretera No. 2 que pasa por dichas ruinas, tomando fotografías del terreno y redactando la siguiente memoria acompañando dicho plano:

“MEMORIA ACOMPAÑANDO AL PLANO LEVANTADO DEL SITIO Y SUS CONTORNOS”

Introducción—En la reunión de la “Junta Conservadora de Valores Históricos” celebrada el día 28 de enero de 1936, en la ofi-



FIGURA 3. ANEJO C.

cina del Honorable José E. Colom, Comisionado del Interior y Presidente de dicha Junta, con motivo del hallazgo de objetos históricos en las cercanías del kilómetro 6, hectómetro 6, de la carretera número 2 de Bayamón, se nombró un comité de acción compuesto de los siguientes señores:

Rev. Padre M. Vasallo
 Adolfo de Hostos, Historiador de Puerto Rico
 Rafael W. Ramírez, Profesor Universidad de Puerto Rico
 Dr. J.L. Montalvo Guenard, Arqueólogo e Historiador
 Rafael del Valle Zeno, Ingeniero Civil y Arquitecto

Este Comité quedó encargado de delinear los planos y cooperar en la ejecución de los trabajos de excavaciones necesarios, y de investigación para determinar las posibilidades de que en el sitio de referencia hubiera sido establecida la casa de Juan Ponce de León.

El señor Adolfo de Hostos fue nombrado Presidente del Comité y el señor Rafael W. Ramírez, Secretario.

Como medida preliminar el suscribiente con su personal ayudante, procedió a levantar el plano del sitio y de sus contornos, acoplando los datos de distancias y topográficos que pudieran dar alguna luz en las investigaciones y como paso inicial y precursor de las excavaciones que han de practicarse.

APÉNDICE

Distancia del Sitio al Mar—Considero este dato de alguna importancia habida cuenta de que el Conquistador habló de ella en su carta a Ovando y la fijaba “thierra adentro media legua” (Cartas y Relaciones Históricas y Geográficas sobre Puerto Rico 1493-1598 por Rafael W. Ramírez, 1934).

Tengo delante el plano aéreo topográfico de esa zona y habiendo fijado a escala el kilómetro 6, hectómetro 6 de la carretera No. 2 a Bayamón en donde han aparecido los objetos históricos encuentro que la distancia al mar en línea recta es de 2,400 metros. Exactamente igual distancia hay por el plano de “San Juan y sus contornos” (1884) calcado por Don Armando Morales en 23 de enero de 1901 de un plano antiguo del Archivo del Departamento del Interior.

El “Manual del Ingeniero” por N. Valdés, ingeniero español (1859) fija la legua común de cuatro millas en una longitud de 5,572 metros.

Aunque esta distancia de 2,400 metros es poco más o menos de media legua (2,786 metros) se le parece bastante si tenemos en cuenta que no se dice en la carta de Ponce de León que haya sido medida ni si de haberlo sido se tomó exactamente en línea recta como ahora lo hemos hecho. Sin duda que su dicho de media legua adentro fue una apreciación y hay que convenir que estuvo muy acertado si es que nosotros lo estamos ahora con el sitio.

Plano Topográfico del Sitio—(véase figura 2, Anejo B). Considerando de importancia como orientación de las investigaciones tener un detalle del accidente del terreno ocupado por las ruinas de la casa, se han tomado curvas a nivel muy próximas (a 0.25 m.) con la idea de hacer resaltar el hecho, para mi indudable, de que el montículo aparente actual (Figura 3, Anejo C) es producto principalmente del desmoronamiento de la casa misma fabricada en su origen con tierra apisonada (“tapia”). Cubierta así su base, por muchos años, con tierra, creció en ésta la vegetación ocultando este tesoro histórico sobre el cual sin duda se cosecharon muchos “quintales de caña” o “mazos de yerba elefante” y dejando de estos cultivos el rastro mostrado en “banco y surco” que hoy enseña su superficie (Figura 4, Anejo C).

Cuadrículas del Terreno—se ha cuadrículado el terreno para nu-

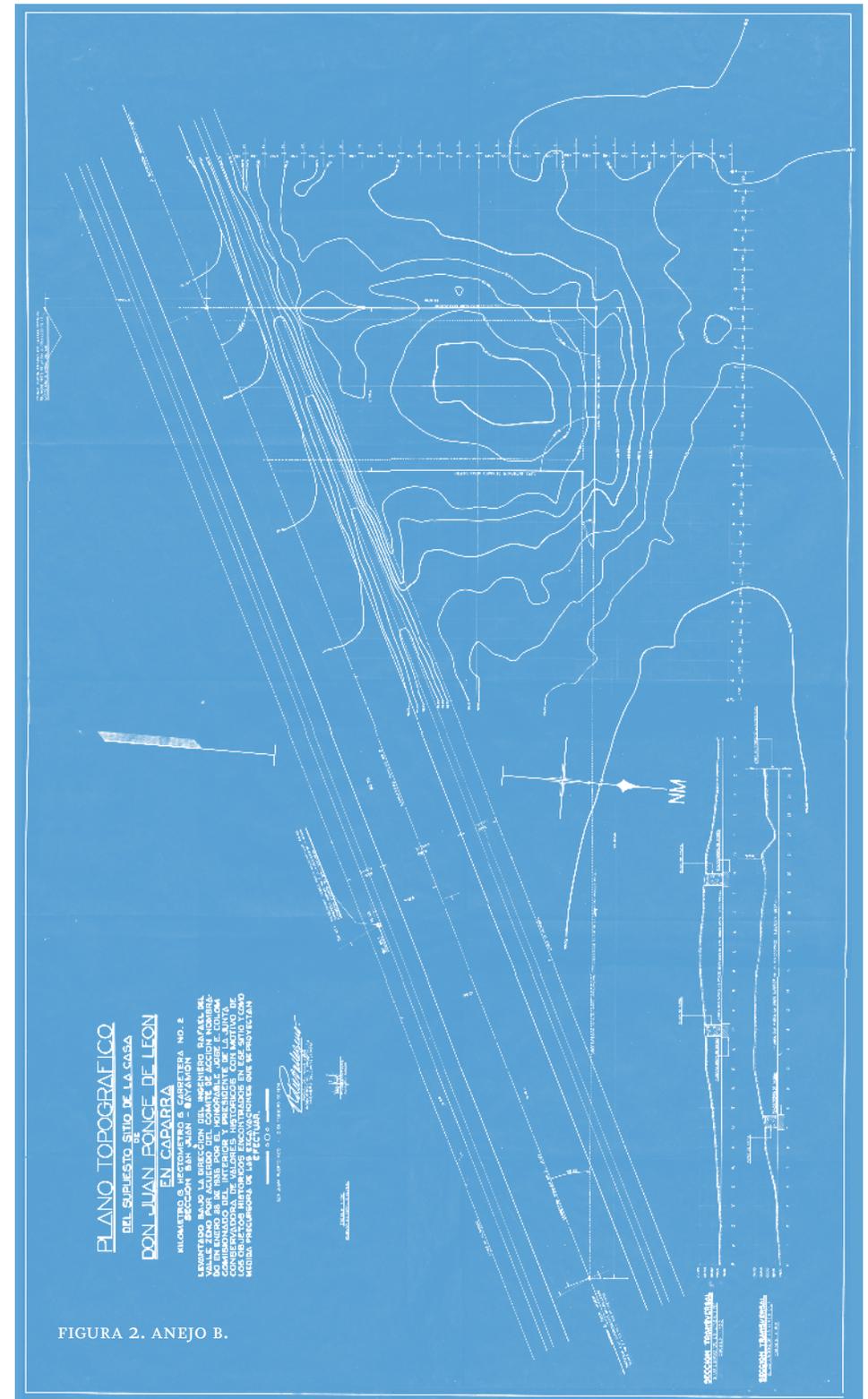




FIGURA 4. ANEJO C.

merar cada cuadro y marcar con el número correspondiente cada objeto de importancia, que aparezca en la cuadrícula al excavar, precisando la profundidad a que fue encontrada.

He elegido la medida de metro y medio (5') por lado del cuadro para disponer de espacio suficiente en caso de creerse conveniente practicar alguna cata aislada.

Estudio de los Desagües—Dada la clase de construcción (“tapia”) de que aparece hecha la casa, es importante proveer los desagües convenientes para establecer las eliminaciones necesarias de aguas pluviales evitando su estancamiento, y las curvas de nivel estudiadas facilitan el trabajo.

Referencia al ojo de la Carretera—Se ha referido el plano al eje de la carretera que en ese sitio pasa en alineación recta haciendo un ángulo con la Norte-Sur de 63°46' Noreste.

Posible Planta de la Casa—Se han representado en este plano (figura 2, anejo B) con línea llena los paramentos de la base de la casa que llegaron a descubrirse con las excavaciones que se habían practicado hasta el momento de su suspensión, y con línea de puntos los paramentos que aún permanecen bajo tierra, pero

que corresponden con los descubiertos. La planta completa que afectaba la casa sólo podrá ser apreciada luego de practicar las excavaciones que se proyectan.

Al iniciarse estas excavaciones se llevará el orden de las cuadrículas y las tierras excavadas serán primero paleadas a un tablero amplio para efectuar su escrutinio y las tierras de desperdicios llevadas en carretilla sobre talones de 12' x 1½ fuera del solar y depositadas en sitio apropiado.

Se abrirán los desagües necesarios para eliminación de aguas pluviales conservándose limpios todo el tiempo.

Se proveerá protección adecuada a las partes del edificio que puedan sufrir con las lluvias.

Se construirá con carácter provisional un almacén provisto de tablillas y particiones para la debida clasificación, enumeración y protección de los objetos encontrados mientras se dispone de ellos en definitiva.

Además de las excavaciones generales en el sitio en donde han aparecido los muros de “tapia” se practicarán catas y sondeos en los terrenos adyacentes para determinar la posibilidad de que otras construcciones de la época hayan existido en esos alrededores.

Fotografías—Se acompañan varias fotografías del sitio tomadas de diferentes puntos con la idea primero de conservar el dato de cómo aparecía el terreno antes de efectuar las excavaciones y además para corroborar la forma de montículo del sitio que también muestran las curvas a nivel del plano.

San Juan, P.R. 10 de febrero de 1936

(F) RAF. DEL VALLE ZENO

Ingeniero Civil y Arquitecto, Miembro Comité Caparra

LEY AUTORIZANDO INVESTIGACIONES EN CAPARRA Y OPCIONES DE COMPRAS DE PARCELAS

Por indicación del Comisionado del Interior se redactó, fue presentada a la Legislatura y aprobada por ella la ley creando



FIGURA 5. ANEJO E.

fondos para estas investigaciones y adquisición de parcelas en la forma que aparece en el anejo D (Aunque el escrito menciona el Anejo D, no tenemos evidencia gráfica de ese anejo). Tuvimos algunas dificultades que dilataron la obtención de opciones de compra de dichas parcelas, pero vencidas aquellas al fin se logró dar principio en noviembre 2, 1937 a los trabajos de exploraciones, iniciándolos con el establecimiento de una cerca abarcando las ruinas y una caseta o almacén para guardar y clasificar los objetos encontrados y así comenzar en noviembre 12, 1937 las excavaciones bajo base científica. (Figura 5, Anejo E).

ZANJA ABIERTA EN LAS RUINAS CON ANTERIORIDAD A ESTAS EXPLORACIONES POR EL DUEÑO DE LA FINCA

Los trabajos de zanja practicados por el dueño de la finca sin orientación científica alguna a principios del año 1936 y que dieron con el hallazgo de las ruinas, fueron detenidos a solicitud del Comisionado del Interior quien supo enseguida de ellos gracias al aviso oportuno del señor Agustín Rivero Chaves, Sub-Comisionado de Comercio del Departamento de Agricultura y Comercio de Puerto Rico. El dueño de la finca señor Mercedes Ojea, quien había ya encontrado algunos objetos históricos entre ellos losetas esmaltadas o azulejos, trozos de tejas, etc., se prestó gustoso a detener los trabajos en espera de acción mejor orientada. Esta zanja así excavada originalmente puede apreciarse en el lado izquierdo de la fotografía número 3 en el anejo C.

AZULEJOS ENCONTRADOS

Desde el primer día que tuve oportunidad de ver la loseta o azulejo encontrado en las primeras excavaciones practicadas en el sitio de Caparra juzgué que ella habría de dar gran luz sobre el origen de la construcción cuyas ruinas se excavaban. En efecto esta loseta o azulejo presenta todas las características de una pieza cerámica de fines del siglo 15 o principios del 16 y con el objeto de precisar el origen de esta loseta di varios pasos encaminados a su identificación. En un tratado de arquitectura española, escrito por el profesor Rexford Newcomb, Dean de Bellas Artes de la Universidad de Urbana, Illinois, aparece una lámina con el dibujo "exacto" de la loseta encontrada en Caparra; llevándome este detalle a investigar el sitio de donde había tomado el profesor Newcomb ese dibujo escribimos a este profesor con fecha febrero 10, 1936 una carta explicándole el hallazgo y la coincidencia de

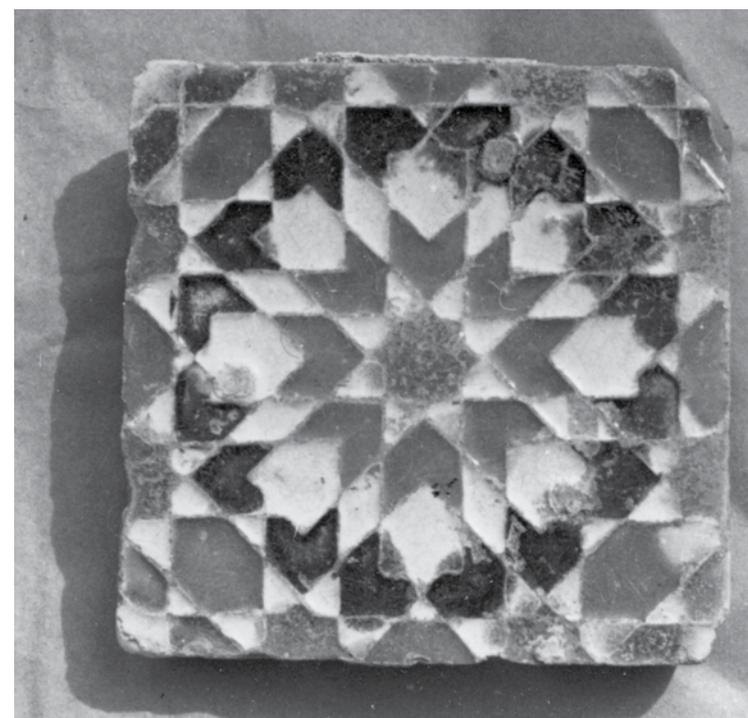


FIGURA 6. ANEJO F.

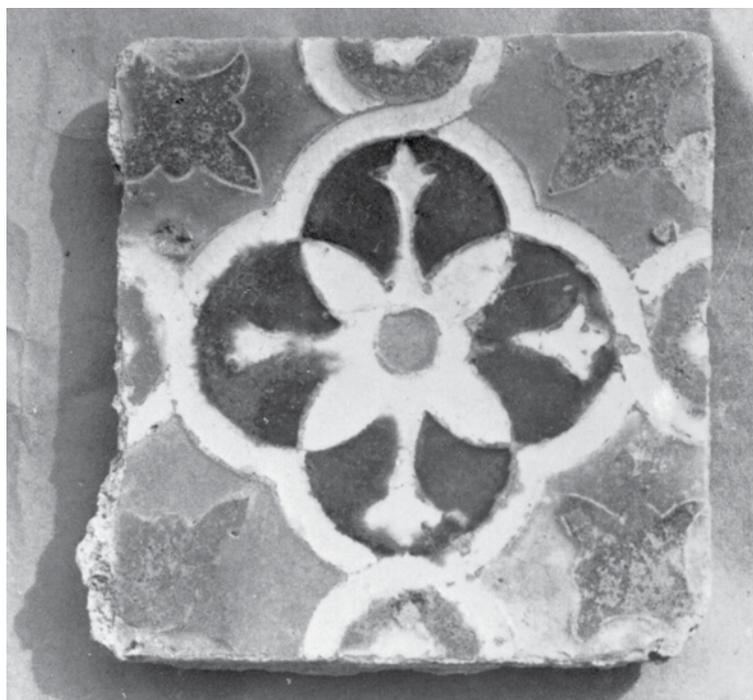


FIGURA 7. ANEJO F.

ser igual al dibujo consignado en su libro y pidiéndole nos dijera de dónde él lo tomó. El profesor Newcomb amablemente me contestó con fecha 24 de febrero de 1936, diciéndome:

“La loseta mostrada en mi libro ‘The Spanish House’ es un dibujo blanco y negro de una loseta esmaltada del siglo 16 perteneciente a la colección Forrer de arte cerámico de Estrasburgo, Francia (una vez Alemania), recolectada por el famoso R. Forrer, un distinguido cerámico, investigador y autor de una muy completa obra sobre Cerámica. Esta loseta piensa el Dr. Forrer que se originó en el área de Barcelona donde se hicieron excelentes azulejos desde el siglo 13 hasta el siglo 18.”

Esta evidencia da bastante luz sobre el origen de las losetas de azulejos encontradas en Caparra.

Posteriormente, queriendo precisar el proceso empleado en la fabricación de esta loseta nos cruzamos cartas el Profesor Newcomb y yo, indicando el profesor su opinión de que esta loseta es “renacimiento” y que el proceso usado es “cuenca” y no “cuerda seca” y que estas losetas “cuenca” databan de fecha posterior al 1508 cuando Ponce de León hizo su casa. Sin embargo, el propio profesor Newcomb dice en una de sus cartas —la de mayo 4, 1936— que “siendo este el caso no puede convenir con la hipótesis de que vino a las Indias tan pronto como 1508 puesto que tales losetas (las de cuenca) no fueron hechas hasta la segunda década (1511?) del siglo 16.”

En este párrafo el profesor Newcomb nos acerca la loseta bastante a la fecha que nosotros sospechamos, pero aunque estamos de acuerdo con él en cuanto a que es “renacimiento” también en que el proceso empleado no es “cuerda seca” y si de “relieve o arista” (cuenca) quisimos estudiar más este detalle y nos encontramos con que el profesor Manuel González Martí, Director de la Escuela de Cerámica de Manises, en su libro ‘Cerámica Española’ año 1933, nos dice, hablando de los procesos de construcción de “cuerda seca” y las dificultades encontradas en estos procesos, lo siguiente:

“La solución a esta dificultad fue rápidamente lograda por el ceramista medieval, seguramente tan pronto como surgió el contratiempo; basta sustituir el dibujo de lacería hecho en la plantilla en alto relieve por otro inciso, con lo que al prensarla sobre el barro tierno de la loseta quedará todo el dibujo en alto relieve.”

“No había necesidad por lo tanto de aplicarle la cuerda seca, sino llenar los cajetines poligonales con la cubierta o barniz, coloreado según el tono que exigiera el conjunto, no siendo así, de temer los percances que pudiera motivar la dilatación del barniz por el aumento de temperatura. Estos azulejos reciben el nombre de azulejos de relieve o arista.”

Este método que sustituyó al de “cuerda seca” es al que sin duda se refiere el profesor Newcomb y como veremos su uso es más antiguo de lo que el profesor nos dice, a juzgar por las siguientes manifestaciones que tomamos también del profesor Manuel González Martí.

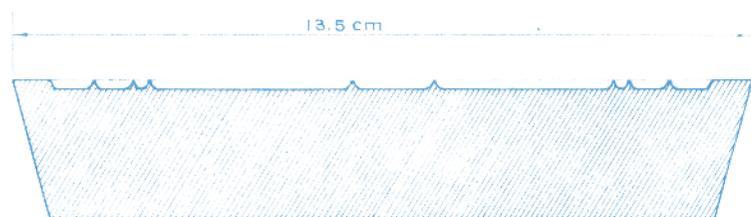


FIGURA 8. ANEJO F.

“El predicamento en la nación, y aún en el extranjero, corresponde de nuevo a Andalucía, y las primeras manifestaciones “renacentistas” se ajustan a la técnica de “arista o relieve”. Los alfares de Sevilla (Triana) y algunos otros en pequeñas localidades no distantes de la capital andaluza, absorben este predominio”.

“Las cerámicas renacentistas andaluzas son, en su mayoría, azulejos para arrimadores o zócalos, y también para los techos, siendo diferentes las proporciones según se destinen a uno u otro uso”.

“En el primer caso, son cuadrados de 13.5 cms. de lado (exactamente este es el tamaño de nuestra loseta encontrada en Caparra) y presentan ornamentaciones completas en cada uno de ellos”. (Como es el caso en la nuestra).

Con respecto a que sea renacimiento la loseta que nos ocupa, como el profesor Newcomb apunta, está en ello de acuerdo el Rev. F. Sureda Blanes, Director del Museo de Mallorca en carta que nos escribe en 30 de abril de 1936 y con lo que estamos también de acuerdo nosotros; pero con respecto a la fecha de este renacimiento, es bueno seguir copiando al mismo profesor González Martí, cuando dice:

“Francisco Niculoso, el Pisanelo, aparece en Sevilla en los albores del siglo XVI, y es el propagador del estilo renacentista, según se practicaba en alfares italianos”.

Es bueno notar que ya en Sevilla este Francisco Niculoso tenía obras de ese estilo y proceso en el 1503, como el ‘Sepulcro de Ñi-

go López’ en Santa Ana de Triana; en el año 1504 ‘Portada de la Iglesia de Santa Paula’ de Sevilla, etc.

De modo, pues, que estas losetas que estamos considerando eran ya conocidas y bien establecidas para la fecha de construcción de la casa de Ponce de León.

Es importante también anotar (Historia del Arte Hispano-Americano por Miguel Solá, año 1935) que “Alonso Rodríguez, maestro de la Catedral de Sevilla, firmó en dicha ciudad un contrato el 27 de mayo de 1510 por el cual se comprometía a dirigir desde allí las obras que en La Española (Santo Domingo) debían hacer los maestros canteros Juan de Herrera y Ortuño de Breteñón, y los oficiales obreros Ortuño de Artiaga, Pedro Correa, Pedro de Matienzo, Francisco de Albaida, y otros procedentes de Sevilla y pudieron encontrar (como lo supone el profesor Miguel Solá) en Santo Domingo, alguno de los obreros que con el aparejador Zafra, (Maestro de Obras) primer alarife español que pasó a las Indias, y fue llevado por Colón en su segundo viaje”.

Era pues de ellos conocido este arte y seguro que luego por Zafra que acompañó a Colón en su segundo viaje a Santo Domingo y en cuya embarcación iba también Juan Ponce de León.

No es ilógico suponer que alguno de estos maestros traído por Ponce de León de Santo Domingo interviniese, a fines del año 1510 o poco después, en la construcción de esta casa que acusa mano maestra en muchos detalles y así queda plenamente justificada la presencia allí del azulejo que nos ocupa. Reproduzco en las figuras 6, 7 y 8 del Anejo F fotografías de estos azulejos y su corte mostrando las aristas en el proceso empleado en su fabricación.

SITIO DE LA CASA EN CAPARRA

Como a una “media legua tierra adentro” rodeada de cerritos o colinas hizo su casa en Caparra Don Juan Ponce de León. (Consultese la historia).

Reproduzco en la figura 9, anejo G, una fotografía del sitio de las ruinas de Caparra tomada al iniciarse las exploraciones. Este sitio está como a media legua española distante del mar según medida a escala de un mapa aéreo de esa zona.



FIGURA 9. ANEJO G.

Los cerritos al fondo fueron sin duda testigos en el pasado de escenas muy interesantes.

Descripción de la casa dada
por Don Juan Ponce de León.

El Capitán del Higüey, Don Juan Ponce de León, describe a Ovan-
do su casa de esta sucinta manera:

*“Fico una casa mediana, con su terrado, e pretil, almenas, e
su barvera delante de la puerta, e toda encalada de dentro e
de fuera, de altor de siete tapias en altor con el pretil e al-
menas”.*

A estas “especificaciones” debe, pues, corresponder la casa que
buscamos. Veamos.

CLASE DE CONSTRUCCIÓN ACUSADA POR LAS RUINAS EXCAVADAS

“**Tapia**”—Es evidente y bien definida la clase de construcción em-
pleada en los muros de estas ruinas: “tapia” o tierra apisonada
protegida de un enlucido o “encalado interior y exteriormente”,
asentada en una solera o lecho de piedra con esquineros de este
mismo material.

Esta clase de construcción era conocida desde tiempo inmemo-
rial. Espasa dice de ella:

*“Es quizá la fábrica más antigua para la confección de
muros. Ejemplos en Asiria y Egipto con sus grandes mu-
ros fabricados con prisma de arcilla apisonada y secada al
sol. En Cartago murallas levantadas en tiempo de Asdrú-
bal (225 A. de J.C.). La Villa visigoda, cuya construcción
era de piedra toscamente dispuesta y en algunos casos de
tierra apisonada.*

Durante la civilización romana, tenemos en Ampurias la
construcción de tapial sobre zócalo de piedra. La Alham-
bra de Granada, de una decoración riquísima y fastuosa,
parece ser el triunfo del más absoluto divorcio entre la
construcción y la ornamentación, pues aquella no es más
que un tosco amasijo de tapial, ladrillo y madera.

En España, la casa popular meridional, desde la severa y
fría meseta alta de Castilla la Vieja hasta la riente y ca-
lurosa marisma desecada de Andalucía, está construida,
en general, con tapial, adobe o ladrillo.”

Don Pascual Perier y Gallego en su libro “Tesoro de Albañiles”,

fechado hace 120 años, describe la manera de hacerlas en la forma siguiente:

“LAS TAPIAS DE TIERRA se levantarán buscando ante todo la clase de tierra llamada suelta o franca, fuerte, sin cantos y con poco cascajo o arena. Si está seca se rocía un poco, se desmenuza y amontona para que conserve la humedad, porque de lo contrario perjudicaría a la tapia con las muchas grietas que el poco tiempo empezaría a abrir.

Dispuesta la tierra se preparan los tableros que se llaman tapias, de 7 a 9 pies de largos y dos y medio a tres de anchos. Las tablas deben tener dedo y medio a dos de grueso, y aseguradas con sus garrotes, clavos al exterior.

Preparados los TAPIALES se aploman perfectamente y se empieza a echar en ellos la tierra preparada a capas o tongas, de cuatro a seis dedos, y con pisones pequeños se va sentando perfectamente por toda la superficie.

Cuando las tapias se hacen sin machos intermedios se ponen a las extremidades de los tableros otros dos de su altura y del ancho que aquellas han de tener, asegurándolos en una canal o gargol, que se forma con dos listones clavados en los tableros, quedando como una especie de cajón.

Si las tapias se hacen con cimiento, debe llenarse antes de mampostería, pero si se levantan a la superficie de la tierra, debe emparejarse aquella dejando el terreno a nivel, lo más perfectamente que se pueda.

Llenos los tapias, y bien macizada la tierra tanto con el pisón como con los pies de los operarios que en ellos trabajan, se sueltan los garrotes, se sacan los clavos, se deshacen los tapias y se colocan más adelante para seguir haciendo la pared, etc”.

Esta clase de construcción conocida en francés con el nombre de “maçonnerie de pisé” se usaba mucho aún en construcciones de castillos y ofrecía una resistencia que aparentemente no se compagina con sus elementos constitutivos. Sin embargo, J. Claudel, famoso ingeniero francés, en su tratado “L’Art de Construire”

año 1863 da cuenta de un antiguo castillo en el Departamento de l’Áin, construido en 1614 y que fue restaurado 150 años después, “encontrándose que los muros habían adquirido una dureza y una consistencia iguales a las de las piedras blancas de mediana calidad”. Sin duda que la vida de estos muros depende también de la protección que tengan del enlucido o encalado exterior.

La gran cantidad de “clavos de paleta” profundamente corroídos por el óxido que ha aparecido en las excavaciones junto a los muros corrobora el método empleado y lo antiguo de su construcción.

Los muros de tapia de estas ruinas están encalados por dentro y por fuera.

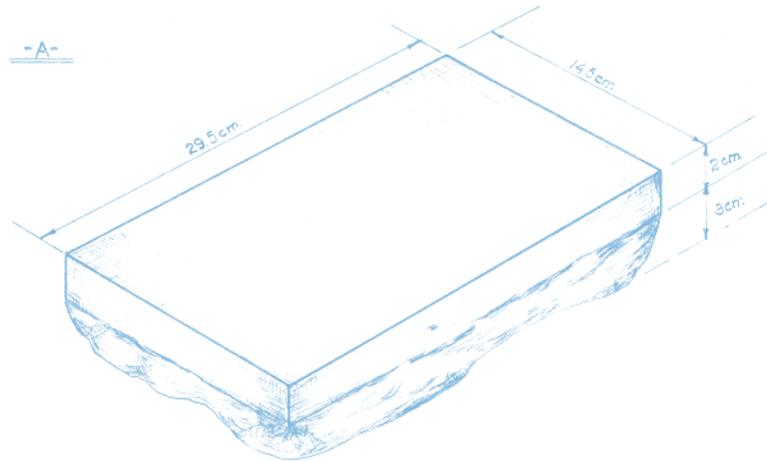
CUBIERTA DE LA CASA

“Terrado” o azotea—Repetidas observaciones de los materiales de construcción de esta casa, a medida que estos iban apareciendo en las excavaciones y anotando su posición relativa en las cuadrículas de antemano establecidas, me permiten hacer deducciones sobre la forma y manera que fue fabricado el techo de esta vivienda.

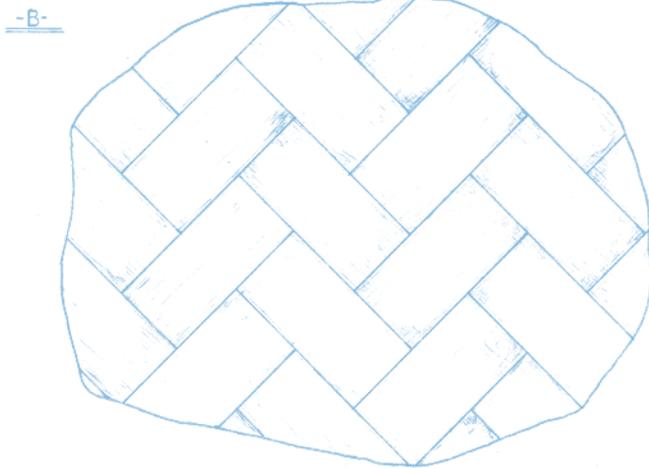
Sin duda que sólo la sala, alcoba principal y salón opuesto a ambas (sala de armas?)—véase plano—estaban cubiertas de azotea (terrado). El resto lo estaba, posiblemente con techo de maderos y paja, como cubrió también su primera casa (temporera) hecha de “tapia” de que habla la historia y creo que esta primera fue construida en breve plazo para alojarse con su gente y operarios mientras construía la de piedra y tapia que hoy hemos encontrado.

El techo en la parte de azotea o terrado estaba formado con una torta o platabanda, de 6½ pulgadas (16 centímetros) sobre vigas de madera, de “argamasa” o “concreto” hecho sin duda con “cemento natural” o puzolana de origen volcánico traído posiblemente de la isla de San Eustaquio, que Ponce de León visitó (consultar historia), y de donde posteriormente también se trajo a Puerto Rico este material, usándose en el “muelle de Puerto Rico” y “estribos del Puente de Martin Peña” (Manual del Ingeniero por N. Valdés, Ingeniero Militar 1859).

Anexo H
FIG Nº 10



Dimensiones del ladrillo de solar especial



Forma en que fueron colocados los ladrillos en el terrado.



FIGURA 11. ANEJO H.

Envuelve este detalle del “concreto”, hormigón o argamasa una enseñanza tan fundamental sobre el origen de las construcciones en Puerto Rico que he tratado de agotar todas las investigaciones posibles para que este dato histórico pueda quedar consignado con todos los visos de certeza. Sabido es que desde tiempo de los egipcios, antes de Cristo, se usaban platabandas de piedra natural de mucho grueso apoyadas en hileras de columnas y que más tarde los romanos las usaron más delgadas haciendo uso de vigas o armazones de madera, lo que permitía salvar luces más grandes.

No hay duda alguna de que en esta casa la “torta” o platabanda ha sido fraguada “in situ” mostrando claramente su parte inferior en varios sitios las huellas de molde de madera usado en su construcción, así como la impresión dejada por vigas de apoyo. En su parte de arrimo a la pared hay ladrillos en más de su mitad cogidos con este fraguado y adheridos fuertemente a la masa. La parte superior de esa torta o platabanda ofrece los vestigios, en algunos sitios, de haber sido alisada antes del fraguado final con palaustre para distribuir la masa plástica y luego colocar la capa de barro y cal con que fueron asentados sobre ella los ladrillos solares especiales (figuras 10 y 11, anejo H) que la cubría formando la azotea o terrado. El corte vivo con “menisco ascendente” de las aristas de algunos fragmentos de esta torta en sitio de apoyo en el muro también muestran sin duda el empleo de tabla vertical para limitar su dimensión en su parte de apoyo. Otros datos complementan estas observaciones y corroboran el método de construcción de esta torta. (Ver Figura 13, anejo I)

LADRILLO

MEZCLA DE BARRO Y CAL



TORTA DE TECHO

FIGURA 12. ANEJO I.

MENIZCO ASCENDENTE DEL FRAGUADO DE BORDE



FIGURA 13. ANEJO I.

Sobre esta torta o platabanda se tendió una capa de ladrillos solares especiales asentada con mezcla de barro y cal. Esto es una evidencia manifiesta en todas las planchas o grandes fragmentos (algunas de 4'x 4') de torta encontrados que aparecen cubiertas en su parte superior por la mezcla de barro y cal con la que también lo está la parte inferior de los ladrillos solares que en gran número han aparecido, habiendo encontrado algunas de estas planchas de argamasa con el ladrillo todavía adherido en su parte superior. (Figura 12, anejo I)

La conclusión establecida anteriormente de que sólo la sala, alcoba principal y salón posterior estaban cubiertos con azotea la fundo en que únicamente en las cuadrículas correspondientes a estas tres divisiones han aparecido bajo los escombros los fragmentos de tortas y ello formando "mosaico" al caer, con líneas de fractura bien definidas, y en que no se ha encontrado en las otras crujías trozo alguno de esta torta.

El no haber aparecido vigas ni vestigios de ellas en las excavaciones se explica no porque se hayan podrido, sino porque fueron extraídos de allí antes de que se pudrieran.

En efecto, estas vigas eran forzosamente más largas que la luz de la crujía y por tanto al caer en el derrumbamiento de la casa no pudieron alojarse en el hueco libre entre paredes y dejaron vistos uno de sus extremos, siendo así fácilmente notadas por el público que cargó con ellas. La impresión dejada por las vigas en la parte inferior del trozo de torta que aparece retratada en la figura 16, anejo K es muy elocuente, pudiendo apreciarse el ancho de las vigas (9") de los extremos de apoyo de dos de ellas en la pared central.

Otra corroboración de que la cubierta era de ladrillos la tenemos en el ejemplar mostrado en la topografía No. 17 del anejo letra K. El "saca-bocado" practicado en este ladrillo ofrecía acceso del agua de azotea al bajante. De estos bajantes (de 2 pulgadas) han aparecido dos en la parte delantera y uno en la posterior de la casa, empotrados en sus cabezales. La ausencia de mayor número puede explicarse pensando que el resto de la azotea era desaguado por medias cañas de tejas (una entera ha aparecido) derramando directamente al solar como era y es hoy práctica hacerlo.



FIGURA 14. ANEJO J.



FIGURA 15. ANEJO J.

No puede aceptarse la teoría de que al no aparecer ni un sólo trozo de esa torta en las dos pequeñas crujías próximas a la carretera (figura 14, anejo J) esto se debe a que fueron por esa misma proximidad objeto de extracción para otro uso, por la sencillísima razón de que a un sólo paso, el grueso del muro intermedio, la cantidad que de ella aparece en la crujía de la alcoba colindante es enorme como puede verse por la fotografía (figura 15, anejo J)

y hubiera sido también extraída de allí. Por otra parte, excavada la casa hasta su nivel de piso tampoco se encuentra trozo alguno de ese techo en ese sitio y no se puede aceptar que lo hayan excavado para llevarse hasta el último pedacito que en él hubiera aparecido, dejando llenas de trozos las crujías adyacentes.

Además, ya lo dice el mismo Ponce de León al describir su casa: “Con su terrado”. Posesivo que denota parte de, perteneciente a la casa. Como si hubiera dicho con su balcón. No dice que sea una casa de terrado o de azotea, para expresar que toda ella fuera cubierta en esa forma.

PRETEL Y ALMENAS

En los escombros de la ruina de esta casa aparecen pequeños bloques o paralelepípedos formados de ladrillos. Algunos de ellos presentan, distintamente, tres de sus caras empañetadas, otra, la superior, sin mezcla y la inferior, probando que estuvieron reposando por ese sitio en la parte superior de la casa. Además, su grueso de 0.30 m. sólo podía corresponder a la parte superior de la casa ya que en su planta no existe ni ha existido muro alguno de ese grueso ni de ese material en su totalidad. Los muros todos de ella son espesos de 2½ y 3 pies de grueso de tapia y piedra. Uno de estos paralelepípedos (figura 18, anejo L) no sólo ofrece tres de sus caras empañetadas, sino que además una de ellas es más larga que las otras a manera de pretil corrido, pudiendo observarse en la fractura de ella que continuaba en una mayor longitud. Este bloque se encontró próximo a la esquina suroeste dentro de la alcoba principal y por la forma en que aparece caído no hay duda de que procede de esa esquina de la azotea de la casa.

No tengo duda alguna de que estos paralelepípedos de ladrillos corresponden al pretil de la casa y estaban formando almenas de 0.30 m. o un pie de frente al exterior de la casa.

Coincidiendo con este detalle aparecen varias piezas iguales de media luna (figura 19, anejo L) cuyo diámetro es también de 12 pulgadas y sin duda estaban colocadas como adorno en la parte inferior del pretil separadas de él posiblemente por una “almohadilla”, trozos de la cual y de piedra han allí aparecido.

Reproducimos en la figura 20, anejo M un dibujo de parte del cas-



FIGURA 16. ANEJO K.



FIGURA 17. ANEJO K.



FIGURA 18. ANEJO L.

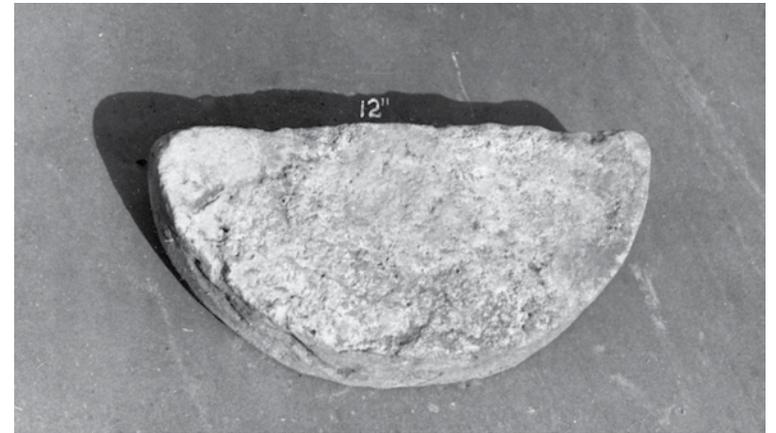


FIGURA 19. ANEJO L.

tillo de Alba de Tormes del siglo XVI tomado de “España Artística y Monumental” por Don Patricio de la Escosura, en donde aparecen usadas como adornos debajo del pretil estas medias lunas.

Barrera Delante de la Puerta—como a diez o doce pies delante de la puerta principal que mira al Oeste han aparecido unos escombros íntimamente combinados con lo que parecen ser restos de un muro de construcción especial que antiguamente se conocía con el nombre de “Cascode”. Esta clase de construcción se hacía con los detritos o cascotes sobrantes de la obra, piedras, trozos de ladrillos y aún trozos de parte demolida que se echaban juntos con mezcla entre moldes de madera y eran apisonados a manera de un “concreto”. Luego de fraguado lo bastante se removían los moldes quedando una estructura compleja, pero de paramento definido.

La naturaleza misma de esta clase de construcción hace difícil una identificación perfecta, pues se da el caso de que trozos de ladrillos, aunque puestos en obra, no muestran sus asientos horizontales ya que son trozos tirados en un molde. Sin embargo, un hallazgo, para mi importantísimo, me da tanta luz en esta investigación que puede afirmarse que allí existió una estructura, cualquiera que haya sido su composición. Me refiero a unos ladrillos cuya mezcla todavía adherida a su cara inferior estaban con esta cara en contacto con el subsuelo duro intocado y

ANEXO - "M"

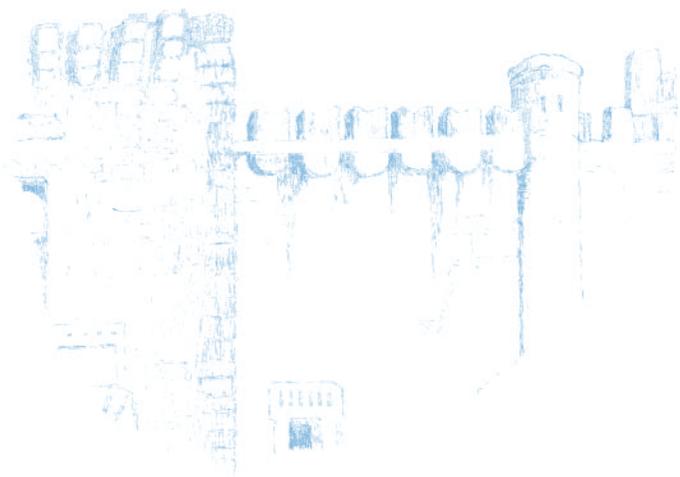


FIGURA NO. 20.

TROZO DEL CASTILLO DE ALBA DE TORMES, SIGLO XVI.
(TOMADO DE "ESPAÑA ARTÍSTICA Y MONUMENTAL" POR
DON PATRICIO DE LA ESCOSURA)
MOSTRANDO ALMENAS Y SU ADORNO DE MEDIA LUNA

mezcla pegada a este subsuelo. De ser ladrillos caídos lo estarían sobre el suelo en capa vegetal, pero nunca en el subsuelo de cipey o arcilla dura allí existente.

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Por lo consignado en los capítulos anteriores hay forzosamente que aceptar que la casa cuyas ruinas investigamos en Caparra tuvo "terrado" o azotea, era de "tapia", "encalada por dentro y por fuera", con "pretil" y "almenas" y una "barrera delante de la puerta". Es decir, que corresponde al 100% con las "especificaciones" dictadas por el Conquistador.

Si lo que buscamos pues, es la casa que en Caparra hiciera Don Juan Ponce de León, por los datos sucintos que de ella da su primitivo dueño, no hay duda de que ahora estamos en frente de sus propias ruinas.

Además, los objetos encontrados en estas ruinas como monedas de cobre de la época de los Reyes Católicos, cañoncito o mortero de mano de la época de la Conquista, etc. etc., son datos comprobatorios de la autenticidad del hallazgo y aunque el tesoro que la leyenda popular supuso existía en estas ruinas no ha sido hallado en forma de monedas de oro dentro de una botija, un tesoro de mayor valor ha aparecido:

LA CASA misma!

Muy atentamente,

RAFAEL DEL VALLE ZENO
Ingeniero Civil y Arquitecto
Miembro del Comité Caparra

(R. C. NO. 33)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

PARA PRACTICAR LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS A FIN DE PRECISAR SI LAS RUINAS Y OBJETOS ENCONTRADOS RECIENTEMENTE EN LAS CERCANÍAS DEL KM. 6 HM. 6 DE LA CARRETERA NO. 2, SECCIÓN SAN JUAN-BAYAMÓN CORRESPONDEN A LA ANTIGUA CASA QUE EN CAPARRA FUNDARA EN 1508 EL CONQUISTADOR DON JUAN PONCE DE LEÓN; PARA PRACTICAR EN ESA ZONA EXCAVACIONES Y EXPLORACIONES CIENTÍFICAS TENDENTES A ESTE FIN; PARA ADQUIRIR EN EL CASO DE UN RESULTADO POSITIVO DE ESTAS INDAGACIONES LA PROPIEDAD A FAVOR DEL PUEBLO DE PUERTO RICO DE UNA PARCELA DE TERRENO QUE ABARCANDO ESTAS RUINAS PUEDA SER DEDICADA EN EL FUTURO A UN PARQUE CONMEMORATIVO COMO EMBELLECIMIENTO DE SAN JUAN Y ESTÍMULO AL TURISMO, PARA ASIGNAR FONDOS PARA ELLO, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO, en una finca privada en las cercanías del kilómetro 6 hectómetro 6 de la carretera No.2, sección San Juan a Bayamón, sitio conocido por Caparra, han aparecido unas ruinas y objetos históricos que parecen corresponder a la

antigua casa que en Caparra fundara en 1508 el Conquistador Don Juan Ponce de León;

POR CUANTO, con motivo de este hallazgo, el Comisionado del Interior, en su carácter de Presidente de la “Junta Conservadora de Valores Históricos de Puerto Rico” convocó a reunión a esta Junta y se nombró un comité de acción para practicar las investigaciones necesarias;

POR CUANTO, para llevar a cabo estas investigaciones es indispensable practicar excavaciones y exploraciones científicas en la zona a fin de poder precisar el origen de estos hallazgos;

POR CUANTO, existen sospechas fundadas para suponer que estos hallazgos corresponden a la antigua casa de Don Juan Ponce de León;

POR CUANTO, de corresponder las ruinas y los objetos encontrados a la casa que fundó en 1508 el Conquistador Don Juan Ponce de León en Caparra, origen de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico, ello tendría un valor histórico inestimable que habría de traducirse en ventajas sociales y económicas para todo Puerto Rico.

POR CUANTO, para practicar estos trabajos de exploración y adquirir la propiedad del terreno en caso de obtenerse resultado positivo en las investigaciones es indispensable disponer de los fondos necesarios,

POR TANTO, RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.—Se faculta y ordena al Comisionado del Interior a practicar las investigaciones para precisar si las ruinas y objetos históricos encontrados en las cercanías del Km. 6, Hm. 6 de la Carretera No. 2, sección San Juan a Bayamón, corresponden a la antigua casa fundada en Caparra en 1508 por el Conquistador Don Juan Ponce de León, incluyendo las excavaciones y exploraciones necesarias, previo consentimiento del dueño de la finca.

SECCIÓN 2.—Se faculta al Comisionado del Interior para que obtenga del dueño de la finca una opción de venta de la parcela que estime necesaria para abarcar estas ruinas y para que en

caso de dar resultado positivo las investigaciones que se practiquen, adquiera a favor de El Pueblo de Puerto Rico dicha parcela para que en el futuro pueda ser dedicada a la construcción de un monumento conmemorativo, establecimiento de un pequeño parque como embellecimiento de San Juan y estímulo al turismo.

SECCIÓN 3.—Para practicar estas investigaciones y excavaciones y para adquirir la parcela necesaria por la presente se asigna de cualesquiera fondos existentes en Tesorería, no destinados a otras atenciones, la suma de ocho mil (8,000) dólares o la parte que de ella sea necesaria para ser invertida a este objeto por el Comisionado del Interior con la aprobación exclusiva del Gobernador de Puerto Rico.

SECCIÓN 4.—Toda ley o parte de ley que esté en conflicto con la presente, queda por ésta derogada.

SECCIÓN 5.—Esta Ley regirá a los noventa días después de su aprobación.

APROBADA EN 10 DE MAYO DE 1937

ÍNDICE

A

- Aguada 236, 237, 239, 246
ausencia de concheros 241
ausente en mapas del siglo XVI 265
comparación con Añasco 279-289
confusión con Añasco 277
controversia 257-279
descripción 279-289
desembarco por 232, 261
distancia a Cabo Engaño 232
distancia al río Manatí 287
frecuentado 249
historiadores que la mencionan 265-268
historiadores que no la mencionan 265
mapas 278
mapas del siglo XVI que le mencionan 265
mencionada en documentos del siglo XVI 265
Ponce de León llega a 261
posible fondeadero de Colón 250, 257
pozos de 250
primera mención de 262
río 264
situación según Oviedo 264
- Aguadilla
Bahía de 232, 246
en el mapa de Juan de la Cosa 239
fácil acceso 244
posible fondeadero de Colón 251
ríos de 273
- Agüeybana
cacique 281, 283
- Aguilar, Miguel de
cantero, vecino de Caparra 152
describe los manglares cerca de la bahía de San Juan 54
- Alba, Duques de 116
- Alcalde Mayor
título dado a Juan Cerón 77

Alcázar

- Altar de Visitación 130
- Algarrobo
Punta 251, 257, 288
- Alonso de Mier, Isabel
aportación de un azulejo 42
miembro de la Junta Conservadora de Valores Históricos 41
- Álvarez Chanca, Diego
carta al Cabildo de Sevilla 228
- Ana
río, Ponce de León en el 71
- Anglería, Pedro Mártir 229
Década Oceánica 228
- Añasco
comparación con Aguada 279-289
descripción 244, 279-289
playa 244
posible fondeadero de Colón 251, 257
ríos de 273
- Añasco, Luis de
acompaña a Ponce de León en su primer viaje a Puerto Rico 280
- Arena del distrito geológico de San Juan 144
su empleo en construcciones militares 146
- Arias Dávila, Diego
describe el camino a Caparra 69
- Atanor
definición y usos 172
descripción de los de Caparra 172-173
- Ateneo Puertorriqueño
debate acerca del descubrimiento 227
participantes 227-228
- Aymamón
aldea de 241
- Azulejos
antigüedad de los de Caparra 129-130
características de los de Sevilla 121-122

- color de la arcilla de que están hechos 122
colores de los esmaltes 121
descripción 129
descripción de los hallados en las ruinas de Caparra 120-132
dibujos 121
estilos 121
fabricados en Sevilla 141
géneros de fabricación 129-130
los de Caparra no tienen marcas 132
los hallados en Caparra parecidos a los de Sevilla 121-122
símbolo de opulencia 124
sitios donde hay azulejos de Pisano 130
sitios donde se fabrican 122
su fabricación 122
usos 122

B

- Bacín
definición 171
descripción del de Caparra 171
- Bajo “Casabe” (escollo) 243
Bajo “Enmedio” (escollo) 243
Bajo “Resuello” (escollo) 243-244
Bajo “Rodríguez” (escollo) 245
- Barro colorado
descripción del de Puerto Rico 138
hallado en Caparra 109
usado como base de la tapia para el monasterio de Santo Domingo 109
usado en la isleta 109
- Bauzó, Dionisio
ingeniero del Departamento del Interior, inspector de las excavaciones 108, 210
- Bayamón, río 56, 57, 67, 194
- Benítez Castaño, Jesús 41
- Bimini, Islas
Ponce de León parte para 78
viaje de Ponce de León a 274
- Boquerón, puerto de 234
conchero en 242
descartado como fondeadero de Colón 249
descripción 243
distancia a Cabo Engaño 234
entrada a 243
posible fondeadero de Colón 251
- Borinquen, punta 232, 239, 273, 276
- Botes de farmacia xxv, 165, 185
comparación entre los sevillanos y los caparrenses 168-171, 185
sevillanos y caparrenses 168-171
- Brau, Mario
miembro de Junta Conservadora de Valores Históricos 41
- ### C
- Cabagua, puerto de 263
- Caballo, Fernando
informe a Carlos V 262
menciona a Aguada 262
- Cabo Engaño 232
descripción 234
distancias a Puerto Rico 234
tiempo invertido en navegar desde puntos en la costa oeste de Puerto Rico 237
visibilidad 235-236
- Cabo Rojo x, 242, 245, 253
- Cadena, Punta 277, 288
- Cádiz
distancia a la Gran Canaria 234
- ### Cal
- descripción de la mezcla 146-148
en los muros de la casa de Tapias 109-111
Plinio describe hornos de 146
su empleo en construcciones militares 146
- ### Calvache
- punta 277, 279
río 277
- Cansino, García Alonso 260
- ### Caparra
- barro colorado 137
camino de 194
canteros o talladores 152
conucos, estancias y minas 105
descripción 64
descripción de la casa de Ponce de León 107-153
descripción de la casa de Tapias 155-201
descripción de la piedra usada en la construcción de la casa de Ponce de León 148-152
descripción de las excavaciones 91-97
descripción de las ruinas 44, 91
descripción de las tejas de la casa de Ponce de León 148
descripción del camino 67
descripción del camino por Diego Arias Dávila 69
descripción del montículo 91
descripción de los azulejos 120-132
descripción de los materiales usados, en la construcción de la casa de Ponce de León 107-153
descripción del terrado de la casa de Ponce de León 132-147

ÍNDICE

- escombros de la residencia de Ponce de León,
hallados 44
excavaciones 86-105
fundada por Ponce de León 42
identificación de las ruinas de Caparra con la
casa de Ponce de León, razones 201
llegada de Ponce de León 63
Orden de traslado por los Padres Jerónimos en
julio 4, 1519 82
según Torres Vargas en 1646 98
situación 64-66
supuesto sitio de 34
- Cárdenas, Pedro de**
procurador de Caparra, su testimonio 74, 325
Carlos V 67, 178, 181, 183, 187, 194, 198, 262, 318
Carmoega, Rafael
miembro de Junta Conservadora de Valores
Históricos 41
- Carreras Candi, Francisco** 182
- Carta al Cabildo de Sevilla de Diego Álvarez
Chanca** 228
- Casa andaluza**
descripción 157
- Casa Blanca**
construida por García Troche 99
residencia de la familia Ponce en la isleta 99
- Casa de piedra**
comparación con los hallazgos en la Casa de
Tapias 215-222
descripción 204-225
objetos hallados 215-222
ruinas al sur de carretera 203
- Casa de Tapias**
causas de su destrucción 102
comparación de los objetos en ambas casas
215-219
descripción 204-215
dimensiones de 107-108
encalado de 108
fecha de construcción 124
ladrillos 115-120
materiales de construcción 115-153
mejoras a la 124
muros de (su composición) 108
objetos excavados 102-103
piedra de construcción 148-152
puertas y ventanas 111-115
ruinas al norte de la carretera 203
tejas 148
terrado de 102, 132-147
- Casas, Fray Bartolomé de las**
descripción de la casa de Ponce de León en
Caparra 63
descripción del lugar del primer pueblo en
Puerto Rico 60
Historia de las Indias 228
menciona a Aguada 264
- Castro, Pedro A. de**
asiste a la reunión de Junta Conservadora de
Valores Históricos 41-42
Comité de Acción se reúne en la casa de 43
- Cerámica Caparrese**
características 164-165
descripción 164
- Cerón, Juan** 71, 77, 78, 82, 128, 241, 322, 325
Alcalde Mayor 77
gobernante repuesto 128
instrucción del rey 128
nombrado de nuevo 77
relación de asientos y caciques 241
su casa en Caparra 82
- Cerrajería**
descripción de 196-198
- ciclones** 101
- Cole**
coronel 41
- Coll y Cuchí, Victor**
“Descubrimiento de Puerto Rico”, toma parte
en debate del Ateneo 227
- Colom, José Enrique**
Comisionado del Interior 38-39
informa al gobernador de Puerto Rico 44
nombre el Comité de Acción 43
Presidente de la Junta Conservadora de Valores
Históricos 41
- Colón, Diego** 72, 78, 128, 181, 322
R.C. de diciembre de 1511 72
- Concepción, Fortaleza de la**
en la Española 71
- Concheros**
definición 241
- Conservación de Valores Históricos, Junta para
la** 294-300
acta del 20 de noviembre de 1930 294-296
ley 291-293
su creación 38
- Contratación, Casa de, en Sevilla**
compra piezas de alfarería para una Iglesia de
Jamaica 119
ejercitó autoridad general en asuntos colonia-
les 72
- Corona Larga, (escollo)** 245
- Cosa, Juan de la**
descripción de su mapa 239
- tiempo que estuvo en Puerto Rico 239

- polémica 286
pueblo indígena hallado 229
- Fosalba, Dr.** 182
- Frontero**
definiciones 284
- G**
- Gallardo**
(escollo) 243
- García Troche, Juan**
construye Casa Blanca 99
regidor y contador 99
yerno de Ponce de León 99
- Geología del Distrito de San Juan**
publicada por Semmes 140
- Gestosó**
historiador de la cerámica sevillana 116, 119,
120, 121, 122, 124, 129, 130, 164, 165,
167, 168, 172, 305, 307, 308
- Guanajibo, Canal de**
anchura y profundidad 244
descripción 248-249
- Guánica**
trasladado 283
- Guánica, pueblo de**
mudado 264
- Guaniquilla**
conchero en 242
- Guaorabo, río** 274, 275, 276, 278, 280, 281,
282, 283, 284, 285, 288, 289
- H**
- Helps, Sir A.**
descripción del mapa de Juan de la Cosa 239
“The Spanish Conquest in America” 239
- Hierro, isla de**
distancia a la Dominicana 234
- Higüey**
indios del 269
llamado Salvaleón 261
- Historie della Vita e dei Fatti di Cristoforo
Colombo**
de Fernando Colón 228
- Hostos, Adolfo de**
dirige las excavaciones de las ruinas 85
informe al Gobernador de Puerto Rico 44
miembro de la Junta Conservadora de Valores
Históricos 41
Presidente del Comité de Acción 43
Reglamento de la Junta Conservadora de Valo-
res Históricos 41, 294
- Hubbard, Bela** 149
- D**
- Década Oceánica**
de Pedro Mártir de Anglería 228
- Demarcación y División de las Indias** 275
- Desecheo, Islote**
distancia a Puerto Rico 238-239
en el canal de la Mona 238
- Desembarco de Colón**
cerca de Aguada o Mayagüez 238
por Aguada 232, 261
según Fernando Colón 230
según Pedro Mártir de Anglería 231
- Díaz, Miguel** 71
gobernador repuesto 128
instrucción del rey 128
repuesto en el cargo 78
- Distancia entre Santo Domingo y Puerto Rico**
234
- Dominica, Isla de**
distancia a la isla de Hierro 234
- F**
- Felipe II** 197, 318
- Feria, Juan de la**
casa de piedra en Caparra 124
y la casa de Ponce de León 74, 82
- Fernández de Oviedo, Gonzalo**
descripción de la casa de Ponce de León en
Caparra 64
descripción del lugar del primer Pueblo de
Puerto Rico 61
Historia General y Natural de las Indias 228
menciona a Aguada 264
- Figueroa, Rodrigo de, Lcdo.**
carta a Carlos V 194
descripción de la plaza de Caparra 64
investigación en Caparra 80
levanta plano de la bahía de San Juan 54, 59
mapa de San Juan 34
- Flinders Petrie, W.M.**
arqueólogo inglés 86
síntesis de su método 86-87
- Flota de Colón**
número y dimensiones de los buques 247
velocidad probable 238
- Fondeadero de Colón**
aldehueta indígena hallada 241

- huracanes
 conocimiento de los españoles 209
 descripción de Lando 103
 descripción del de 1530 103
 desde 1515 hasta 1642 99-100
 mencionados 99
 su frecuencia desde 1515 hasta 1535 101
- I**
 Igualdad, Central 289
 Indios
 sublevación de 79
 Irving, Washington
 dimensiones de las naves de Colón, según 248
 Isabel II 178, 183
- J**
 James Robertson, astrónomo 237
 Jarros
 descripción de los de Caparra 168-171
 Jerónimos, Padres
 orden de traslado de Caparra 82
 Jiguero, Punta 234, 239, 278
 distancia a Cabo Engaño 234
 Joyuda
 conchero 242
 descartado como Fondeadero de Colón 249
 ensenada 246
 Juana la Loca, Doña 178, 181
- L**
 Ladrillos
 colocación de éstos en Caparra 116
 de interés histórico y arqueológico 94
 descripción de los encontrados en las ruinas de Caparra 94
 descripción de los hallados en Caparra 132-147
 el Rey y la fabricación de 119
 hallados en la casa de los Duques de Alba 116
 importados de Sevilla 117
 impresión de, en la casa de Ponce de León 116
 los de Caparra fabricados en Sevilla 141
 no se fabricaban en Puerto Rico 71
 orden de hacerlos en las Indias 71
 usados en la construcción de la casa de Ponce de León 93
 Laet, Juan de
 describe el valle de Añasco 280
 describe las costas de Puerto Rico 276
 Lando
 censo de población 103
 Gobernador de Puerto Rico 103
- su descripción de los huracanes 103
 Layfield
 describe la costa oeste de Puerto Rico 276
 Lebrillos
 caparrenses 171
 definición y usos 171
 López de Velasco, Juan
 Descripción de la Isla de San Juan de Puerto Rico 275
 López, Iñigo 130, 342
- M**
 Machuca
 barrio, conchero 289
 Manatí, río 287
 distancia a la Aguada y a San Juan 287
 Manchas Adentro
 en la bahía de Mayagüez 244
 Manchas Grandes
 en la bahía de Mayagüez 244
 Margarita, Quebrada 66
 Mayagüez, Bahía de 234, 244, 273
 arrecifes 244
 conchero en 242
 descripción 244
 desembarco de Colón 238
 dimensiones de los canales 244
 distancia a Cabo Engaño 234
 en el mapa de Juan de la Cosa 239
 posible fondeadero de Colón 249
 ríos de 273
 Mejía, Abigail
 Directora del Museo Nacional, Santo Domingo, República Dominicana 182
 Meléndez, Salvador
 Gobernador de Puerto Rico 187
 Melgarejo
 Memoria de 70
 construcción de tapiales 109
 Melones, Punta 244, 278
 Mendenhall
 Director Oficina de Investigaciones Geológicas 135
 Metal, objetos de
 descripción de los hallados en Caparra 186-201
 México
 colonización de 272
 Mona, canal de la
 Desecho 238
 en el 229
 Ponce de León en la 261

- visibilidad 238
 Monedas
 acuñación 178-183
 descripción de las halladas en Caparra 178-183
 Montalvo Guenard, J. L.
 asiste a la Junta Conservadora de Valores Históricos 41
 localiza Concheros 241
 miembro del comité de acción 43
 Monte y Tejada, Antonio del
 “Historia de Santo Domingo” 181
 Monumentos
 Junta de Reglamento 291
 Morales, Andrés de
 informe a Ovando 269
 piloto 269-270
 Moreno, Pedro
 Teniente de Gobernador de Puerto Rico 103
 Muñoz, Juan Bautista 182
- N**
 Niña
 la (nave) dimensiones 248
- O**
 Ojea, Mercedes 303, 317, 338
 cooperación 36
 dueños del sitio de Caparra 34, 317
 Ortega, Enrique
 Subcomisionado del Interior 41
 Ostiones, Punta 277
 Otero, Antonio
 Secretario del Comisionado del Interior 41
 Ovalle, Gonzalo
 Agente de Colón 128
 vive en una casa de Ponce de León, en el Higüey 128
 Ovando
 capitulación con Ponce de León 145
 relación de Ponce de León 125
- P**
 Pasamonte
 informe a Carlos V 262
 menciona a Aguada 262-263
 Pérez, Juan
 descripción de la isleta 74, 194
 Piedra de Construcción
 descripción 148-151
 distintos usos 148-149
 en la casa de Ponce de León 148
 procedencia 148-150
- Pinta
 la (nave), dimensiones 248
 Pinzón, Vicente Yáñez
 llega al Puerto de los Pozos 260
 Pisano
 ceramista italiano 129
 sitios donde aparecen sus azulejos 130
 Plato de mesa
 reconstrucción de uno hallado en Caparra 167
 Playa Sucia, Bahía de 231
 Plinio
 describe hornos de cal 146
 Ponce de León
 abandona el bohío 60
 Cerón y Díaz se hacen de nuevo cargo de los puestos 78
 cesa en su cargo de Gobernador de Puerto Rico 77
 construye una casa fuerte en Caparra 63
 construye un bohío 60
 construyó casa en Caparra 47
 construyó una casa mediana 145
 cuarto Centenario 42
 da por pacificada la isla 78
 descripción de Caparra por 74
 descripción del lugar del primer pueblo de Puerto Rico 60
 descripción de su casa 64-66
 descripción de su casa según Hernández de Oviedo 64
 descripción de su casa según Las Casas 63-64
 descripción de su casa según Ponce de León 64
 emprende la colonización 286
 en la desembocadura del río Ana 56
 explica su plan de nueva conquista al Rey 78
 explora la bahía de San Juan 59
 explora la costa norte 53-54
 fabrica una casa fuerte 70-75
 fundó en Caparra una casa 49-50
 Gobernador Interino de Puerto Rico 77
 hacendado en las vegas del río Toa 125
 hace otra casa de piedra 75
 identificación de las ruinas de Caparra como su casa, razones 201
 investigación de sus cuentas 78
 la conquista de Bimini, nómbrale Adelantado y Gobernador Vitalicio 78
 llega a Caparra en 1509 70
 llega a la Aguada 261
 llegada a Puerto Rico 282
 muerte de 99
 muerte de su hijo Luis 99

- no llega a la costa oeste de Puerto Rico 282
 nombrado gobernador, se le da poder de Capitán de Mar y Tierra y Justicia Mayor 77-78
 pacto hecho con Ovando 145
 parte para Bimini 78
 patrimonio de 125
 poseía casa en el Higüey 128
 primer conuco en Puerto Rico 283
 provecho que obtuvo de la colonización 125
 Real Cédula de Doña Juana 125
 Real Cédula limitando el tiempo de tenencia de indios a voluntad real 77
 relación a Ovando 261
 repartimiento de indios 78
 repartimiento de Indios 127
 residió en Caparra 34
 resuelve quedarse en la bahía 59
 riqueza de 125
 ruinas de su casa 37
 sale de campaña contra la sublevación india 78
 se prepara ir a la Florida 78
 sólo poseía una casa en Caparra 80
 sostuvo lucha con el Virrey de la Española 79
 su casa de Caparra fue abandonada antes de ser destruida 99
 su casa de Tapias 82-83
 su casa en Caparra 42-43
 su casa se construyó con piedra sacada de la isleta 74
 su casa se construyó en 1509 75
 su descripción de la casa de Tapias 75
 termina su segundo periodo de mando en la Isla 78
 títulos 125
Powell, Talcott
 visita Caparra 37
Pueblo Viejo
 descripción 57
 descripción del desembarcadero 57-58
 primeros hallazgos 38
Puertas
 descripción de las de la casa de Tapias 111-112
Puerto de los Pozos
 llegada de Yáñez Pinzón 260
Puerto Nuevo, Caño de 66
 camino a 194
 fondeadero del río 69
Puerto Real
 descartado como fondeadero de Colón 249
Puerto Rico, descubrimiento de
 caserío hallado 229
 la flota fondeó en Puerto Rico 228
 longitud de la costa meridional de Puerto Rico 229
 por su parte oriental 228
 se costeó una parte del litoral marítimo 228
 se navegó a lo largo de la costa meridional 228
 viaje de Colón por la costa oeste 243-247
Puerto Rico, Isla
 descripción de la costa oeste 274-275
 descripción de las costas de 274-275
 distancia a Santo Domingo 232
 distancia hasta el Desecheo 238
 población de 103
 ríos de la costa oeste 273
 tiempo invertido hasta Cabo Engaño 234
 viaje de Colón por la costa oeste 243-246
Puertos de Puerto Rico
 accesibilidad desde el Canal de la Mona 229
Puerto Viejo 59, 66
 abandonado este desembarcadero 60
 el camino a 112
- Q**
Queban
 Cacique, en la costa sur de Puerto Rico 261
- R**
Ramírez, Rafael W.
 Descubrimiento de Puerto Rico 260
 miembro de la Junta Conservadora de Valores 41
 miembro del Comité de Acción 43
Reales Cédulas
 a Diego Colón 72
 a Juan Cerón y Miguel Díaz 71
 A Ponce de León, limitando la tenencia de indios a voluntad real 77
 a Ponce de León, nombrándole gobernador 77
 de Doña Juana de febrero 26, 1511 125
 de noviembre 22, 1511 78
Reyes Católicos x, 119, 178, 179, 198, 200, 357
Rincón
 camino del 194
 cochero en 242
Rivero Chaves, Agustín
 encuentra ruinas de casa de piedra 37
 en la reunión de la Junta Conservadora de Valores Históricas 38
 localiza las ruinas de Caparra 33-34
 su relato sobre las ruinas de Caparra 33-37
Ruiz Soler, Dr. 41
Ruta Náutica del Almirante Colón en Borinquén
 por Rev. Ángel Archilla Cabrera 227
- S**
Salazar, Pedro de
 distancia entre San Juan y Aguada 276
Salvaleón

- dimensiones 132
 Tesis sobre el Descubrimiento de Borinquén por J. L. Montalvo Guernard 227
 Toro, Jorge del, Dr. 41, 43
 Toro, Miguel del
 funda a San Germán 283
 Torres Vargas, Diego 82
Triana
 laude, sepulcral de Iñigo López, en Santa Ana 130
- U**
 Uhl, Coronel 36, 41
 Urayoán, cacique 282
- V**
Valle Zeno, Rafael del
 miembro del Comité de Acción 43
 Subcomisionado del Interior 41
 Vasallo, Padre 36, 37, 41
 miembro del Comité de Acción 43
Vasos
 descripción de los de Caparra 171
Vasos de Mesa
 descripción de los caparrenses 168
 descripción de los sevillanos 168
Veleño, Cristóbal de 72
Ventanas
 descripción de las de la casa de Ponce de León 113-114
 Verdadero sitio de anclaje de Colón, por Luis Caballer 227
Vidrio, objetos de
 descripción de los hallados en Caparra 183
Villasante, Blas de
 menciona a Aguada 263
 tesorero de San Juan 263
 Virgenes, islas 262
- W**
Winship, Blanton, Gobernador vii
 Informe de Hostos a 44
 informe del Comisionado Colom 46
- Y**
Yagueyes
 definición 285
Yukayeke 242
 descripción 241
 hallado por Colón en su fondeadero 229
Yuna
 Ponce de León en 261
- Ponce de León en 261
San Germán el Viejo, bahía de 288
 descripción 288
San Germán, pueblo de
 en el siglo XVI 103
 fundado por Miguel del Toro 283
 ríos de 273
 saqueado por franceses 262
 su bahía frecuentada por buques 275
San Juan
 formación geológica del puerto de 57, 149
 población de, según el censo de Lando 103
Santa Ana, Triana
 laude sepulcral de Iñigo López 130
Santa María,
 la (nave), dimensiones 248
Santa Paula, Sevilla
 portada del templo de este monasterio 343
Santo Domingo, monasterio de
 construcción comenzada 109
 tapias usadas en 109
Sapia, Reichard
 El Descubrimiento de Puerto Rico toma parte en el debate del Ateneo 227
 Scientific Survey of Puerto Rico 144
Seboruco del Rey, Caño 66
Semmes, Douglas
 autor de “Geología de Distrito de San Juan” 140
 geólogo, Exploración científica de Puerto Rico 149
- T**
Tapias
 descripción de 70
 descripción de los muros de la casa de Ponce de León 107
 descripción de Melgarejo 109
 en el monasterio de Santo Domingo 109
 las de la casa de Ponce de León 108
Tapia y Rivera, Alejandro
 autor de “Biblioteca Histórica” 82
Tejas
 descripción de las de Caparra 148
 en Puerto Rico 71
 origen sevillano 148
 Temblores, en las Antillas 99
 no fueron notados en Puerto Rico 101
Tentudía
 retablo de la iglesia de 130
Terrado
 casa de Ponce de León, descripción 132-147
 componentes químicos 137
 definición 132

ADOLFO DE HOSTOS
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

MECANOGRAFÍA

Sandra Elías,
José Marull,
Wanda Reyes,
Oficina Estatal de Preservación Histórica

CORRECCIÓN DE TEXTOS

Wanda Reyes,
Oficina Estatal de Preservación Histórica

DISEÑO GRÁFICO

Alberto Rigau,
Lisa Semidey, asistente
Estudio Interlínea

TIPOGRAFÍA

Familia Odile,
diseñada por Sibylle Hagmann

IMPRESIÓN EN CHINA

Asia Pacific Offset

Edición, 2011
Corrida de 2,000 ejemplares

ISBN
978-0-9827579-1-8

LIBRARY OF CONGRESS CONTROL NUMBER
2011921356

Las actividades tema de esta publicación han sido financiadas en parte con fondos federales provenientes del Servicio Nacional de Parques, Departamento de lo Interior de los EEUU, por medio de la Oficina Estatal de Conservación Histórica del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Sin embargo, el contenido y las opiniones no necesariamente reflejan las opiniones o la política del Departamento de lo Interior, así como la mención de marcas o productos comerciales no constituye endoso o recomendación por el Departamento de lo Interior o la Oficina Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico.

Este programa recibe asistencia económica federal para la identificación y protección de las propiedades históricas. Bajo el artículo VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Sección 504 de la Ley Rehabilitadora de 1973 y la Ley Contra el Discrimen por Razones de Edad de 1975, según enmendadas, el Departamento de lo Interior de los Estados Unidos prohíbe la discriminación por razones de raza, color nacionalidad, incapacidad o edad en sus programas que reciban ayuda federal. Si usted cree haber sido discriminado en algún programa, actividad de este proyecto, o si desea información adicional, escriba a la: Office of Equal Opportunity, National Park Service, 1849 C Street, NW, Washington DC 20240.

The activities that are the subject of this publication have been financed in part with federal funds from the National Park Service, US Department of the Interior, through the State Historic Preservation Office of Puerto Rico. However, the contents and opinions do not necessarily reflect the views or policies of the Department of the Interior, nor does the mention of trade names or commercial products constitute endorsement or recommendation by the Department of the Interior or the Puerto Rico State Historic Preservation Office.

This program receives Federal financial assistance for identification and protection of historic properties. Under Title VI on the Civil Rights Act of 1964, Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973 and the Age Discrimination Act of 1975, as amended, the US Department of the Interior prohibits discrimination on the basis of race, color national origin, disability or age in its federally assisted programs. If you believe you have been discriminated against in any program, activity, or facility as described above, or if you desire more information write to: Office for Equal Opportunity, National Park Service, 1849 C Street, NW, Washington DC 20240.